HECHOS DE PAZ

Proceso de Paz que adelanta el Gobierno Nacional con el ELN I

Reseña documental 1998 - 2001

Presidencia de la República de Colombia
Oficina del Alto Comisionado para la Paz

ANDRÉS PASTRANA ARANGO
Presidente de la República
NOHRA PUYANA DE PASTRANA
Primera Dama de la Nación
GUSTAVO BELL LEMUS
Vicepresidente de la República

CAMILO GÓMEZ ALZATE
Alto Comisionado para la Paz
LUIS FERNANDO CRIALES
Comisionado Adjunto para la Paz

MARÍA INÉS RESTREPO CAÑÓN
Directora Fondo de Programas Especiales para la Paz (E)

Supervisión General
MARÍA ALEJANDRA VILLAMIZAR MALDONADO
Asesora de Comunicaciones
Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Compilación y edición
JUAN CARLOS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Coordinador de Publicaciones
Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Colaboraron en este número
MARTHA MARTÍNEZ
Periodista Oficina de Prensa Presidencia de la República
CATALINA TORO
Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz
MARÍA DEL ROSARIO PLATA
Asistente de Comunicaciones
Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Diseño y diagramación

Diseño de portada
GABRIEL J. SÁNCHEZ J.
Oficina de Publicaciones
Presidencia de la República

RESEÑA DOCUMENTAL
PROCESO DE PAZ QUE ADELANTA EL GOBIERNO
NACIONAL CON EL ELN I

Corrección de textos e impresión
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN **19**

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE DIÁLOGO CON EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN) 1998-2001 **29**

PROCESO DE PAZ QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN 1998-1999 **55**

- Declaración de Mainz. Mainz, República Federal de Alemania, 28 de junio de 1998. 57
- Acuerdo de Puerta del Cielo. Würzburg, Alemania, 15 de julio de 1998. 59
- Comité Nacional de Paz. Acta 008. Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de julio de 1998. 67
- Comunicado de los miembros del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 1998. 69
- Documento borrador del acta de la reunión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 14 de septiembre de 1998. 71
- Documento presentado por Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln, a la sesión del Comité Operativo Preparatorio. Itagüí, Antioquia, 14 de septiembre de 1998. 77

- Agenda de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia,

14 de septiembre de 1998. 81
- Acta de la reunión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 21 de septiembre de 1998. 85
- Carta del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional al Presidente de la República. Itagüí, Antioquia, 21 de septiembre de 1998. 93
- Comunicado del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 21 de septiembre de 1998. 95
- Comunicado del Ejército de Liberación Nacional, Eln. Montañas de Colombia, 22 de septiembre de 1998. 97
- Acta de la reunión del Comité Operativo Preparatorio. Itagüí, Antioquia, 28 de septiembre de 1998. 99
- Solicitud enviada por el Eln al Presidente de la República. Montañas de Colombia, 28 de septiembre de 1998. 103
- Comunicado del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 28 de septiembre de 1998. 105
- Acta de la sesión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 5 de octubre de 1998. 107
- Comunicado del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 5 de octubre de 1998. 113
- Carta del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, dirigida al doctor Víctor G. Ricardo. Itagüí, Antioquia, 5 de octubre de 1998. 115
- Comunicado sobre el primer encuentro entre el Gobierno Nacional y el Coce. Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de octubre de 1998. 117
- Documentos presentados por Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln. Itagüí, Antioquia, 7 y 8 de octubre de 1998. 119
- Acta de la reunión para definir los lineamientos del encuentro entre el Coce y representantes de la sociedad civil. Itagüí, Antioquia, 8 de octubre de 1998. 127
- Acta de acuerdo de la Reunión Preparatoria de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 8 de octubre de 1998. 131
- Carta del alto comisionado para la paz, Víctor G. Ricardo, dirigida al Comité Operativo Preparatorio de la Convención

Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998. 139
- Respuesta del Gobierno Nacional a la solicitud enviada por el Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998. 141
- Carta dirigida por el ministro de justicia, Parmenio Cuéllar Bastidas, y por el alto comisionado para la paz, Víctor G. Ricardo, a la directora general del Inpec, Carmen Lucía Tristancho, autorizando la salida de Francisco Galán y Felipe Torres del centro penitenciario de Itagüí. Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998. 143
- Resolución número 83 de 1998 (9 de octubre). Por medio de la cual se declara la iniciación del Proceso de Paz con el Eln y se reconoce su carácter político. 145
- Decreto número 2069 de 1998 (9 de octubre). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 418 de 1997 a fin de facilitar la gestión de miembros representantes de organizaciones guerrilleras privados de la libertad. 147
- Carta del Alto Comisionado para la Paz al Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998. 149
- Comunicado oficial emitido al término de la reunión en el Valle del Río Verde. Montañas del Oriente Antioqueño, 12 de octubre de 1998. 151
- Texto de la declaración de Río Verde. Montañas del Oriente Antioqueño,12 de octubre de 1998. 155
- El Gobierno Nacional al concluir la reunión preparatoria de la Convención Nacional. Se permite informar a la opinión pública. San Francisco, departamento de Antioquia, 12 de octubre de 1998. 157

CASO MACHUCA **159**

- Artículo de prensa acerca del mensaje de condolencia a víctimas de Segovia expresa el presidente de la República, Andrés Pastrana Arango. Oporto, Portugal, 18 de octubre de 1998. 161
- Comunicado del Eln sobre el atentado al oleoducto Colombia. Montañas de Colombia, 18 de octubre de 1998. 163
- Entregar a los responsables como un gesto de paz, pide el presidente de la República al Eln. Popayán, Cauca,

20 de octubre de 1998. 165
- Carta del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, al Fiscal General de la Nación y al Procurador General de la Nación. Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de octubre de 1998. 167
- Comunicado de prensa a propósito del atentado de Machuca. Itagüí, Antioquia, 25 de octubre de 1998. 169
- Declaraciones de Nicolás Rodríguez, alias "Gabino", jefe máximo del Eln, al noticiero *En Vivo 9:30*. *Atentado Machuca*. Montañas de Colombia, 11 de noviembre de 1998. 171
- Respuesta del Alto Comisionado para la Paz a las declaraciones dadas por Nicolás Rodríguez Bautista, en el noticiero *En Vivo 9:30*. Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 1998. 173

COMITÉ OPERATIV0 PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL 175

- Carta del Alto Comisionado para la Paz al Comité Operativo de la Convención Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 1998. 177
- Acta de la reunión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 19 de noviembre de 1998. 179
- Planteamientos del Eln a la reunión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 19 de noviembre de 1998. 183
- Posición del Gobierno Nacional en relación con los planteamientos del Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 1998. 189
- Acta de la reunión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 1º de diciembre de 1998. 193
- Solicitud de los miembros de la sociedad civil integrantes del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. En relación con un cese de hostilidades en navidad. Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 1998. 199
- Documento presentado por los voceros del Eln al Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional.

Itagüí, Antioquia, 10 de diciembre de 1998. 201
- Documento síntesis de la sesión de trabajo del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 11 de diciembre de 1998. 203
- Acta de la sesión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional. Itagüí, Antioquia, 17 de diciembre de 1998. 209
- El Gobierno y el Eln avanzan en el estudio de la zona para la Convención Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de diciembre de 1998. 215

PROCESO DE PAZ QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN
1999-2000 **217**

- El Gobierno Nacional y el Eln ratifican voluntad de buscar salidas al conflicto. Caracas, Venezuela, 9 y 10 de febrero de 1999. 219
- Carta del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional al Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de febrero de 1999. 221
- Comunicado del Alto Comisionado para la Paz referente a la reunión en Caracas entre el Gobierno Nacional y el Comando Central del Eln. Caracas, Venezuela, 11 de febrero de 1999. 225
- Comunicado del Alto Comisionado para la Paz, acerca de los preparativos para realizar la Convención Nacional. Venezuela, 15 de febrero de 1999. 227
- Salvemos las dificultades. Venezuela, 10 de marzo de 1999. 231
- Aparte de la intervención del Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Paz. Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de marzo de 1999. 233
- Declaración pública del Consejo Nacional de Paz. Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de marzo de 1999. 235

SECUESTRO DEL AVIÓN FOKKER **239**

- Comunicado público del Gobierno Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de abril de 1999. 241
- Lista de pasajeros y tripulantes del vuelo 9463 de Avianca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de abril de 1999. 243
- Comunicado público del Gobierno Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999. 245
- La ONU condena y rechaza secuestro de pasajeros de vuelo de Avianca. Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999. 247
- Comunicado del Gobierno Nacional sobre el secuestro del Fokker 50 de Avianca. Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de abril de 1999. 249
- Secuestro del Eln tiene características abominables: Unión Europea. Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de abril de 1999. 251
- Comunicado público del Gobierno Nacional sobre autoría del secuestro del Fokker 50 de Avianca. Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de abril de 1999. 253

SECUESTRO IGLESIA DE LA MARÍA 255

- Comunicado del Gobierno Nacional ante secuestro colectivo en Cali. Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de mayo de 1999. 257
- Comunicado público del Gobierno Nacional sobre el secuestro masivo en la iglesia La María de Cali. Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de mayo de 1999. 259
- Comunicado del Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999. 261
- El Vicepresidente de la República rechaza secuestro de feligreses en Cali. Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999. 263
- Secuestro en iglesia de Cali compromete credibilidad del Eln: ONU. Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999. 265
- Comunicado del Consejo de Seguridad reunido en Cali. Cali, Valle, 31 de mayo de 1999. 267
- Declaración del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, al concluir el Consejo Extraordinario de Seguridad celebrado en la ciudad de Cali. Cali, Valle del Cauca, 1º de junio de 1999. 271
- Estupor en la Santa Sede por Secuestro de civiles en Cali. Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de junio de 1999. 273
- Programa Presidencial para Defensa de Libertad rechaza secuestro. Cali, Valle del Cauca, 1º de junio de 1999. 275
- Credibilidad del Eln se deteriora por secuestro de feligreses.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de junio de 1999. 277
- Episcopado alemán repudia secuestro de civiles en Cali. Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de junio de 1999. 281
- Texto de la declaración del Papa sobre secuestro de fieles. Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de junio de 1999. 283
- El compromiso con la paz significa cambio. Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de junio de 1999. 285
- El Presidente de la República confirma contactos con el Eln y voluntad de liberar rehenes. Bucaramanga, Santander, 8 de junio de 1999. 293
- El Gobierno Nacional nombra delegados para gestionar liberación de rehenes. Bucaramanga, Santander, 8 de junio de 1999. 295
- Comunicado del Gobierno Nacional sobre el fallecimiento del señor Carlos González. Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1999. 297
- Acta de la reunión entre la Comisión Humanitaria del Gobierno y la Vocería Pública del Eln en Itagüí. Itagüí, Antioquia, 10 de junio de 1999. 299
- ONU en Colombia expresa condolencias por muerte de Carlos González rehén del Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de junio de 1999. 301
- Comunicado público del Eln sobre la muerte del ingeniero Carlos González. Montañas de Colombia, 10 de junio de 1999. 303
- Comunicado del Gobierno Nacional sobre la muerte del ingeniero Carlos González. Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de junio de 1999. 305
- Comunicado de prensa de delegados presidenciales para la liberación de rehenes. Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de junio de 1999. 307
- Comunicado de prensa del Alto Comisionado para la Paz. Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de junio de 1999. 309
- Colombia entera repudia el secuestro y el terrorismo. Alocución del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango. Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de junio de 1999. 311
- Resolución número 41 de 1999 (junio 18). Por medio de la cual se suspende un Proceso de Paz. 315
- Comunicado a la opinión pública sobre la liberación de secuestrados. Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de julio de 1999. 317
- Comunicado público del Eln sobre la liberación de 2 agentes

de la policía. Montañas de Colombia, 23 de julio de 1999. 319
- Memorando de Antonio Navarro al Procurador General de la Nación. Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de julio de 1999. 321
- Carta del Alto Comisionado para la Paz a la Comisión Facilitadora. Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de agosto de 1999. 323
- Comunicado del Frente Internacional del Ejército de Liberación Nacional de Colombia. Montañas de Colombia, 13 de agosto de 1999. 327
- Palabras del Alto Comisionado para la Paz en cumbre de Consejeros de Paz. Medellín, Antioquia, 15 de diciembre de 1999. 329
- Declaración del Alto Comisionado para la Paz sobre nuevo encuentro con el Eln. Bolívar, 23 de diciembre de 1999. 333

PROCESO DE PAZ QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN
2000-2001 **335**

- Gobierno espera avances significativos en materia de paz. Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de enero de 2000. 337
- Gobierno y Eln aún estudian posibles áreas de distensión: Pastrana. Santa Marta, Magdalena, 5 de enero de 2000. 339
- Carta del Eln al Alto Comisionado para la Paz. Caracas, Venezuela, 15 de enero de 2000. 341
- Comunicado de Aguasclaras. Aguasclaras, Cesar, 17 de febrero de 2000. 347
- Tenemos que comprometernos todos los colombianos en la gran empresa de reconciliación y futuro. Palabras del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, en la conmemoración de los diez años de la firma de los acuerdos de paz con movimientos armados. Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 2000. 351
- Comunicado Público del Eln sobre zona de encuentro. Montañas de Colombia, 24 de abril de 2000. 359
- Fuerzas militares conscientes de su papel en el logro de la paz. Discurso pronunciado por el presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, con motivo del Cuadragésimo Noveno Aniversario del Comando General de las Fuerzas Militares. Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000. 361
- Comunicado del Gobierno Nacional sobre marco de entendimiento general con el Eln. Santa Fe de Bogotá, D. C.,

25 de abril de 2000. 367
- Comunicado Público de los delegados de la Comisión Facilitadora, reunidos en la Academia Evangélica de Stuttgart. Bad Boll, Stuttgart, Alemania, 28 de mayo de 2000. 369
- Acta de acuerdo entre la Comisión del Gobierno Nacional y la Comisión de Alto Nivel. En representación de los comités de San Pablo, Cantagallo y Yondó, Magdalena Medio, Asocipaz y comités de apoyo como zonas de influencia. Bucaramanga, Santander, 1º de junio de 2000. 371
- Resolución número18 de 2000 (junio 6). Por la cual se declara la iniciación de un Proceso de Paz y se reconoce el carácter de una organización armada. 373
- Comunicado conjunto sobre la metodología para la realización de las reuniones preparatorias del Consenso Nacional para la paz. Serranía de San Lucas, 22 de junio de 2000. 375
- Comunicado del Gobierno y del Ejército de Liberación Nacional. Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de junio de 2000. 379
- Palabras del alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, en la reunión de la Mesa de Aportantes al Plan Colombia. Madrid, España, 7 de julio de 2000. 381
- Declaraciones del Alto Comisionado para la Paz y Nicolás Rodríguez. Sur de Bolívar, 14 de julio de 2000. 389
- Resolución número 029 de 2000 (julio 14). Por la cual se reconoce a unas personas como miembros representantes del Ejército de Liberación Nacional - Eln. 393
- Carta del alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, a Fabio Campos Silva, director general del Inpec. Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de julio de 2000. 395
- Carta del alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, a Alfonso Gómez Méndez. Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de julio de 2000. 397

ENCUENTRO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA 399

- Encuentro entre el Gobierno Nacional y el Eln con la participación de la sociedad colombiana. Ginebra, Suiza, 23 de julio de 2000. 401
- Discurso de Antonio García: Ejército de Liberación Nacional.

Ginebra, Suiza, 23 de julio de 2000. 403
- Palabras del alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, en el encuentro por la Construcción de un Consenso Nacional por la Paz, realizado en Ginebra entre el Gobierno Nacional y el Eln con la participación de sectores de la sociedad colombiana. Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000. 407
- Texto del comunicado expedido por Gobierno, Eln y sociedad civil. Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000. 413
- Declaración de Ginebra. Ginebra, Suiza, 25 de julio de 2000. 415
- Carta de José Miguel Vivanco al liderazgo del Eln. Washington, D. C., 26 de julio de 2000. 419
- Mandato de evaluación de la Zona de Encuentro. Septiembre de 2000. 423
- Comunicado a la opinión pública del Comité Central del movimiento No al Despeje. San Pablo, Bolívar, 9 de septiembre de 2000. 425
- Comunicado público del Eln sobre el fallecimiento del señor Miguel García. Montañas del Valle del Cauca, 11 de octubre de 2000. 427
- Comunicado público del Gobierno Nacional al término del Encuentro Internacional sobre Paz. San José de Costa Rica, Costa Rica, 18 de octubre de 2000. 429
- Comunicado público del Eln. San José de Costa Rica, Costa Rica, 18 de octubre de 2000. 433
- Comunicado conjunto del Gobierno Nacional y el Eln. San José de Costa Rica, Costa Rica, 18 de octubre de 2000. 437
- Comunicado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2000. 439
- Acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Eln. Montañas de Colombia, 30 de octubre de 2000. 443
- Reglamento para la Zona de Encuentro. La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2000. 445
- Reglamento para la verificación de la Zona de Encuentro. La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2000. 455

PROCESO DE PAZ QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN
2001 **461**

- Con la paz ganamos todos. Alocución del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, sobre el Proceso

de Paz. Bogotá, D. C., 31 de enero de 2001. 463
- Comunicado del Gobierno Nacional sobre proceso de diálogos y participación ciudadana con los voceros de la población del sur de Bolívar. Bogotá, D. C., 3 de febrero de 2001. 467
- Carta de Asocipaz y sus Comités No al Despeje al alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate. Santa Rosa del Sur, Bolívar, 6 de febrero de 2001. 469
- Comunicado de los habitantes del sur de Bolívar. Sur de Bolívar, 19 de febrero de 2001. 471
- Comunicado del Gobierno Nacional y los voceros del Comité No al Despeje. La Lizama, Santander, 20 de febrero de 2001. 473
- Carta dirigida por el Viceministro del Interior al Alcalde de San Pablo. Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2001. 475
- Carta dirigida por el Viceministro del Interior al Alcalde de Cantagallo. Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2001. 477
- Carta dirigida por el Viceministro del Interior a Luis Daniel Vargas Sánchez, gobernador de Bolívar. Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2001. 479
- Carta del Eln al Alto Comisionado para la Paz. Montañas de Colombia, 8 de marzo de 2001. 481
- Comunicado del Ejército de Liberación Nacional (Eln). Serranía de San Lucas, 12 de marzo de 2001. 487
- Carta dirigida por el viceministro del Interior, Mauricio González Cuervo, a Lelia Iglesias de Sarmiento, concejal de Cantagallo. Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2001. 489
- Carta de Mauricio González Cuervo, viceministro del Interior, a Orlando Fuentes, concejal de Cantagallo. Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2001. 491
- Comunicado del Eln. Montañas de Colombia, 19 de abril de 2001. 493
- Comunicado del Eln. Montañas de la Serranía de San Lucas, 21 de abril de 2001. 495
- Comunicado de prensa Comité de Gremios de Santander. Bucaramanga, Santander, 23 de abril de 2001. 497
- Evaluación técnica de la Zona de Encuentro. Sur de Bolívar, 14 de marzo de 2001. 499
- Carta a los embajadores y a la Comisión de Facilitación Civil. Montañas de Colombia, 13 de abril de 2001. 505
- Comunicado del Eln. Montañas de Colombia, 19 de abril de 2001. 507
- Comunicado de prensa del Grupo de Países Amigos.

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2001. 509
- Carta al Alto Comisionado para la Paz. Montañas de Colombia, 26 de abril de 2001. 511
- Comunicado público del Eln. Estocolmo, Suecia, 27 de abril de 2001. 513
- Discurso del Alto Comisionado para la Paz ante la Comunidad Internacional. Bruselas, Bélgica, 30 de abril de 2001. 515
- Declaración del embajador de España y coordinador de la Comisión de Países Amigos, Yago Pico de Coaña. Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2001. 525
- Declaración del embajador de Suecia y coordinador de la Comisión Verificadora, Michael Fruling. Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2001. 527
- Comunicado de prensa del Gobierno Nacional. Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2001. 529
- Avances en verificación Zona de Encuentro con el Eln. Sur de Bolívar, 20 de junio de 2001. 531
- Comunicado expedido por el Gobierno Nacional y por el Eln. Serranía de San Lucas, 22 de junio de 2001. 539
- Balance del diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln. Ginebra, Suiza, 25 de junio de 2001. 545
- Acta del encuentro realizado entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (Eln). Venezuela, 25 y 26 de julio de 2001. 565
- Una fuerza pública comprometida con el pueblo colombiano. Palabras del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, en conmemoración del Día del Ejército. Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001. 567
- Resolución número 97 de 2001 (agosto 9). Por la cual se declara la suspensión del Proceso de Paz con la organización Ejército de Liberación Nacional, Eln. 577
- El Gobierno suspende conversaciones con el Eln. Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001. 579
- Rueda de prensa del Alto Comisionado para la Paz, sobre suspensión diálogos con el Eln. Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001. 581
- El Eln se echó para atrás: Camilo Gómez. Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001. 587
- Diálogo no es solo turnarse la palabra sino lograr acuerdos: Gómez. Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001. 589
- La suspensión de diálogos con el Eln no es triunfo de las

autodefensas: Gómez. Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001 591
- Comunicado del Eln. Montañas de Colombia, 8 de agosto de 2001. 593
- La Esperanza Rota. Montañas de Colombia, 13 de agosto de 2001. 595
- Hechos y propuestas concretas de paz pide el presidente Pastrana al Eln. Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2001. 601
- En el Proceso de Paz con el Eln, el problema no es de radioteléfonos: Pastrana. Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2001. 603
- La primera jornada del encuentro entre el Gobierno Nacional y el Eln en Cuba fue franca: Gómez. Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2001. 605
- Comunicado conjunto: Reanudación de contactos entre el Gobierno Nacional y el Eln. La Habana, Cuba, 20 de noviembre de 2001. 607
- Acuerdo por Colombia. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001. 609
- Periodo de transición garantizará continuidad del proceso: Eln. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001. 611
- Con apretón de manos y un mojito se celebró firma del acuerdo con el Eln. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001. 617
- Países amigos celebran reanudación de diálogos con el Eln. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001. 619
- Tres años de historia y de intentos de paz entre Gobierno y Eln. Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2001. 621
- Gobierno, Eln y países amigos reanudaron contactos en Cuba. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001. 625
- Rey Juan Carlos invita a colombianos a solucionar su conflicto. Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001. 627
- El presidente Pastrana agradece respaldo del Rey Juan Carlos al Proceso de Paz. Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001. 629

REGISTROS FOTOGRÁFICOS 631

PRESENTACIÓN

El proceso de diálogo que el Gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango ha sostenido con el Ejército de Liberación Nacional (Eln) se enmarca dentro del mandato ciudadano por el cual 10 millones de colombianos votaron en favor de la paz. Atendiendo ese llamado, desde el momento mismo de su posesión el mandatario asumió el liderazgo irrenunciable de construir la paz, y con esa misma vocación continúa orientando el destino de los colombianos hacia la reconciliación nacional. A tres años de iniciado este mandato presidencial, parece de la mayor importancia hacer un recuento del proceso de acercamiento y diálogo sostenido con el Eln y una compilación de los documentos en los que ha quedado vivamente plasmada la huella de la historia.

Durante estos tres años el Gobierno no ha escatimado esfuerzos para conseguir la instalación formal de la mesa de negociación con el Eln y el desarrollo de la denominada Convención Nacional. Con paciencia, persistencia y constancia se han enfrentado las dificultades y los tropiezos propios de un proceso de esta naturaleza. En este corto lapso las conversaciones con el Eln se han visto suspendidas en tres ocasiones. Sin embargo, aun en la actualidad, cuando el rompimiento más reciente se produjo hace tan sólo unos días, el Gobierno reitera su voluntad de encontrar una solución política y negociada al conflicto que lo enfrenta al Eln desde 1965, año de fundación de este grupo.

Los primeros contactos

Cuando el presidente Andrés Pastrana Arango asumió su mandato presidencial, algunos sectores de la sociedad civil ya habían realizado los primeros contactos de acercamiento con el Eln. El 28 de junio y el 15 de julio de 1998, gracias a la facilitación prestada por las conferencias episcopales colombiana y alemana, representantes de la sociedad civil se reunieron con miembros del Eln en las ciudades de Maguncia y Würzburg (Alemania) respectivamente. Estos primeros acercamientos estuvieron marcados por la discusión de temas de carácter humanitario y por la presentación que hizo el Eln de su intención de realizar una Convención Nacional. Producto de estas reuniones fueron la Declaración de Maguncia y el Acuerdo de Puerta del Cielo, por el cual el Eln se comprometía a dar cumplimiento a una serie de normas humanitarias, cosa que en la práctica nunca ocurrió. Adicionalmente, se propuso el establecimiento de un comité operativo que se encargara del desarrollo del concepto de Convención Nacional.

El Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional inició sus labores en julio de 1998, con el propósito de definir la estructura, agenda, participantes y mecanismos de votación de la Convención Nacional, así como el papel que el Gobierno jugaría en ella y el alcance de sus decisiones. Participaron en el Comité algunos miembros de la sociedad civil y los voceros del Eln Francisco Galán y Felipe Torres.

Una vez posesionado el presidente Andrés Pastrana Arango, el Gobierno no tardó en manifestar su interés por continuar apoyando los contactos que se venían dando con la sociedad civil y, lo más importante, en declarar el inicio del proceso de paz y reconocerle al Eln su carácter político.

Dentro de este contexto, el Gobierno colaboró con la organización y celebración de una reunión realizada entre la sociedad civil y el Eln en San Francisco, Antioquia, permitiendo, además, la asistencia de Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln recluidos en la Penitenciaría de Itagüí, gesto este que se convertiría en una de las primeras manifestaciones de confianza entre las partes. Finalizado el evento, al que se llamó Encuentro de Río Verde, el Comité Operativo Preparatorio de la Convención y el Eln firmaron el Acuerdo de Río Verde, en el cual se

establecían la agenda, metodología, cronograma y participantes de la Convención Nacional y se definía el papel que jugaría el Gobierno en ésta.

A pesar de los considerables avances logrados hasta ese momento en un proceso que hasta ahora estaba comenzando, el 18 de octubre de 1998 el Eln produjo un atentado terrorista contra el oleoducto Central de Colombia en Machuca, vereda del corregimiento de Fraguas, cobrando la vida de 42 personas y quedando otras 70 heridas. Ante el rechazo que el hecho produjo en el Gobierno y las comunidades nacional e internacional, el Eln, mediante comunicado público, admitió haber sido el responsable de la voladura del oleoducto, mas no de la explosión que causó el incendio, insinuando además que el verdaderamente culpable había sido el Ejército. Aunque en ese momento el Gobierno tomó la decisión de no suspender oficialmente las conversaciones con el Eln, sí condenó abiertamente el hecho, lo cual generó un distanciamiento entre las partes.

Durante este período, en el que las relaciones entre el Gobierno y el Eln fueron tensas, el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional continuó su tarea con miras a la instalación de la Convención Nacional el 13 de febrero de 1999, según había sido acordado en el Encuentro de Río Verde. Sin embargo, el Comité solamente sesionó hasta el 19 de enero de 1999, momento en el cual el Eln empezó a plantear la necesidad de la creación de una zona desmilitarizada que sirviera de escenario para la instalación de la mesa de negociación y el desarrollo de la Convención. Esto, sin embargo, contradecía lo avanzado por el Comité en cuanto a definición de la estructura y metodología de la Convención. Por lo tanto, el Comité decidió suspender sus trabajos, hasta tanto el Gobierno y el Eln definieran este asunto que parecía crucial para poder continuar.

A partir de entonces, empezó entre el Gobierno y el Eln un intenso proceso de negociación sobre la localización y características de una zona desmilitarizada, interrumpido, sin embargo, por un rompimiento de casi cinco meses debido a la indignación que causó en el Gobierno la perpetración, por parte del Eln, de tres secuestros masivos durante los meses de abril y mayo de 1999.

De hecho, aunque la fecha de inauguración de la Convención Nacional estaba fijada para el 13 de febrero, con su solicitud de una zona de encuentro el Eln obligó a posponer esta fecha. Dadas las nuevas circunstancias, el mes de febrero y Caracas se convirtieron, entonces, en escenario de las primeras negociaciones entre el Eln y el Gobierno acerca de la posible creación de una zona de encuentro, negociaciones que continuarían durante el mes de marzo.

Sin embargo, llegaron los meses de abril y mayo y lo poco avanzado hasta ese momento quedó opacado por los secuestros masivos de 46 personas a bordo de un avión Fokker de Avianca, 143 feligreses en la iglesia La María en Cali y 9 personas más en la Ciénaga del Torno. Estos hechos no sólo despertaron la indignación del Gobierno, sino también de todos los colombianos. La reacción no se hizo esperar y el 18 de junio, mediante resolución No. 41 de 1999, el Gobierno formalizó su decisión de suspender los diálogos con el Eln.

En ese momento algunas de las personas que habían sido miembros del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, unidas a otros representantes de la sociedad civil, se conformaron en lo que se conocería como la Comisión Facilitadora y ofrecieron a las partes sus buenos oficios en la búsqueda del descongelamiento de las conversaciones.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión Facilitadora, los contactos directos entre el Gobierno y el Eln no se reanudarían sino hasta el 22 de octubre de 1999 en Cuba. Nuevamente, las discusiones giraron en torno al tema de la localización y características de la zona de encuentro y aunque los avances tuvieron suficiente fuerza como para concretarse, lo cierto es que durante estos meses las partes hicieron importantes esfuerzos por acercar sus posiciones opuestas. Incluso, en diciembre de 1999, el Eln empezó a esbozar lo que podrían ser algunos elementos del reglamento para la zona de encuentro.

Sin embargo, un fuerte sector de oposición se gestó en torno al tema del despeje del sur de Bolívar, como posible zona de encuentro. En un acto de hecho, las comunidades del sur de Bolívar optaron por tomarse las vías de acceso al centro y al norte del país, generando un bloqueo, el

cual fue levantado con el concurso de una comisión del Gobierno y representantes de las comunidades. Como respuesta al levantamiento del bloqueo, los representantes de las comunidades del sur de Bolívar, el día 24 de abril, emiten el comunicado de Aguas Claras, en el que se consigna la constitución de la Asociación Civil para la Paz de Colombia, Asocipaz. Esta organización campesina expresó su inconveniencia de que la zona de encuentro se diera mediante el despeje de cinco municipios del sur de Bolívar; sin embargo, instó al Gobierno para que con su concurso se pudiera dar una zona de convivencia, para lo cual pidió un acompañamiento nacional e internacional y una interlocución entre la Asociación y el Eln.

Adicionalmente, dando un paso definitivo para la consolidación del proceso, el presidente Pastrana, en discursos pronunciados el 24 y 25 de abril, anunció que existiría una zona de encuentro para la realización de la Convención Nacional y los diálogos de paz con el Gobierno. " (...) para la celebración de la convención nacional y así como para adelantar conversaciones con el gobierno una zona de encuentro, que contaría, entre otras, con una comisión de verificación nacional y otra comisión de verificación internacional. En ella, de manera alguna se afectarían las obligaciones y derechos establecidos para todos sus habitantes, de conformidad con la Constitución Nacional y el ordenamiento legal vigente. Así mismo continuarían, sin alteración ninguna, en ejercicio de sus funciones, todas las autoridades civiles establecidas en el área".

A pesar de estas dificultades, las conversaciones entre el Gobierno y el Eln acerca de la zona de encuentro continuaron hasta que las partes anunciaron el 25 de abril haber llegado a un marco general de entendimiento según el cual, previo al acuerdo definitivo sobre una zona de encuentro, debería llegarse a unos acuerdos específicos y realizarse algunas consultas. De acuerdo con las intervenciones del primer mandatario, dicha zona tendría un término de nueve meses e incluiría las cabeceras municipales de Yondó, Cantagallo y San Pablo, no incluiría el río Magdalena, contaría con una comisión de verificación nacional y otra de carácter internacional, seguirían vigentes la Constitución y las leyes y por tanto el respeto a los derechos de los habitantes de la región, su libre locomoción y sus actividades comerciales, culturales y religiosas. Estos anuncios fueron recibidos positivamente dentro del Eln y

por supuesto, también dentro de aquellos que apoyaban el proceso. Sin embargo, durante los meses que siguieron a estas declaraciones, no cesó la oposición de las comunidades del sur de Bolívar en contra de la creación de la zona de encuentro, situación que tuvo su desenlace en la creación de la "Mesa de Trabajo, Diálogo y Participación". En ella se escucharon argumentos a favor y en contra de la posible zona de encuentro, el Gobierno desarrolló un trabajo de sensibilización el cual generó la formulación de proyectos de inversión para la región, el Gobierno dejó la puerta abierta para continuar aunando esfuerzos en beneficio del desarrollo y la convivencia de la región. Pese a ello, las organizaciones No al Despeje y Asocipaz, continuaron con una férrea oposición.

Las dificultades que hasta ahora habían enfrentado las conversaciones entre el Gobierno y el Eln llevaron a las partes, en junio de 2000, a buscar mecanismos de facilitación y consolidación del proceso. Con esas intenciones el Gobierno y el Eln, el 22 de junio de 2000, mediante un comunicado público, anunciaron su acuerdo respecto a la conformación de un Grupo de Países Amigos y Facilitadores compuesto por Cuba, España, Francia, Noruega y Suiza, a quienes les otorgaron las funciones de acompañamiento, conciliación, verificación y apoyo humanitario. El primer encuentro, realizado bajo los auspicios del Grupo de Países Amigos, fue realizado en Ginebra, Suiza, entre el 24 y el 25 de julio de 2000, con la participación del Gobierno, el Eln y algunos representantes de la sociedad civil. Finalizado el encuentro, los participantes suscribieron la Declaración de Ginebra, pero las partes no lograron avances concretos en el tema de la zona de encuentro, que para este momento ya llevaba más de un año siendo discutido.

Durante los meses que siguieron al encuentro de Ginebra y ante el hecho de que la oposición ejercida por las comunidades del sur de Bolívar no cedía, las partes decidieron solicitar la colaboración de la Comisión Facilitadora y el Grupo de Amigos, encomendándoles analizar los inconvenientes que se habían presentado con ocasión del establecimiento de la zona de encuentro y explorar soluciones que favorecieran el avance de los diálogos. Después de una serie de visitas a las autoridades y representantes de las comunidades del sur de Bolívar, la Comisión y el Grupo de Países Amigos entregaron sendos informes confidenciales que

fueron de gran utilidad para las partes, particularmente en el análisis de las condiciones políticas que se vivían en la región.

Una vez más el proceso de diálogo parecía ir por buen camino, cuando el 17 de septiembre de 2000, en momentos en que la Comisión Facilitadora y el Grupo de Países cumplían el mandato otorgado por las partes, el Eln secuestró a 60 personas en el kilómetro 18 de la Vía al Mar. Al igual que los secuestros masivos del pasado, éste generó gran indignación al Gobierno y al país entero. La respuesta militar fue rápida y efectiva. Durante 43 días miembros de las fuerzas militares cercaron a las tropas del Eln en la zona de los Farallones de Cali, obligándolas, después de intensas negociaciones con el Alto Comisionado, a firmar un acuerdo por el cual el Gobierno se comprometía a suspender las acciones militares ofensivas por un término de 100 horas con el objeto de facilitar la liberación de las 19 personas que aún se encontraban retenidas. No pudo, sin embargo, evitarse la muerte en cautiverio de 3 personas.

Una vez superado este lamentable hecho y en un nuevo intento por consolidar el proceso de paz, el Gobierno le propuso al Eln reunirse en La Habana, Cuba, con el propósito de elaborar el reglamento para la zona de encuentro. Los resultados de esta ronda de negociaciones fueron considerados satisfactorios por las partes y altamente positivos para el avance del proceso de paz. Producto de las rondas de La Habana fueron, en primer lugar, el reglamento para la zona de encuentro, cuyas principales disposiciones garantizan el respeto a los derechos y las libertades individuales y colectivas; la permanencia en la zona de los alcaldes y demás autoridades civiles, judiciales y administrativas, incluyendo al Cuerpo Técnico de la Fiscalía (CTI) y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS); la creación de una policía cívica dotada de armas cortas, y la puesta en marcha de un plan efectivo y sostenible para la sustitución de cultivos ilícitos. Adicionalmente, en dicho reglamento el Eln se compromete a no llevar a cabo secuestros en la zona; a no iniciar, partiendo de esta, ninguna clase de acción armada, ni a utilizarla como área de repliegue.

En segundo lugar, las partes elaboraron un reglamento para la verificación de la zona de encuentro. De acuerdo con este texto, las partes

acordaron la creación de una Comisión de Verificación que contaría para el cumplimiento de sus tareas con la colaboración de 100 auxiliares nacionales de verificación y 50 internacionales. En desarrollo de sus funciones la Comisión examinaría las quejas, observaciones y sugerencias que sobre el cumplimiento del reglamento para la zona de encuentro le presentasen las partes, las autoridades de la zona y la comunidad, sin perjuicio del programa de verificación que desarrollaría por iniciativa propia.

Finalizadas las rondas de La Habana, el Gobierno consideró que antes de suscribir formalmente los reglamentos para la zona de encuentro y verificación era necesario culminar el proceso de diálogo y participación iniciado con las comunidades del sur de Bolívar y generar las condiciones políticas y militares que hicieran viable y sostenible la zona. Con este propósito diferentes miembros del Gobierno se reunieron en repetidas ocasiones con las autoridades y los líderes de las comunidades del sur de Bolívar, e incluso se celebraron audiencias públicas con los habitantes de San Pablo y Cantagallo. Adicional a este proceso, el Gobierno puso en marcha la Operación Bolívar con el propósito de resolver los problemas que generaban la siembra de cultivos ilícitos y la presencia de las AUC en la región.

Sin embargo, contrario a las expectativas del Gobierno, de estar sentando las condiciones necesarias para la implementación de la zona de encuentro, el Eln entendió la Operación Bolívar como un ataque contra su organización y una violación a los acuerdos pactados con el Gobierno. De hecho, a raíz de esta Operación, el 12 de marzo de 2001, el Eln suspendió unilateralmente el proceso alegando, en primer lugar, que las operaciones militares llevadas a cabo en la región no habían sido dirigidas en contra de las AUC, sino contra miembros de su organización; en segundo lugar, que el Gobierno no tenía voluntad para continuar con el proceso de paz; y en tercer lugar que la fumigación de cultivos ilícitos violaba los acuerdos de sustitución manual discutidos con el Gobierno en septiembre de 2000. Esto, aun cuando la verdad es que la Operación Bolívar no era otra cosa que la evidencia de la voluntad del Gobierno de avanzar en la creación de la zona de encuentro y, por supuesto, en el proceso de diálogo y negociación con el Eln.

A pesar de la suspensión de marzo, el Gobierno consideró importante seguir avanzando en los preparativos de la zona de encuentro, tales como la instrumentalización de la verificación. Con tal fin, el Gobierno solicitó el patrocinio de Naciones Unidas para que un grupo de técnicos extranjeros expertos en verificación visitara el país y recomendara a las partes un esquema de verificación adecuado para las características de la región y del conflicto. La misión de expertos estuvo en el país del 24 de marzo al 2 de abril y entregó a las partes un completo informe de recomendaciones prácticas.

Durante los meses de abril, mayo y junio siguientes, tanto el Gobierno como el Grupo de Países Amigos y la Comisión Facilitadora llevaron a cabo numerosos esfuezos por buscar alternativas que permitieran descongelar los diálogos, a pesar de lo cual en más de tres ocasiones el Eln reiteró su voluntad de mantener suspendidas las conversaciones. En este intento el Alto Comisionado y el Comisionado Adjunto se reunieron con los voceros del Eln en repetidas ocasiones. Igualmente, la Comisión Facilitadora celebró encuentros exploratorios en Venezuela, el Presidente se reunió con el Grupo de Países Amigos para seguir buscando opciones, e incluso Jan Egeland, Enviado Especial del Secretario General de la ONU, se entrevistó con Galán y Torres.

Finalmente, a mediados de junio, el Eln aceptó tener el primer encuentro directo con el Gobierno desde el 5 de abril de 2001. El escenario de la reunión fue el Encuentro Informal sobre Desafío Humanitario celebrado en Ginebra. Producto de este encuentro, las partes acordaron realizar una reunión que permitiera avanzar en la definición de los temas que aún estaban pendientes por discusión. La reunión quedó programada para los últimos días de julio en Venezuela.

Fue así como entre el 24 y el 28 de julio de este año, representantes del Gobierno y del Eln sostuvieron una reunión en Isla Margarita (Venezuela), en donde las partes avanzaron notablemente en la definición de algunos elementos fundamentales que faltaban por resolver y el Gobierno, una vez más, notificó al Eln su disposición de decretar la Zona a la mayor brevedad posible. Adicionalmente, durante la reunión se afinaron algunos detalles para la pronta ejecución e implementación del proceso. Quedaron, sin embargo, consultas por realizar y algunos

elementos operativos por discutir, por lo cual las partes acordaron volver a reunirse una semana más tarde.

Según lo acordado, las partes volvieron a reunirse cerca de Caracas el 5 de agosto. Sin embargo, en esta oportunidad el Gobierno se encontró con que el Eln había modificado sorpresivamente su posición, introducido nuevos elementos a la discusión y, sobre todo, nuevas condicionalidades inaceptables para el Gobierno, quien en un intento por salvar el proceso le planteó a este grupo subversivo cinco alternativas, las cuales fueron sistemáticamente rechazadas por el Eln.

Ante esta situación, el 7 de agosto de 2001 el presidente Andrés Pastrana Arango dispuso la suspensión de las conversaciones con el Eln. Reiteró, además, su convicción de que la negociación es la única vía para el logro de la paz y agregó que durante su Gobierno las puertas del diálogo siempre permanecerán abiertas. La decisión de suspender los diálogos con el Eln se formalizó el 9 de agosto mediante resolución No. 97.

CRONOLOGÍA

DEL PROCESO DE DIÁLOGO CON EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN) 1998-2001

FECHA	HECHOS
Febrero/1998 **Acuerdo de Viana**	**Febrero 5:** El Gobierno de Ernesto Samper y el Comando Central del Eln (COCE) firman una declaración secreta en el palacio de Viana de Madrid, en la que las partes acuerdan realizar, los días 5, 6, y 7 de junio, una reunión que tenga por objeto definir la metodología, participantes, estructura, fecha y lugar de la Convención Nacional.
Abril/1998 **Suspensión Acuerdo de Viana y muerte de Manuel Pérez Martínez**	**Abril 1:** El Eln suspende los términos del Acuerdo de Viana hasta después de las elecciones presidenciales, aduciendo que éste podría ser usado con fines políticos. **Abril 6:** El Eln da a conocer la noticia de la muerte de su máximo Comandante, el sacerdote español Manuel Pérez Martínez.
Junio/1998 **Cumbre de Mainz**	**Junio 28:** Jaime Bernal Cuéllar y Sabas Pretelt, miembros del Comité Nacional de Paz del Consejo Nacional de Paz, y Pablo Beltrán y Milton Hernández, del Eln, firman la Declaración de Mainz, en la cual acuerdan realizar una nueva reunión en Würzburg, Alemania.
Julio/1998 **Cumbre Würzburg**	**Julio 15:** Pablo Beltrán y Milton Hernández, representantes del Eln, se reúnen en Würzburg, Alemania, con la sociedad civil y el Comité Nacional de Paz, gracias a la facilitación de las Conferencias Episcopales de Alemania y Colombia. Se suscribe el Acuerdo de Puerta del Cielo, por el cual se crea el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional y el Eln se compromete a cumplir parcialmente algunas normas del DIH.

FECHA	HECHOS
Septiembre/1998 - Enero/1999 **Reuniones del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional**	El Comité Operativo, del cual hacen parte Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln, y las personas que integraron en Würzburg la Comisión encargada de analizar el tema de la Convención Nacional, se reúne varias veces en Itagüí. Durante estas reuniones los miembros del Comité se encargaron de concretar la agenda, participantes, metodología y funcionamiento de la Convención Nacional.
Octubre/1998 **Reconocimiento político y Encuentro Preparatorio de la Convención Nacional**	**Octubre 9:** Mediante Resolución No. 83 de 1998, el Gobierno Nacional declara la iniciación del proceso de paz con el Eln y reconoce a esta organización subversiva su carácter político. **Octubre 9:** Mediante Decreto 2069 de 1998, el Gobierno reglamenta parcialmente la Ley 418 de 1997, con el fin de garantizar y facilitar la gestión de los miembros representantes de los grupos guerrilleros que se encuentren privados de la libertad. **Octubre 9:** El Gobierno le manifiesta al Eln su apoyo para la realización de la Convención Nacional y anuncia que está dispuesto a permitir la asistencia de Francisco Galán y Felipe Torres al encuentro de Río Verde. **Octubre 10-12:** Se celebra en Río Verde (Antioquia) el Encuentro Preparatorio de la Convención Nacional. Asisten Gonzalo de Francisco, por parte del Gobierno, y Francisco Galán y Felipe Torres por el Eln, entre otros. En Río Verde el Eln y la sociedad civil, en presencia del Gobierno, formalizan la agenda de la Convención Nacional y establecen como fecha de instalación de ésta el 13 de febrero de 1999.

FECHA	HECHOS
Octubre/1998 - Noviembre/1998 **La tragedia de Machuca lleva a la interrupción informal del diálogo**	**Octubre 18:** El Eln vuela el oleoducto Central en Machuca (Antioquia). El hecho produce una grave tragedia humana y ambiental en la que 70 personas mueren calcinadas. Como consecuencia, el Gobierno interrumpe informalmente los diálogos con el Eln. **Octubre 20:** En declaraciones dadas a la prensa en Popayán el Presidente Pastrana le exige al Eln entregar los responsables del atentado de Machuca a la justicia colombiana. **Octubre 21:** El Presidente Pastrana les envía una carta al Fiscal y al Procurador que la investigación de los hechos sucedidos en Machuca se lleve a cabo a la menor brevedad posible. **Octubre 25:** El Eln emite un comunicado en el que afirma que es responsable de la voladura del oleoducto, pero no del incendio que causó la muerte de las 70 personas. **Noviembre 11:** Gabino, en declaraciones al noticiero En Vivo 9:30, acepta que el incidente de Machuca fue "un error grave de los compañeros que ejecutaron la acción". **Noviembre 12:** El Alto Comisionado para la Paz envía una carta al COCE en la que manifiesta que con las declaraciones de Gabino el Eln se está haciendo responsable de lo ocurrido en Machuca, actitud que el Gobierno recibe positivamente como un estímulo para el desarrollo del diálogo.
Diciembre/1998 - Febrero/1999	**Diciembre 1:** Con una reunión entre Gonzalo de Francisco, Consejero Presidencial, y los voceros del Eln en Itagüí, se reanudan las conversaciones de paz entre las partes. Por primera vez el Eln menciona la necesidad de crear una zona de encuentro.

FECHA	HECHOS
Se reanudan las conversaciones de paz y nace el tema de la Zona de Encuentro	**Febrero 9-10:** El Alto Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo, y Antonio García, responsable militar del Eln, se reúnen en Caracas. Mediante un comunicado conjunto las partes ratifican su voluntad de continuar buscando caminos que conduzcan a la solución política del conflicto. **Febrero 11:** Mediante carta dirigida a Nicolás Rodríguez, el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional le manifiesta al Eln su confusión por la contradicción que parece haber entre lo trabajado hasta el momento en el Comité y la petición de una zona de encuentro. **Febrero 14-15:** El Alto Comisionado para la Paz se reúne nuevamente en Caracas con Antonio García, responsable militar del Eln.
Abril/1999 - Mayo/1999 **Secuestros: Avión de Avianca e iglesia La María**	**Abril 12:** El Eln secuestra un avión Fokker de Avianca, con la totalidad de sus 46 pasajeros y los miembros de la tripulación. **Abril 13:** El Gobierno condena de manera enérgica el acto cometido por el Eln. **Abril 15:** Mediante comunicado público, el Gobierno manifiesta su rechazo por el secuestro del avión de Avianca y asegura que las autoridades competentes están trabajando en la investigación del hecho. **Abril 19:** El Gobierno emite un comunicado público en el que cataloga el acto cometido por el Eln como un crimen de lesa humanidad que viola todos los principios y normas del DIH. **Mayo 30:** El Eln secuestra 143 personas en la iglesia La María en Cali, dejando en libertad ese mismo día a 80 de ellas. El Gobierno

FECHA	HECHOS
	condena el acto y lo califica como una violación extrema al DIH. Además, informa que el Ejército está trabajando para la pronta solución de este hecho. **Mayo 31:** Mediante comunicado público, el Eln se responsabiliza del secuestro perpetrado en la iglesia La María en Cali.
Junio/1999 **El Gobierno suspende el proceso de paz**	**Junio 1:** El Gobierno decide suspender cualquier intento de diálogo, hasta tanto se produzca la liberación incondicional de todos los secuestrados. **Junio 18:** Mediante Resolución No. 41 de 1999, el Gobierno suspende el proceso de paz con el Eln y el reconocimiento de su carácter político.
Julio/1999 **Conformación de la Comisión de Facilitación**	**Julio 30:** Noemí Sanín, Horacio Serpa, Jaime Bernal Cuéllar, Francisco Santos, Yamid Amat, María Isabel Rueda, Rodrigo Pardo, Ana Mercedes Gómez, Alfredo Molano, Alejo Vargas, Roberto Camacho, Jaime Garzón, Ana Cristina Navarro, Luis Eduardo Garzón, Víctor Manuel Moncayo, Antonio Navarro Wolff, Patricia Lara y Mario Gómez, envían una carta de buenos oficios a las partes con el propósito de favorecer el restablecimiento del diálogo entre el Gobierno y el Eln. De esta forma se crea la Comisión de Facilitación Civil (en adelante "CFC").
Agosto/1999 **El Gobierno y el Eln aceptan los buenos oficios de la CFC**	**Agosto 3:** El Gobierno acepta la gestión de buenos oficios ofrecida por la CFC. **Agosto 13:** El Eln acepta la facilitación ofrecida por la CFC.

FECHA	HECHOS
Septiembre/1999 **Oficina del Eln en Venezuela**	El Eln mantiene abierta una oficina de representación en Venezuela en la que se reúne en numerosas ocasiones con la CFC, con representantes de los gremios, partidos, Iglesias y distintos sectores de la sociedad orientados a promover el reinicio de los diálogos con el Gobierno.
Octubre/1999 **Reactivación del proceso de paz**	**Octubre 19-20:** El Gobierno, representado por Juan Gabriel Uribe y Julio Londoño Paredes, Embajador de Colombia en Cuba, se reúne en La Habana con Pablo Beltrán y Ramiro Vargas, con el propósito de reanudar los contactos entre las partes.
Diciembre/1999 **Reunión en San Pablo entre el COCE y el Alto Comisionado para la Paz**	**Diciembre 22 y 23:** En reunión realizada en zona rural de San Pablo, algunos miembros del COCE y el Alto Comisionado para la Paz analizan la posibilidad de establecer una Zona de Encuentro en varios municipios del sur de Bolívar.
Enero/2000 **Terrorismo y compromisos**	En el transcurso del mes de enero, el Eln vuela más de 200 torres de conducción de energía para presionar un acuerdo que dé comienzo a la Convención Nacional y evitar la privatización del sector energético. **Enero 15:** Pablo Beltrán le envía una carta al Alto Comisionado en la cual: 1) El Eln hace un recuento de los hechos que, a su juicio, están "frenando" el avance del proceso y la forma de resolverlos. 2) Para el Eln el problema más complicado para decretar la Zona de Encuentro es la existencia de narcotraficantes y paramilitares en el área. 3) Según el Eln las comunidades del sur de Bolívar están

FECHA	HECHOS
	siendo manipuladas. 4) El Eln descarta realizar los diálogos en lugar diferente del sur de Bolívar. **Enero 25:** Representantes del Eln se reúnen en Caracas con algunos congresistas y afirman que están dispuestos a rectificar sus políticas de voladura de torres de energía.
Febrero/2000 **Bloqueos viales**	Las comunidades del sur de Bolívar, manifestando su descontento por la posible creación de una Zona de Encuentro, realizan una serie de bloqueos y protestas en las principales vías que comunican el centro del país con la costa. **Febrero 8:** Bloquean la troncal de Atlántico. **Febrero 9:** Bloquean la vía al mar en Aguachica (Cesar). **Febrero 12:** Bloquean la vía Medellín- Costa Atlántica. **Febrero 17:** El Gobierno Nacional y los campesinos del sur de Bolívar, el sur de Cesar, Magdalena Medio Santandereano, Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Nordeste Nortesantandereano emiten el comunicado de Aguas Claras en donde: 1) El Gobierno informa a los campesinos que viene adelantando un proceso de diálogo con el Eln. 2) Los campesinos reiteran la inconveniencia de una zona de distensión. 3) Se constituye Asocipaz. 4) Se define la puesta en marcha de mesas de trabajo para evaluar el pliego de peticiones campesinas.
Febrero/2000 - Marzo/2000	El Gobierno y el Eln trabajan arduamente sobre la definición de las características y la ubicación geográfica de la Zona de Encuentro. **Febrero 14:** Las conversaciones entre el Gobierno y el Eln se reanudan en Caracas.

FECHA	HECHOS
Contactos entre el Gobierno y el Eln	**Febrero 28:** Las conversaciones entre el Gobierno y el Eln continúan en La Habana. **Marzo 4-5:** Las partes vuelven a reunirse en La Habana. **Marzo 9-10:** Los diálogos se trasladan a Caracas. **Marzo 24-31:** Las partes se encuentran nuevamente en La Habana.
Abril/2000	**Abril 24:** El Presidente le anuncia al país que para la celebración de la Convención Nacional, así como para adelantar negociaciones con el Eln, existiría una Zona de Encuentro, en donde no se afectarían los derechos establecidos en la Constitución y las leyes, y las autoridades civiles permanecerían en el ejercicio de sus funciones. Además, la zona contaría con verificación nacional e internacional.
Las partes están de acuerdo sobre las características básicas de la Zona de Encuentro	**Abril 24:** Mediante comunicado público el Eln: 1) Anuncia que el Gobierno y el Eln han llegado a un acuerdo básico para la creación de una Zona de Encuentro en los municipios de Yondó, Cantagallo y San Pablo, en la que convivirán las autoridades civiles del Estado, las fuerzas guerrilleras del Eln y la sociedad civil. 2) La zona contará con una reglamentación y una veeduría. **Abril 25:** El Presidente Pastrana reitera su decisión de crear una Zona de Encuentro y asegura, además, que dicha zona tendría un término de nueve meses, incluiría las cabeceras municipales de Yondó, Cantagallo y San Pablo y no incluiría el río Magdalena. **Abril 25:** Mediante comunicado público el Gobierno informa que: 1) Se ha llegado a un

FECHA	HECHOS
	marco general de entendimiento con respecto al tema de la Zona de Encuentro. 2) Las consultas con las autoridades y la población de la región aseguran el buen suceso de la creación de la zona. 3) El Ministro del Interior ya inició las consultas con las autoridades y la población de la región.
Abril/2000 - Mayo/2000 **Las comunidades del sur de Bolívar protestan nuevamente**	Como consecuencia del anuncio del Gobierno, los habitantes de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander bloquean las carreteras que comunican el centro con el norte del país, en protesta por la eventual creación de una Zona de Encuentro. **Abril 26:** Protestas campesinas en el sur de Bolívar. **Mayo 4:** Las protestas se expanden a todo Magdalena Medio. **Mayo 10:** Bloqueos en la troncal del Magdalena Medio. **Mayo 16:** Bloqueos en la vía en Aguas Claras. **Mayo 17:** Bloqueos en la vía Barrancabermeja-Barranca.
Mayo/2000 **Reunión con el Asesor del Secretario General de la ONU y encuentro en Alemania**	**Mayo 28:** Las dos Partes se reúnen con Jan Egeland, Enviado Especial del Secretario General de la ONU para Colombia, con el objeto de vincular al sistema de Naciones Unidas al proceso de sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en la Zona de Encuentro. **Mayo 30:** En Stuttgartt, Alemania, se reúnen el COCE y una Comisión de la Sociedad Civil. El Eln hizo una propuesta sobre la creación de un Consenso Nacional para

FECHA	HECHOS
	un Proyecto de Construcción de una Nueva Sociedad. Las partes acuerdan realizar una reunión más amplia para discutir esta propuesta.
Junio/2000 **El Gobierno se compromete con las comunidades del sur de Bolívar**	**Junio 1:** El Gobierno, reunido en Bucaramanga con los líderes de las comunidades del sur de Bolívar, se compromete a no decretar la Zona de Encuentro hasta tanto se lleve a cabo un "proceso de diálogo y participación con los representantes de las comunidades".
Junio/2000 - Julio/2000 **Se reanudan formalmente las conversaciones y se vincula a la comunidad internacional**	**Junio 6:** Mediante Resolución No. 18 de 2000, el Gobierno declara nuevamente la iniciación de un proceso de paz y se reconoce el carácter político del Eln. **Junio 22:** El Eln y el Gobierno acuerdan convocar a cinco países como amigos y facilitadores del proceso de paz: Francia, España, Noruega, Cuba y Suiza. **Julio 14:** Mediante Resolución No. 29 de 2000, el Gobierno reconoce a Nicolás Rodríguez, Antonio García, Pablo Beltrán, Ramiro Vargas, Óscar Santos, Luis Carlos Guerrero, Francisco Galán y Felipe Torres, como miembros representantes del Eln para el proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdos. **Julio 23-25:** Se celebra en Ginebra el Encuentro por el Consenso Nacional y por la Paz para Colombia.
Septiembre/2000 - Octubre/2000	**Septiembre 3 - Octubre 9:** Debido a las dificultades presentadas por la creación de la Zona de Encuentro, las partes le solicitan al Grupo de Países Amigos y a Comisión Facilitadora sus buenos oficios, con el objeto

FECHA	HECHOS
Mandato de Evaluación de la Zona de Encuentro	de analizar los inconvenientes que puedan surgir con ocasión del establecimiento de la Zona de Encuentro propuesta y su área de influencia, y explorar soluciones que favorezcan el avance del diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln, el desarrollo de la Convención Nacional y, en general, la búsqueda de la solución política. El Grupo de Países Amigos y la Comisión Facilitadora presentaron sendos informes confidenciales a las partes.
Septiembre/2000 **Condiciones de Asocipaz y el Movimiento No Al Despeje**	**Septiembre 9:** Asocipaz y el Movimiento No Al Despeje manifiestan su disposición a aceptar la creación de la Zona de Encuentro condicionado a que: 1) Se produzca la liberación de todos los secuestrados civiles y militares. 2) El Eln decrete un cese al fuego y las hostilidades. 3) El Eln concentre de manera real y efectiva a todos sus militantes e ideólogos en el área que se convenga.
Octubre/2000 **Acuerdo de prevención y sustitución de cultivos ilícitos y encuentro en San José de Costa Rica**	**Octubre 2:** El Alto Comisionado para la Paz anuncia al país el acuerdo al que han llegado las partes para adelantar un proyecto de prevención y sustitución de cultivos ilícitos y de preservación del medio ambiente. **Octubre 16:** Se realiza en San José de Costa Rica un encuentro convocado por varias ONG, con el fin de buscar alternativas al Plan Colombia, debatir el pronto establecimiento de la Zona de Encuentro y examinar el desarrollo de los diálogos entre el Gobierno y el Eln. Asisten Felipe Torres y Antonio Galán.

FECHA	HECHOS
Septiembre/2000 - Octubre/2000	**Septiembre 17:** El Eln secuestra alrededor de 70 personas en el km 18 de la Vía al Mar (Valle). **Septiembre 18:** El Presidente, Andrés Pastrana, y el Alto Comisionado para la Paz, manifiestan a la prensa su repudio por el secuestro del km 18 y su solidaridad con las familias de las víctimas. **Octubre 11:** El Eln envía un comunicado a los familiares de los retenidos del km 18.
Un nuevo secuestro masivo perpetrado por el Eln	**Octubre 30**: El Alto Comisionado para la Paz hace un recuento de lo que han sido las labores de la Comisión Humanitaria encargada de evacuar de la región selvática de Los Farallones de Cali dos de los secuestrados que se encontraban en grave estado de salud. **Octubre 31:** Con el fin de facilitar la liberación de las 19 personas aún retenidas, el Gobierno y el Eln suscribieron un acuerdo por el cual las partes se comprometen a ordenar la suspensión de acciones ofensivas durante un tiempo determinado. Las partes acordaron, además, que el Grupo de Países Amigos y la CFC sirvieran de verificadores para el cumplimiento de lo pactado. **Noviembre 1:** La totalidad de los secuestrados del km 18 fueron puestos en libertad por parte del Eln.
Diciembre/2000	Después de seis meses en los que el Gobierno y el Eln realizaron múltiples reuniones en la Serranía de San Lucas, y una vez culminó el impasse del secuestro masivo del km 18 de la Vía al Mar, el Gobierno tomó la decisión política de avanzar en la creación de la zona de encuentro.

FECHA	HECHOS
Reglamentación para la Zona de Encuentro y su Verificación	**Diciembre 13-22:** Se inicia en La Habana una ronda de conversaciones entre las dos partes, en la cual el Eln y el Gobierno redactan los reglamentos para la Zona de Encuentro y la verificación, y acuerdan los límites de la posible zona. La reunión culminó con el compromiso unilateral del Eln de poner en libertad el 23 de diciembre a 42 soldados y policías que se encontraban en su poder. **Diciembre 23:** El Eln libera 29 policías, 10 militares y 3 agentes del DAS, como parte de los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional en La Habana.
Diciembre/2000 - Enero/2001 - Marzo/2001	Aunque en La Habana el Eln insistió en que los textos acordados fueran firmados por las partes, el Gobierno consideró conveniente culminar antes el proceso de diálogo y participación iniciado con las comunidades del sur de Bolívar. **Diciembre 26:** El Presidente, el Ministro del Interior y el Alto Comisionado para la Paz se reúnen en Bogotá con los representantes de las comunidades del sur de Bolívar. **Enero 5:** El Alto Comisionado para la Paz y el Ministro del Interior se reúnen en Bucaramanga con los gremios de Santander. **Enero 13:** El Alto Comisionado para la Paz y el Viceministro del Interior se reúnen en Barrancabermeja con las autoridades y ONG del departamento de Santander. **Enero 16:** El Alto Comisionado para la Paz, el Ministro del Interior y el Viceministro del Interior se reúnen en Bogotá con los líderes de las comunidades del sur de Bolívar. **Enero 26:** En la Serranía de San Lucas se re-

FECHA	HECHOS
	únen el Alto Comisionado para la Paz y los directores de los principales medios de comunicación con Nicolás Rodríguez, Pablo Beltrán y Óscar Santos, cúpula del Eln. El Gobierno revela el preacuerdo que reglamenta el funcionamiento de la Zona de Encuentro.
	Febrero 3: Mediante comunicado público, el Gobierno reitera a los alcaldes de San Pablo y Cantagallo su invitación para reunirse con ellos y hace claro que cualquier apelación a las vías de hecho sería violatoria de los compromisos suscritos en Bucaramanga el 1º de junio de 2000.
Proceso de Diálogo y Participación con las Comunidades del Sur de Bolívar	**Febrero 15:** 2.000 habitantes del sur de Bolívar, que se oponen al despeje para el Eln, bloquean las carreteras que comunican a Bogotá con la Costa Atlántica y a Barrancabermeja con Bucaramanga.
	Febrero 19: Las comunidades del sur de Bolívar aseguran que la reglamentación de la posible zona fue acordada sin consultarles previamente.
	Febrero 20: El Viceministro del Interior se reúne con el Gobernador de Bolívar, los alcaldes de San Pablo y Cantagallo y los líderes de Asocipaz y el Movimiento No Al Despeje en La Lizama. Según el comunicado emitido ese día, los líderes campesinos se comprometieron a levantar el bloqueo y el Gobierno se comprometió a no decretar la Zona de Encuentro mientras se esté adelantando el proceso de diálogo y participación ciudadana acordado en junio de 2000 en Bucaramanga.
	Febrero 24: El Alto Comisionado para la Paz, el Comisionado Adjunto y el Viceministro del Interior se reúnen en Cartagena con el

FECHA	HECHOS
	Gobernador de Bolívar, los alcaldes y concejales de San Pablo y Cantagallo. **Marzo 15:** Audiencia Pública con la comunidad, autoridades y dirigentes de San Pablo. Participan el Alto Comisionado para la Paz, el Comisionado Adjunto, los Ministros y Viceministro del Interior y miembros de la CFC. **Marzo 16:** Audiencia Pública con la comunidad, autoridades y dirigentes de Cantagallo. Participan el Alto Comisionado para la Paz, el Comisionado Adjunto, los Ministros y Viceministro del Interior y miembros de la CFC.
Febrero/2001 - Marzo/2001 **Carlos Castaño, comandante de las AUC, reitera su oposición frente a la Zona de Encuentro** **Febrero/2001 - Mar-**	**Febrero 16:** Carlos Castaño, comandante de las AUC, le escribe una carta a Antonio García, del Eln, en la que lo invita a rendirse y asegura que sólo un cese definitivo de hostilidades haría que las AUC reconsideraran su determinación de no permitir la creación de la Zona de Encuentro. **Febrero 17:** Carlos Castaño, en carta dirigida al presidente Pastrana, asegura que es una ligereza calificar las manifestaciones públicas en contra del despeje como una protesta de paramilitares y narcotraficantes. **Marzo 2:** En carta dirigida al Presidente Andrés Pastrana, Carlos Castaño, de las AUC, manifiesta su oposición a la creación de una Zona de Encuentro que, en su opinión, le serviría al Eln para rearmarse y revitalizarse. Para Castaño crear una Zona de Encuentro en el sur de Bolívar convertiría a todos sus pobladores en rehenes de una política de inciertos resultados.

FECHA	HECHOS
zo/2001 **La Operación Bolívar**	Paralelo al proceso de diálogo y participación sostenido con las comunidades del sur de Bolívar, el Gobierno puso en marcha la Operación Bolívar con el propósito de resolver los problemas que conllevaba la presencia de las Farc-Ep y las AUC en la Zona de Encuentro. La Operación Bolívar pretendía, en primer lugar, confrontar militarmente a las AUC, particularmente destruir sus principales bases en la zona, y desarticularles la producción de pasta de coca. En segundo lugar, la Operación Bolívar estaba encaminada a erradicar de manera forzosa los cultivos de coca de la región, para así quitarles a grupos armados diferentes del Eln su interés por el control de la Zona.
Marzo/2001 **Primera suspensión unilateral del Eln**	Contrario a las expectativas del Gobierno de estar sentando las condiciones necesarias para la implementación de la zona con la Operación Bolívar, el Eln entendió que ésta era un ataque contra su organización y una violación a los acuerdos pactados con el Gobierno. **Marzo 8:** Pablo Beltrán anuncia la suspensión unilateral del proceso de paz alegando que: 1) No hay garantías de seguridad ni de credibilidad para seguir reuniéndose en el sur de Bolívar. 2) Las operaciones militares no han sido dirigidas en contra de las AUC, sino contra miembros de su organización. 3) El Gobierno no tiene voluntad para continuar con el proceso de paz, y 4) Las fumigaciones han sido impuestas en contra de comunidades campesinas que se han pronunciado a favor de la sustitución manual.

FECHA	HECHOS
	Marzo 12: El Eln denuncia ataques del Ejército en contra de sus miembros y propone constituir una Comisión compuesta por representantes de la CFC, el Grupo de Países Amigos, el Grupo de Países Verificadores y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el fin de que, junto con una Comisión del Eln, acudan a la zona en donde se han llevado a cabo las últimas reuniones de diálogo para investigar las agresiones recientes y formular soluciones.
Marzo/2001 - Abril/ 2001 **Misión Técnica Internacional de Expertos en Verificación**	Con el fin de instrumentar la verificación de la Zona de Encuentro, el Gobierno solicitó el patrocinio de Naciones Unidas para que un grupo de técnicos extranjeros expertos en verificación, miembros del Foro para La Paz y la Prevención del Conflicto, visitara el país y recomendara a las partes un esquema de verificación adecuado para las características de la región y del conflicto. **Marzo 24- Abril 2:** Visita de la Misión de Expertos al país. **Abril 17:** La Misión de Expertos entregó a las partes su informe de recomendaciones.
Abril/2001- Junio/2001 **Preparativos para la creación de la Zona de Encuentro**	Con base en estas recomendaciones el Gobierno realizó algunos preparativos, entre ellos el diseño de un curso de capacitación para los auxiliares de verificación, la elaboración de planos para los lugares de alojamiento de los verificadores, el diseño de una campaña de comunicaciones dirigida a los pobladores de la Zona de Encuentro, y los contactos iniciales con la Defensa Civil, Ecopetrol y la Cruz Roja Colombiana para la selección del personal de verificación.

FECHA	HECHOS
Abril/2001 - Mayo/2001	**Abril 1:** El Alto Comisionado para la Paz y el Comisionado Adjunto se reúnen en la Serranía de San Lucas con miembros del COCE. El Gobierno manifiesta nuevamente al Eln su decisión de avanzar en la creación de la Zona de Encuentro y propone como fecha tentativa el 14 de abril. Ante la inminencia de tal decisión, el Eln solicita reunirse con el Grupo de Países Amigos, el Grupo de Países Verificadores y la CFC. **Abril 5:** El Alto Comisionado para la Paz, el Grupo de Países Amigos, el Grupo de Países Verificadores y la CFC planean reunirse con el COCE en el sur de Bolívar. El COCE no asiste a la reunión alegando tener problemas de seguridad. Los miembros de la Dirección Nacional que asistieron al evento manifestaron la intención del Eln de volver a suspender las conversaciones y pusieron en evidencia la incapacidad que tiene este grupo armado para controlar la seguridad de la zona, así como la magnitud de la presencia de las Farc en el municipio de Cantagallo. **Abril 13:** El Eln le envía una carta al Grupo de Países Amigos, el Grupo de Países Verificadores y la CFC, en la cual cuestiona el accionar del Gobierno en cuanto a los temas del paramilitarismo y cultivos ilícitos. **Abril 19:** El Eln hace pública la suspensión indefinida de los diálogos de paz debido, según su opinión, a las reiteradas violaciones a la palabra empeñada por el Gobierno. **Abril 26:** El equipo negociador del Eln, integrado por Pablo Beltrán, Óscar Santos y Luis Carlos Guerrero, envía una carta al Alto Comisionado para la Paz en la que formulan tres
Segunda suspensión unilateral del Eln	

FECHA	HECHOS
	condiciones para reanudar los diálogos: 1) Decretar de inmediato la Zona de Encuentro. 2) Confrontar a las AUC, particularmente en la Zona de Encuentro, y 3) Reparar los daños producidos por la fumigación de cultivos ilícitos en el sur de Bolívar. **Abril 27:** Miembros de la Dirección Nacional del Eln, participantes en el Encuentro de Estocolmo sobre el Proceso de Paz en Colombia, ratifican que: 1) Los diálogos con el Gobierno continúan suspendidos. 2) Los acuerdos firmados en La Habana siguen plenamente vigentes, y 3) Si el Gobierno cumple con las tres condiciones planteadas, el Eln reanudaría las conversaciones.
Mayo/2001 - Junio/2001 **Continúan los esfuerzos por descongelar el proceso**	Durante estos meses tanto el Gobierno como el Grupo de Países Amigos, la CFC y la ONU llevaron a cabo numerosos esfuerzos para buscar alternativas que permitieran descongelar los diálogos. Producto de estos esfuerzos y consultas, el Gobierno le propuso al Eln la fórmula de la gradualidad. Esta fórmula consiste en decretar la totalidad de la zona al mismo tiempo, pero implementar el retiro de las fuerzas militares y de policía de manera gradual. Esto permitía seguir combatiendo a las AUC en la zona sin tener que combatir también al Eln, que se localizaría dentro del área ya implementada de la zona. Sin embargo, el Eln rechazó esta fórmula. **Abril 23:** El Grupo de Países Amigos reafirma su compromiso con el proceso de paz y asegura que está dispuesto a realizar todos los esfuerzos posibles que contribuyan a la reanudación de las conversaciones entre el Gobierno y el Eln.

FECHA	HECHOS
	Mayo 8: El Alto Comisionado para la Paz y el Comisionado Adjunto se reúnen con Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln, con el fin de buscar fórmulas para destrabar el proceso. **Mayo 15:** El Presidente Pastrana se reúne con el Grupo de Países Amigos y el Grupo de Países Verificadores, con el objeto de informarles sobre el estado en el que se encuentra el proceso de paz con el Eln y buscar alternativas para su descongelamiento. Ambos grupos manifiestan su apoyo al proceso. **Mayo 17:** El Alto Comisionado para la Paz y el Comisionado Adjunto se reúnen nuevamente con Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln. **Mayo 21:** El Eln le envía una carta al Alto Comisionado descartando la fórmula de la gradualidad como una alternativa viable para avanzar en la creación e implementación de la zona. (Anexo LXXIX: Carta) **Mayo 22:** El Gobierno explica cómo las acciones de la Oficina del Alto Comisionado responden a las inquietudes por las cuales el Eln mantiene suspendidas las conversaciones. Adicionalmente, el Gobierno lamenta que el Eln opte por el camino del distanciamiento frente a la búsqueda conjunta de salidas políticas al conflicto armado. **Mayo 31:** El Enviado Especial del Secretario General de la ONU para Colombia, Jan Egeland, se reúne con Francisco Galán y Felipe Torres con el fin de explorar posibles salidas a la suspensión del proceso. **Junio 11:** La CFC se reúne con Francisco Galán y Felipe Torres en Itagüí.

FECHA	HECHOS
	Junio 17: La CFC se reúne en Caracas con representantes del Eln para mirar la posibilidad de realizar un encuentro directo entre el Gobierno y el Eln.
Junio/2001 **El Encuentro de Ginebra**	A mediados de junio, el Eln aceptó tener el primer encuentro directo con el Gobierno desde la reunión del 5 de abril. **Junio 27:** El escenario de esta reunión fue el Encuentro Formal sobre Desafío Humanitario celebrado en Ginebra. En esta ocasión el Gobierno le presentó al Eln un cronograma detallado de las actividades que aún quedaban por hacer o resolver antes de que pudiera decretarse la zona, y de las que tocaría emprender para su implementación. A su vez, el Eln presentó al Gobierno un documento en el que hacía un balance del proceso de paz. Producto de este encuentro, las partes acordaron realizar una reunión que permitiera avanzar en la definición de los temas aún pendientes. La reunión quedó programada para los últimos días de julio en Venezuela.
Julio/2001 **Reunión de Isla Margarita**	**Junio 25-28:** El Gobierno y representantes del Eln se reúnen en Isla Margarita. La agenda de esta reunión fue acordada previamente por las partes e incluía: 1) seguridad de la Zona de Encuentro, 2) reuniones pendientes con el presidente y las comunidades del sur de Bolívar, 3) verificación, 4) inversión social, 5) Convención Nacional, y 6) infraestructura de Zona de Encuentro. Sin embargo, para el Gobierno el tema más importante del debate era el de la presencia de las AUC y las Farc en la zona y la capacidad que tendría

FECHA	HECHOS
	el Eln para mantener y garantizar la seguridad del área en las actuales circunstancias. Después de acalorados debates las partes llegaron a un compromiso: el Eln se encargaría de la seguridad interna de la zona y el Gobierno se encargaría de la seguridad del perímetro externo de la zona. Adicionalmente, el Eln se comprometió a realizar una serie de gestos humanitarios como la suspensión de secuestros masivos y ataques contra la infraestructura petrolera, eléctrica y vial del país, con el fin de crear un ambiente político positivo.
Agosto/2001	La reunión de Caracas fue precedida por unas declaraciones de Antonio García en las que manifestaba que: 1) el Eln continúa esperando respuestas del Gobierno respecto de las tres razones que motivaron la suspensión, 2) el Gobierno sigue con su política de dilatar, y 3) el Gobierno de Pastrana pronto dejará de ser interlocutor del proceso de paz. Estas declaraciones fueron interpretadas como una desautorización de García hacia los miembros del COCE reunidos en la Isla Margarita.
Reunión de Caracas	**Agosto 5-6:** El Gobierno se reúne en Caracas con representantes del Eln. Durante esta nueva reunión, el Eln modificó sus compromisos de Isla Margarita, imponiendo al Gobierno la condición de "sanear" la zona antes de ser decretada, en un reconocimiento expreso de su incapacidad para garantizar la seguridad de la zona. Esta condición fue considerada inaceptable por el Gobierno, que propuso cinco alternativas, las cuales fueron sistemáticamente rechazadas por el Eln.

FECHA	HECHOS
Agosto/2001 **El Gobierno anuncia la suspensión de las conversaciones de paz**	**Agosto 7:** Ante las nuevas condicionalidades impuestas por el Eln, el Presidente Pastrana anuncia la suspensión de las conversaciones de paz. **Agosto 9:** Mediante Resolución No. 97 de 2001, el Gobierno declara la suspensión del proceso de paz con el Eln.
Agosto/2001 - Septiembre/2001 **La reacción del Eln a la suspensión de los diálogos y los nuevos ofrecimientos del Gobierno**	**Agosto 8:** El Eln responde a la suspensión de las conversaciones mediante un comunicado en el que afirma que el Gobierno incumplió en repetidas ocasiones lo pactado con esta organización insurgente. **Agosto 13:** El Eln cuenta su versión de lo que fue el proceso de paz y, sobre todo, de lo sucedido en las rondas de Venezuela. **Agosto 30:** El Presidente Pastrana le reitera al Eln que las puertas del Gobierno siguen abiertas para el diálogo y lo invita a que haga una propuesta pública y abierta de sus condiciones para retomar el camino del diálogo. Además, el Presidente lo invita a que manifieste de una manera civilizada, con hechos y propuestas concretas de paz y no cobardemente, con ataques a pueblos y ciudades, asesinando niños, mujeres embarazadas y personas indefensas, y atacando la infraestructura eléctrica, que es como lo ha hecho después de que se suspendieron las conversaciones. **Septiembre 6:** El presidente, Andrés Pastrana, en alocución televisiva hace un recuento de lo que ha sido el proceso de paz con el Eln e invita, nuevamente, a este grupo insurgente a que muestre sus propuestas públicamente.

FECHA	HECHOS
	Septiembre 10: El Eln asegura que el Gobierno de Pastrana no es digno de ninguna credibilidad y confianza, por cuanto que incumplió los compromisos de La Habana mientras fingía voluntad de paz. Igualmente, invita a una variada serie de instituciones civiles y gubernamentales a seguir trabajando por la paz.

PROCESO DE PAZ

QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN 1998-1999

DECLARACIÓN DE MAINZ

Mainz, República Federal de Alemania, 28 de junio de 1998.

En la ciudad de Mainz, República Federal de Alemania, representantes del Ejército de Liberación Nacional (Eln) y del Comité Nacional de Paz, celebraron una reunión formal, con la colaboración facilitadora de las Conferencias Episcopales de Alemania y de Colombia, con el propósito de contribuir a la búsqueda de soluciones a la crisis del país.

Esta iniciativa está inscrita en un contexto que pretende vincular distintos sectores de la sociedad con el fin de comprometer sus esfuerzos en la construcción de salidas al conflicto dentro del espíritu de participación inspirado en la propuesta de Convención Nacional en el resultado de la votación por el Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad y en la proyección de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.

Se acordó:

I. Continuar estas conversaciones entre el Eln, el Comité Nacional de Paz y distintos sectores de la sociedad para mantener los esfuerzos que se han venido realizando desde 1996 en territorio alemán.

II. Convocar para el próximo mes de julio a una reunión amplia entre la dirigencia del Eln y distintos sectores de la sociedad, en la cual se concrete este proceso, con la participación facilitadora de las Conferencias Episcopales de Alemania y de Colombia.

III. Propiciar acciones urgentes que conduzcan a la humanización del conflicto y a la superación de todas las formas de violencia.

IV. Trabajar conjuntamente por la formación de un liderazgo de profundo contenido social, basado en la ética, el respeto y el entendimiento pacífico entre los colombianos, a través de la democracia, la solidaridad y la construcción de un marco de unidad nacional que abrigue las diversas expresiones políticas hoy enfrentadas.

Nuestro propósito común al abordar este proceso es el de ayudar a construir una unidad nacional que permita la consolidación de escenarios democráticos propicios, basados en la justicia social, el respeto a la diversidad y el desarrollo integral del pueblo colombiano.

Por el Eln firmado,

Pablo Beltrán,
Miembro del Comando Central

Milton Hernández,
Miembro de la Dirección Nacional

Por el Comité Nacional de Paz,

Jaime Bernal Cuéllar,
Procurador General de la Nación

Sabas Pretelt de la Vega,
Presidente de Fenalco

Facilitadores,

P. Hans Langendorfer S.J.,
Mons. Emilio L. Stehle,
Conferencia Episcopal Alemana

P. Jorge Martínez Restrepo
Conf. Episcopal de Colombia

ACUERDO DE PUERTA DEL CIELO

Würzburg, Alemania, 15 de julio de 1998.

La sociedad civil aquí representada, el Eln y el Comité Nacional de Paz, con la facilitación de las conferencias episcopales de Alemania y de Colombia

Acordamos:

1. Dar inicio al proceso de paz con el Eln.

Con respecto a la participación de la sociedad civil:

2. Reconocer y patrocinar la actuación permanente de la sociedad civil para conseguir la culminación del proceso de Paz.

3. Propiciar un mayor trabajo en la investigación y propuestas sobre temas de paz que busquen cambios estructurales o parciales en la vida de la Nación.

4. Provocar encuentros con distintos sectores para conseguir lo concebido en el Proceso de Paz.

5. Promover la proyección del espíritu de este documento ante el Gobierno y continuar la acción a favor de la Paz, con la colaboración de la comunidad internacional.

6. Facilitar encuentros del Gobierno con las Comandancias del Eln y Epl. Al mismo tiempo, promover una reunión de quienes firman este acuerdo con las Comandancias de las Farc-Ep, de CGSB y de otros actores de la guerra. En ese sentido saludar como valioso para el futuro de la Paz, el encuentro del presidente electo, Andrés Pastrana Arango, con la Comandancia de las Farc-Ep.

7. Ponernos al servicio del gran movimiento nacional inspirado en el Mandato por la Paz y que en procura del final de la guerra ha surgido en todo el país, promoviendo su ampliación y consolidación en eventos tales como la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.

8. Procurar que la Sociedad Civil facilite y busque espacios con el Gobierno para exigir el cumplimiento de las garantías políticas y libertades ciudadanas amparadas por la Constitución en cualquier lugar del país.

Con respecto a la humanización de la guerra:

9. Condenar acciones hostiles y masacres de civiles financiados desde distintos sectores y que se acrecientan por omisión de algunos agentes del Estado.

10. El Eln se compromete a suspender la retención o privación de la libertad de personas con propósitos financieros, en la medida en que se resuelva por otros medios la suficiente disponibilidad de recursos del Eln, siempre que -mientras culmina el proceso de paz con esta organización- no se incurra en su debilitamiento estratégico. También, a partir de hoy, cesa la retención de menores de edad y de mayores de 65 años y en ningún caso se privará de la libertad a mujeres embarazadas.

11. Exigir la superación real de la impunidad de crímenes de lesa humanidad, tales como las desapariciones forzosas, las masacres, el genocidio y la tortura que responda integralmente al espíritu del ordenamiento internacional sobre la materia.

12. Con base en los conceptos de la ONU, estar atentos a que no se prorrogue la vigencia de la Justicia Regional más allá del actual

mandato legal. Del mismo modo, se insistió en la urgencia de recuperar para la justicia su eficacia, prontitud, imparcialidad y garantías procesales.

13. En cuanto al grave problema de desplazados forzosos, fomentaremos y apoyaremos su organización e interlocución para la defensa de sus legítimos intereses y necesidades, en especial el retorno seguro, la titulación de tierras si fuere pertinente y su desarrollo integral y el de sus regiones.

14. Con el fin de sustraerlos de los ataques de los actores armados se procederá con el liderazgo de la sociedad civil y la coordinación de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo la identificación y la demarcación de todos los bienes protegidos por el DIH tales como:

- Acueductos y represas
- Escuelas
- Centro de salud humana y animal
- Hospitales
- Centros y medios de abastecimientos de la población civil
- Ambulancias, bomberos y vehículos de socorro.
- Vehículos, naves y aeronaves de uso civil que no estén siendo utilizados en tareas militares.
- Campañas de higiene humana, animal o de interés social.
- Centros educativos, deportivos, culturales, recreacionales y para el culto religioso.
- Infraestructura de transmisión eléctrica con destino a la población civil.
- Instalaciones que contengan fuerzas peligrosas como aguas represadas o material nuclear.

15. El Eln reafirma su acogimiento unilateral a las recomendaciones, hechas por Amnistía Internacional para el movimiento insurgente en su informe de 1994 sobre Colombia. Tales recomendaciones cuyo cumplimiento confirma, son:

A. Tratar con humanidad a los prisioneros, heridos y a quienes intentan rendirse, ya se trate de civiles o de miembros de las Fuerzas Armadas, no se les debe quitar la vida.

B. Están prohibidos los homicidios deliberados y arbitrarios de no combatientes en cualquier circunstancia.

C. No se utilizará a los cautivos como rehenes. Se identificará a las personas detenidas y se garantizará su liberación sanas y salvas.

D. No se utilizarán minas para matar o mutilar deliberadamente civiles.

E. Se investigarán los presuntos abusos cometidos por los guerrilleros con el fin de determinar responsabilidades.

F. Los guerrilleros sospechosos de haber cometido u ordenado abusos, serán apartados de todo cargo de autoridad y de cualquier servicio que los coloque en condiciones de volver a cometer dichos abusos.

16. Impulsar con todos los actores armados y partes concernientes el respeto a la autonomía, creencias, cultura y derecho a la neutralidad de las comunidades indígenas y demás etnias y de sus territorios.

17. Reafirmar el compromiso de la sociedad civil y el Eln de respetar y hacer respetar cabalmente los derechos del niño y esta organización no incorporará menores de 16 años, para la fuerza militar permanente. Hacia el futuro esta edad será de dieciocho años.

18. Impulsar la ratificación por parte del Congreso de la Convención de Ottawa sobre prohibición de uso de minas antipersonales. Igualmente, se estableció el compromiso de no sembrar minas antipersonales en sitios de riesgo para la población civil, especialmente para los niños. Asimismo, exigimos el cumplimiento de la prohibición de bombardear bienes y áreas de uso de la población civil.

19. La reunión consideró que los prisioneros y detenidos de la insurgencia deben ser tratados con humanidad, respeto de su dignidad y de su fuero como prisioneros políticos. Se apoyará la no penalización de la protesta social.

De los recursos naturales:

20. Los firmantes de este acuerdo promoverán la realización de un foro amplio enmarcado en la Convención Nacional para la discusión de la problemática de la soberanía sobre los recursos naturales, entre ellos el petróleo, con el fin de proponer al Congreso y al Gobierno los cambios que fueren de conveniencia nacional en las políticas y normatividad a este respecto. Este foro se realizará en una zona cuyo despeje se solicitará al Gobierno para tal efecto.

Mientras se realiza este evento el Eln cesará en los sabotajes a los oleoductos, que la organización reconoce ha venido realizando como único responsable.

De la Convención Nacional:

En vista de los resultados positivos obtenidos en esta reunión acordamos también: la convocatoria de una Convención Nacional con miras a la obtención de la Paz y la justicia social, la ampliación de la democracia y la consolidación de la soberanía nacional, bajo los siguientes parámetros:

Por Convención Nacional entendemos un proceso con varios espacios de diálogo, con capacidad propositiva por parte de representantes del Estado, la sociedad y la guerrilla que en él participen.

La Convención buscará elaborar las bases de un acuerdo político de reformas y transformaciones sociales, con miras a la democratización del Estado y la sociedad. Su desarrollo se hará a través de los mecanismos que sean indispensables de orden administrativo o legislativo, e inclusive a través de la organización de una Asamblea Nacional Constituyente.

La Convención Nacional debe propiciar la participación de representantes del Estado y contar con el aval del Gobierno Nacional, para lo cual el Consejo Nacional de Paz, en su calidad de organismo asesor del Gobierno, servirá como facilitador. Se invitará a las Farc y al conjunto de la Coordinara Guerrillera para que participen en la Convención Nacional y confluyan en los propósitos de la misma.

En relación con los participantes es importante tener en cuenta la mayor representatividad de los mismos, tomando como base el actual grupo de participantes del Encuentro de Mainz, constituidos en Comisión Preparatoria de la Convención Nacional y se conformará un comité operativo para este propósito.

El proceso de esta Convención Nacional debe estimular espacios regionales y sectoriales de preparación a dicha Convención. La Comisión preparatoria deberá organizar la Convención Nacional antes del doce (12) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

La propia Convención Nacional decidirá el procedimiento de toma de decisiones y los demás aspectos de su funcionamiento. En la agenda de la Convención se tratarán temas tales como la definición de las bases para las transformaciones de las estructuras sociales, económicas y políticas que se requieran, mediante una acción concertada que tenga en cuenta, entre otros, la plena vigencia de los derechos humanos, la justicia social y económica, la democratización política, la soberanía, la integración e internacionalización y el papel de la fuerza pública en un país en paz.

La Convención Nacional se hará en territorio colombiano, en un área en la cual haya un cese al fuego bilateral y se darán las garantías necesarias para todos los participantes en la misma. Coincidente con la realización de la Convención Nacional, se exhorta a buscar hechos de Paz de mayor significación, tales como el cese al fuego y el cese de operaciones ofensivas de las partes en el territorio nacional.

21. Los firmantes de este acuerdo quedamos comprometidos en su proyección, apoyo, evaluación y seguimiento y en vincular a este trabajo a otros sectores representativos de la sociedad colombiana y queremos dejar expresa constancia del infinito agradecimiento a las Conferencias Episcopales de Alemania y Colombia, por la hospitalidad y cordialidad con que nos acogieron para culminar esta misión.

Firmaron este acuerdo, 15 de julio, en Würzburg, Alemania, las siguientes personas:

Aída Abello, Gustavo Álvarez Gardeazábal, Hernando Angarita Figueredo, Pablo Beltrán, Ana Teresa Bernal, Jaime Bernal Cuéllar, Nelson Berrío, Jaime Alberto Cabal, Jaime Caicedo, César Carrillo, Monseñor Luis Augusto Castro, José Fernando Castro, Luis Eduardo Garzón, Carlos Gaviria, Ana Mercedes Gómez, Mario Gómez, Camilo González Posso, Milton Hernández, Hernando Hernández, Gabriel Izquierdo, padre Jorge Martínez, Eugenio Marulanda, Alfredo Molano, Víctor Moncayo, Samuel Moreno, Antonio Picón, Sabas Pretelt de la Vega, Javier Darío Restrepo, José Noé Ríos, María Isabel Rueda, Carlos Alberto Ruiz, Francisco Santos, Juan Manuel Santos, Eduardo Umaña Luna, León Valencia, Alejo Vargas, Juan Vásquez, Luis Carlos Villegas, Jorge Visbal.

COMITÉ NACIONAL DE PAZ
ACTA 008

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de julio de 1998.

El lunes 7 de septiembre de 1998, a las 8:30 a.m., en las instalaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Paz, sesionó de manera extraordinaria el Comité Nacional de Paz con asistencia de todos sus miembros. Adicionalmente, asistieron Darío Barberena, coordinador de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; Luis Hernando Angarita Figueredo, asesor externo de la Secretaría Técnica del Consejo encargado de coordinar las acciones administrativas del Comité Nacional de Paz y Mario Gómez Jiménez, asesor externo del Comité.

El orden del día presentado y aprobado fue el siguiente:

I. Lectura y aprobación del acta anterior.
II. Proceso de Paz con el Eln.
III. Varios.

En virtud de lo anterior, se desarrolló la reunión. Se convino que el acta de la reunión anterior, así como las correspondientes a las reuniones del 6 de julio y la del 4 de agosto del presente año, serían aprobadas en la próxima reunión.

Durante la reunión el Alto Comisionado expuso en detalle la posición del Gobierno Nacional en relación con el proceso de paz con el Eln y atendió los distintos interrogantes planteados por los miembros del Comité al respecto.

Se convino como conclusión que el Alto Comisionado para la Paz haría una declaración pública al final de la reunión (anexa), en el sentido de apoyar la realización de la Convención Nacional pactada en Alemania con el Eln. Igualmente, se reiteró el apoyo unánime del Comité Nacional de Paz al proceso preparatorio del Comité Operativo. Asimismo, se estableció el Comité Nacional de Paz como la instancia de coordinación del proceso de organización de la Convención Nacional, entre el Gobierno Nacional, el Comité Preparatorio y el Eln.

Siendo las 12:30 p.m. se dio fin a la sesión.

En constancia firman los miembros del Comité Nacional de Paz:

Víctor G. Ricardo,
Jaime Bernal Cuéllar,
Sabas Pretelt de la Vega,
Gustavo Gardeazábal,
Samuel Moreno Rojas,
Luis Eduardo Garzón,
Ana Teresa Bernal.

COMUNICADO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 1998.

Los Miembros del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, reunido hoy:

I. Celebramos el respaldo del Gobierno Nacional a la Convención Nacional, como camino hacia la consolidación de un proceso de paz con el convenido en el Acuerdo de Puerta del Cielo.

II. Igualmente, celebramos que el Eln haya manifestado expresamente la necesidad de dar continuidad a la organización de la Convención Nacional.

III. Proponemos que la reunión aplazada el pasado 2 de agosto se lleve a cabo el próximo lunes 14 de septiembre, para la instalación formal del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, que incluye a los voceros del Eln.

Firman,

Ana Teresa Bernal,
María Isabel Rueda,
Jaime Bernal Cuéllar,
Alejo Vargas,
Nelson Berrío,
Alfredo Molano,
Jaime Caicedo,
Francisco Santos,
Carlos Gaviria,
Samuel Moreno,
Sabas Pretelt,
Augusto Ramírez.

DOCUMENTO BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 14 de septiembre de 1998.

Acta de la Reunión del Comité Operativo de la Convención Nacional derivada de los Acuerdos de Maguncia. (Documento Borrador)*.

Asistentes: Bernal Ana Teresa, Bernal Jaime, Berrío Nelson, Caycedo Jaime, Gaviria Carlos, Molano Alfredo, Moreno Samuel, Pretelt Sabas, Ramírez Augusto, Rueda María Isabel, Santos Francisco, Vargas Alejo, Galán Francisco, Torres Felipe y Francisco Caraballo como observador.

Por problemas de orden operativo (permisos a destiempo para entrar a la cárcel y no suministro de pasajes aéreos para viajar) no asistieron dos miembros del Comité Operativo: Hernando Hernández y Víctor Manuel Moncayo.

Se nombra para que actúen como coordinadores de esta reunión a Jaime Bernal (a quien le corresponde la vocería rotatoria por orden alfabético del apellido acordada en reunión informal anterior) y Francisco Galán.

La reunión se inicia con la lectura de la introducción del documento entregado por los Voceros del Eln titulado *I Reunión Preparatoria de la*

* La copia del borrador del acta que se adjunta cuenta en la formulación manuscrita con algunos ajustes presentados por miembros del Comité Operativo.

Convención Nacional (documento de 8 páginas que está como anexo de esta Acta).

Inmediatamente se dio inicio a una serie de intervenciones de los participantes alrededor de los siguientes temas:

a) Las reglas del juego con que debe funcionar este Comité Operativo:

Se anota que no fue conveniente que el Eln hubiera suspendido unilateralmente la reunión del 2 de agosto pasado, porque crea un precedente que permitiría que en el futuro cualquiera pudiera parar. Se plantea la necesidad de establecer claramente el compromiso de todos los asistentes a este proceso de diálogo de "atornillarse" a la mesa de conversaciones. Se insiste en que haya claridad en las reglas del juego para que el proceso iniciado en Mainz no se vuelva a suspender. Se deben definir unas reglas del juego mínimas para poder funcionar en la tarea propuesta. Se plantea que evidentemente se pueden haber cometido errores, porque los miembros son personas que vienen de distintos sectores, pero hay que resaltar la buena fe con que han actuado para contribuir a impulsar los compromisos acordados en Alemania.

b) El tema del paramilitarismo:

Los miembros del Eln dicen que "el paramilitarismo es uno de los problemas principales que hoy padece el conflicto y que hay que analizar; tenemos pruebas concretas de cómo operan en coordinación militares y paramilitares en el conflicto, pruebas de ayer y de anteayer, tenemos pruebas de que están operando en Montecristo, nosotros no nos creamos mentalmente el hecho de que los militares están trabajando con los militares, ese problema está atravesando el conflicto".

Continúan los miembros del Eln en el uso de la palabra y señalan que "queremos diferenciar el estatus jurídico, del estatus político del paramilitarismo". Siguen creyendo que el paramilitarismo está articulado al narcotráfico. Afirman que "si el Eln no se alió durante la guerra con el narcotráfico y el paramilitarismo, no lo va a hacer durante el proceso de paz. Los invito a que reflexionemos con la verdad

por delante. El problema del 'Acuerdo de Paramillo' es el punto 5, donde se plantea una agenda similar a la de Caracas y Tlaxcala". Plantean que es mejor dejarle el problema del paramilitarismo al Estado y que él lo resuelva con sus instrumentos.

Se señala por parte de miembros de la sociedad civil que se dan discrepancias entre los miembros del Eln, por cuanto los delegados de esa organización en Maguncia explícitamente dijeron que la sociedad civil, en la medida en que era víctima de la confrontación, estaba en su obligación de reunirse con los paramilitares y tratar de resolver con ellos que la guerra se humanizara. Se plantea, sin embargo, que debemos abocar el compromiso de este comité, que es organizar la Convención Nacional de Paz, es decir, las tareas procedimentales, y diferir a ella los debates sustantivos. Uno de los miembros del Comité anota que el documento de Maguncia fue firmado por algunos a pesar de no haber una condena expresa del paramilitarismo como lo querían; recuerda que en la última reunión del Consejo Nacional de Paz, el Defensor del Pueblo llevó la iniciativa de la visita a los paramilitares y fue autorizado por el Presidente, pero al texto del documento de la reunión del Nudo de Paramillo no debe dársele tanta importancia en lo sucesivo.

Los miembros del Eln están de acuerdo en considerar que este tema, el del paramilitarismo, se considere planteado y se acuerda seguir adelante.

c) Las amenazas a miembros de este Comité Operativo:

Se plantea por parte de los miembros de la sociedad civil la preocupación y el rechazo a las amenazas de que ha sido objeto uno de sus miembros, Sabas Pretelt, en un documento oficial del Eln y se señala que el único requisito para las negociaciones es que haya garantías para los negociadores y por eso es que se está de acuerdo con las zonas de distensión. Se consideran inadmisibles estas amenazas de los interlocutores, con quienes se está construyendo confianza.

Los miembros del Eln dicen que lo primero es hacer una reflexión en el sentido de si el hecho de participar en esfuerzos de paz nos quita de

ser parte del conflicto. Es el proceso, dicen, el que nos debe ir dotando de garantías a todos. Señalan explícitamente que no están declarando objetivo militar a Nicanor Restrepo, Sabas Pretelt o Jorge Visbal, sino que eso es parte de sus declaraciones dentro del conflicto. El Eln les ofrece todas las garantías a todos los voceros de paz y en eso es claro que Sabas no se debe sentir amenazado, ni presionado, igual Jorge Visbal, pero eso no quiere decir que el Eln deje de denunciar.

d) La necesidad de que el Gobierno Nacional sea invitado a formar parte de este Comité Operativo:

Se plantea que hay un cambio de escenario con respecto al nuevo Gobierno y es importante que quede claro cómo es el papel del nuevo Gobierno. Se señala que el Gobierno es una de las tres partes que debe estar en esta mesa, los miembros de la sociedad civil no son ni del Eln ni del Gobierno, están en la mitad y por eso el Gobierno debe estar presente en esta mesa. Se propone que el Comité Operativo invite formalmente al Gobierno Nacional, a través de la oficina del Alto Comisionado para la Paz para que sea parte del mismo. Se plantea que hay dos procesos andando y que es evidente que el Gobierno en el de las Farc está jugando con amplitud y en el cual la sociedad civil no tiene un papel hasta ahora. Por eso la presencia del Gobierno en el Comité Operativo puede crear un fenómeno de ósmosis. Se señala que este proceso tiene características distintas del que lidera el Gobierno con las Farc, pero la conclusión es que se necesita la presencia del Gobierno, pues sin ella no es posible la Convención Nacional; sin embargo, se anota que lo común de los procesos es que quieren interlocutar con la sociedad civil y en Maguncia ya se creó una comisión preparatoria y por ello para algunos esto puede ser una situación incómoda.

Igualmente, se anota que, a juicio de algunos, es evidente que al Gobierno no le interesa el proceso de Maguncia y que había la intención de bajarle el perfil y por eso justamente no se puede dejar por fuera de este proceso. El Gobierno no estuvo en Mainz, con Víctor G. Ricardo, para no sentirse amarrado con las conclusiones, si no le gustaban las mismas. Si bien todavía no está claro cuál va a ser la participación del Gobierno en la Convención Nacional y su papel dentro de la misma, es mejor tener al Gobierno aquí que por fuera. Uno de los miembros del Comité operativo anota a este grupo que si el Gobierno no está presen-

te, es tan inconveniente que la sociedad civil esté sola con el Eln, como que esté sola con el Gobierno. Se anota que en el grupo de Maguncia estaba el Gobierno representado en José Noé Ríos y todos los que estabamos allá pensábamos que el Gobierno debía estar como parte de la Convención. Nuestro mandato es organizar la Convención y es útil la presencia del Gobierno para eso. En uso de la autonomía de los miembros de la sociedad que forman parte del Comité Operativo, es que se plantea la invitación a que el Gobierno forme parte de este Comité preparatorio. No debe haber preocupación en el sentido de que una vez el Gobierno esté aquí, se va a dejar de actuar con igual entusiasmo. Se precisa que en la reunión del Comité de Paz Víctor G. Ricardo dijo que el Gobierno avalaba la Convención Nacional de manera expresa y eso implica unas garantías (económicas, de seguridad) elementos indispensables que solo puede dar el Gobierno.

El Comandante del Epl, quien asiste como observador, anota que el Epl ha planteado el apoyo a la Convención y ha señalado la necesidad de diferenciar los dos espacios: uno con la sociedad y otro con el Gobierno y considera que sería matar este espacio con la presencia del Gobierno, porque termina monopolizándolo.

Los miembros del Eln anotan que es importante que se espere un poco más de tiempo antes de que el Gobierno entre a participar en las reuniones preparatorias de la Convención Nacional; hasta el momento solo ha transcurrido un mes del nuevo Gobierno (la historia no anda tan rápido para nosotros, dicen). Teníamos la idea, dicen, que el Gobierno quería eludir el pasar por Itagüí, de una parte por la "jerarquía" de los interlocutores (buscaban el equivalente de Marulanda y del mono Jojoy) y de otra por las implicaciones que tiene hablar con detenidos políticos cuando hay de por medio una propuesta de canje de prisioneros. Consideran que no es gratuita la salida del Mindefensa contra el Acuerdo de Maguncia, sino en cierta medida intimidatoria; ligado a esto la oficina del Alto Comisionado cierra de manera perversa todas las compuertas de diálogo con la sociedad, con el pretexto de la reunión de los gobernadores venezolanos, que era una reunión por razones humanitarias y no para discutir aspectos de soberanía Nacional o fronteriza. Señalan que pensaron que al proceso de Maguncia se le quiso asfixiar y valoran la defensa hecha por los firmantes de Maguncia y

otros sectores de la sociedad. Dicen estar de acuerdo en que el Gobierno lidere el proceso, es su derecho, su deber y su obligación, pero eso hay que ganárselo con iniciativas y propuestas. Anotan que ellos quieren iniciar un proceso con el Gobierno para hablar, entre otras cosas, de la Convención Nacional. La preocupación es, apuntan, a que el proceso se vaya desneutralizando y este espacio preparatorio termine controlado por el establecimiento a través del Gobierno. Señalan que "estamos proponiendo solucionar definitivamente este conflicto y por ello queremos que estén todas las propuestas y todos los sectores". Se concluye por unanimidad que se debe invitar al Gobierno a participar.

Se nombra por consenso una comisión compuesta por Sabas Pretelt, Francisco Santos, Ana Teresa Bernal, Samuel Moreno, Jaime Bernal, María Isabel Rueda y Alejo Vargas para reunirse en los próximos días con el Comando Central del Eln y discutir lo relativo a agenda, participantes y metodología de la Convención Nacional y se considera necesaria una reunión de estas personas antes de dicho viaje para prepararlo. Se acuerda convocar a todos los firmantes del documento de Maguncia para una reunión, después del regreso de esta comisión de su reunión con el COCE y antes del 12 de octubre, para informarles sobre lo avanzado hasta ese momento.

Se aprueba ampliar el Comité Operativo preparatorio de la Convención Nacional con el padre Jorge Martínez y Antonio Picón. Igualmente se aprueba que Hernando Angarita y Mario Gómez sean parte de un equipo de apoyo en actividades de secretaría y operativas, junto con algunos miembros del Comité Operativo: Jorge Martínez, Antonio Picón, Alejo Vargas, Francisco Galán, Felipe Torres.

Se plantea que es importante que haya algún hecho de paz que le dé credibilidad a este proceso y en especial la liberación de algún secuestrado en poder el Eln.

Se aprueba un Comunicado informativo de los resultados de esta reunión, cuya versión inicial fue analizada y acordada vía radial con miembros del Comando Central del Eln y cuyo texto final forma parte de integral de la presente Acta.

Se acuerda la próxima reunión para el 21 de septiembre de 1998.
Itagüí, septiembre 14 de 1998.

DOCUMENTO PRESENTADO POR FRANCISCO GALÁN Y FELIPE TORRES, VOCEROS DEL ELN

A la sesión del Comité Operativo Preparatorio.

Itagüí, Antioquia, 14 de septiembre de 1998.

I Reunión Preparatoria de la Convención Nacional

Temario

I. Introducción
II. Agenda de la Convención Nacional
III. Procedimientos
IV. Sectores participantes
V. Funcionamiento
VI. Conclusiones
VII. Comunicado

Introducción

Después de que dimos a conocer el comunicado del Eln sobre el aplazamiento de la reunión preparatoria de la Convención Nacional, creemos necesario reflexionar sobre los motivos que dieron origen a esta decisión, en el propósito de retomar la iniciativa y darles continuidad a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Puerta del Cielo.

A continuación les expresamos algunas consideraciones para el análisis:

SOBRE EL PARAMILITARISMO Y EL ACUERDO DE PARAMILLO

Hemos de repetirlo una vez más: para el Eln, el paramilitarismo es una táctica contrainsurgente creada y orientada por el Estado en la Doctrina de la Seguridad Nacional. En Colombia estas bandas paramilitares son narcotraficantes y la disputa de territorios con la insurgencia y el desalojo de la población tiene que ver con la creación de enclaves de producción y comercialización de la droga.

Dificulta este proceso el juego político, que los paramilitares y sus aliados pretenden desarrollar de manera simultánea al diálogo que hemos iniciado con los diferentes sectores de la sociedad colombiana. La búsqueda de su estatus político no la vamos a favorecer, ni mucho menos hacer coincidir con sus propósitos particulares.

No compartimos que esta Comisión, conformada por colombianos que quieren la paz, sea protagonista de procesos totalmente antagónicos al que hemos iniciado. Somos del criterio que el tratamiento que les va a dar el Estado a sus fuerzas paramilitares lo oriente y lo desarrolle desde otro espacio, con otros protagonistas y desde un enfoque diferente del modelo por desarrollar con la insurgencia. Para higiene y transparencia de este diálogo preferimos que los participantes en estos procesos deslinden sus propuestas.

La respuesta del Comité Nacional de Paz frente al aplazamiento de la reunión preparatoria de la Convención Nacional no es satisfactoria porque elude deliberadamente explicar las razones y las implicaciones políticas del punto 5 del Acuerdo de Paramillo, que es el que, sin lugar a equívocos, da estatus político al paramilitarismo y además pasa por encima de las circunstancias oscuras con que se montó esa cumbre y se redactó el texto del Acuerdo.

SOBRE LA CONVENCIÓN NACIONAL

La Convención Nacional en su concepción política, su estructuración programática y en su dinámica de desarrollo tiene como objetivos

centrales analizar las causas profundas del conflicto y la crisis, la búsqueda de salidas y la participación activa de todos los sectores de la sociedad; por tanto, el esfuerzo principal en la preparación debemos colocarlo en la definición de la agenda, la preparación de los temas y la presentación de propuestas.

En nuestra concepción de solución política del conflicto global desarrollamos el proceso de paz de manera multilateral, diferenciamos los espacios de diálogo entre el Eln y la sociedad y entre el Eln y el Gobierno; por el momento creemos que se debe desarrollar de manera autónoma, independiente y convenida.

El Gobierno Nacional como cabeza del Estado y en virtud de que el proceso de paz es un propósito de todos los colombianos, debe otorgar las garantías a la insurgencia y a la sociedad para el desarrollo del proceso tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Nos preocupa la presión que miembros de esta comisión y distintos medios de comunicación han hecho en relación con el supuesto incumplimiento de acuerdos puntuales por parte del Eln, sin investigar los hechos, ni valorar las situaciones, sin ubicarse en la naturaleza irregular del conflicto y sin precisar los alcances y los tiempos de cada compromiso refrendado en Puerta del Cielo.

Hace mal al proceso de diálogo pretender generalizar aspectos puntuales y presentarlos o permitirlos como compromisos adquiridos por el Eln, en casos como voladuras de oleoductos, suspensión de toda clase de retenciones, a querer presentar cada acción militar como una negación de buscar un proceso de paz con justicia social. Si lo que se busca es deslegitimar la insurgencia u obligarla a incumplir compromisos adquiridos, lo que van a lograr es dificultar este proceso y prolongar esta situación de fuerza.

Los compromisos que adquirió el Eln, de orden humanitario, en el acuerdo de Puerta del Cielo han sido cumplidos y los errores rectificados; ratificamos nuestra voluntad de cumplir con la palabra empeñada.

Para el Eln no es aceptable que en reuniones informales o a título individual se defina unilateralmente la temática de la Convención Nacional y además se la difunda por los medios de comunicación.

Conocemos de preocupaciones de los participantes sobre su seguridad personal por riesgos procedentes de diferentes actores de violencia y de actores del conflicto. Conviene analizar la situación de cada uno con el propósito de tomar conciencia de cómo hemos actuado en el conflicto, de cómo actuamos en su solución y cómo construimos las garantías necesarias para todos en el transcurso del proceso.

La concepción ética que nos acompaña, como criterio de trabajo, de relación y de funcionamiento, será siempre la verdad al cumplimiento de la palabra empeñada, la transparencia en nuestras actuaciones, el respeto mutuo y en especial durante la divergencia, la seriedad en los compromisos adquiridos y el cumplimiento de los acuerdos colectivos y el interés nacional.

Comprendemos que en este ejercicio de conocernos en las identidades y en las diferencias, en la búsqueda de una alternativa común, necesitamos reglas de juego muy claras que nos faciliten la toma de decisiones, la actividad frente al proceso, la coordinación, el seguimiento del plan de trabajo y el cumplimiento de nuestro objetivo.

Finalmente, invitamos, por higiene del proceso, actuar con prudencia y en consonancia con el criterio de que "la paz no se puede hacer con un micrófono en la boca".

AGENDA DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 14 de septiembre de 1998.

Proponemos bloques de temas que se abordarán en cada uno de los eventos de la Convención Nacional.

- Sistema económico y social - Estado - corrupción
- La democracia y el Estado - Fuerzas Armadas - clientelismo - medios de comunicación
- El conflicto y la insurgencia
- Derechos humanos - impunidad - derecho internacional humanitario
- Los problemas sociales
- Recursos naturales - soberanía - energía - ecología
- Cultura - identidad nacional
- El problema agrario - el narcotráfico

NOTA: El listado de bloques no obedece a un orden establecido, pero sí expresamos nuestra disposición a que el primer tema por tratar sea el de Derechos Humanos - Impunidad - DIH.

Sectores participantes

Los participantes a los eventos de la Convención Nacional serán:

- Organizaciones sociales
- Movimientos políticos
- Gremios
- Principales universidades del país
- Representantes de los grupos económicos
- Personas naturales
- La insurgencia

NOTA: No participan representantes del Gobierno.

Funcionamiento

Para darle desarrollo al Acuerdo de Puerta del Cielo se han constituido dos instancias de trabajo: la Comisión Preparatoria y el Comité Operativo.

La Comisión preparatoria está conformada por los cuarenta y dos (42) firmantes del Acuerdo. Proponemos vincular a esta Comisión un representante por cada uno de los siguientes sectores sociales: Estudiantes universitarios, campesinos, indígenas, negritudes, desplazados, mujeres y ambientalistas.

La representación del Eln en la Comisión Preparatoria y las otras instancias en Colombia se hará mediante la participación directa de los voceros Francisco Galán y Felipe Torres o los que el Comando Central designe.

Son funciones de la Comisión Preparatoria las siguientes:

- Dar cumplimiento al numeral 21 del Acuerdo, que dice: "Los firmantes de este Acuerdo quedamos comprometidos en su proyección, apoyo, evaluación y seguimiento y en vincular a este trabajo a otros sectores representativos de la sociedad colombiana...".

- Constituirse en Asamblea para la toma de decisiones que tengan

que ver con el desarrollo del conjunto del Acuerdo, como estudio y aprobación de la programación, consecución de recursos económicos, evaluación de los compromisos adquiridos por los firmantes, recibir informes de las instancias de trabajo y formulación de reglas de juego.

El Comité Operativo está integrado por 18 representantes, a saber: 15 de los firmantes del Acuerdo y se integran un (1) representante de los nuevos sectores que ingresan a la Comisión Preparatoria y los voceros Francisco Galán y Felipe Torres o los que el Comando Central designe.

Son funciones del Comité Operativo las siguientes:

- Orientar e impulsar el programa de trabajo.

- Interlocutar con el Gobierno y el Estado, los demás sectores de la insurgencia y otros representativos de la sociedad.

- Repartir entre los miembros la responsabilidad de la orientación y desarrollo de los proyectos de la programación.

- Asignar responsabilidades en la consecución de recursos para la Convención Nacional y demás proyectos del plan.

Dado que el Comité Operativo es muy numeroso y muy pesado para funcionar, proponemos la conformación de un Equipo Coordinador integrado por cinco (5) miembros del Comité más los dos (2) voceros del Eln.

Son funciones del Equipo Coordinador las siguientes:

- Mantener la orientación y el seguimiento permanente a la programación.

- Levantar el presupuesto para cubrir el plan.

- Concretar el acompañamiento internacional.

- Diligenciar con el Estado las garantías.

- Elaborar y presentar a la Comisión Preparatoria una lista de convocados a la Convención Nacional.

- Coordinar las actividades de las demás instancias de trabajo que se conformen en el proceso de preparación de la Convención Nacional.

- Definir aspectos metodológicos de la Convención Nacional.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 21 de septiembre de 1998.

El lunes 21 de septiembre de 1998, siendo las 9:00 a.m. se dio inicio en Itagüí a la segunda reunión del Comité Operativo de la Convención Nacional derivada del Acuerdo de Puerta del Cielo, suscrito entre el Ejército de Liberación Nacional (Eln) y representantes de la sociedad civil colombiana.

Asistieron a esta reunión las siguientes personas: Francisco Galán, Felipe Torres, Nelson Berrío R., Jaime Bernal Cuéllar, Ana Teresa Bernal, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretelt de la Vega, Alejo Vargas Velásquez, Alfredo Molano, Antonio Picón, Hernando Hernández Pardo, Mario Gómez y el padre Jorge Martínez.

Antes de dar lectura al orden del día propuesto se acordó que el señor Nelson Berrío y el padre Martínez presidieran la sesión y que el señor Mario Gómez adelantara la labor de secretario.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

I. Introducción
II. Agenda de la Convención Nacional
III. Procedimientos y metodología
IV. Sectores participantes
V. Funcionamiento
VI. Conclusiones
VII. Comunicado

I. Introducción

En desarrollo del primer punto del orden del día se informó que el Eln había liberado en los últimos días 14 personas, entre ellas a los alcaldes de ocho municipios antioqueños y el Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, lo cual fue recibido con profunda satisfacción y beneplácito, en cuanto constituyen actos de orden humanitario y de buena voluntad que redundan en favor del proceso de paz que se adelanta. Cada una de las personas liberadas lleva un mensaje de paz.

De otra parte, se afirmó que para el proceso de paz resulta altamente inconveniente la circulación de una serie de imprecisiones que equívocamente pretenden señalar que el Ejército de Liberación Nacional se haya debilitado militarmente, que el Gobierno norteamericano está interesado en apoyar el proceso adelantado con las Farc y no con el Eln y que los miembros de la sociedad civil con quienes esta organización insurgente ha iniciado el diálogo conducente a la preparación, organización y realización de la Convención Nacional no representa al país.

Se acordó como prioritario adelantar las siguientes acciones con el propósito de articular distintas iniciativas e instancias en el desarrollo y fortalecimiento del proceso de paz y de la misma Convención Nacional:

- Recoger, clasificar y tabular las distintas iniciativas de las organizaciones de estudiantes, ambientalistas, asociaciones de mujeres y de todas aquellas personas y entidades que se han comunicado mediante correspondencia enviada a diversos miembros del Comité Operativo.

- Recoger y procesar igualmente las diversas propuestas de orden temático, puntual y sectorial que se han recibido sobre distintos aspectos, como, por ejemplo, la reforma agraria, lo cual servirá de insumo en el proceso de análisis, reflexión y estudio que habrá de seguirse en la Convención Nacional.

- Establecer y allanar los mecanismos de articulación del Gobierno Nacional al proceso de Convención Nacional.

• Propugnar por un canal de comunicación y articulación entre la propuesta de Convención Nacional y las distintas iniciativas que han venido gestándose en el Congreso de la República.

Se recordó que las funciones del Comité Operativo en la preparación de la Convención Nacional apuntan a la definición de los aspectos logísticos, metodológicos y de orden formal que permitan su realización, toda vez que los elementos de carácter sustantivo serán abordados en el seno de la Convención Nacional.

Se dispuso que la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia, a través del doctor Antonio Picón, procese y sistematice las propuestas e iniciativas mediante la síntesis de las mismas, elaborando documentos contentivos de los aspectos relevantes de cada una de ellas con la mención de los autores respectivos.

En la necesidad de apuntar a fortalecer esquemas gerenciales de comunicación y organización del Comité Operativo, se aprobó que el presidente designado en cada una de sus sesiones asignara tareas a los demás participantes a título individual o por grupos.

Se dispuso implementar un canal formal de comunicación con el Gobierno Nacional que de manera permanente brinde la información pertinente al avance en la definición de la Convención Nacional.

Así mismo, se determinó que mediante canales formales de información se constituyen los enlaces necesarios para la correcta transmisión y resolución de las inquietudes que puedan surgir en desarrollo del trámite y que requieran la participación gubernamental.

Se recordó que el Gobierno Nacional ha brindado su aval al desarrollo del proceso de Convención Nacional con lo cual ha de entenderse su coadyuvancia a las distintas instancias en que este proceso ha de surtirse.

A efectos de comunicar al Gobierno Nacional de los resultados de esta reunión y reiterar la importancia de su participación dentro del desarrollo de la Convención Nacional, se aprobó la redacción de una carta con tal propósito, suscrita por todos los miembros del Comité Opera

tivo al señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, la cual será entregada por una subcomisión conformada por el Procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuéllar, Ana Teresa Bernal, Sabas Pretelt de la Vega y Alfredo Molano.

En la reunión se planteó la necesidad de auscultar las eventuales fuentes de financiación y consecución de recursos para el soporte y desarrollo de las reuniones preparatorias de la Convención Nacional, así como para la puesta en marcha de dicho proceso.

En este sentido, se determinó plantear ante el Comité Nacional de Paz la formulación de las solicitudes y la adopción de las decisiones de orden administrativo, logístico y presupuestal que, de conformidad con las atribuciones que dicho órgano deba ejercer, den viabilidad al proceso de Convención Nacional. Se determinó, igualmente, que el Comité Nacional de Paz se constituya en enlace formal ante el Gobierno Nacional.

Así mismo, se reitero que el cuerpo secretarial y de apoyo del Comité Operativo designado en sesión anterior e integrado por Alejo Vargas, Antonio Picón, Hernando Angarita, Mario Gómez y el padre Martínez, adelante las gestiones pertinentes a su labor. En este mismo orden de ideas se acordó que aquellas cartas que deban remitirse en desarrollo de las funciones de secretaría, sean suscritas por Alejo Vargas, Mario Gómez y el padre Martínez.

En relación con la necesidad de articular las iniciativas y propuestas que se formulen desde el Congreso de la República y que tengan por objeto enriquecer el proceso de Convención Nacional, se estableció que, dado que en el Comité Operativo participan la Representante a la Cámara María Isabel Rueda y el Senador Samuel Moreno Rojas, sean ellos los encargados de servir de enlace en la recepción, tabulación y síntesis de estas iniciativas.

Como consecuencia de la decisión adoptada en sesión anterior respecto de la necesidad de que distintos elementos en relación con el proceso de Convención Nacional sean precisados entre los miembros del Comité Operativo, a través de una subcomisión del mismo, y los miembros del Comando Central del Eln, en una reunión especialmente prevista para

el efecto, se determinó que dicho encuentro sea coordinado en fecha próxima mediante la colaboración logística de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia que cuenta con experiencia en este tipo de gestiones. En esa reunión deberá preverse la eventual realización de una rueda de prensa al final del encuentro y en lugar distinto.

Se solicitó y acordó la participación de Monseñor Emilio Stelee en dicho encuentro, así como de un representante designado por la Conferencia Episcopal Colombiana.

II. Agenda

En desarrollo de este punto del orden del día se decidió que la Convención Nacional abordara, entre otros, los siguientes temas, los cuales deben ser auscultados por el Comité Operativo para su eventual reagrupamiento y tratamiento metodológico:

- Sistema económico y social. Estado y corrupción
- Democracia y Estado- Fuerzas Armadas - clientelismo - medios de comunicación.
- El conflicto y la insurgencia.
- Derechos humanos - impunidad - Derecho Internacional Humanitario.
- Problemas sociales.
- Recursos naturales - soberanía - energía.
- Cultura e identidad nacional.
- Problema agrario y narcotráfico.

Se analizaron diversos aspectos en relación con los temas anteriormente descritos: su eventual organización por bloques temáticos que permita aplicar metodologías según cada tópico; el abordaje de los ítems bajo el criterio que señala que, si bien existen temas de orden estructural que por definición hacen referencia a otros, también existen elementos que dada su importancia en la coyuntura del día a día deben ser objeto de análisis en el marco de la Convención Nacional.

Así, siguiendo el número anteriormente asignado a cada tema, los grupos o equipos se integraron de la siguiente manera:

1. Sistema económico y social. Estado y corrupción: Sabas Pretelt de la Vega y Jaime Bernal Cuéllar

2. Democracia y Estado. Fuerzas Armadas - clientelismo - medios de comunicación: Samuel Moreno y Ana Teresa Bernal

3. El conflicto y la insurgencia: Alejo Vargas y Nelson Berrío

4. Derechos humanos - impunidad - Derecho Internacional Humanitario: padre Jorge Martínez y Mario Gómez.

5. Problemas sociales: Ana Teresa Bernal y padre Jorge Martínez.

6. Recursos Naturales - soberanía - energía: Hernando Hernández y Antonio Picón.

7. Cultura e identidad nacional: Alejo Vargas

8. Problema agrario y narcotráfico: Alfredo Molano

III. Procedimientos y metodología

En el ánimo de abordar los distintos aspectos de orden procedimental que deban aplicarse en desarrollo de la Convención Nacional, se acordó que esta debería ser adelantada bajo el seguimiento, discusión y análisis de ponencias centrales preparadas por los sectores relevantes participantes de acuerdo con los temas previstos.

Se afirmó que una vez adelantado el trabajo de discusión, cuando se establezcan consensos y conclusiones, sus resultados deberían ser instrumentalizados por vía de las reformas legales o incluso constitucionales que se estimen como procedentes.

Se señaló que el proceso de Convención Nacional debería, en el futuro, ser susceptible de establecer puentes de articulación con los avances que se sigan en el proceso adelantado entre el Gobierno Nacional y las Farc.

Con base en los bloques temáticos acordados, se señaló que la Convención Nacional bien podría ser desarrollada como un gran proceso que contaría con ocho comisiones de trabajo, una por cada tema, así como el trabajo en plenarias, o como una serie de convenciones temáticas que fueran sucesivas o simultáneas en el tiempo. En todo caso, la Convención Nacional debería sintetizar los distintos actos preparatorios de la misma.

En relación con el tiempo de las sesiones de la Convención Nacional, se señaló que más de una semana para tal efecto no resultaría conveniente. Respecto del lugar de la Convención Nacional se analizaron diversas opciones, auscultando aquellas que brinden las mayores garantías de participación de los actores vinculados al proceso. En este sentido se señaló que llevar a cabo la Convención Nacional en las montañas de Colombia resultaría muy complejo.

Se reiteró la importancia de propugnar para que la fecha del 12 de octubre, acordada en el Acuerdo de Puerta del Cielo, sea observada, en la medida de las posibilidades, como límite temporal de comunicación a la opinión pública de los pormenores y demás elementos de orden logístico y organizacional de la Convención Nacional.

Se acordó que debería auscultarse la posibilidad legal para que Felipe Torres y Francisco Galán pudieran participar en los actos de la Convención Nacional.

IV. Sectores participantes

Se estudió la posibilidad de participación de las distintas regiones en el seno de la Convención Nacional, para que, desde distintas perspectivas, todas con la necesaria mirada a los problemas nacionales, se garantice la mayor representatividad del país.

Con base en el grupo que suscribió el llamado Acuerdo de Puerta del Cielo, se determinó que la ampliación del mismo a mayores participantes debería ser adelantada bajo los siguientes criterios de incorporación de representantes de los sectores que a continuación se enuncian:

- Organizaciones sociales
- Movimientos políticos
- Gremios y sectores económicos
- Principales universidades del país
- Personas naturales
- La insurgencia

Teniendo en cuenta que varios de los asistentes tienen premura en tomar el vuelo de regreso a Bogotá, se dispuso continuar en el análisis de los distintos aspectos previstos para la preparación de la Convención Nacional en una nueva sesión que tendría lugar el próximo 28 de septiembre. Se acordó finalmente la elaboración de un comunicado ante la opinión pública, el cual se entiende incorporado a esta acta. Siendo las 4:00 p.m. se dio por terminada la reunión.

Francisco Galán, Felipe Torres, Jaime Bernal Cuéllar, Ana Teresa Bernal, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretelt de la Vega, Alejo Vargas V., Alfredo Molano, Mario Gómez, Antonio Picón, Hernando Hernández, Nelson Berrío R., padre Jorge Martínez.

CARTA DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Itagüí, Antioquia, 21 de septiembre de 1998.

Doctor
Andrés Pastrana Arango
Presidente de la República
E.S.D.

Respetado señor Presidente:

Tenemos el agrado de informarle que el Comité Operativo encargado de organizar la Convención Nacional pactada entre representantes de la sociedad civil, el Comité Nacional de Paz y el Eln en el documento denominado Acuerdo de Puerta del Cielo, viene reuniéndose con frecuencia preparando su composición, el temario, la agenda y todo lo referente a dicha convención.

Los firmantes del acuerdo recibieron con beneplácito el respaldo expresado por su gobierno al mecanismo de Convención Nacional y le reiteran, señor Presidente, la importancia de la activa participación de sus representantes, tanto en la preparación como en el desarrollo de la misma.

Con sentimientos de la más alta consideración, nos suscribimos.

Cordialmente,

Jaime Bernal Cuéllar,
Sabas Pretelt de la Vega,
Antonio Picón Amaya,
Hernando Hernández,
Nelson Berrío,
Felipe Torres,
Alejo Vargas,
Francisco Galán,
Samuel Moreno Rojas,
Mario Gómez,
Ana Teresa Bernal,
padre Jorge Martínez,
Alfredo Molano.

COMUNICADO DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 21 de septiembre de 1998.

El Comité Operativo de la Convención Nacional, en desarrollo del Acuerdo de Puerta del Cielo suscrito por el Eln y los representantes de la sociedad civil, comunican a la opinión pública:

1. Su complacencia por el cumplimiento que hizo el Eln del compromiso adquirido en la reunión anterior de este Comité de liberar a los alcaldes de los ocho municipios antioqueños y del Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince; actos humanitarios que contribuyen al fortalecimiento del proceso de paz que se sigue con el Eln.

2. Se avanzó en la definición de los aspectos de orden logístico y metodológicos necesarios para la realización de la Convención Nacional.

3. Se acordaron los temas de la agenda que serán objeto de análisis, estudio y desarrollo en el seno de la Convención Nacional por los sectores que participarán en ella.

Los bloques temáticos serían los siguientes:

- Sistema económico y social. Estado y corrupción.
- Conflicto e insurgencia.
- Democracia - Estado - Fuerzas Armadas - clientelismo - medios de comunicación.

- Derechos Humanos- impunidad- Derecho Internacional Humanitario.
- Los problemas sociales
- Recursos naturales - soberanía- energía- ecología.
- Cultura - identidad nacional.
- El problema agrario- el narcotráfico.

4. En desarrollo del proceso preparatorio de la Convención Nacional se continuarán adelantando reuniones con los voceros del Eln en Itagüí. El Comando Central del Eln ha manifestado que próximamente se reunirá con una delegación del Comité Preparatorio para definir de manera integral todos los aspectos sustantivos y procedimentales que permitan la realización de la Convención Nacional.

Felipe Torres - Francisco Galán - Jaime Bernal Cuéllar - Samuel Moreno Rojas - Ana Teresa Bernal - Antonio Picón- Alfredo Molano - Sabas Pretelt de la Vega - Mario Gómez - Nelson Berrío - Hernando Hernández - Alejo Vargas - padre Jorge Martínez.

COMUNICADO DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL, ELN

Montañas de Colombia, 22 de septiembre de 1998.

Después de superar muchos obstáculos que se encuentran en el camino para lograr la paz con justicia social, el Ejército de Liberación Nacional y otros representantes de la sociedad colombiana nos estamos encaminando a un nuevo evento para el desarrollo de la Convención Nacional.

No obstante que una parte importante de los escollos se ha superado, el Comando Central del Ejército de Liberación Nacional considera su derecho plantear al Gobierno, a la sociedad y a las autoridades penitenciarias la participación de nuestros voceros oficiales, Francisco Galán y Felipe Torres, en el próximo evento convenido entre la Comisión Operativa y nuestros voceros, el cual se llevará a cabo en los primeros días de octubre.

Nuestro planteamiento está enmarcado en el espíritu creado en la reunión de Alemania, y los eventos que para la realización de la Convención Nacional se han estado desarrollando posteriormente entre nuestros voceros y otros miembros de la sociedad colombiana, así como con el Alto Comisionado para la Paz del Gobierno Nacional.

Firman por el Comando Central,

Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García,
Pablo Beltrán.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO

Itagüí, Antioquia, 28 de septiembre de 1998.

El lunes 28 de septiembre de 1998, siendo las 11:15 a.m. se dio inicio en Itagüí a la tercera reunión del Comité Operativo de la Convención Nacional derivada del Acuerdo de Puerta del Cielo suscrito entre el Ejército de Liberación Nacional y representantes de la sociedad civil coombiana.

Participaron en la reunión: por la sociedad civil, Jaime Bernal Cuéllar, Ana Teresa Bernal, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretelt de la Vega, Mario Gómez Jiménez, Francisco Santos, Alejo Vargas V., Alfredo Molano, Hernando Hernández Pardo, María Isabel Rueda, Augusto Ramírez Ocampo, Jaime Caycedo, Carlos Gaviria Díaz, padre Jorge Martínez. Por el Eln, Francisco Galán y Felipe Torres.

Orden del día:

I. Introducción
II. Organización de la Convención Nacional
    a. Reunión con el COCE
    b. Sectores participantes en la Convención Nacional.
III. Conclusiones
IV. Comunicado

Desarrollo de la reunión

I. Introducción

En desarrollo del primer punto del orden del día se acordó dar inicio a la sesión con la presentación del informe de la reunión que el Comité Na

cional de Paz adelantó con el doctor Darío Barberena, miembro de la oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En dicha reunión se reiteró que el Gobierno Nacional ha venido brindando su aval al proceso de organización y desarrollo de la Convención Nacional.

Se anotó que en la sesión del Comité Nacional de Paz en cuestión, se analizó positivamente la solicitud de expedición de salvoconductos de Francisco Galán y Felipe Torres para la visita que planea llevarse a cabo entre el Comando Central del Eln (Coce) y el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, razón por la cual se dispuso en dicha reunión que, atendiendo a su calidad de órgano consultor y asesor del Gobierno Nacional, el Comité Nacional de Paz sugerirá el otorgamiento de tales medidas de conforrmidad con el marco jurídico correspondiente.

El Comité Operativo de la Convención Nacional recordó que el Comité Nacional de Paz es un órgano de apoyo a la organización del proceso de Convención Nacional y que dentro de sus tareas en esta materia están las labores de orden logístico a que haya lugar y la solicitud de los recursos que demanda dicha dinámica.

De otra parte, antes de finalizar este punto del orden del día, se señaló que no existen otros canales de comunicación formal o de enlace con el Gobierno Nacional distintos de los que directamente se han venido surtiendo entre el Comité Operativo de la Convención Nacional y el mismo Gobierno a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

II. Organización de la Convención Nacional

a. Reunión con el Coce

Respecto de este punto del orden del día, se dispuso que, en la medida de lo posible y a efectos de atender lo dispuesto en el Acuerdo de Puerta del Cielo, la fecha de reunión con el Coce sería el 12 de octubre próximo. En relación con los asistentes a dicho encuentro, se concluyó que, como se había anotado en acta anterior, todos los miembros del Comité Ope-

rativo de la Convención Nacional estuvieran presentes, incluidos Francisco Galán y Felipe Torres. Por esta razón, se dispuso que el Comité Operativo solicitara formalmente al Gobierno Nacional la expedición de los salvoconductos correspondientes, los cuales, de conformidad con el ordenamiento jurídico, permitirán su desplazamiento y retorno.

Respecto de la participación de los miembros del Comité Operativo de la Convención Nacional en el encuentro en mención, se reafirmó el principio de indelegabilidad que señala que la calidad de cada uno de ellos es *intuito personae*, razón por la cual no es viable la designación de suplentes o delegados a la reunión.

Se dispuso que Monseñor Emilio Stelee y un representante de la Conferencia Episcopal Colombiana, que bien puede ser el padre Jorge Martínez u otra persona designada para tal efecto, participen en dicha reunión a la que asistirán, así mismo, los invitados de la comunidad internacional que, como observadores del encuentro, sean acordados entre el Gobierno Nacional y los voceros del Eln.

Igualmente, se señaló que la lista de participantes a la reunión con el Coce se ampliara con los integrantes del cuerpo secretarial y de apoyo de la organización de la Convención Nacional (padre Jorge Martínez, Antonio Picón, Mario Gómez, Hernando Angarita), quienes, en asocio con Alejo Vargas Velázquez, miembro del Comité Operativo, y contando con el apoyo de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia y los miembros de las organizaciones internacionales que puedan ser acordadas, integran una subcomisión a cargo de la labor de definición de los aspectos logísticos que se requieren para la realización del encuentro, tales como preparación y diseño de las operaciones de desplazamiento, cronograma, secretaría de las sesiones y manejo de prensa.

b. Sectores participantes en la Convención Nacional

Respecto de este punto del orden del día, se acordó tomar como base el listado de criterios de incorporación de participantes al proceso de Convención Nacional a efectos de que cada asistente a la reunión proceda a realizar una tarea de identificación que, observando los parámetros de equilibrio y selección por sectores estratégicos de la sociedad colombia

na, así como las personas naturales y trabajadores independientes por la paz, permita la vinculación de un cuerpo representativo de colombianos en el desarrollo de la citada Convención Nacional.

En ese orden de ideas, se dispuso que estas tareas de identificación se remitieran a Antonio Picón para la recopilación y tabulación de las mismas, lo cual permitirá su análisis en la próxima sesión del Comité Operativo acordada para el día 5 de octubre.

Igualmente, respecto de la definición de los bloques temáticos del proyecto de agenda de la Convención Nacional, se señaló que Mario Gómez estaría a cargo de la recepción y síntesis de las propuestas, las cuales serán objeto de estudio en la nueva sesión acordada.

A las 3:15 p.m. se hizo lectura del comunicado formal ante la opinión pública, acordado en la sesión del día de hoy, y se dio por concluida la reunión.

SOLICITUD ENVIADA POR EL ELN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Montañas de Colombia, 28 de septiembre de 1998.

Doctor
Andrés Pastrana Arango
Presidente de la República
Palacio de Nariño.

Señor Presidente:

El Eln está preparando la Convención Nacional, según lo convenido en Maguncia, como tal se han desarrollado reuniones en Itagüí entre el Comité Preparatorio y nuestros voceros oficiales detenidos en esa penitenciaría.

Nos proponemos realizar la reunión final de preparación de la convención en uno de nuestros campamentos con la Comisión Preparatoria, nuestros voceros oficiales y el acompañamiento internacional, para lo cual le solicitamos otorgar los salvoconductos para Francisco Galán y Felipe Torres, las garantías y la logística necesaria para esta reunión.

La presencia de los voceros oficiales en nuestros campamentos es transitoria y no alterará su condición de prisioneros, daremos continuidad a la gestión, que como voceros, ellos vienen desarrollando. Una vez concluidas las actividades para lo cual se hace esta solicitud, regresarán a su sitio de reclusión.

Atentamente,

Firman por el Comando Central,

Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García,
Pablo Beltrán,

Ejército de Liberación Nacional, Eln

COMUNICADO DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 28 de septiembre de 1998.

El Comité Operativo de la Convención Nacional derivada del Acuerdo del Puerta del Cielo suscrito por el Ejército de Liberación Nacional y representantes de la sociedad civil, en su sesión de hoy 28 de septiembre de 1998, en Itagüí (Antioquia), se permite comunicar a la opinión publica que:

1. La reunión prevista entre los miembros del Comando Central (Coce) del Ejército de Liberación Nacional y del Comité Operativo de la Convención Nacional se realizará antes del 12 de octubre próximo.

2. Además de los miembros de este Comité Operativo, a la reunión con el Coce asistirán representantes de la Conferencia Episcopal Colombiana y Alemana, y los observadores internacionales que sean convenidos con el Gobierno para tal fin.

3. Se solicita al Gobierno Nacional la expedición de los salvoconductos que, de conformidad con el ordenamiento jurídico, permitan el desplazamiento a dicho encuentro de los voceros del Eln Francisco Galán y Felipe Torres.

4. La reunión con el Comando Central del Eln tiene por objeto convocar la Convención Nacional y divulgar su agenda, su metodología, sus participantes y su funcionamiento.

Francisco Galán, Felipe Torres, Francisco Santos, Jaime Bernal Cuéllar, Ana Teresa Bernal, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretelt de la Vega, Alfredo Molano, Alejo Vargas, Augusto Ramírez Ocampo, María Isabel Rueda, Carlos Gaviria Díaz, Mario Gómez, Antonio Picón, Hernando Hernández Pardo, Nelson Berrío, Jaime Caycedo y padre Jorge Martínez.

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 5 de octubre de 1998.

En Itagüí, el 5 de octubre de 1998, siendo las 9:30 a.m., tuvo lugar la cuarta reunión del Comité Operativo de la Convención Nacional, la cual contó con la participación de los siguientes miembros: Francisco Galán, Felipe Torres, Ana Teresa Bernal, Nelson Berrío, Hernando Hernández, Alfredo Molano, Alejo Vargas, Sabas Pretelt de la Vega, Samuel Moreno Rojas, María Isabel Rueda, Antonio Picón, Mario Gómez y el padre Jorge Martínez.

Se acordó que actuara como Presidente de la sesión Hernando Hernández y como Secretario Mario Gómez Jiménez.

El orden del día previsto fue el siguiente:

1. Introducción
2. Personas y sectores participantes en la Convención Nacional
3. Agenda temática de la Convención Nacional
4. Preparación de la reunión con el Coce.

Desarrollo de la reunión

1. Introducción

En desarrollo de este punto del orden del día, a manera de introducción de la reunión, se analizó la coyuntura política y social que vive el país

y se acordó que el Comité, en el comunicado que dirigirá a la opinión pública, sugiera que el Gobierno Nacional y los trabajadores, ante la compleja situación laboral y económica existente en la actualidad, apelaran al instrumento de diálogo como fórmula para el entendimiento y la superación de las discrepancias.

2. Personas y sectores participantes en la Convención Nacional:

Se dispuso abordar los siguientes aspectos en relación con la propuesta de convocatoria de las personas y sectores participantes en la Convención Nacional, así como respecto del desarrollo de dicha dinámica.

- La ampliación del grupo que participó en la reunión de Mainz debe hacerse convocando a personas y sectores de la mayor representatividad.

- Las personas y sectores participantes serán convocados teniendo en cuenta un criterio de equilibrio que consulte su representatividad regional, estratégica y sectorial.

- Del modelo de Convención Nacional que se adopte y de la metodología que se acoja, derivan aspectos sustanciales tanto en la convocatoria de las personas y sectores como en el desarrollo del proceso de Convención Nacional (verbigracia: número de los participantes, cronograma, dinámicas nacionales y regionales, etc.)

- De conformidad con el Acuerdo de Puerta del Cielo, la propuesta de Convención Nacional no se entiende como la simple realización de un conjunto de talleres sino como un proceso con varios espacios de diálogo con capacidad propositiva y por parte de representantes del Estado, la sociedad y la guerrilla que en él participen con miras a la obtención de la paz, la justicia social y la ampliación de la democracia.

Se dispuso que los distintos listados contentivos de las propuestas de personas y sectores participantes en el proceso de Convención Nacional, preparados por miembros de este Comité, sean considerados en su

conjunto en la reunión prevista con el Coce a efectos de la elaboración de la lista de convocantes a dicha convención.

3. Agenda temática de la Convención Nacional:

De acuerdo con lo dispuesto en el acta de la tercera reunión de este Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional y siguiendo el texto del documento que se ha preparado como propuesta de una agenda de los temas y bloques temáticos que se abordarían en el proceso de dicha Convención, se acordó lo siguiente:

• Dicho documento debe ser ajustado a fin de lograr una estricta enunciación de los temas y bloques temáticos.

• Bajo el entendido de que el punto que en el documento en mención se ha denominado como Cultura e Identidad debe incorporar el aspecto regional como elemento sustantivo en el desarrollo del proceso de Convención Nacional, se dispuso su reformulación bajo la expresión Nación - Región - Ordenamiento Territorial - Cultura e Identidad Nacional.

• En el punto denominado Recursos Naturales - Soberanía - Energía - Ecología, se incluirá, con la atención de lo expuesto, la propuesta temática presentada en el día de hoy por Hernando Hernández, miembro de este Comité Operativo.

4. Preparación de la reunión con el Coce:

De conformidad con los criterios antes expuestos, la propuesta para el desarrollo del proceso de Convención Nacional que este Comité Operativo y Preparatorio de dicho proceso presentará en el encuentro que se sostendrá con el Comando Central del Eln a efectos de su estudio, análisis y definición, se acordó en los siguientes términos:

Encuentro con el Coce: 11, 12, 13 de octubre. Formulación de la propuesta de Convención Nacional.

Reunión con los 40 participantes del encuentro en el que se suscribió el Acuerdo de Puerta del Cielo: Dentro de los 15 días subsiguientes al encuentro con el Coce. Formulación de la propuesta de Convención Nacional.

Convocatoria de las personas y sectores participantes en el proceso de Convención Nacional: entre enero y febrero de 1999 se aspira a convocar 200 personas que sumadas al grupo que suscribió el Acuerdo de Puerta del Cielo (40), instalen el proceso de Convención Nacional y den inicio a las dinámicas pertinentes.

Se subdivide el total de 240 personal en ocho (8) grupos, uno por cada tema acordado en la agenda, quienes se reunirán en ocho (8) sitios distintos del país a fin de adelantar el análisis correspondiente a cada ítem y a efectos de acordar, si es del caso, el conjunto, número y tipo de foros, talleres y dinámicas de estudio pertinentes a su desarrollo; la participación de nuevas personas, actores y deliberantes, así como las fechas y cronogramas respectivos. El tiempo de deliberación de esta etapa no se extendería más allá de mediados de 1999. Se propone que aquellos miembros que suscribieron el Acuerdo de Puerta del Cielo, dado su conocimiento en la mecánica que se sugiere, actúen en cada grupo como equipo en impulso y coordinación del proceso.

Adicionalmente, se reitera:

- Las conclusiones y proposiciones que sean resultado de la deliberaciones en el proceso de Convención Nacional, deberán ser adoptadas por consenso, mecanismo que se ha venido acogiendo desde el encuentro que dio origen al acuerdo de Puerta del Cielo y que se ha atendido en las reuniones del Comité Operativo.

- Se propugnará por que los sectores estratégicos del orden regional que se convoquen al proceso de Convención Nacional formulen sus

propuestas con perspectiva nacional. Así mismo, la participación de los sectores estratégicos del orden nacional deberá consultar los aspectos de carácter local y regional que permitan el mayor entendimiento en el análisis de las propuestas.

Finalmente, se acordó que una subcomisión integrada por Antonio Picón, Alejo Vargas Velásquez, Mario Gómez y el padre Jorge Martínez, en asocio con la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia, las organizaciones de apoyo pertinentes y el delegado gubernamental designado para el efecto, se reúnan el próximo 8 de octubre a fin de diseñar los mecanismos que permitan garantizar las condiciones de seguridad y de orden logístico y operativo del encuentro previsto con el Coce entre el 11 y el 13 de octubre.

Siendo las 4:00 p.m. se dio por terminada la reunión.

COMUNICADO DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 5 de octubre de 1998.

El Comité Operativo de la Convención Nacional derivada del Acuerdo de Puerta del Cielo suscrito entre el Eln y representantes de la sociedad civil, en su sesión en Itagüí de hoy 5 de octubre de 1998, comunica:

1. La reunión prevista entre el Comando Central del Ejército de Liberación Nacional (Coce) y el Comité Operativo de la Convención Nacional a fin de ultimar los aspectos sustantivos y operativos dentro del marco del proceso de paz que se viene adelantando con esta organización insurgente, se llevará a cabo entre el 11 y el 13 de octubre próximos.

2. En ese encuentro participarían Ana Teresa Bernal, Jaime Bernal Cuéllar, Nelson Berrío, Jaime Caycedo, Carlos Gaviria Díaz, Hernando Hernández, Alfredo Molano, Víctor Manuel Moncayo, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretelt de la Vega, Augusto Ramírez Ocampo, María Isabel Rueda, Francisco Santos, Alejo Vargas, Antonio Picón Amaya, Mario Gómez, monseñor Emilio Stelee, monseñor Luis Augusto Castro, padre Jorge Martínez, los observadores de las organizaciones o delegaciones internacionales acordados entre el Gobierno Nacional y el Eln, así como Francisco Galán y Felipe Torres, voceros y miembros de dicha organización, quienes de conformidad con el ordenamiento jurídico, han solicitado los salvoconductos pertinentes que garantizarán su desplazamiento, permanencia, deliberación y retorno.

3. Dentro de los 15 días subsiguientes al encuentro con el Coce, el Comité Operativo de la Convención Nacional se reunirá con los restantes miembros que firmaron el llamado Acuerdo de Puerta del Cielo con el propósito de presentar los lineamientos, criterios y parámetros en que se propone la realización de dicha Convención Nacional.

4. Teniendo en cuenta la compleja situación laboral, económica y social existente en el país y convencidos de que el diálogo es el camino adecuado para dirimir las diferencias y llegar a acuerdos que, fundamentados en la justicia social, se constituyan en instrumentos de eficaz contribución a la convivencia pacifica, este comité se permite sugerir al Gobierno Nacional y a los mismos trabajadores, optar por este instrumento como vía para la superación de las discrepancias y la consolidación del entendimiento que reclama Colombia.

CARTA DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DIRIGIDA AL DOCTOR VÍCTOR G. RICARDO

Itagüí, Antioquia, 5 de octubre de 1998.

Doctor
Víctor G. Ricardo
Alto Comisionado para la Paz
Santa Fe de Bogotá

Respetado doctor:

De conformidad con el aval otorgado por el Gobierno Nacional a través de su presencia en el Comité Nacional de Paz, nos permitimos informarle que el Comité Operativo de la Convención Nacional piensa reunirse con el Comando Central del Ejercito de Liberación Nacional entre el 11 y el 13 de octubre próximos en un lugar que garantice la seguridad de los participantes.

Por lo anterior, nos permitimos solicitarle otorgar las facilidades y garantías indispensables para dicha reunión que ayudará a cimentar el proceso de paz que se adelanta con esta organización armada.

Nos permitimos anexarle el comunicado de la fecha en el que aparece la lista de los participantes para los efectos pertinentes. Así mismo, le comunicamos que los doctores Alejo Vargas Velásquez, Antonio Picón Amaya y Mario Gómez Jiménez, serán los encargados de la coordinación con su despacho para los efectos anteriores.

Al agradecer su colaboración en este noble propósito, nos suscribimos cordialmente.

Por el Comité Operativo de la Convención Nacional:

Ana Teresa Bernal, Alejo Vargas, Antonio Picón Amaya, Nelson Berrío, Samuel Moreno Rojas, Mario Gómez, Hernando Hernández, Sabas Pretelt de la Vega, padre Jorge Martínez, Alfredo Molano, María Isabel Rueda, Francisco Galán, Felipe Torres.

COMUNICADO SOBRE EL PRIMER ENCUENTRO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL COCE

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de octubre de 1998.

Hoy se realizó el primer encuentro entre el Comando Central del Ejército de Liberación Nacional y el alto Comisionado para la Paz. En esta reunión se discutieron aspectos relacionados con la búsqueda de la paz y la forma de avanzar en la construcción de caminos de reconciliación.

Como consecuencia de este encuentro y con el interés de ilustrar a cabalidad sobre su significado, el Gobierno Nacional se permite comunicar lo siguiente:

1. La reunión se llevó a cabo con cordialidad. Ambas partes expresaron su visión sobre los caminos que conducen a la paz y a la convivencia pacífica.

2. El Gobierno Nacional reitera su respaldo a la realización de la Convención Nacional. En tal sentido se reafirma en la autorización para que se realice, este fin de semana, una reunión preparatoria destinada a definir las características de la Convención. Para tal fin dará las garantías necesarias para que esta reunión se realice sin inconvenientes.

3. Con el fin de que en la reunión se haga presente un representante del Gobierno Nacional se ha designado a Gonzalo de Francisco.

4. El Eln manifestó interés para que Francisco Galán y Felipe Torres participen de la reunión preparatoria. Por ello reiteraron su solici

tud de que el Gobierno otorgue salvoconductos con el compromiso de su retorno a la cárcel de Itagüí. Al respecto el Gobierno estudia la conveniencia y la viabilidad jurídica de la asistencia de las personas citadas a dicha reunión.

5 Momentos antes de iniciarse el encuentro un helicóptero realizó un sobrevuelo en la zona. El Alto Comisionado para la Paz informó al Presidente de la República sobre el hecho. El Presidente ha pedido un informe detallado sobre lo ocurrido.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR FRANCISCO GALÁN Y FELIPE TORRES, VOCEROS DEL ELN

Itagüí, Antioquia, 7 y 8 de octubre de 1998.

Metodología y plan de acción para reunión preparatoria de la convención nacional.

(Documento de trabajo para la reunión del 8 de octubre, basado en la Metodología de Santa Ana)

1. Antecedentes

La metodología de Santa Ana describe la conducción y los procedimientos que se utilizaron para facilitar las condiciones de seguridad y de logística que hicieran posible la liberación de los veedores de la OEA y el funcionario del Departamento de Antioquia retenidos por el Eln en octubre de 1997, con la finalidad de que se utilice en el desarrollo de la reunión preparatoria de la Convención Nacional.

Teniendo en cuenta lo acordado en las jornadas de trabajo del Comité Operativo, deberá realizarse una reunión con el Coce para estudiar la agenda, la metodología, los sectores participantes, las garantías necesarias y el lugar para la realización de la Convención Nacional. Dicha reunión preparatoria deberá llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de octubre próximos, en un lugar que se determinará oportunamente.

Se pretende entonces aplicar lo correspondiente de la Metodología de Santa Ana, para definir las etapas, las condiciones de seguridad, recur

sos necesarios y responsabilidades, buscando que los objetivos de la reunión se cumplan sin ningún contratiempo.

2. De la conducción del proceso

Las partes (el Gobierno Nacional, el Comité Operativo de la Convención Nacional y el Eln), deben designar con precisión las instancias únicas de decisión para el proceso, así como también el significado exacto de los conceptos, términos y categorías por utilizar.

Estas instancias únicas serán las responsables ante el país de la buena marcha del proceso. Todos los participantes y demás personas que intervienen en el evento, estarán, en cada caso y de acuerdo con sus responsabilidades específicas, bajo su mando y dirección correspondientes.

Las partes mantendrán el contacto debido con los organismos de verificación y demás ejecutantes del acuerdo, a fin de dar respuesta con la celeridad y precisión necesarias en caso de que exista un requerimiento específico.

3. De la seguridad

El Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, será el responsable de la seguridad antes, durante y después de la reunión preparatoria. Los aspectos operativos que garanticen la seguridad del proceso, serán responsabilidad del Alto Comisionado para la Paz y del Ministro de Defensa Nacional.

Las condiciones de seguridad se fundamentan en tres aspectos, a saber:

- Determinación de un área geográfica y rutas de acceso.
- Desplazamientos.
- Normas de seguridad.
- Mecanismos de verificación.

Determinación de un área geográfica

Corresponde a la identificación y delimitación del área territorial, convenida por acuerdo entre las partes, en la cual se adelantará la reunión preparatoria de la Convención Nacional.

Adicionalmente, se definirán las rutas de acceso y de verificación, en las cuales únicamente podrá permanecer durante el período convenido, la Comisión de Verificación.

Desplazamientos

Las partes deberán acordar las características de los desplazamientos desde los sitios de origen y hacia el área acordada y su posterior regreso.

Es necesario distinguir los siguientes tipos de desplazamientos, puesto que para cada uno la estrategia a seguir puede ser diferente:

- Transporte de los voceros del Eln y sus acompañantes (nacionales e internacionales).

- Transporte de los demás miembros del Comité Operativo de la Convención Nacional.

- Transporte de los medios de comunicación.

En cualquiera de los casos se requiere definir el medio de transporte a utilizar, las rutas que se seguirán y las medidas de seguridad.

Normas de seguridad

Con el fin de garantizar el éxito de la reunión, debe acordarse como mínimo lo siguiente:

- El período de vigencia de aplicación de la metodología.

- Durante el período definido, se seguirán las siguientes normas de comportamiento:

  - La Fuerza Pública se localizará en sus bases y/o en sitios acordados y cesará todo tipo de operaciones ofensivas, desde y hasta el día y la hora que se convengan.

  - Las fuerzas del Eln que tienen presencia en el área, cesarán todo tipo de operaciones ofensivas, también desde y hasta el día y la hora que se convenga.

- La Fuerza Pública por fuera del área delimitada, dispondrá las acciones necesarias que eviten que otros actores armados ingresen a dicha área, por cualquier medio de transporte.

- La Fuerza Pública y las fuerzas del Eln con presencia en el área, pondrán en funcionamiento todas los procedimientos de seguridad que permitan el desplazamiento de los participantes al sitio de la reunión y su regreso a su lugar de origen.

Mecanismos de verificación

Se definirán los mecanismos para la verificación de los acuerdos fundamentalmente en materia de seguridad, para lo cual se creará una Comisión de Verificación.

Esta Comisión estará integrada por miembros definidos por las partes, podrá conformar los equipos de trabajo que se requieran y siempre deberá portar un distintivo conocido por todos los participantes, que la identifique como tal.

Serán funciones de la Comisión de Verificación:

- Comprobar el cumplimiento de la aplicación de las normas de seguridad en el área delimitada.

- Informar a las instancias únicas sobre cualquier novedad que consideren conveniente reportar.

- Presentar a las instancias únicas los informes de la situación, con la periodicidad que se acuerde.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Verificación podrá organizarse operativamente con autonomía, de acuerdo con el área a verificar y las rutas de acceso. Para ello puede nombrar coordinadores que estarán en permanente contacto con los equipos de trabajo para asegurar el cabal cumplimiento de sus funciones.

En todo caso, la Comisión de Verificación considerará como mínimo los siguientes lineamientos metodológicos:

- Integrará los grupos de trabajo y se designarán los coordinadores que sean necesarios de acuerdo con el área delimitada y las rutas de acceso.
- A cada grupo se le asigna un área para verificar y una ruta o rutas para recorrer.
- Cada grupo presentará, de acuerdo con el calendario que se defina, un informe periódico de la situación a su coordinador asignado.
- Cada coordinador informará lo pertinente al responsable de la Comisión de Verificación, quien informará a las instancias únicas.
- Con los reportes finales las instancias únicas tomarán las medidas a que hubiere lugar para garantizar el pleno cumplimiento de las normas de seguridad acordadas.
- Si se presenta cualquier novedad que afecte o pueda afectar las condiciones de seguridad, debe ser reportada inmediatamente y por los canales regulares.

Notas importantes:

A) Cada grupo de trabajo dispondrá de los medios necesarios para cumplir con su tarea.

B) El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo acompañarán el proceso.

4. De la logística

El Comité Operativo de la Convención Nacional en su reunión del 5 de octubre conformó un Comité Técnico conformado por los doctores Alejo Vargas, Mario Gómez y Antonio Picón, para coordinar con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, lo referente a los apoyos logísticos necesarios y suficientes para el desarrollo adecuado de la reunión preparatoria, en sus diferentes etapas.

De especial importancia son los aspectos relacionados con:

- El transporte (tipos de medios, cantidad, programación de desplazamientos, insignias, acompañantes, sitio (s) de salida).

- La estadía (alimentación, hospedaje, medidas de aseo y salud, emergencias).

- Apoyos para la reunión (fotocopias, documentos, energía eléctrica, computadores, comunicación, imagen y sonido, mesas de trabajo, útiles y papelería)

5. De los medios de comunicación

El momento para la participación de los medios de comunicación y el número de ellos se determinará por las partes.

En cualquier caso los medios autorizados serán acreditados y solo estos podrán participar en la reunión.

Las partes acordarán los criterios para la convocatoria y la selección de los medios que asistirán, así como también el sitio de concentración, el transporte y el manual de manejo de la información.

6. De los voceros del Eln

El Gobierno Nacional determinará la autorización para otorgar el salvoconducto a los voceros del Eln Francisco Galán y Felipe Torres, y las condiciones para su desplazamiento al sitio de la reunión.

Los voceros del Eln garantizarán al Gobierno Nacional su retorno a la Penitenciaría Nacional de Itagüí.

NOTA FINAL:

Todos los acuerdos que se alcancen serán suscritos en actas firmadas por las partes y corresponden a los compromisos adquiridos.

Medellín, 7 de octubre de 1998.

Metodología y plan de acción para reunión preparatoria de la convención nacional.

(Documento de trabajo para la reunión del 8 de octubre, basado en la Metodología de Santa Ana)

1. Aplicación de la metodología a la reunión preparatoria

1.1 Preparación

En la etapa preparatoria de la reunión deben definirse los siguientes aspectos:

- La designación por parte del Gobierno Nacional de un funcionario responsable con línea directa a los centros de decisión, para tramitar las disposiciones requeridas.

- El sitio, la duración de la reunión, los mecanismos de transporte, la logística y el número de personas que se desplazarán con el correspondiente cronograma.

- El salvoconducto para los voceros del Eln.

1.2 Funciones de los participantes

Para la operación las Instituciones participantes tendrán las siguientes funciones:

1.2.1 Funciones del CICR

- Manejo de la logística y la seguridad de los miembros de la Comisión, con el fin de garantizar la integridad de las partes durante el desarrollo de los procedimientos. Para lo anterior determinará el uso de medios, métodos y emblemas de conformidad con lo acordado.

- Hacer parte de la Comisión de Verificación.

1.2.2 Funciones de la Cruz Roja Colombiana

- Apoyo médico para emergencias

1.2.3 Funciones de la Gobernación de Antioquia

- Apoyar el proceso de transporte

1.2.4 Funciones de la Defensoría del Pueblo

- En calidad de garante de los derechos fundamentales, efectuará la veeduría y seguimiento de los procedimientos que la Comisión nombrada y los representantes del Eln acuerden, constatando que en ellos se respeten los derechos fundamentales, así como las normas, principios y procedimientos del Derecho Internacional Humanitario.

- Receptor de las denuncias jurídicas y públicas a que haya lugar por los hechos, circunstancias y/o eventos que se narren. Para ello el procedimiento será definido y acordado entre la Defensoría y los delegados del Eln.

- Hacer parte de la Comisión de Verificación.

1.2.5 Funciones de la Comisión Facilitadora para la Paz de Antioquia

- Acompañar el proceso en lo operativo.

- Coordinar la acreditación y el desplazamiento de los medios de comunicación al sitio de la reunión.

1.2.6 Funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

- Coordinador general y ejecutivo institucional de los procedimientos y criterios de acción, y desarrollo del acompañamiento.

- Garante de la capacidad legal de los miembros de la Comisión.

NOTA: Deben definirse otros actores del proceso.

Medellín, 8 de octubre de 1998.

ACTA DE LA REUNIÓN PARA DEFINIR LOS LINEAMIENTOS DEL ENCUENTRO ENTRE EL COCE Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Itagüí, Antioquia, 8 de octubre de 1998.

En Itagüí, el 8 de octubre de 1998, se llevó a cabo una reunión con el propósito de establecer los lineamientos básicos, operacionales y de orden logístico del encuentro que, con el propósito de definir los aspectos sustantivos y de orden formal en que se propondrá la realización del proceso de Convención Nacional, se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre entre el Comando Central del Ejército de Liberación Nacional y representantes de la sociedad civil.

Esta reunión contó con la participación de los delegados del Eln en el Comité Operativo de la Convención Nacional, el representante del Gobierno Nacional, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el delegado de la Conferencia Episcopal Colombiana, los miembros del cuerpo secretarial del Comité Operativo preparatorio de la Convención Nacional y los integrantes de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia.

En esta reunión se trataron los siguientes aspectos:

La organización logística del encuentro en mención es de carácter confidencial y reservado.

Las garantías necesarias para la realización de dicho encuentro serán dadas por el Gobierno Nacional, el cual contará con el apoyo de las entidades que en este documento se definen.

La reunión en mención se adelantará en la zona geográfica coincidente con los límites de los municipios de San Luis, San Francisco y Cocorná en el departamento de Antioquia, la cual ha sido acordada según mapa adjunto a este documento.

Dicha área geográfica, de conformidad con el ordenamiento jurídico, será entendida como zona de distensión y de cese de operaciones ofensivas desde la 1:00 a. m. del sábado 10 de octubre hasta las 24 horas del miércoles 14 de octubre.

La Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia estará a cargo de las labores de apoyo operativo del encuentro y, en tal sentido, atenderá requerimientos pertinentes a su desarrollo, así como el manejo de los medios de comunicación.

Se constituye un Comité de verificación de la zona, el cual estará a cargo de la Conferencia Episcopal Colombiana con la facilitación del CICR y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, entes encargados de designar a las personas correspondientes a la labor encomendada. Estas tareas se realizarán en el periodo y espacio establecidos en el numeral 4 de este documento.

El CICR y los delegados de la embajada de España en Colombia actuarán como observadores internacionales de la reunión prevista.

El centro de coordinación de las operaciones será instalado en el municipio de Santuario (Antioquia), lugar en donde habrá un representante del Gobierno Nacional y de las entidades de apoyo y coordinación.

Se tendrán en cuenta los siguientes desplazamientos aéreos, coordinados y autorizados por el Gobierno Nacional, dentro de la siguiente programación:

Sábado 10 de octubre

- Vuelo 1: Será de orden logístico y transportará los insumos necesarios para el desarrollo de la reunión. Viajarán delegados del CICR y uno del Gobierno Nacional.

- Vuelo 2: Sus integrantes serán Felipe Torres y Francisco Galán con el acompañamiento de 2 delegados del CICR, 3 de la embajada de España, 2 del Gobierno Nacional y un técnico de cámaras de televisión que no pertenezca a ningún medio de comunicación.

- Vuelo 3: Saldrá el domingo 11 de octubre del aeropuerto Olaya Herrera a las 7:00 a.m. con un grupo conformado por los miembros del Comité Operativo de la Convención Nacional y el cuerpo secretarial de apoyo para un total de 19 personas acompañadas por un delegado del CICR. En este vuelo viajará el delegado del Gobierno Nacional al encuentro en mención.

- Vuelo 4 (doble): Saldrá el martes 13 de octubre del aeropuerto de Rionegro a las 12:00 del mediodía. Llevará 40 medios (20 por vuelo) previamente inscritos. Estos periodistas estarán acompañados por el CICR, la Comisión Facilitadora de Antioquia y un delegado del Gobierno Nacional. Los medios de comunicación, solo podrán acceder a la zona por el medio anteriormente establecido.

- Vuelo 5: Regreso del vuelo 2. Está previsto para el martes 13 de octubre de 1998

- Vuelo 6: Regreso del vuelo 3. Está previsto para el martes 13 de octubre de 1998

- Vuelo 7: (Doble): Regreso del vuelo 4. Está previsto para el martes 13 de octubre de 1998

1. El CICR proveerá los siguientes insumos:

- Un médico
- Dos plantas de energía
- Dos computadores con impresora
- Un teléfono satelital
- Elementos de dormida para 20 personas
- Medicinas básicas
- Agua, bebidas y comestibles básicos
- Linternas
- Pilas
- Platos

El cuerpo secretarial del Comité Operativo suministrará los materiales básicos de oficina.

La Gobernación de Antioquia se invitará a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República.

ACTA DE ACUERDO
DE LA REUNIÓN PREPARATORIA
DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 8 de octubre de 1998.

Para la realización de la reunión preparatoria de la Convención Nacional se acuerda:

Conducción del proceso

Las partes (el Gobierno Nacional y el Eln), designan a Gonzalo de Francisco y a Francisco Galán como las instancias únicas de decisión para el proceso.

Estas instancias únicas serán las responsables ante el país de la buena marcha del proceso y todos los participantes y demás personas que intervienen en el evento, estarán, en cada caso y de acuerdo con sus responsabilidades específicas, bajo su mando y dirección correspondientes.

Las partes mantendrán el contacto debido con los organismos de verificación y demás ejecutantes del acuerdo, a fin de dar respuesta con la celeridad y precisión necesarias en caso de que exista un requerimiento específico.

Condiciones de seguridad

El Gobierno Nacional será el responsable de la seguridad antes, durante y después de la reunión preparatoria, en el lapso de tiempo acordado:

Las condiciones de seguridad se fundamentan en tres aspectos, a saber:

- Determinación de un área geográfica y rutas de acceso.
- Desplazamientos.
- Normas de seguridad.
- Mecanismos de verificación.

Determinación de un área geográfica

Se determinó la zona geográfica coincidente con los límites de los municipios de San Luis, San Francisco y Cocorná en el departamento de Antioquia, la cual ha sido acordada según mapa adjunto a este documento.

Dicha área geográfica, de conformidad con el ordenamiento jurídico, será entendida como zona de distensión y de cese de operaciones ofensivas desde las 0:00 horas del día sábado 10 de octubre de 1998 hasta las 24 horas del día miércoles 14 de octubre de 1998.

Desplazamientos

Las partes deberán acordar las características de los desplazamientos desde los sitios de origen hacia el área acordada y su posterior regreso.

Es necesario distinguir los siguientes tipos de desplazamientos, puesto que para cada uno la estrategia a seguir puede ser diferente:

- Transporte de los voceros del Eln y sus acompañantes (nacionales e internacionales).

- Transporte de los demás miembros del Comité Operativo de la Convención Nacional.

- Transporte de los medios de comunicación.

En cualquiera de los casos se requiere definir el medio de transporte a utilizar, las rutas que se seguirán y las medidas de seguridad.

Desplazamientos aéreos:

- Vuelo 1: Sábado 10 de octubre. Será de orden logístico y transportará los insumos necesarios para el desarrollo de la reunión.

- Vuelo 2: Sábado 10 de octubre. Sus integrantes serán Felipe Torres y Francisco Galán con el acompañamiento de 2 delegados del CICR, 2 de la embajada de España, 2 del gobierno nacional y un técnico de cámaras de televisión que no pertenezca a ningún medio de comunicación

- Vuelo 3: Domingo 11 de octubre. Saldrá del Aeropuerto Olaya Herrera a las 7:00 a.m. con un grupo conformado por los miembros del comité operativo de la Convención Nacional y el cuerpo secretarial de apoyo, para un total de 19 personas acompañadas por un delegado del CICR. En este vuelo viajará un delegado del gobierno nacional.

- Vuelo 4 (Doble): Saldrá el martes 13 de octubre, 8:00 a.m. del Aeropuerto de Rionegro y llevará 40 medios (20 por vuelo) previamente inscritos. Estos periodistas estarán acompañados por el CICR, la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia y un delegado del Gobierno Nacional.

Los medios de comunicación, solo podrán acceder a la zona por el medio establecido. En ningún caso podrán desplazarse al área en otro medio de transporte.

- Vuelo 5: Regreso del vuelo 2. Martes 13 de octubre de 1998

- Vuelo 6: Regreso del vuelo 3. Martes 13 de octubre de 1998

- Vuelo 7 (Doble): Regreso del vuelo 4. Martes 13 de octubre de 1998.

Normas de seguridad

Con el fin de garantizar el éxito de la reunión, debe acordarse como mínimo lo siguiente:

- Durante el período de tiempo definido, se seguirán las siguientes normas de comportamiento:

- La Fuerza Pública se localizará en sus bases y/o en sitios acordados y cesará todo tipo de operaciones ofensivas, desde y hasta el día y la hora que se convenga.

- Las fuerzas del Eln que tienen presencia en el área, cesarán todo tipo de operaciones ofensivas, también desde y hasta el día y la hora que se convenga.

- El Gobierno Nacional y las fuerzas del Eln con presencia en el área, pondrán en funcionamiento todas los procedimientos de seguridad que permitan el desplazamiento de los participantes al sitio de la reunión y su regreso a su lugar de origen.

Mecanismos de verificación

La Comisión de Verificación estará a cargo de la Conferencia Episcopal Colombiana, con el apoyo y facilitación del CICR y de la Defensoría del Pueblo. Las instituciones señaladas designarán las personas para la labor encomendada de acuerdo con sus funciones y los lineamientos metodológicos que se explican más adelante.

El centro de coordinación de la Comisión estará ubicado en el municipio de Santuario, Antioquia, y los puntos críticos de control serán los siguientes:

Monteloro, Calderas, La Granja, El Borojó, Pavas, Altavista, Naranjales, Aragones, La Tebaida y El Silencio.

Serán funciones de la Comisión de Verificación:

- Comprobar el cumplimiento de la aplicación de las normas de seguridad en el área delimitada.

- Informar a las **instancias únicas** sobre cualquier novedad que consideren conveniente reportar.

- Presentar a las **instancias únicas** los informes de la situación, con la periodicidad que se acuerde.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Verificación podrá organizarse operativamente con autonomía, de acuerdo con el área por verificar y las rutas de acceso y nombrará coordinadores que estarán en permanente contacto con los equipos de trabajo para asegurar el cabal cumplimiento de sus funciones.

En todo caso la Comisión de Verificación considerará como mínimo los siguientes lineamientos metodológicos:

- Integrará los grupos de trabajo y se designarán los coordinadores que sean necesarios de acuerdo con el área delimitada y las rutas de acceso.

- A cada grupo se le asigna un área para verificar y una ruta o rutas para recorrer.

- Cada grupo presentará, de acuerdo con el calendario que se defina, un informe periódico de la situación a su coordinador asignado.

- Cada coordinador informará lo pertinente al responsable de la Comisión de Verificación, quien informará a las instancias únicas.

- Con los reportes finales, las instancias únicas tomarán las medidas a que hubiere lugar para garantizar el pleno cumplimiento de las normas de seguridad acordadas.

- Si se presenta cualquier novedad que afecte o pueda afectar las condiciones de seguridad, debe ser reportada inmediatamente y por los canales regulares.

El CICR aportará los medios de transporte y comunicación necesarios para la operación de la Comisión de Verificación.

De la logística

El CICR proveerá los siguientes insumos:

- Un médico
- Dos plantas de energía
- Dos computadores con impresora
- Un teléfono satelital
- Elementos de dormida para 20 personas
- Medicinas básicas
- Agua, bebidas y comestibles básicos
- Linternas
- Pilas
- Platos

El cuerpo secretarial del Comité Operativo suministrará los materiales básicos de oficina.

De los medios de comunicación

El momento para la participación de los medios de comunicación y el número de ellos se determinará por las partes.

En cualquier caso los medios autorizados serán acreditados y solo estos podrán participar en la reunión.

Las partes acordarán los criterios para la convocatoria y la selección de los medios que asistirán, así como también el sitio de concentración, el transporte y el manual de manejo de la información.

La Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia será la responsable de la acreditación y el manejo del proceso de movilización de los medios de comunicación.

De los voceros del Eln

El Gobierno Nacional determinará la autorización para otorgar el salvoconducto a los voceros del Eln Francisco Galán y Felipe Torres, y las condiciones para su desplazamiento al sitio de la reunión.

Los voceros del Eln garantizarán al Gobierno Nacional su retorno a la Penitenciaría Nacional de Itagüí.

Para constancia firman,

Por el Gobierno Nacional,
Gonzalo de Francisco

Por el Eln,
Francisco Galán,
Felipe Torres

Testigos,
padre Jorge Martínez,
Antonio Picón,
Mario Gómez J.,
Juan Diego Granados S.
Pierre Gassmann,
Jaime Jaramillo Panesso,
Jorge Ignacio Castaño.

CARTA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, VÍCTOR G. RICARDO, DIRIGIDA AL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998.

Presidencia de la República de Colombia
Alto Comisionado para la Paz.

Señores
Comité Operativo encargado
de organizar la Convención Nacional
E. S. M.

Ref. Su comunicación del 21 de septiembre de 1998.

Señores:

El Gobierno Nacional observa positivamente los acercamientos registrados entre sectores de la sociedad civil y el Ejército de Liberación Nacional y reconoce el valor y el compromiso de quienes han venido participando en el comité preparatorio de la Convención Nacional.

La realización de la Convención, como foro de discusión de la problemática del país, es una iniciativa que esperamos dará frutos muy importantes en la búsqueda de la convivencia. Es propósito del Gobierno, por tanto, apoyar estos esfuerzos, con el convencimiento de la necesidad de la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida nacional y muy especialmente en la consecución de la paz, en lo cual ya ha sido protagónica.

El Gobierno ha estado y está dispuesto a proporcionar las garantías e instrumentos de apoyo que están a su alcance para el desarrollo de este mecanismo propuesto, dentro del marco de la Constitución y de la ley. En consecuencia, autoriza la realización de la reunión preparatoria de la Convención durante los días 11 al 13 de octubre y analizará las propuestas de los aspectos operativos que allí se discutan.

A esta reunión asistirá el doctor Gonzalo de Francisco, funcionario de la Oficina del Alto Comisionado.

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

RESPUESTA DEL GOBIERNO NACIONAL A LA SOLICITUD ENVIADA POR EL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998.

Señores
Nicolás Rodríguez,
Antonio García y
Pablo Beltrán,
Comando Central del Ejército de
Liberación Nacional, Eln.

Ref. Respuesta a la comunicación del 28 de septiembre de 1998.

Señores:

Como lo hemos manifestado en repetidas ocasiones, el gobierno considera muy positivos los acercamientos del Eln con miembros del Comité Nacional de Paz y de algunos representantes de sectores de la sociedad civil, encaminados a crear un ambiente propicio para las negociaciones de paz y pone de presente la necesidad de coordinar esfuerzos en este proceso bajo la orientación del Gobierno.

La realización de una Convención Nacional, como foro de análisis de la problemática del país, constituye una iniciativa que esperamos dará frutos muy importantes en la búsqueda de la convivencia. Es propósito del Gobierno, por tanto, apoyar estos esfuerzos, con el convencimiento de la necesidad de la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida nacional y muy especialmente en la consecución de la paz, en lo cual ya ha sido protagónica.

El Gobierno ha estado y está dispuesto a proporcionar las garantías e instrumentos de apoyo que están a su alcance para el desarrollo de este mecanismo propuesto, dentro del marco de la Constitución y la ley. En consecuencia, de conformidad con la Ley 418 de 1997, que enmarca las atribuciones del Gobierno dentro de los procesos de paz, el Gobierno Nacional declara formalizado el inicio del diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln, como motivo del encuentro oficial entre el Alto Comisionado y el Comando Central del Eln.

Teniendo en cuenta que todo el comité organizador de la Convención se va a reunir con ustedes, con arreglo a lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 8º de la mencionada ley, el Gobierno acepta la presencia durante los días 10 al 13 de octubre de los señores Francisco Galán y Felipe Torres en el lugar de dicha reunión y adelanta los trámites para tal efecto.

El Gobierno confía en el compromiso expresado por el Ejército de Liberación Nacional, de que una vez terminada la reunión los señores Francisco Galán y Felipe Torres regresarán a la Penitenciaría Nacional de Itagüí.

Esperamos que la reunión preparatoria de la convención llegue a feliz término, con el propósito de estudiar el gobierno sus iniciativas y que de ella surjan nuevos elementos que se traduzcan en un avance en la plena aplicación del Derecho Internacional Humanitario y en las conversaciones de paz.

El gobierno se propone formar un equipo para asumir su responsabilidad en el proceso y la Oficina del Alto Comisionado enviará al doctor Gonzalo de Francisco como delegado a las reuniones preparatorias de la convención. Asimismo presentará una propuesta sobre lo que en su concepto debe ser el futuro de este proceso con el propósito de lograr los cimientos de una paz duradera.

Atentamente,

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

CARTA DIRIGIDA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA, PARMENIO CUÉLLAR BASTIDAS, Y POR EL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, VÍCTOR G. RICARDO

A la directora general del Inpec, Carmen Lucía Tristancho, autorizando la salida de Francisco Galán y Felipe Torres del centro penitenciario de Itagüí.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998.

Presidencia de la República de Colombia
Alto Comisionado para la Paz

Doctora
Carmen Lucía Tristancho Cediel
Directora General
Inpec
Ciudad

Apreciada doctora Tristancho.

De conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 8° de la Ley 418 de 1997, y en los términos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2069 de fecha octubre 9 de 1998, con el fin de permitir la debida realización de la reunión preparatoria de la Convención Nacional, que forma parte del proceso de diálogo del Eln con el Gobierno Nacional y que habrá de realizarse entre miembros del Consejo Nacional de Paz, representantes de algunos sectores de la sociedad civil y el Comando Central del Eln, nos permitimos solicitar en los términos de Ley, la autorización de salida y traslado temporal del Centro de Reclusión, de los internos Francisco Galán y Felipe Torres desde el día diez (10) y hasta el trece (13) de octubre, bajo supervisión y vigilancia permanente del Inpec y en vista de que ellos han sido designados para la mencionada reunión, miembros representantes del Eln, organización a la cual se le reconoció

carácter político por medio de la Resolución N° 83 de fecha octubre 9 de 1998.

Los señores Galán y Torres deberán regresar en compañía de la Comisión Preparatoria de la proyectada Convención Nacional que está conformada entre otras personas por los doctores Jaime Bernal Cuéllar, Francisco Santos, Ana Teresa Bernal, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretelt de la Vega, Alfredo Molano, Alejo Vargas, Augusto Ramírez Ocampo, María Isabel Rueda, Carlos Gaviria Díaz, Antonio Picón, Hernando Hernández, Nelson Berrío, Jaime Caycedo, Mario Gómez y padre Jorge Martínez.

Los procedimientos necesarios deben ser acordados con el doctor Gonzalo de Francisco, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, quien asistirá a la reunión preparatoria.

Cordialmente,

Fdo. Parmenio Cuéllar Bastidas,
Ministro de Justicia y del Derecho

Fdo. Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 83 DE 1998

(9 de octubre)

Por medio de la cual se declara la iniciación del Proceso de Paz con el Eln y se reconoce su carácter político.

El Gobierno Nacional, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 418 de 1997,

CONSIDERANDO:

1. Que el Ejército de Liberación Nacional -Eln- ha demostrado su voluntad de negociación del conflicto armado.

2. Que el Gobierno Nacional, atendiendo la voluntad expresada por los colombianos en las urnas el 27 de octubre de 1997 en el Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad, ha iniciado conversaciones con las mencionadas organizaciones insurgentes tendientes a lograr la paz.

3. Que el pasado 7 de octubre se celebró un encuentro de carácter oficial entre el Alto Comisionado para la Paz y el Comando Central del Eln,

RESUELVE:

1. Declarar abierto el proceso de diálogo con la organización Ejército de Liberación Nacional -Eln- a partir del día 9 de octubre de 1998.

2. Reconocer carácter político a la organización mencionada.

3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de octubre de 1998.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,
Néstor Humberto Martínez

El Ministro de Justicia,
Parmenio Cuéllar Bastidas

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2069 DE 1998

(9 de octubre)

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 418 de 1997 a fin de facilitar la gestión de miembros representantes de organizaciones guerrilleras privados de la libertad.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial de la conferida por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Para efectos del Parágrafo 3°. del artículo 8°. de la Ley 418 de 1997, se podrán adoptar, con el fin de garantizar y facilitar la gestión de los miembros representantes de los grupos guerrilleros que se encuentren privados de la libertad, entre otras, las siguientes medidas:

a) Determinar condiciones o lugares especiales de reclusión, en lo referente a seguridad, espacio y régimen de visitas.

b) Suministrar y autorizar el uso de instrumentos de comunicación y equipos de oficina.

c) Autorizar la recepción, posesión y derecho a la reserva de material fílmico, fotográfico, bibliotecario y documental.

d) Disponer el traslado a otros centros carcelarios.

e) Determinar el traslado temporal fuera de los centros de reclusión, bajo la supervisión y vigilancia permanente del Inpec. En virtud de

este traslado no se modificará la situación jurídica de la persona y no se interrumpirá el tiempo del cumplimiento de la medida de aseguramiento o de la pena.

ARTÍCULO 2. Las medidas a que se refiere el artículo anterior las dispondrá el Director del Inpec, a solicitud del Ministro de Justicia y del Derecho y del Alto Comisionado para la Paz.

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de octubre de 1998.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,
Néstor Humberto Martínez N.

El Ministro de Justicia y del Derecho,
Parmenio Cuéllar Bastidas

CARTA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ AL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de octubre de 1998.

Señores
Nicolás Rodríguez,
Antonio García y
Pablo Beltrán
Comando Central del
Ejército de Liberación Nacional, Eln

Ref. Su comunicación del 28 de septiembre de1998.

Señores:

Como lo hemos manifestado en repetidas ocasiones, el Gobierno considera muy positivos los acercamientos del Eln con miembros del Comité Nacional de Paz y de algunos representantes de sectores de la sociedad civil encaminados a crear un ambiente propicio para las negociaciones de paz y pone de presente la necesidad de coordinar esfuerzos en este proceso bajo la orientación del Gobierno.

La realización de una Convención Nacional, como foro de análisis de la problemática del país, constituye una iniciativa que esperamos dará frutos muy importantes en la búsqueda de la convivencia. Es propósito del Gobierno, por tanto, apoyar estos esfuerzos, con el convencimiento de la necesidad de la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida nacional y muy especialmente en la consecución de la paz, en lo cual ya ha sido protagónica.

El Gobierno ha estado y está dispuesto a proporcionar las garantías e instrumentos de apoyo que están a su alcance para el desarrollo de este mecanismo propuesto, dentro del marco de la Constitución y de la ley. En consecuencia, de conformidad con la Ley 418 de 1997 que enmarca las atribuciones del Gobierno dentro de los procesos de paz, el Gobierno Nacional declara formalizado el inicio del diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln, con motivo del encuentro oficial entre el Alto Comisionado y el Comando Central del Eln.

Teniendo en cuenta que todo Comité Organizador de la Convención se va a reunir con ustedes, con arreglo a lo dispuesto en el parágrafo 3º. del artículo 8º. de la mencionada ley, el Gobierno acepta la presencia durante los días 10 al 13 de octubre de los señores Francisco Galán y Felipe Torres en el lugar de dicha reunión y adelanta los trámites para tal efecto.

El Gobierno confía en el compromiso expresado por el Ejército de Liberación Nacional de que, una vez terminada la reunión, los señores Francisco Galán y Felipe Torres regresarán a la Penitenciaría Nacional de Itagüí.

Esperamos que la reunión preparatoria de la Convención llegue a feliz término, con el propósito de estudiar el Gobierno sus iniciativas y que de ella surjan nuevos elementos que se traduzcan en un avance en la plena aplicación del Derecho Internacional Humanitario y en las conversaciones de paz.

El Gobierno se propone formar un equipo para asumir su responsabilidad en el proceso y la Oficina del Alto Comisionado enviará al doctor Gonzalo de Francisco como delegado a las reuniones preparatorias de la Convención. Así mismo presentará una propuesta sobre lo que en su concepto debe ser el futuro de este proceso con el propósito de lograr los cimientos de una paz duradera.

Atentamente,

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

COMUNICADO OFICIAL EMITIDO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN EN EL VALLE DEL RÍO VERDE

Montañas del Oriente Antioqueño, 12 de octubre de 1998.

El comando central del Ejército de Liberación Nacional y el comité operativo preparatorio de la Convención Nacional derivado del Acuerdo de Puerta del Cielo suscrito el 15 de julio en Alemania entre el Eln y representantes de la sociedad civil, en desarrollo del encuentro que se ha llevado a cabo entre el 11 y el 12 de octubre en las montañas de Colombia, acuerdan:

I. Una agenda del proceso de Convención Nacional conformada por los siguientes temas:

1. Derecho Internacional Humanitario, derechos humanos, impunidad, justicia, insurgencia y conflicto.

2. Recursos naturales y política energética.

3. Democracia, Estado, Fuerzas Armadas y corrupción.

4. Economía y problemas sociales.

5. Cultura e identidad; nación-región , ordenamiento territorial; problema agrario y narcotráfico.

Texto del acuerdo entre el Eln y sociedad civil.

II. La siguiente metodología:

1. Una instalación formal del proceso de Convención Nacional.

2. Una subdivisión en comités de acuerdo con los cinco temas acordados, los cuales trabajaron simultáneamente y programaron eventos de orden nacional según el cronograma enunciado en este documento.

3. Un grupo coordinador por cada bloque temático, que actuará como equipo de impulso y se integrará con la participación de aquellos que suscribieron el llamado Acuerdo de Puerta del Cielo.

4. Una sesión de síntesis en la que se presenten los consensos y conclusiones propositivas.

5. Las conclusiones y proposiciones que sean resultado de las deliberaciones en el proceso de Convención Nacional, deberán ser adoptadas por consenso, mecanismo que se ha venido acogiendo desde el encuentro que dio origen al Acuerdo de Puerta del Cielo y que se ha atendido en las reuniones del comité operativo.

III. Lugares de deliberación y desarrollo:

Los sitios de sesión y desarrollo del proceso de Convención Nacional serán acordados entre el Gobierno Nacional y el Eln, teniendo en cuenta que deberán corresponder a lugares dentro del territorio nacional que observen las condiciones básicas de seguridad e infraestructura necesarias.

IV. Los participantes:

Tomando como base los participantes en el Acuerdo de Puerta del Cielo y atendiendo criterios de equilibrio y representatividad social, sectorial y regional, se invitará a participar en el proceso de Convención Nacional a 200 personas adicionales representativas de las organizaciones sociales, gremios y sectores económicos, Iglesia católica y otras Iglesias, partidos y movimientos políticos, así como representantes de las tres ramas del Poder Público y otras personalidades del país.

V. Cronograma del proceso de Convención Nacional:

1. Instalación: 13 de febrero de 1999.

2. El evento nacional de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, impunidad, justicia, insurgencia y conflicto se celebrará el 13 de abril de 1999.

3. El segundo evento se llevará a cabo el 13 de junio de 1999.

4. Un tercer evento de los programados se llevará a cabo el 13 de julio de 1999.

5. Un cuarto evento de los programados se llevará a cabo el 13 de agosto de 1999.

6. Un quinto evento de los programados se llevará a cabo el 13 de septiembre de 1999.

7. La sesión de síntesis, consensos y conclusiones se llevará a cabo el 12 de octubre de 1999.

VI. De los medios de comunicación:

Se hace un llamado a los medios de comunicación para el manejo prudente de las informaciones sobre el proceso, y en este sentido se les pide que como contribución a este publiquen textualmente los documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.

VII. Participación del gobierno:

Finalmente, se ratifica la necesidad de la participación del Gobierno Nacional en el desarrollo del proceso de la Convención, lo cual debe ser acordado entre el Eln y el mismo Gobierno.

TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE RÍO VERDE

Montañas del Oriente Antioqueño, 12 de octubre de 1998.

El Ejército de Liberación Nacional y la Comisión Preparatoria de la Convención Nacional producto del Acuerdo Puerta del Cielo comunica a la opinión pública:

1. Que se acordó la instalación del proceso de Convención Nacional para el 13 de febrero de 1999. Además se llevarán a cabo cinco eventos temáticos de acuerdo con la agenda acordada y con 240 participantes representativos de los más diversos sectores de la sociedad colombiana. Su acto de síntesis y conclusiones se llevará a cabo el 12 de octubre del mismo año.

2. Que entregamos oficialmente dicho acuerdo al Gobierno para su estudio y que lo exhortamos a darle rápido trámite a dicha iniciativa.

3. Resaltamos la presencia del representante del Gobierno y la gestión realizada para otorgar los permisos de salida de Felipe Torres y Francisco Galán, hechos que contribuyeron al éxito de la reunión.

4. Que la siguiente etapa del proceso será una reunión de todos los firmantes del acuerdo de Puerta del Cielo para informarles de lo aquí acordado y además conformar los equipos de impulso de la Convención Nacional.

5. Que agradecemos al gobierno de España, quien a través de su embajador Yago Pico de Coaña y su delegación brindaron un acompa

ñamiento internacional y facilitaron las garantías para el desarrollo de esta reunión. De igual manera se le pide seguir participando en el proceso.

6. Que agradecemos la gestión de Pierre Gassmann, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional y su delegación, lo mismo que a los señores representantes del episcopado alemán y colombiano, monseñores Emilo Stelle y Flavio Calle. Igualmente, a la comisión Facilitadora de Antioquia y al frente Carlos Alirio Buitrago por la organización del evento.

7. Pedimos a los medios de comunicación difundir textualmente los documentos producidos como gesto de contribución al proceso.

Comandantes Óscar Luis Santos, Luis Carlos Guerrero, Francisco Galán y Felipe Torres por el Eln; Jaime Bernal Cuéllar, Sabas Pretelt de la Vega, Ana Teresa Bernal, María Isabel Rueda, Carlos Gaviria, Alfredo Molano, Nelson Berrío, Francisco Santos, Alejo Vargas, Samuel Moreno y Antonio Picón por el Comité Operativo de la Convención Nacional; y monseñor Emilio Stelle, monseñor Flavio Calle, padre Jorge Martínez, Mario Gómez por las Iglesias de Alemania y Colombia. Como observadores internacionales Yago Pico de Coaña y Pierre Gassmann.

EL GOBIERNO NACIONAL AL CONCLUIR LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Se permite informar a la opinión pública:

San Francisco, Antioquia, 12 de octubre de 1998.

1. Que ha recibido propuesta presentada por el Eln y personas representativas de la sociedad en el sentido de realizar una convención nacional, la cual analizará dentro del proceso de diálogo iniciado entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional.

2. La propuesta de convención nacional será evaluada por el Alto Comisionado de Paz, tanto en cada una de sus partes como en su conjunto, teniendo en cuenta el papel que la Constitución y las leyes de la República le fijan al Gobierno en la conducción de todo proceso de diálogo con los grupos insurgentes.

3. El Gobierno considera de vital importancia para el análisis de la propuesta presentada, que exista un desarrollo del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Eln. En tal sentido invita al Comando Central, y a los señores Francisco Galán y Felipe Torres, a iniciar lo más pronto posible el diseño de dicho desarrollo, destinado a conseguir la paz que tanto desean los colombianos.

4. El Gobierno reconoce la importancia del papel que han tenido el grupo de personas representativas de la sociedad, cuya dedicación y entrega han sido fundamentales en la reunión celebrada este fin de semana.

Finalmente, desea declarar su reconocimiento a la labor facilitadora prestada por el señor Embajador de España, en representación de su

Gobierno, a la Cruz Roja Internacional, al Episcopado alemán, a la Conferencia Episcopal Colombiana y a la Comisión Facilitadora de Antioquia. Igualmente, reconoce la atención recibida en el lugar de la reunión por el Comando Central del Eln y su frente Carlos Alirio Buitrago.

Gonzalo De Francisco Z.,
Oficina Alto Comisionado para la Paz

CASO

MACHUCA

ARTÍCULO DE PRENSA ACERCA DEL MENSAJE DE CONDOLENCIA A VÍCTIMAS DE SEGOVIA EXPRESA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO

Oporto, Portugal, 18 de octubre de 1998.

Presidencia de la República
Secretaría de Prensa

El presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, expresó hoy desde esta ciudad sus sentimientos de condolencia a las víctimas de los hechos ocurridos en el municipio de Segovia, Antioquia.

En declaraciones a la prensa, el Jefe del Estado advirtió que el Gobierno y la Comunidad Internacional están esperando gestos de paz en este proceso.

"Creo que el Gobierno, la sociedad civil, la Iglesia y quienes estamos comprometidos en el tema de la paz, queremos llegar a este proceso, pero también estamos pidiendo gestos de paz", añadió el Mandatario, tras considerar que este es el deseo de todos los colombianos.

COMUNICADO DEL ELN SOBRE EL ATENTADO AL OLEODUCTO COLOMBIA

Montañas de Colombia, 18 de octubre de 1998.

1. El 18 de octubre a las dos de la mañana, un comando de la compañía Cimarrón de nuestra organización colocó una carga de explosivos y rompió el tubo del oleoducto Colombia en el sitio de la Palma, acto seguido el comando se retiró del lugar;

2. Una hora y 15 minutos después de la explosión, se inicia el incendio en Fragua, distante de La Palma tres kilómetros;

3. En El Cenizo, distante dos kilómetros de Fragua, se encuentra ubicada una base del ejército y que patrulla de manera permanente el área;

4. En anteriores voladuras del oleoducto como las ocurridas en Laureles y Martana comprobamos que el ejército fue quien prendió fuego al combustible derramado, ocasionando la muerte de humildes pobladores;

5. La población de la región es conocedora de este tipo de comportamientos del ejército y en particular las gentes de Fragua, tendrán los suficientes elementos de juicio para juzgar nuestra conducta y la del ejército gubernamental.

El Eln también dijo que está dispuesto a seguir adelante en el proceso de salida política al conflicto armado, pero amenazó que si no se tiene en cuenta su credibilidad la iniciativa de diálogo podría frustrarse.

ENTREGAR A LOS RESPONSABLES COMO UN GESTO DE PAZ, PIDE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL ELN

Popayán, Cauca, 20 de octubre de 1998.

"Que nos los entreguen a los colombianos, y a la justicia, y el Estado será el encargado de juzgar y condenar a quienes fueron los causantes y responsables de este doloroso episodio", pide el presidente Pastrana Arango a dirigencia del Eln.

Urge acuerdos "especialmente en la defensa del derecho internacional humanitario y en todo lo que tiene que ver con las voladuras de oleoductos, con los secuestros y de esta manera, evitar hechos como los acaecidos lamentablemente en los días pasados en Colombia, especialmente en Machuca".

Popayán, 20 de octubre de 1998. "Que nos entreguen a los responsables de ese hecho como un gesto de paz", pidió hoy al Eln, el presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, al referirse a los sucesos registrados el pasado domingo en el caserío de Machuca.

"Ellos tienen que responderle a Colombia y a la Comunidad Internacional", exclamó el Primer Mandatario al tratar el tema en una breve conferencia de prensa ofrecida en Popayán.

"Que nos los entreguen a los colombianos, y a la justicia, y el Estado será el encargado de juzgar y condenar a quienes fueron los causantes y los responsables de este doloroso episodio sucedido en Machuca en los días anteriores", señaló el Jefe del Estado.

Tras urgir la observancia de las normas establecidas en el derecho internacional humanitario, por las partes en conflicto, el presidente Pastrana Arango, dijo:

"Tenemos que buscar de una manera pronta que en estas conversaciones que hemos iniciado especialmente con el Eln, y estamos a la expectativa de iniciar con las Farc, podamos prontamente llegar a acuerdos especialmente en la defensa del derecho internacional humanitario. y en todo lo que tiene que ver con las voladuras de oleoductos, con los secuestros y de esta manera, evitar hechos como los acaecidos lamentablemente en los días pasados en Colombia, especialmente en Machuca".

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, AL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN Y AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de octubre de 1998.

Doctores
Alfonso Gómez Méndez
Fiscal General de la Nación

Jaime Bernal Cuéllar
Procurador General de la Nación
Ciudad

Apreciado señor Fiscal y señor Procurador:

En mi calidad de Jefe de Estado y profundamente preocupado y conmovido por los hechos atroces sucedidos en el municipio de Segovia, en el sitio de Machuca, el pasado 18 de octubre, me permito solicitar de sus despachos se proceda a llevar a cabo una investigación que, a la mayor brevedad posible, informe a la opinión pública sobre lo ocurrido en este lamentable hecho.

Mi propósito es clarificar en su totalidad esta injustificable acción, más aún cuando uno de los miembros del Comando Central del Ejército de Liberación Nacional aceptó que integrantes de su organización cometieron el atentado al oleoducto paralelo al río que atraviesa la inspección de Machuca, aunque no aceptó las consecuencias de lo sucedido. Para el Gobierno es necesario que la actitud sincera con la cual ha asumido el proceso de diálogo con esta organización tenga una respuesta

recíproca, teniendo en cuenta además, que en este proceso han sido protagonistas algunos representantes de la sociedad.

La función y responsabilidad que la Constitución y las leyes de la República les fijan a las instituciones a su cargo, son una garantía para el Gobierno y el pueblo colombiano.

Considero que las imputaciones hechas a las Fuerzas Armadas de Colombia carecen de fundamento, pero para la claridad de la opinión nacional e internacional, creo fundamental que los resultados de las investigaciones que en esta materia sus despachos adelantarán se den a conocer con la mayor prontitud.

Con un cordial saludo,

Andrés Pastrana Arango,
Presidente de la República

COMUNICADO DE PRENSA
A PROPÓSITO DEL ATENTADO DE MACHUCA

Itagüí, Antioquia, 25 de octubre de 1998.

El Ejército de Liberación Nacional no es responsable del incendio que produjo la tragedia de Fraguas, en el departamento de Antioquia. No es política del Eln ni mucho menos realizar acciones con el propósito deliberado de producir víctimas.

La historia de nuestro accionar sobre la infraestructura petrolera así lo demuestra ¿o cuál otra voladura de oleoductos ha producido víctimas? En la opinión nacional e internacional se habla de que el Eln ha sido el responsable de esta masacre. Debemos aclarar que una masacre es una acción deliberada para matar simultáneamente a varias personas inermes, práctica que es totalmente ajena a nuestra ética y a nuestras costumbres y, desde luego, condenable desde todo punto de vista. Se podrán decir mil cosas, se podrán inventar mil mentiras, pero la verdad de los hechos se impondrá por encima de cualquier pretensión.

Con el propósito de aportar elementos para esclarecer la dolorosa tragedia, comunicamos:

1. El 18 de octubre, a las dos de la mañana, un comando de la Compañía Cimarrón de nuestra organización, colocó una carga de explosivos y rompió el tubo del oleoducto Colombia, en el sitio de Las Palmas. Acto seguido el comando se retiró del lugar.

2. Una hora y quince minutos después de la explosión, se inició el incendio en Fraguas, distante de La Palma, tres kilómetros.

3. En el Cenizo, distante dos kilómetros de Fraguas, se encuentra ubicada una base del Ejército que patrulla de manera permanente el área.

4. En anteriores voladuras del oleoducto como las ocurridas en La Uribe y Martaná, comprobamos que el Ejército fue el que prendió fuego al combustible derramado, ocasionando la muerte de humildes pobladores.

5. La población de la región es conocedora de este tipo de comportamientos del Ejército y, en particular, la gente de Fraguas tendrá los suficientes elementos de juicio para juzgar nuestra conducta y la del Ejército gubernamental.

6. Dejamos claro a la opinión nacional e internacional que la mano criminal que produjo el incendio en Fraguas no salió del Eln ni saldrá jamás y que a los responsables de dicha tragedia hay que buscarlos donde es tradición y cultura matar población inerme.

7. Profundamente dolidos por semejante tragedia, asumimos la responsabilidad que nos compete en la voladura del oleoducto, pero también estamos con la conciencia tranquila porque en nuestras filas no están los criminales. Y si del Eln hubiese salido esa mano criminal no temblaría la mano para aplicar con rigor la justicia revolucionaria.

A quienes pretenden ocultar la verdad de los hechos y la transparencia del Eln con el proceso de búsqueda de solución política les decimos que por encima de todo está nuestra dignidad, nuestra ética y nuestra credibilidad. Que seguimos unidos a la voluntad de la Nación y que si lo que pretenden es mancillar nuestra integridad, tendremos que aceptar la imposición de la mentira y habrá que esperar hasta cuando vuelva a existir credibilidad mutua para volverlo a intentar.

Por el Comando Central del Eln y la Dirección Nacional,

Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García,
Pablo Beltrán.

DECLARACIONES DE NICOLÁS RODRÍGUEZ, ALIAS "GABINO", JEFE MÁXIMO DEL ELN, AL NOTICIERO EN VIVO 9:30

Atentado Machuca

Montañas de Colombia, 11 de noviembre de 1998.

En Machuca ocurrieron varias cosas graves, una, un error grave de los compañeros que ejecutaron la acción, en cuanto que se equivocan en la apreciación de las consecuencias que podría ocasionar el derrame de crudo, los compañeros realmente no midieron correctamente el peligro que representaba esa acción para la población que estaba del lado de abajo.

Hay que decirle al país que la gente de Machuca es familia de nuestros compañeros guerrilleros, es gente cubierta por parte de nuestra organización y ya les hemos dicho a ellos, y ellos saben que fue un error, saben lo duro que ha sido para nosotros, entonces, está en curso una investigación no solamente en el caso de los compañeros que realizaron la acción, sino también los compañeros que orientaron y que orientan las operaciones en el área, ya que este es un asunto para nosotros elemental de disciplina y de responsabilidad que nos obliga, y de eso a nadie le puede quedar la menor duda.

De otro lado, nosotros desde un principio planteamos la necesidad, en aras de la veracidad y la imparcialidad, de una comisión ajena al conflicto y propusimos la Comisión Humanitaria Internacional de Encuestas para que asumiera esta investigación.

Nosotros somos consecuentes con el cuestionamiento de la impunidad que hay en Colombia y si asumimos y si tenemos en cuanto a eso una posición clara del enemigo, con mucha más razón la tenemos para cada uno de los hombres de nuestras filas.

RESPUESTA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ A LAS DECLARACIONES DADAS POR NICOLÁS RODRÍGUEZ BAUTISTA, EN EL NOTICIERO EN VIVO 9:30

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 1998.

Señores:
Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García y
Pablo Beltrán
Comando Central
Ejército de Liberación Nacional

Francisco Galán y Felipe Torres
Ejército de Liberación Nacional
Penitenciaría Nacional de Itagüí

Las declaraciones transmitidas por un medio de comunicación en el día de ayer del Comandante Nicolás Rodríguez Bautista, se constituyen en un gesto que muestra la voluntad de su organización de asumir la responsabilidad por lo ocurrido en Machuca, municipio de Segovia, Antioquia, el pasado 18 de octubre.

Esta actitud del Eln, que el Gobierno recibe positivamente, es un estímulo para el desarrollo del diálogo que ya hemos iniciado.

Quisiera por lo demás poner en consideración de ustedes dos aspectos subyacentes de la declaración en mención. En primer término, hago un llamado al Eln para que en el contexto de la investigación interna que están adelantando, se respete la vida, la integridad y los derechos funda

mentales garantizados por la Constitución Política, de los presuntos responsables de lo ocurrido. Como parte del diálogo que estamos adelantando, les reitero la propuesta gubernamental de que se considere que estas personas sean puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación bajo todas las garantías procesales del caso.

Con relación a su propuesta de solicitar la Comisión Humanitaria Internacional de Encuesta para investigar los hechos de Machuca y otros dos lamentables sucesos, el Gobierno considera que la Procuraduría General y la Fiscalía General, como organismos independientes del ejecutivo, son las instancias idóneas que la Constitución tiene establecidas para realizar la investigación de estos hechos, tal como ya viene ocurriendo. La Procuraduría, en su condición de institución destinada a vigilar la conducta de los funcionarios públicos, y la Fiscalía, en su condición de institución a la que le corresponde investigar la ocurrencia de todo delito.

No obstante, si el Procurador y el Fiscal lo consideran, la convocatoria de la Comisión de Encuesta es una posibilidad a considerar dentro del contexto general del proceso de paz que estamos diseñando entre ambas partes.

Tal como lo tenemos ya planificado, las reuniones de la semana entrante buscan avanzar en el diseño del diálogo, para así llegar con prontitud al tratamiento de temas específicos.

Atentamente,

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

COMITÉ OPERATIVO

PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

CARTA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ AL COMITÉ OPERATIVO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 1998.

Señores
Comité Operativo
Convención Nacional
Secretaría Técnica
Ciudad

Estimados señores:

En el actual proceso de paz que adelanta el Gobierno es fundamental establecer acuerdos con los grupos insurgentes, y en este sentido el Gobierno Nacional ha realizado importantes avances. En desarrollo de la Ley 418 de 1997 se declaró abierto el proceso de diálogo con la organización Ejército de Liberación Nacional, Eln, se le reconoció el carácter político a dicho grupo y se facilitó la presencia de dos de sus integrantes, como miembros representantes de dicho grupo, en la Reunión Preparatoria de la Convención Nacional que tuvo lugar en el mes de octubre en las montañas de Antioquia.

Preocupa a la oficina del Alto Comisionado para la Paz que no se le informe con anterioridad sobre la realización de encuentros con miembros del Eln recluidos en la Penitenciaría Nacional de Itagüí, como el que tendrá lugar mañana jueves 19 de noviembre por parte de un nutrido grupo de eminentes miembros de la sociedad civil y que

únicamente se acuda a este despacho para efectos de contribuir con los pasajes de los asistentes y las respectivas autorizaciones para el ingreso al centro de reclusión.

Estamos decididos a sacar adelante, de manera conjunta, un proceso de reconciliación, a través de una amplia convocatoria y participación de todos aquellos que estamos comprometidos con la paz.

Reciban un atento saludo.

Atentamente,

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 19 de noviembre de 1998.

En desarrollo de la reunión prevista con antelación y sobre la cual se gestionaron los trámites pertinentes mediante comunicación dirigida a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz el 12 de noviembre de 1998, se llevó a cabo una sesión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional por la Paz, el 19 de noviembre de 1998, a la que asistieron los siguientes miembros: Jaime Bernal Cuéllar, Samuel Moreno Rojas, Antonio Picón Amaya, Nelson Berrío, Hernando Hernández, Jaime Caycedo, Alejo Vargas, Felipe Torres, Francisco Galán, padre Jorge Martínez. Actuó como Secretario Mario Gómez.

El Eln reitera su responsabilidad política en la dolorosa tragedia de Fraguas.

En dicho encuentro el Eln leyó el documento titulado "Planteamientos del Eln a la reunión preparatoria de la Convención Nacional", el cual, acompañado de los informes del Secretario del Interior del departamento de Bolívar, que exponen la grave situación que se viene dando en el sur de Bolívar, señala con detalle la situación de la confrontación armada que se desarrolla en dicha zona geográfica del país, y que, a juicio de este grupo insurgente, plantea interrogantes sobre el futuro del proceso de diálogo y la misma dinámica de Convención Nacional.

Al respecto, luego de un intercambio de opiniones, se acordó plantear ante las autoridades competentes y el Gobierno Nacional, una actitud decidida para la extinción del fenómeno paramilitar.

Igualmente, se acordó dar continuidad a los diálogos y aproximaciones que en el marco de la Convención Nacional por la Paz se han dispuesto y, de la misma manera, reiterar al Gobierno Nacional la necesidad de articular esfuerzos, conocer con mayor detalle la política de paz que ha previsto con el Eln, así como la participación que le compete dentro de la dinámica de la Convención acordada.

En desarrollo de los propósitos que inspiran la puesta en marcha de los lineamientos políticos, operativos y procedimentales de la Convención Nacional, el Comité Operativo Preparatorio desarrollará las siguientes actividades:

1. Abordar el 30 de noviembre próximo los criterios de selección y participación de los integrantes de la Convención Nacional, comenzar a precisar posibles sitios y condiciones logísticas de la Convención.

2. Solicitar una reunión de los miembros de la sociedad civil que integran dicho Comité con el Presidente de la República y el Gobierno Nacional, la cual se llevaría a cabo, de ser posible, el 1º de diciembre próximo.

3. Convocar a una reunión para el 3 de diciembre próximo, a las personas que suscribieron el Acuerdo de Puerta del Cielo a fin de exponer los aspectos acordados para la realización del proceso de Convención Nacional y acordar la lista definitiva de los participantes de dicha Convención.

4. Solicitar un encuentro entre algunos de sus miembros y el Secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, a efectos de informarles sobre lo desarrollado y tratar de articular esfuerzos de convergencia de las dinámicas de paz que se vienen adelantando con los distintos grupos insurgentes del país.

5. Solicitar un encuentro entre una comisión de su seno y el Comando Central del Eln que podría llevarse a cabo entre el 3 de diciembre de 1998 y el 20 de enero de 1999, con el propósito de ultimar detalles relacionados con la instalación de la Convención Nacional.

6. Convocar a una segunda reunión, prevista para el 21 de enero de 1999, a las personas que suscribieron el Acuerdo de Puerta del Cielo.

7. Invitar a los medios de comunicación social a la realización de un seminario taller sobre el derecho a la información y el conflicto armado, el cual se llevaría a cabo en la última quincena del mes de enero de 1999.

Igualmente, se consideró necesaria la presencia de diversos representantes de la comunidad internacional a las distintas etapas del proceso de Convención Nacional.

Se dispuso adelantar todos los esfuerzos y las gestiones necesarias para el cumplimiento del cronograma de dicha dinámica, previamente acordado entre el Comando Central Coce del Ejército de Liberación Nacional (Eln) y los representantes de la sociedad civil.

PLANTEAMIENTOS DEL ELN A LA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 19 de noviembre de 1998.

Consideraciones:

Los hechos de barbarie realizados después de la reunión de San Francisco por el militarismo y el paramilitarismo en las regiones del oriente y nordeste antioqueño, Sierra Nevada y sur de Bolívar, se han caracterizado por un despliegue de Fuerza Pública en combinación con grupos paramilitares contando con apoyo logístico y aéreo por parte del Ejército, para arrasar poblados enteros y masacrar la población civil en las áreas de influencia del Eln sin que el Gobierno se pronuncie y actúe en contra de estos hechos y sin que nuestros interlocutores de la sociedad se hayan pronunciado y exigido responsabilidades como sí ocurrió frente al desastre de Fraguas.

Los métodos que los paramilitares están utilizando contra la población civil y que los medios de comunicación hacen aparecer como una guerra entre el Eln y los paramilitares, son macabros y utilizan la antropofagia; además del genocidio y la masacre se ha sembrado el terror ejecutando y descuartizando las víctimas con machetes y motosierras, comiendo los sesos e hígado y bebiendo sangre de los agonizantes, en presencia de la población sobreviviente.

En este lapso de tiempo ocurrió la dolorosa tragedia de Fraguas, a raíz de la voladura del oleoducto Colombia realizada por una estructura

militar del Eln en la que somos responsables por falta de cálculo de los efectos de la operación y por el lugar donde se realizó.

Transcurrido el tiempo necesario para conocer lo sucedido, el Comandante Nicolás Rodríguez Bautista hizo el reconocimiento público de la responsabilidad del Eln aclarando que no fue una acción deliberada contra la población civil y que se tomarán las medidas pertinentes para que los efectos de este tipo de acciones no afecten más a la población civil. Asimismo se ha dado inicio a la investigación interna para ubicar los responsables y establecer los correctivos necesarios.

En medio de esta confrontación desigual, en la que el comportamiento ético del Eln frente a la guerra y la paz contrasta claramente con la conducta de las fuerzas del Estado, hacemos las siguientes consideraciones:

- En la estrategia de guerra el Gobierno viene fortaleciendo el poder de la Fuerza Pública, pero sin llegar a una depuración del mando ni a la superación de su compromiso con el paramilitarismo y la violación de los derechos humanos. Las Fuerzas Armadas continúan siendo una rueda suelta y un factor de poder y de negociación con el gobierno civil.

- Las masacres se han intensificado durante lo que va de corrido este Gobierno y es evidente la cooperación y la conducta omisiva de la Fuerza Pública con el paramilitarismo. En el Nordeste Antioqueño las actividades supuestamente paramilitares son realizadas por tropas adscritas a los Batallones Bomboná, Palaguas y Héroes de Tacines; orgánicos de la XIV Brigada

- Nos sostenemos que el paramilitarismo obedece a una táctica contrainsurgente creada y orientada por el Estado e inspirada en la doctrina de la Seguridad Nacional. En Colombia las bandas paramilitares son narcotraficantes y la disputa de territorios con la insurgencia y el desalojo de la población tienen que ver con la creación de enclaves de producción y comercialización de narcóticos y de interés de multinacionales y de empresas nacionales.

- Las propuestas del Estado y el establecimiento son muy coyunturales, están pensadas más para resolver los problemas de gobernabilidad y de poder del momento, que para abordar la crisis estructural del sistema y de la sociedad. También el Gobierno diferencia su política social y su política de paz. Para el Eln su propuesta es integral.

- Las medidas económicas y la intensidad en la aplicación del modelo económico neoliberal, la represión a la protesta social y la reforma tributaria en curso, agravan la situación social de los colombianos e intensifican la violencia en Colombia.

- El Eln considera que el Estado y la clase política no representan a la sociedad colombiana en su contexto nacional, ni a sus regiones ni a sus intereses. Un proceso de paz no puede ser estructurado sobre una concepción centralista, presidencialista y experimentalista. Un conflicto histórico, de naturaleza política, social y armada, complejo e irregular no puede ser resuelto bloqueando las iniciativas de la sociedad ni monopolizando las soluciones.

- La participación de la sociedad en la búsqueda de la paz y la solución del conflicto, en los últimos años, ha hecho posible construir escenarios, propuestas e iniciativas populares que están configurando una situación política que reclama, a su vez, propuestas globales de solución colectiva.

- El Eln plantea la solución definitiva del profundo conflicto colombiano padecido a lo largo de estos últimos cuarenta años y considera que para este propósito se debe definir el papel de cuatro factores clave de poder: los militares, el Gobierno, los monopolios económicos y el Estado norteamericano.

- La monopolización de los medios de comunicación y los condicionamientos por parte del Estado a la libertad de prensa, los ha involucrado más en la guerra que en la solución política del conflicto. Es urgente para transparencia y objetividad, en el manejo de la información, convenir unas reglas de juego en la guerra y en la paz para la difusión de las propuestas y la naturaleza real del conflicto.

Valoración de las relaciones con el Gobierno:

Como para el Eln el eje central de su propuesta de solución política es la participación de la sociedad, creemos conveniente presentarles un informe sobre el estado de las conversaciones que adelantamos con el Gobierno. Hemos establecido una relación formal con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la siguiente manera:

- Carta abierta al candidato Andrés Pastrana Arango y respuesta de éste.

- Conversaciones oficiales telefónicas entre el Alto Comisionado para la Paz y el Comandante Antonio García.

- Reunión entre el doctor Víctor G. Ricardo y los voceros oficiales en Itagüí, el 28 de agosto de 1998.

- Participación del Gobierno en las actividades logísticas y realización de la reunión preparatoria de la Convención Nacional.

- Reunión del Alto Comisionado para la Paz con el Comando Central, el 7 de octubre de 1998 en el campo. En programación oficial de actividades posteriores: Convención Nacional y preparación de entrevista.

- Reconocimiento político del Eln por parte del Gobierno y autorización para participación de los voceros políticos del Eln en la reunión de San Francisco, previo reconocimiento de su papel y sus garantías correspondientes.

- Formulación por parte del Eln de la convocatoria de la Comisión Humanitaria Internacional de Encuesta.

Dificultades del proceso:

- Graves hechos de guerra y violencia han afectado la credibilidad mutua del proceso y frente a la opinión nacional:

1. Accidente de Fraguas.

2. Intensificación del paramilitarismo en áreas del conflicto con el Eln.

3. Asesinato del dirigente obrero Jorge Ortega y de otros líderes sindicales.

4. Represión militar a la protesta social.

5. Incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno a los desplazados de Barranca y asesinato de voceros campesinos del sur de Bolívar.

6. Desinformación y encubrimiento de la estrecha relación entre paramilitares y el Ejército por parte de los medios de comunicación en medio del crecimiento de la confrontación.

- No hemos contado con el espacio para exponer ampliamente al Gobierno nuestra concepción sobre la Convención Nacional, su diferenciación y articulación con los diálogos, entre el Gobierno y el Eln, dentro de la visión global de una propuesta de paz con justicia social y solución política del conflicto.

- No conocemos la propuesta oficial de paz y de justicia social del Gobierno, lo mismo que la táctica particular de diálogo con el Eln.

- La interlocución de la vocería del Eln con los diferentes sectores sociales ha sido difícil y condicionada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, quienes han venido imponiendo criterios de selección, tiempos de ejecución y mecanismos de participación.

- La comunicación de la Ofipaz con la vocería del Eln es irregular en el tiempo, improvisada en sus contenidos y distante en su relación.

Frente a este panorama ¿qué hacer?

El Comando Central de manera oficial, plantea el siguiente interrogante:

¿Es posible continuar trabajando por una salida política al conflicto cuando desde el Estado se nos está empujando a una guerra civil en el conflicto armado y al levantamiento popular frente al conflicto económico y social?

Por el Comando Central,
Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García,
Pablo Beltrán,
Óscar Santos.

Por la Vocería Pública,
Francisco Galán,
Felipe Torres.

POSICIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN RELACIÓN CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 1998.

Señores:
Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García y Pablo Beltrán,
Comando Central Ejército de Liberación Nacional, Eln.

Francisco Galán y Felipe Torres,
Ejército de Liberación Nacional, Eln
Penitenciaría Nacional de Itagüí.

He tomado conocimiento de los planteamientos del Eln a la reunión preparatoria de la Convención Nacional, suscritos por ustedes el pasado 19 de noviembre y los cuales hizo público el senador Samuel Moreno, el día de ayer en el Congreso de la República. En la medida en que los medios por este último hecho asumieron que se trata de un documento nuevo, quiero efectuar algunos comentarios generales que expresan la posición del Gobierno Nacional. Solamente por esta última razón procedo a contestar en carta abierta sus planteamientos.

Desde su campaña, el Presidente de la República ha expresado y manifestado con hechos concretos su inequívoca voluntad de buscar la paz firme y duradera de Colombia, a través de un proceso de diálogo y negociaciones con los movimientos insurgentes.

La actual administración ha dado claras señas de que su propuesta es amplia y generosa, y el país es consciente de que por su parte se están

proporcionando las condiciones necesarias para desarrollar y llevar a término un proceso de negociaciones eficaz. En este contexto el Gobierno Nacional ha promovido la búsqueda de un diseño del proceso de diálogo que le dé claridad al papel que cada instancia tiene en el mismo, incluida la Convención Nacional. Es por ello que hoy en el Palacio de Nariño se efectuó una reunión con los integrantes del Comité Preparatorio de la Convención.

Está convencida esta administración de que el proceso de paz debe contar con el aporte de todos los colombianos, en igualdad de condiciones, para lo cual es conveniente que las negociaciones conduzcan a la apertura de un escenario pluralista, participativo y libre de toda coacción, en el que sea el criterio democrático el que determine, con base en una agenda amplia y abierta, las transformaciones que deban sucederse para alcanzar una auténtica paz con justicia social. Pero ello no quiere decir que el Presidente de la República no sea quien está facultado para conducir el proceso de diálogo y negociaciones con la insurgencia, así como para suscribir acuerdos de naturaleza vinculante a nombre del Estado.

La política de paz trazada por el Presidente de la República trasciende la negociación política del conflicto, buscando desde ahora erradicar las causas de exclusión e injusticia. Para ello ha presentado al Congreso el Plan Nacional de Desarrollo para la Paz, ha creado el Fondo de Inversión para la Paz, y está comprometido con la ejecución de lo que el Presidente de la República ha denominado Plan Colombia, para la reconstrucción social y de infraestructura en las zonas más afectadas por la violencia. No es cierto entonces que la propuesta de paz del gobierno responda a situaciones de coyuntura ni que distinga entre la política social y la política de paz.

Ha insistido el Presidente de la República en exigir el respeto de las normas del Derecho Internacional Humanitario y en la necesidad de humanizar el conflicto mientras se llega a su culminación. Para ello se hace necesario la celebración de un acuerdo de ejecución inmediata, que exprese y garantice el compromiso de todos los actores armados, de respetar los derechos de quienes no participan en las hostilidades militares y de los bienes civiles.

Tal como ustedes lo señalan, es urgente detener la degradación del conflicto y evitar que se causen daños a la población civil. Para ello no basta la aceptación de responsabilidades, sino que es perentorio el compromiso de poner fin a los ataques contra los indefensos y abstenerse de hacer uso de métodos y medios de combate que son ilícitos y abiertamente contrarios a las exigencias de la conciencia universal.

El Gobierno Nacional rechaza y continuará rechazando el uso de toda forma de violencia, incluida por supuesto, la de los grupos de autodefensa o grupos de justicia privada. Se han dado claras muestras de la decisión que por su propia convicción tiene el Gobierno de combatir estas agrupaciones y no admite que se pretenda vincular su existencia y acción a las fuerzas legítimas de la Nación. La inequívoca decisión política del Gobierno, al respecto, se documenta en la Directiva Presidencial No. 03, del pasado 15 de octubre, que comprende a todas las agencias gubernamentales y a la misma fuerza pública.

Por último me complace registrar el buen ambiente del encuentro realizado en el día de ayer entre el doctor Gonzalo de Francisco, representante de esta Oficina y los representantes del Eln presentes en la Cárcel de Itagüí.

Atentamente,

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 1° de diciembre de 1998.

En desarrollo de las sesiones del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, se reunieron en Itagüí las siguientes personas: Felipe Torres, Francisco Galán, Jaime Bernal Cuéllar, Samuel Moreno Rojas, Alejo Vargas Velásquez, Ana Teresa Bernal, Nelson Berrío, Hernando Hernández, Sabas Pretelt de la Vega y Jaime Caycedo. Participó como delegado del Gobierno Nacional Gonzalo de Francisco y actuó como Secretario de la reunión Mario Gómez.

Se acordó el siguiente orden del día:

1. Informes

   1.1. Informe de la reunión sostenida entre representantes del Estado y el Secretariado de las Farc.

   1.2. Informe de la teleconferencia llevada a cabo entre los voceros del Eln y la Fiscalía General de la Nación.

   1.3. Informe del encuentro sostenido entre el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional y el Alto Comisionado para la Paz.

2. Situación de seguridad de los voceros del Eln recluidos en la penitenciaría de Itagüí.

3. Criterios de selección y participación en la Convención Nacional.

4. Ajuste al cronograma.

Desarrollo de la reunión:

1.1 Informe de la reunión sostenida entre representantes del Estado y el Secretariado de las Farc.

Siguiendo el punto primero del orden del día acordado (numeral 1.1.), el señor Procurador General de la Nación señaló que la reunión llevada a cabo entre los representantes del Estado y el secretariado de las Farc, en la que él participó por invitación del Gobierno Nacional, tuvo por objeto auscultar la viabilidad jurídica de un eventual intercambio de miembros de la Fuerza Pública y miembros de dicho grupo insurgente, a través del estudio de distintos mecanismos legales que podrían apuntar a ese propósito.

Igualmente, se señaló que se había establecido en dicho encuentro que cualquier decisión sobre la eventual adopción de mecanismos en tal sentido, sólo tendría efectos respecto de los casos actuales, razón por la cual no se aplicaría a futuros sucesos de tal naturaleza.

Así mismo, se mencionó que otros temas, tales como la presencia de soldados en el Batallón Cazadores o la necesidad de estudiar la solicitud de cese al fuego, no fueron abordados integralmente. Al respecto, se ha previsto una nueva reunión en la cual, adicionalmente, el señor Procurador planteará la propuesta que el Comité Operativo ha formulado en el sentido de acordar un encuentro entre algunos de sus miembros y el Secretariado de las Farc.

1.2 Informe de la teleconferencia llevada a cabo entre los voceros del Eln y la Fiscalía General de la Nación.

En relación con este acápite del orden del día, Felipe Torres y Francisco Galán señalaron que participaron en una teleconferencia sostenida con el señor Fiscal General de la Nación.

En la conversación llevada a cabo, el señor Fiscal manifestó que la eventual participación de la Comisión Internacional de Encuesta -solicitada

por el Eln a efectos de allegar un instrumento de verificación internacional que requeriría un acuerdo previo en relación con la humanización del conflicto-, ha de entenderse como un proceso complementario sin perjuicio de la competencia investigativa que corresponde a las autoridades del Estado colombiano

Igualmente, se presentó una solicitud del señor Fiscal en relación con la liberación de los funcionarios del CTI que están en poder del Eln. Sobre el particular se señaló por los voceros de dicha organización que se respetará la vida de estas personas y que la solicitud en mención será elevada al Comando Central.

1.3. Informe del encuentro sostenido entre el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional y el Alto Comisionado para la Paz.

En este punto se reiteró lo manifestado por el Gobierno Nacional, a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, respecto de los elementos que integran la propuesta de Convención Nacional. Se señaló que los siguientes aspectos del proceso de Convención Nacional deben ser objeto de precisiones más exhaustivas:

1. Definición política
2. Convocantes
3. Metodología
4. Temas
5. Cronograma
6. Lugares
7. Participantes

No obstante, se señaló que aspectos de tal naturaleza ya han sido acordados en instancias anteriores, razón por la cual se ratificó lo convenido en el Acuerdo de Puerta del Cielo y en la Declaración de Río Verde, correspondiendo al Gobierno Nacional y al Eln la definición de la participación del Ejecutivo en el proceso de Convención Nacional, los lugares de deliberación de la misma y el acuerdo de las garantías previstas para su desarrollo.

Igualmente, se concluyó que los miembros del Comité Operativo abocarán lo pertinente a los criterios de selección de participantes. Así mismo, se acordó, con base en reuniones previas, la elaboración de un documento que compile todo lo relacionado con el proceso de Convención Nacional. Este documento servirá como material explicativo de los avances en la preparación de la dinámica a efectos de su presentación ante la opinión pública y los restantes participantes del Acuerdo de Puerta del Cielo.

2. Situación de seguridad de los voceros del Eln recluidos en la penitenciaría de Itagüí.

En relación con este punto del orden del día, después de conocer algunos aspectos que pueden incidir sobre la seguridad de los voceros del Eln recluidos en la penitenciaría de Itagui, se acordó allanar eventuales opciones con el ánimo de garantizar el respeto a su integridad. Todas estas opciones serán objeto de detenido auscultamiento a fin de salvaguardar la seguridad de estos miembros de la organización insurgente y del mismo proceso de paz.

3. Criterios de selección y participantes.

Sobre este particular se acordó transcribir, a continuación, los apartes de un documento presentado por Francisco Galán y Felipe Torres, el cual se aporta para la reflexión del Comité sobre este punto:

"**Enfoque:**

Nos proponemos abordar la discusión de uno de los temas más polémicos en la preparación de la Convención Nacional, que tiene que ver con uno de los problemas fundamentales de la crisis de la sociedad y del actual Estado y sistema político como es la participación democrática en la vida y destino del país por parte del pueblo colombiano. La definición de los criterios de participación de los asistentes toca con la esencia misma del carácter democrático de la Convención Nacional.

Nos ha sido difícil, aun antes de realizarse la primera reunión de Maguncia, ponernos de acuerdo en el número, la representatividad, los

criterios de selección, participación y los nombres de los participantes en la Convención. En la medida en que este proceso avanza la selección es cada vez más difícil, porque debe ser cada vez más democrática. No nos debe asustar la democracia, por el contrario, debemos propiciarla y hacerla real en este ejercicio de búsqueda de solución política del conflicto.

Nos preocupa que en este primer ejercicio de democracia, muchos de los que vienen trabajando en la Convención se desmotiven y abandonen este proceso de búsqueda de la paz. Son conocidos los cuestionamientos acerca de la representatividad de los "maguncios", han padecido muchas presiones debido a los hechos mismos de la guerra desarrollada por las partes del conflicto. La presión es de clase y se ejecuta desde cada uno de los sectores a los que cada quien pertenece. Aumenta la presión y la forma como los medios de comunicación se dirigen a la opinión en la generación de falsas expectativas y el inmediatismo como presentan el proceso.

Proponemos como criterio permanente el equilibrio participativo y en igualdad de condiciones de todos los sectores de la sociedad colombiana. No compartimos el "equilibrio" o desequilibrio como está constituido y funciona el Congreso, los partidos y la clase política. No queremos repetir este modelo en las sesiones de la Convención Nacional. Nuestro propósito es desarrollar en la práctica una experiencia democrática de participación en la solución del conflicto.

La Convención nacional es una alternativa para crear un CONSENSO SOCIAL en torno a la solución política ante la incapacidad histórica de los Gobiernos y la clase dirigente.

Sobre la participación:

- La Convención Nacional es un espacio de diálogo abierto y directo con el pueblo, un escenario propicio para los que no han tenido voz ni posibilidades de participación.

- La participación de los asistentes debe ser representativa de todos los sectores sociales en condiciones de equilibrio. Es entendible, en

tonces, que los participantes deben ser verdaderos representantes de las mayorías nacionales.

- Es necesario abrir espacios de discusión y centralización de análisis de propuestas y de ponentes que recojan las más variadas iniciativas populares.

- La Convención Nacional ha de constituirse en un verdadero ejercicio democrático tanto para la pluralidad y representatividad de sus participantes, como por el nivel de preparación política, la capacidad de decisión y los niveles de consenso de los mismos.

- El nivel de participación ha de ser de tal magnitud que se convierta en un encuentro del pueblo colombiano en donde estén representados todos los sectores, las regiones, los conflictos y las propuestas.

- La Convención Nacional debe comprometer a cada uno de los participantes en el proceso de transformación necesaria de las actuales estructuras y la construcción de un nuevo país. El criterio fundamental de participación ha de ser la representatividad mediante la escogencia democrática acompañada de propuestas fundamentadas sobre la realidad nacional y las temáticas particulares sectoriales"

Finalmente, se acordó trabajar con listados de instituciones de amplia representación nacional a efectos de establecer su ajuste según criterios mencionados y el número de participantes acordados.

SOLICITUD DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL INTEGRANTES DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

En relación con un cese de hostilidades en navidad.

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 1998.

Cese de hostilidades solicitan los miembros de la sociedad civil en el Comité Operativo Preparatorio de la Convencion Nacional.

Los miembros de la sociedad civil integrantes del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, con motivo de las fiestas navideñas, solicitan a los actores del conflicto armado, cesen en las hostilidades durante este período para permitirle al pueblo colombiano gozar en paz unos días de esparcimiento familiar y reflexión espiritual dentro de un marco de seguridad y tranquilidad.

DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VOCEROS DEL ELN AL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 10 de diciembre de 1998.

Documento presentado por Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln ante el Comité Operativo, que contiene una propuesta en relación con los criterios de selección de los participantes en la Convención Nacional (11 de diciembre de 1998).

Criterios de selección de los participantes en la Convención Nacional

1. Partiendo de los Criterios de Participación, se debe proceder primero a elaborar la lista de sectores que van a participar, con las siguientes características:

- Sectores sociales de orden nacional y regional
- Personas naturales
- Comunidad no organizada especialmente en las áreas de conflicto
- Invitados
- Movimientos insurgentes
- Acompañamiento internacional

2. Cada organización debe elegir en forma democrática sus participantes mediante los mecanismos propios para ello, lo mismo que la definición por consenso de su propuesta de solución política del conflicto.

3. Seleccionar un número de municipios o de provincias en áreas del conflicto en donde los grupos afines y personas definan los participantes de la comunidad y sus propuestas.

4. Los nombres de personas naturales se establecerán de la siguiente manera:
   Primero: Elaboración de una lista borrador por parte de la Comisión Operativa en Itagüí, y
   Segundo: Discusión y definición de la Comisión Operativa con el Comando Central.

   El mismo procedimiento se seguirá para la selección de los invitados y el Acompañamiento Internacional.

5. El Movimiento Insurgente será convocado por el Comando Central.

Procedimiento:

- La Comisión Operativa, luego de aprobar la lista de los sectores organizados y los municipios de las áreas de conflicto, elaborará una carta de invitación para cada organización indicando los criterios de selección y la temática principal: "Propuesta sobre solución política del conflicto". La carta deberá ir acompañada de un compendio de documentos sobre la Convención Nacional.

  Establecer varios centros de información, centralización y seguimiento que distribuyan, orienten y recojan las iniciativas de los convocados e invitados. Estos centros se podrán adaptar en las oficinas de las organizaciones que trabajan por la paz, como: Asamblea Permanente de la Sociedad Civil; Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad; Comisión de Conciliación Nacional; Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz; Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia; Red de Universidades por la Paz; Comisión de Paz de Cali; Comisión de Conciliación de San Luis (Antioquia), etc.

- Conformar un Equipo Técnico que organice y oriente estos procedimientos y la consecución de los recursos necesarios.

Francisco Galán,
Felipe Torres.

DOCUMENTO SÍNTESIS DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 11 de diciembre de 1998.

En la sesión de trabajo del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, en Itagüí, el día 11 de diciembre de 1998, participaron las siguientes personas: Alejo Vargas Velásquez, Hernando Hernández Pardo, Nelson Berrío, Ana Teresa Bernal, Francisco Galán, Felipe Torres y padre Jorge Martínez. Actuó como secretario Mario Gómez.

El Secretario de la sesión rinde un informe en relación con la excusa que formalmente presentaron los miembros del Comité Operativo que no pudieron hacerse presentes en razón a diversas circunstancias que impidieron su viaje a la ciudad de Medellín. Lamentando la ausencia de algunos de sus miembros, los restantes integrantes del Comité Operativo señalaron que para el éxito de los consensos requeridos en la organización de los distintos aspectos preparatorios de la Convención Nacional es necesario contar con la participación de todos sus miembros, razón por la cual se reiteró que para dicho propósito se ha programado una nueva sesión del Comité para el próximo 17 de diciembre, fecha en que deberán precisarse los lineamientos en que se ha de realizar la dinámica de Convención Nacional acordada.

En desarrollo de la primera parte de la sesión, se formularon los siguientes comentarios por los asistentes.

- No han transcurrido más de cuatro meses y medio desde el inicio de los diálogos que, con miras a la obtención de la paz, se iniciaron

entre el Eln y los representantes de la sociedad civil convocados a territorio alemán, razón por la cual el análisis del contexto actual, teniendo en cuenta lo avanzado en relación con la preparación de la dinámica de Convención Nacional acordada, debe hacerse dentro de criterios positivos, toda vez que así lo indican las acciones que el Comité Operativo ha adelantado, máxime cuando en diversos momentos distintos hechos han impedido mayor celeridad en las tareas encomendadas.

- No obstante, es necesario señalar que en diversos sectores existe cierto escepticismo sobre el alcance de lo acordado y sobre el tiempo que se requiere para garantizar el pleno éxito de la convocatoria a la Convención Nacional, particularmente en lo referente al cronograma, número y sectores participantes y a la articulación de lo ya previsto con los restantes firmantes del Acuerdo de Puerta del Cielo.

- Al respecto, los voceros de Eln en Itagüí señalan que en el contexto de un conflicto irregular las condiciones de diálogo son también de orden irregular, lo que explica que ante hechos como el ocurrido en Machuca, el proceso sufra una especie de congelamiento. En consecuencia, los eventuales ajustes a lo acordado derivan de las dificultades de atender algunos requerimientos y pueden guardar sentido si están referidos a aspectos de orden formal o procedimental que no alteren la esencia de los elementos sustantivos.

- La diferenciación de los procesos de paz que se siguen en la actualidad con los distintos grupos insurgentes, así como el nivel de convergencias, influencias e incidencias entre uno y otro, la articulación de mayores escenarios de movilización ciudadana por la paz, la precisión sobre el rol que cumplen diversas instancias como el Consejo Nacional de Paz y el papel de la sociedad civil dentro del proceso de construcción de la armonía social, son elementos que plantean dinámicas de abordaje permanente en la definición de los aspectos sustantivos e incluso de carácter formal en el tránsito del conflicto armado a la consolidación de la convivencia.

- Las concepciones sobre la guerra y la paz tienen diversas acepciones: unas en el plano virtual y otras en el plano real. Cuando el

conflicto se intensifica y afecta diversos sectores se involucra más gente en la confrontación y se distorsiona la mirada sobre su eventual solución política. Por ello, si en ese contexto heterogéneo e irregular del conflicto, con múltiples lecturas, unas con mayor antagonismo y otras más convergentes a dicha solución política, se propone la realización de una Convención Nacional, aspectos como la seguridad de los participantes a esta dinámica resultan ser de vital atención.

A continuación, los voceros del Eln, Francisco Galán y Felipe Torres, señalaron que a juicio del COCE es necesario replantear el cronograma de la Convención Nacional y continuar formulando los ajustes pertinentes a la selección de los participantes y a la metodología que ha de observarse en su convocatoria. Para tal efecto, someten a estudio un documento que bajo el título ***"Criterios de Selección de los Participantes en la Convención Nacional"***, recoge los puntos de vista del Eln en relación con estos aspectos.

Después de la lectura del documento en mención y de efectuados los ajustes que los miembros del Comité han formulado y acordado, se planteó su adopción en los términos que a continuación se exponen, los cuales se incorporaron al texto que seguidamente se transcribe en este escrito:

Criterios de selección de los participantes en la Convención Nacional:

1. Partiendo de los criterios de participación, se debe proceder primero a elaborar la lista de sectores que van a participar, con las siguientes características:

- Representantes del Estado, los cuales se acordarán entre el Gobierno Nacional y el Eln.

- Sectores del orden nacional y regional.

- Personas naturales. Sobre este particular se estableció la necesidad de definición del rol en que actuarían en el marco de la Convención

Nacional, particularmente en lo referente a su participación en la deliberación y formulación de los eventuales consensos que hayan de producirse.

- Invitados especiales. Igualmente, se acordó en este punto que hay que establecer y precisar el criterio de participación de dichos invitados especiales.

- Comunidad no organizada especialmente en las áreas del conflicto. Al respecto se consideró pertinente presentar una propuesta sobre la manera en que se llevaría a cabo la selección y participación de las personas en cuestión.

- Movimiento insurgente.

- Acompañamiento internacional.

2. Cada organización debe elegir en forma democrática sus participantes mediante los mecanismos propios para ello, lo mismo que la definición de su propuesta de solución política al conflicto.

3. Seleccionar un número de municipios o de provincias en áreas del conflicto en donde los diversos sectores de la sociedad y las personas que allí residen definan los participantes de la comunidad y sus propuestas. Sobre este particular, como ya se mencionó, se acordó una mayor precisión y alcance de esta iniciativa a partir de una propuesta en tal sentido.

4. Los nombres de personas naturales se establecerán de la siguiente manera:

   Primero: elaboración de una lista borrador por parte del Comité Operativo en Itagüí y,
   Segundo: discusión y definición del Comité Operativo con el Comando Central, Coce. El mismo procedimiento se seguirá para la selección de los invitados y el acompañamiento internacional.

5. El movimiento insurgente será convocado por el Comando Central.

Procedimiento:

- El Comité Operativo, luego de aprobar la lista de los sectores organizados y los municipios de las áreas del conflicto, elaborará una carta de invitación para cada organización indicando los criterios de selección y la temática principal: "propuesta sobre solución política del conflicto". La carta deberá ir acompañada de un compendio de documentos sobre la Convención Nacional.

- Establecer varios centros de información, centralización y seguimiento que distribuyan, orienten y recojan las iniciativas de los convocados e invitados. Estos centros se podrán adaptar en las oficinas de las organizaciones que trabajan por la paz, como: Asamblea Permanente de la Sociedad Civil, Mandato Ciudadano por la Paz, Comisión de Conciliación Nacional, Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz, Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia, Red de Universidades por la Paz, Comisión de Paz de Cali, Comisión de Conciliación de San Luis (Antioquia), etc.

- Conformar un equipo técnico que organice y oriente estos procedimientos y la consecución de los recursos necesarios.

Se señaló que el Gobierno Nacional debe actuar en conjunto con los equipos que habrán de definirse.

Con base en las consideraciones que preceden, el Eln insistió en que, a su juicio, era necesario ampliar el número de participantes a la Convención Nacional, así como replantear el cronograma previsto para su realización.

A efectos de allanar una fórmula que atienda lo ya acordado al respecto, el doctor Alejo Vargas propone someter al pleno del Comité que el número de 240 participantes dispuesto con antelación se preserve bajo el entendido de que en dicha cifra no se incluya a los representantes del Estado, ni a las personas naturales e invitados especiales, quienes actuarían dentro de un criterio distinto. En esta propuesta el número de 240 participantes sólo estaría referido a las organizaciones sociales que deberán convocarse.

Finalmente, se leen diversos listados en relación con eventuales participantes a la Convención Nacional, se acoge un borrador como base de discusión al respecto, y se reitera que en próxima sesión deberán continuar definiéndose los aspectos expuestos y las propuestas formuladas ya enunciadas.

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Itagüí, Antioquia, 17 de diciembre de 1998.

En Itagüí, el 17 de diciembre de 1998, siendo las 7:30 a.m., sesionó el Comité Operativo de la Convención Nacional con la participación de los siguientes miembros: Francisco Galán, Felipe Torres, Jaime Bernal Cuéllar, Ana Teresa Bernal, Nelson Berrío, Hernando Hernández, Alfredo Molano, Alejo Vargas Velásquez, Sabas Pretelt de la Vega, Samuel Moreno Rojas, María Isabel Rueda, Augusto Ramírez Ocampo, Antonio Picón y el padre Jorge Martínez. Actuó como secretario Mario Gómez.

Así mismo, asistieron, como delegados del Gobierno Nacional y asesores de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz: Gonzalo de Francisco, Ernesto Borda y Hernando Angarita.

Se acordó que actuaría como Presidente de la sesión María Isabel Rueda.

El orden del día previsto fue el siguiente:

1. Lectura del documento síntesis de la sesión de trabajo llevada a cabo el 11 de diciembre.

2. Personas y sectores participantes en la Convención Nacional.

3. Participación del Gobierno Nacional en la Convención Nacional.

Desarrollo de la reunión:

1. Lectura del documento síntesis de la sesión de trabajo llevada a cabo el 11 de diciembre.

En desarrollo de este punto del orden del día, a manera de introducción de la reunión, se dio lectura al documento síntesis de la sesión de trabajo llevada a cabo el 11 de diciembre.

Sobre el particular, teniendo en cuenta lo expuesto en el documento en mención, el doctor Samuel Moreno Rojas señaló que los representantes del Estado que participarán en la Convención Nacional deben ser acordados por cada rama del poder público y la misma organización insurgente (Eln), con base en los criterios y lineamientos trazados en el seno del Comité Operativo, razón por la cual el Gobierno Nacional debe actuar dentro de la definición de lo pertinente al poder ejecutivo. Esta consideración fue de recibo en el seno del Comité Operativo y se observó en el trámite del punto siguiente del orden del día.

2. Personas y sectores participantes en la Convención Nacional.

Con base en los lineamientos que el Comité Operativo Preparatorio ha venido definiendo en relación con los eventuales participantes en la dinámica de Convención Nacional acordada, se dispuso que la lista que deba confeccionarse se formule sobre la base de 200 delegados de organizaciones que, respondiendo a dichos parámetros de equilibrio y representatividad social y sectorial sean representativos de las organizaciones sociales, gremios y sectores económicos, Iglesia Católica y otras Iglesias, partidos y movimientos políticos y demás instituciones que atiendan los criterios previamente dispuestos, los cuales se enuncian en actas anteriores.

Se acordó que a estos 200 delegados de las organizaciones **que en esta sesión se relacionan en documento anexo,** se sumarán las personas que suscribieron el Acuerdo de Puerta del Cielo, así como aquellos representantes del Estado, miembros de la insurgencia, delegados de la comunidad internacional, de las comunidades no organizadas en zonas

del conflicto (personas y organizaciones de orden regional) y personalidades y personas naturales que se definan con el Comando Central del Eln (COCE); todo lo cual será dispuesto siguiendo los siguientes parámetros:

- Con fundamento en el listado que se acogió como base de discusión en la sesión del 11 de diciembre de 1998, el renglón de asistentes a la Convención Nacional, referido a las Organizaciones Sindicales, deberá observar 30 cupos para dichas instituciones, los cuales serán acordados con las centrales obreras y los mismos sindicatos. A este efecto se delegó en Hernando Hernández Pardo la tarea de coordinación y remisión de los nombres de los delegados acordados.

- Respecto del renglón enunciado como Organizaciones Campesinas y de Pescadores, se acordaron 7 cupos para las siguientes entidades: ANUC, ANUC-UR, Fensuagro, Anpac, Asociación de Mujeres Campesinas, Coordinadora Nacional Campesina y Consejo Nacional Campesino.

- En relación con el renglón de Minorías Étnicas, se dispuso que deberán observarse 7 cupos así: 3 para organizaciones de negritudes, 3 para organizaciones indígenas y 1 para movimientos raizales.

- Respecto de las Organizaciones Sociales, a las cuales se incluyen las organizaciones defensoras de los derechos humanos y las ONG de desarrollo, e, igualmente, en relación con los renglones referidos a Gremios y Sectores Económicos; Movimientos y Fuerzas Políticas; Universidades del País e Institutos de Investigación, **se formuló el listado que se anexa a este documento como parte integral del acta y al cual ya se hizo referencia.**

- Sobre el renglón de las Iglesias, se determinó la asignación de los siguientes cupos: 7 para la Conferencia Episcopal, 2 para la Confederación de Religiosos de Colombia, 2 para las Comunidades Eclesiales de Base y 5 más para distribuir entre la Iglesia Menonita, la Iglesia Evangélica, la Federación de Iglesias Cristianas, la Iglesia Luterana y la Iglesia Presbiteriana.

- En relación con el renglón referido a los Representantes del Estado, el Comité Operativo acordó proponer lo siguiente:

- La Rama Ejecutiva del Poder Público, integrada por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales, participará en el marco de la Convención Nacional en desarrollo del acuerdo que al respecto sea convenido entre el Gobierno Nacional y el Eln.

- La Rama Legislativa que para estos efectos se entiende integrada por el Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, participará con 20 cupos en la Convención Nacional. Los delegados del Congreso de la República, definidos en un número de 10, serán acordados por los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, a razón de 5 por cada corporación, previo consenso con los presidentes de las comisiones de paz de las respectivas células legislativas. Para estos efectos se designó a los parlamentarios Samuel Moreno Rojas y María Isabel Rueda como coordinadores de las tareas pertinentes a la integración de los representantes del Congreso de la República, razón por la cual se pondrán en contacto con los presidentes del Senado y la Cámara de Representantes. Los restantes delegados (5 para las asambleas departamentales y 5 para los Concejos municipales) serán definidos por las organizaciones que agrupan a los diputados y concejales del país.

- Atendiendo los criterios expuestos por la Rama Judicial del Poder Público en relación con su imposibilidad de participación en los diálogos de paz, toda vez que, a su juicio, una decisión en sentido contrario podría comprometer su labor jurisprudencial al momento del estudio de las normas y procesos sometidos a su competencia, se acordó abstenerse de convocar a participar en el marco de la Convención Nacional a dicha rama del poder público.

- Con respecto a los órganos de control del Estado, se dispusieron los siguientes 8 cupos: 1 para la Procuraduría General de la Nación, 1 para la Contraloría General de la República, 1 para la Defensoría del Pueblo y 5 para los personeros del país.

- En relación con el renglón de Personas Naturales y Personalidades se acordó que el Comité Operativo expondrá ante el COCE la tesis que entiende que en el marco de la Convención Nacional, como regla general, debe darse prioridad a la convocatoria de organizaciones sociales e instituciones, al paso que la convocatoria de personas naturales debe entenderse de manera excepcional. Por esta razón se propone que las personalidades y personas naturales no excedan de un número acordado en hasta 20 individuos

- Se acordó que el acompañamiento internacional debe definirse entre el Gobierno Nacional y el COCE. No obstante, en razón a que dicho acuerdo ya fue explícito en relación con la participación que la Conferencia Episcopal Alemana, el CICR y el Gobierno español han tenido dentro del marco del proceso seguido hasta la fecha, se estableció que dichas instituciones fueran convocadas. Finalmente, el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional acordó que, en atención a la tarea que se le ha encomendado en el Acuerdo de Puerta del Cielo, dicho comité pueda sugerir, a título de propuesta, que se invite a nuevos delegados de la comunidad internacional.

- Ante expresa manifestación de los voceros del Eln, se acordó que las organizaciones paramilitares y grupos de autodefensas no fueran convocadas a la Convención Nacional.

- Se dispuso que, de conformidad con los lineamientos expuestos en sesiones anteriores, la convocatoria de los miembros de las organizaciones insurgentes, fuera llevada a cabo por el Eln.

1. Participación del Gobierno Nacional en la Convención Nacional.

Los delegados del Gobierno Nacional, presentes en la sesión del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, leen un documento con carácter reservado en donde se exponen los criterios de tiempo, modo y lugar en que el Ejecutivo interpreta la realización de la Convención Nacional y la participación del mismo Gobierno dentro de dicha dinámica, así como los lineamientos políticos en que se funda su puesta en marcha.

Sobre la calidad en que se ha de entender la participación del Gobierno Nacional en la Convención Nacional, los representantes de la sociedad civil en el seno del Comité Operativo Preparatorio señalan, de manera unánime, que el Gobierno Nacional debe actuar dentro del marco de dicha dinámica como convencionista, lo cual guarda sentido con lo establecido en el Acuerdo de Puerta del Cielo y en los documentos derivados de dicho acuerdo que han sido suscritos formalmente, así como con la finalidad de articulación, de los diversos escenarios de paz que se han venido dando en el país.

No obstante, los voceros del Eln en Itagüí, señalan que, a su juicio, la participación del Gobierno en la Convención Nacional no ha sido definida en tal sentido, toda vez que el papel del Ejecutivo, en el marco de dicha Convención, ha sido por ellos entendido como acorde al rol de facilitador del proceso seguido con los miembros de la sociedad civil mediante el aval otorgado a las dinámicas que se han realizado y dispuesto y que deben diferenciarse del diálogo seguido con el Gobierno Nacional, sobre el cual aún existen inquietudes que deben absolverse y que están referidas a la manera como se viene desenvolviendo el conflicto armado de orden irregular que rige en el país.

A efectos de la precisión del papel que compete al Ejecutivo en la Convención Nacional, los voceros del Eln proponen que la manera como ha de entenderse la participación del Gobierno se defina en el escenario Gobierno - Eln en donde se plantee la articulación correspondiente o, si ello no resulta ser suficiente, se someta a la definición que en tal sentido sea adoptada por la misma Convención Nacional en su instalación.

Se reitera por los asistentes la importancia de la plena participación del Gobierno en la Convención Nacional, a título de convencionista, y se señala que antes de proceder a la convocatoria de las organizaciones sociales acordadas y la definición de la fecha y demás aspectos de orden procedimental o logístico aún por precisar, se aborde y defina el rol del Gobierno en la dinámica en mención.

Siendo las 12:00 p.m. se da por concluida la sesión.

EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN AVANZAN EN EL ESTUDIO DE LA ZONA PARA LA CONVENCIÓN NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de diciembre de 1998.

Declaración del Alto Comisionado para la Paz después de dos días de reunión con el Eln al sur del departamento de Bolívar.

En los días de ayer y de hoy el Alto Comisionado para la Paz, en compañía del embajador de Cuba, tuvimos un nuevo encuentro con el Ejército de Liberación Nacional, Eln, en el sur del departamento de Bolívar. Nuevamente analizamos alternativas de condiciones de lugar para la Convención Nacional que el Eln ha propuesto y que el Gobierno ha manifestado que avala, en el desarrollo de cinco grandes temas. Hubo un diálogo positivo. Sin embargo, no se llegó todavía a una decisión del lugar. Consideramos que hay que hacer nuevas reflexiones y consultas y acordamos reunirnos en una próxima oportunidad. Esta reunión en territorio nacional es muy importante para el avance del proceso de paz con el Eln y estoy seguro de que, en un próximo futuro, podremos dar a conocer las conclusiones concretas sobre lo que ha sido el desarrollo de los distintos acuerdos.

Nos hemos comprometido, ellos y nosotros, a que para no interferir en el proceso, las distintas reflexiones y diálogos -que insisto han sido positivos- los mantengamos en discreción hasta tanto haya una conclusión o un acuerdo respecto de la zona y sus condiciones. Esto es un paso adelante en el proceso de paz con el Eln. Como Alto Comisionado

para la Paz, les brindo a los colombianos un saludo y quiero decirles que estas festividades de Navidad y la próxima fecha de año nuevo, que además es el inicio de un nuevo milenio, ha de ser un periodo de reflexión y de convocatoria para que ningún colombiano quede sin el compromiso de trabajar por la paz de nuestra Nación. Estamos viviendo momentos históricos y nadie puede alejarse de la historia. Aspiramos a que próximamente haya nuevas noticias que permitan que la paz sea total.

PROCESO DE PAZ

QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN 1999-2000

EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN RATIFICAN VOLUNTAD DE BUSCAR SALIDAS AL CONFLICTO

Caracas, Venezuela, 9 y 10 de febrero de 1999.

Declaración Pública:

1. Durante los días 9 y 10 de febrero de 1999 se reunieron en la ciudad de Caracas, Venezuela, el Alto Comisionado para la Paz y el segundo comandante del Eln, con el propósito de analizar los avances y el futuro del proceso de paz.

2. El Gobierno Nacional y el Eln ratifican su voluntad de seguir buscando los caminos que conduzcan a la solución política del conflicto para lo cual vienen analizando los mecanismos y procedimientos que aseguren un proceso de diálogo, así como para la realización de la Convención Nacional.

3. Con el fin de proseguir este diálogo, se ha convenido una nueva reunión que será realizada durante los próximos días.

4. Las partes agradecen al Gobierno de Venezuela por las facilidades que han dado para la realización de este encuentro.

Caracas, Venezuela, 10 de febrero de 1999.

CARTA DEL COMITÉ OPERATIVO PREPARATORIO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL AL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de febrero de 1999.

Señor
Nicolás Rodríguez Bautista,
Comando Central
Ejército de Liberación Nacional

Con ocasión del comunicado que el Ejército de Liberación Nacional (Eln) ha expedido en el día de hoy y en atención a sus afirmaciones a Radio Net, los miembros del Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional que suscribimos la presente comunicación, nos permitimos señalar lo siguiente:

1. Observamos que existe confusión y contradicción entre sus declaraciones acerca de la Convención Nacional y lo acordado entre los representantes de la sociedad civil con el Comando Central de su organización, así como con Francisco Galán y Felipe Torres, autorizados desde Alemania como miembros del Comité Operativo Preparatorio de la citada convención.

2. Su afirmación en el sentido de condicionar "el inicio de la convención al despeje de cuatro municipios en el sur de Bolívar" y "que el despeje se mantenga durante el tiempo que dure la Convención Nacional" nos llena de asombro ya que este tema no fue considerado en las conversaciones en Alemania, ni en Itagüí, ni en Río Verde. Por el contrario, siempre los representantes del Eln resaltaron que la

única condición que se pedía era la garantía gubernamental para la realización del evento, e, inclusive, se destacó el éxito del denominado mecanismo Santa Ana, o sea, el cese bilateral de operaciones militares, que ha permitido la reunión de miembros de la sociedad civil con el Eln, contando con las debidas garantías de seguridad y sin necesidad de despeje alguno.

3. En su comunicado se afirma que si "la instalación de la Convención Nacional no pudiere llevarse a cabo en el país, no descartaríamos la posibilidad de realizarla en el exterior para dar cumplimiento al compromiso contraído con los demás sectores de la sociedad, aceptando la disponibilidad que, en tal sentido, han manifestado algunos pueblos y gobiernos amigos".

En contraste, en el Acuerdo de Puerta del Cielo, suscrito el 15 de julio de 1998 por miembros y representantes de su Comando Central, se señala expresamente: "La Convención Nacional se hará en territorio colombiano, en un área en la cual haya cese al fuego bilateral y se darán las garantías necesarias para todos los participantes en la misma".

Igualmente, en la Declaración de Río Verde en la que el Comando Central ratificó lo acordado en el Comité Operativo y que, conjuntamente, se suscribió el 12 de octubre de 1998, con el beneplácito y la presencia del Gobierno Nacional se señala: "Los sitios de sesión y desarrollo del proceso de Convención Nacional serán acordados entre el Gobierno Nacional y el Eln teniendo en cuenta que deberán corresponder a lugares dentro del territorio nacional que observen las condiciones básicas de seguridad e infraestructura necesarias".

4. Por otra parte también es contradictorio afirmar "si no se pudiere llegar a un acuerdo para la realización de la Convención con el Gobierno buscaríamos hacer su instalación en el exterior" sin participación gubernamental, con lo establecido de manera explícita en el Acuerdo de Puerta del Cielo: "La convocatoria de una Convención Nacional con miras a la obtención de la Paz" debe "propiciar la participación de representantes del Estado y contar con el aval del Gobierno Nacional". Además, como señala el acuerdo en mención, dicha dinámica es un proceso "con capacidad propositiva por parte de representantes del Estado, la sociedad y la guerrilla que en él participen".

Más aún, el Comité Operativo Preparatorio, con la firma de los voceros del Eln, dirigió, el 21 de septiembre de 1998, una carta al señor Presidente de la República en la que se afirma: "Los firmantes del Acuerdo recibieron con beneplácito el respaldo expresado por su Gobierno al mecanismo de Convención Nacional y le reiteran, señor Presidente, la importancia de la activa participación de sus representantes, tanto en la preparación como en el desarrollo de la misma".

Existe, entonces, un acuerdo pleno sobre la indispensable presencia y respaldo del Gobierno Nacional para la realización de la Convención Nacional.

5. Creemos que el trabajo del Comité Operativo Preparatorio de la Convención se ha adelantado dentro de un gran consenso y que los disentimientos que ahora se han presentado son todos superables. Para ello ofrecemos nuestra colaboración, si ustedes y el Gobierno lo consideran conveniente. Tenemos la certeza de que el avance en el proceso de paz con el Eln y la culminación del conflicto armado generarán grandes beneficios para la convivencia entre los colombianos.

Atentamente,

Jaime Bernal Cuéllar, Sabas Pretelt de la Vega, Augusto Ramírez Ocampo, Hernando Hernández, Jaime Caycedo Turriago, Samuel Moreno Rojas, Víctor Manuel Moncayo, Alejo Vargas Velásquez, Jorge Martínez Restrepo, Mario Gómez Jiménez, Antonio Picón Amaya, Ana Teresa Bernal.

COMUNICADO DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ REFERENTE A LA REUNIÓN EN CARACAS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL COMANDO CENTRAL DEL ELN

Caracas, Venezuela, 11 de febrero de 1999.

El Alto Comisionado para la Paz informa:

Que en la ciudad de Caracas se llevó a cabo una reunión que facilitó el Gobierno de la República de Venezuela entre el Gobierno colombiano y el Comando Central del Eln a través del señor Antonio García.

Que en dicha reunión se ratificó la decisión del Gobierno Nacional de trabajar para buscar caminos que conduzcan a encontrar una solución política del conflicto armado. El representante del Gobierno Nacional expresó su acuerdo y apoyo a la realización de la Convención Nacional que hemos venido trabajando con diversos sectores de la sociedad colombiana y el Eln.

Que el Gobierno Nacional ofreció las garantías que permitan llevar a cabo dicha reunión al igual que lo hizo el día 22 de enero del presente año, cuando en una región del departamento de Antioquia se celebró la reunión preparatoria de la Convención Nacional durante 3 días de manera exitosa.

Que el Gobierno Nacional reiteró la importancia de continuar un diálogo directo entre el gobierno y el Eln, para encontrar un acuerdo que ponga en práctica la humanización del conflicto mientras se logra una solución definitiva.

Que el Gobierno destaca la importancia de la reunión de Caracas, que ha permitido avanzar en el intercambio de ideas y propuestas sobre el proceso de reconciliación de los colombianos y a crear canales de comunicación que aseguren el buen suceso del mismo, para lo cual se ha convenido una nueva reunión entre las partes.

Por último el interés que ha manifestado el Eln de tener un encuentro con el señor Presidente de la República, podrá realizarse cuando el desarrollo del proceso así lo aconseje y las circunstancias así lo recomienden.

El Gobierno Nacional reitera sus agradecimientos al Gobierno de Venezuela por las facilidades que ha brindado para llevar acabo estos diálogos con el Eln en su territorio.

Víctor G. Ricardo.
Alto Comisionado para la Paz

COMUNICADO DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ ACERCA DE LOS PREPARATIVOS PARA REALIZAR LA CONVENCIÓN NACIONAL

Venezuela, 15 de febrero de 1999.

El Alto Comisionado para la Paz se permite informar a la opinión pública:

Durante los días 14 y 15 de febrero de 1999 se reunió nuevamente, en Venezuela con el señor Antonio García, en representación del Eln, con el fin de continuar el análisis y establecer los términos para la realización de la Convención Nacional, en especial los relativos a las condiciones y garantías de seguridad para los asistentes a ella, así como para establecer un diálogo formal entre el Gobierno Nacional y el Eln.

En el marco del Estado de Derecho, el Alto Comisionado para la Paz ha propuesto al Eln diversas alternativas conducentes a establecer un lugar y unas condiciones que permitan garantizar la participación libre y segura de quienes serán convocados a la Convención Nacional.

Las alternativas presentadas por el Alto Comisionado para la Paz van, desde la realización de la Convención Nacional en un lugar del territorio nacional que reúna las condiciones necesarias para su éxito, así como la seguridad de la comunidad y de las personas que participen en ella, hasta su desarrollo en un país amigo de la paz de Colombia con la participación del Gobierno Nacional. El elemento común de las propuestas es asegurar las garantías para los participantes en la Convención Nacional.

Para el primer caso el Gobierno Nacional ha propuesto al Eln la identificación de un lugar del territorio nacional que cuente con las adecuadas condiciones para la realización del certamen y en el cual, durante el tiempo de la Convención Nacional, se ponga en práctica la denominada Metodología Santa Ana, que consiste en el cese de las operaciones militares en el lugar acordado.

Este procedimiento ha sido aplicado con probado éxito en el pasado con el Eln.

Por otra parte, el Gobierno ha propuesto también acordar un lugar dentro del país en el que, con la permanencia de la Policía Nacional, se disponga un cese de operaciones militares y de esa manera se brinden las garantías a los integrantes del Eln, a los pobladores y a los participantes en la Convención Nacional.

Adicionalmente, y como otra alternativa, el Gobierno planteó un cese de operaciones militares, que se realice a través del retiro de los combatientes de ambas fuerzas enfrentadas, permaneciendo solamente en el lugar los pobladores permanentes y los participantes del Eln y de la sociedad civil en la Convención Nacional.

El Eln mantiene como alternativa para la realización de la Convención Nacional, su solicitud para que se establezca un despeje de la Fuerza Pública de cuatro municipios: San Pablo, Simití, Santa Rosa y Morales, todos ellos ubicados en el sur de Bolívar.

Durante el proceso de preparación de la Convención Nacional en los últimos dos años, ni los miembros del Eln, ni los miembros de la sociedad civil que hacen parte del Comité Operativo, consideraron para su realización el establecimiento de un despeje. Se trata entonces de un hecho nuevo. No es conveniente para la paz que los movimientos insurgentes acudan a comparaciones o referentes de procesos que, aunque igual de importantes, son distintos por sus circunstancias, condiciones y lugares geográficos.

Durante el diálogo ha quedado claro que entre el Gobierno Nacional y el Eln existen grandes aproximaciones. Para ambas partes la paz es un

proceso de construcción, que requiere la concurrencia de todos los colombianos en la decisión de las transformaciones económicas políticas y sociales. Así mismo, coinciden en que la verdadera paz está enmarcada en la construcción de un Estado fundamentado en la equidad y la justicia social.

Por eso el Gobierno Nacional respalda y seguirá respaldando la Convención Nacional del Eln, seguro de que ella ayudará al propósito de solucionar el conflicto colombiano por la vía política. Por ello seguirá buscando, escuchando y proponiendo las formulas que permitan su exitosa realización, y resalta la importancia de mantener un espacio abierto y continuo de diálogo entre ambas partes.

Víctor G. Ricardo
Alto Comisionado para la Paz

SALVEMOS LAS DIFICULTADES

Venezuela, 10 de marzo de 1999.

Conscientes de la necesidad de encontrar una solución política al conflicto que vive Colombia, y para contribuir a superar las dificultades últimamente presentadas, que han obstaculizado la dinámica de preparación y desarrollo de la Convención Nacional, propuesta por el Eln y sectores de la sociedad, nos hemos reunido para intercambiar diferentes ideas que hagan viable la concreción de las esperanzas de paz, que en este proceso tenemos todos los colombianos.

Para continuar en estos esfuerzos, consideramos importante crear los escenarios idóneos que permitan la participación de la sociedad, el Gobierno y la insurgencia, para analizar con profundidad y sin limitaciones, los temas fundamentales que hagan posible el tránsito de Colombia hacia una sociedad con justicia social, necesaria para la convivencia que exige la actualidad y las proyecciones del próximo milenio.

En consecuencia, nos parece pertinente que se generen las condiciones que permitan llevar a buen término la Convención Nacional y el inicio del diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln que buscaría, como primer paso, establecer un acuerdo humanitario.

Para tales fines, pensamos que es necesario que se produzcan acuerdos -Gobierno y Eln- que permitan entre otros:

1. Que existan condiciones de seguridad para los asistentes a la Convención Nacional, y el diálogo entre el Gobierno y Eln en territorio

colombiano. Esto implica contar con un área de distensión que facilite estos procesos.

2. Esta área de distensión implicaría el retiro de la fuerza pública y la permanencia de las autoridades políticas y judiciales, para el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la sociedad que allí reside.

3. Consideramos indispensable la creación temporal de organismos civiles que ejerzan vigilancia y apoyo a las autoridades locales, para el cumplimiento de las funciones que les son propias.

4. Se entiende, una vez culminados los procesos de Convención Nacional y diálogo, se retornará al estado inicial en que se encontraba el área del país, antes de acordarse su distensión.

Para la viabilización de estas iniciativas, es indispensable examinar con creatividad las alternativas aquí planteadas, todas tendientes a lograr el fin último con que soñamos todos los colombianos, para ejercer nuestro legítimo derecho a vivir en paz.

Venezuela, 10 de marzo de 1999

Jaime Bernal Cuéllar,
Procurador General de la Nación

José Fernando Castro Caycedo,
Ciudadano Defensor del Pueblo

Antonio García,
Comandante Militar del Eln

APARTE DE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE PAZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de marzo de 1999.

Los colombianos debemos concebir esa convención como un espacio de diálogo abierto y plural, al que deberán concurrir los diversos estamentos, sectores y regiones de Colombia.

- Respaldo de su Gobierno a la Convenci6n Nacional -propuesta por el Eln-, reiteró hoy el presidente Andrés Pastrana Arango, tras considerar que en el propósito de la búsqueda de la paz, se debe privilegiar la apertura de espacios democráticos en los que, con fundamento del bien común, se determinen los rumbos que tomará el país.

"Los colombianos debemos concebir esa convención como un espacio de diálogo abierto y plural, al que deberán concurrir los diversos estamentos, sectores y regiones de Colombia para expresar sus opiniones sobre los grandes temas de la reconciliación", afirmó el mandatario.

En un discurso pronunciado durante la reunión del Consejo Nacional de Paz, en la Casa de Nariño, el Jefe del Estado aseguró que en dicha convención se tendrá la oportunidad de afianzar las propuestas que aportaría cada una de las partes en el proceso de negociación política. Sobre este particular, expresó la seguridad de que las expectativas del Eln en esa gran reunión nacional, pueden coincidir con las expectativas del Gobierno.

En este contexto -dijo- el Gobierno presentó a consideración del Eln cuatro propuestas alternativas sobre el lugar y las condiciones de se

guridad en las que podría desarrollarse la convención en el territorio nacional.

Al referirse a la solicitud del Eln de despejar cuatro municipios del sur de Bolívar, el primer mandatario aseguró que "esta propuesta es inconveniente", porque no se trata de competir con procesos iniciados con otros grupos guerrilleros en circunstancias y condiciones diferentes.

En sus palabras, el presidente Pastrana se mostró partidario de realizar los diálogos de paz en el exterior, pero advirtió que en el caso concreto de la Convención Nacional, habría que analizar los costos que demandaría para el país.

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PAZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de marzo de 1999.

El Consejo Nacional de Paz, valorando positivamente el hecho de que el Gobierno Nacional y la insurgencia guerrillera hayan decidido volver a iniciar un proceso de conversaciones, tendientes a superar por la vía negociada el conflicto interno armado, y reiterando que los procesos de negociación con las organizaciones alzadas en armas deben garantizar la unidad nacional,

DECLARA:

1. Su apoyo y respaldo incondicional al proceso de solución política negociada del conflicto interno armado en que están comprometidos el Gobierno Nacional y los alzados en armas y al cual nos debemos vincular todos los colombianos y colombianas.

2. El respaldo a la prórroga aprobada por el Gobierno Nacional, de la zona de distensión establecida para los diálogos entre este y las Farc-Ep. La zona de distensión tiene como finalidad definir la agenda común de la negociación, pero llamando a las partes a que se precisen las condiciones de funcionamiento de la misma, de tal manera que las autoridades civiles puedan cumplir a cabalidad con sus funciones y se garanticen los derechos constitucionales de los ciudadanos, tal como fue establecido entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep.

3. Plantearles al Gobierno Nacional y al Eln que realicen todos los esfuerzos y analicen todas las posibilidades para que el proceso de Convención Nacional entre el Eln, la sociedad colombiana y con la participación del Gobierno Nacional se pueda adelantar en territorio colombiano, lo cual supone el establecimiento de garantías estables para (texto ininteligible).

4. (Texto ininteligible), por las difíciles condiciones de orden social y económico que está viviendo la mayoría de los colombianos y que crean un entorno desfavorable para avanzar por el camino de la paz con justicia social.

5. Solicitarle al Gobierno Nacional que se tramite ante el Secretariado de las Farc-Ep la realización de una reunión con miembros del Consejo Nacional de Paz en la zona de distensión, para intercambiar puntos de vista sobre el desarrollo del proceso y definir más claramente la participación de este organismo en el desarrollo de estas conversaciones.

6. Proponer la creación de Mesas de Trabajo para iniciar un proceso amplio de discusión de los temas de las agendas de las conversaciones, en el entendido que la agenda de la negociación no puede ser sólo la erradicación de los cultivos ilícitos y posibilitar así que haya una amplia participación nacional en la precisión del tipo de reformas que son viables y posibles para superar el conflicto interno armado.

7. Llamar al Gobierno Nacional y a las organizaciones guerrilleras a que acuerden y definan un grupo de acompañamiento internacional (países, entidades, instituciones, personas) y un papel a cumplir por el mismo en el proceso de conversaciones que se están iniciando. Lo anterior partiendo de la base del pleno respeto a la soberanía nacional y al principio de la no intervención en los asuntos internos del país.

8. Rechazamos todos los actos atentatorios contra los miembros de la población civil no combatiente y hacemos un llamado imperativo a los actores del conflicto para que respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario. Como un gesto sincero de paz de los

grupos al margen de la ley, deben ser liberadas las personas secuestradas.

9. Solicitarle al Gobierno Nacional que apoye y le dé desarrollo pleno a la Ley del Consejo Nacional de Paz, lo que implica regularizar su convocatoria, promover la conformación de los Consejos Regionales de Paz y los Organismos Asesores Previstos.

10. Los miembros del Gobierno Nacional, integrantes del Consejo Nacional de Paz, reciben con beneplácito las recomendaciones realizadas para ser estudiadas.

SECUESTRO DEL

AVIÓN FOKKER

COMUNICADO PÚBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de abril de 1999.

El Gobierno Nacional confirma que el avión Fokker 50 con matrícula PHMXT que decoló a las 10:32 horas locales del Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga con destino a Santa Fe de Bogotá en cumplimiento del vuelo 9463, fue secuestrado y conducido a una pista clandestina en el sur de Bolívar entre los municipios de San Pablo y Simití.

Pocas horas después del plagio el avión comercial fue avistado por otra aeronave. De inmediato se desplazaron al lugar miembros de la fuerza pública que tomaron control del aparato y encontraron que los pasajeros y la tripulación no se hallaban ni en la nave ni en el sitio.

Unidades de las Fuerzas Militares y de Policía desarrollan desde el momento mismo de haber descubierto el aparato operativos tendientes a localizar a los pasajeros y a la tripulación para lo cual adelantan operaciones masivas en la zona.

Hasta el momento nadie se ha atribuido el secuestro de la aeronave y sus ocupantes.

El Gobierno no cesará en sus esfuerzos y en emplear todos los medios a su alcance para que los ocupantes del avión comercial recobren su libertad y regresen al seno de sus familias.

El Gobierno expresa su solidaridad con los secuestrados, sus familiares y empresa aérea.

En los próximos minutos el señor Presidente de la República se reunirá en su despacho con los ministros de Interior y Defensa y los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, para continuar evaluando la situación.

LISTA DE PASAJEROS Y TRIPULANTES DEL VUELO 9463 DE AVIANCA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de abril de 1999.

46 personas, entre pasajeros y tripulantes, abordaron el vuelo 9463 de la compañía Avianca, que despegó a las 10 y 34 a.m. del aeropuerto de Palonegro, de Bucaramanga, en la ruta Bucaramanga-Bogotá.

Dentro del grupo se encuentra Lesli Kalli, hija de Laslo Kalli, piloto de la compañía aérea que viajaba como pasajero.

La siguiente es la lista de pasajeros e integrantes de la tripulación:

TRIPULACIÓN:

Primer Comandante: Francisco López.
Segundo Comandante: Juan González.
Copiloto: Laureano Caviedes.
Auxiliares: Fernando Buitrago y Diego González.
Pilotos de la compañía que viajaban como pasajeros: Laslo Kalli y Uriel Velasco.

PASAJEROS:

Abner Duarte, Isabel Cristina Rincón, Josefina Bunay, María Angélica Vega, Nicolás Pérez, Manuel Ramírez, Otto Duarte, José Ramírez, Giovany Zerrasi, Juan Corso, Ana María Arias, Juan Carrero, Guillermo Giraldo, Carlos González, Daniel Wolman, Lucía Sarmiento, Andrés Cadavid, Carlos Rodríguez, Álvaro Sierra, Ana María Gómez, Tatiana

Gutiérrez, Lesli Kalli, Luis Alfonso Osa, William Fernando Gutiérrez, Lilia Dávila, Luis Flórez, José Fernando Gutiérrez, Abelardo Arciniegas, Gabriel (menor de edad), Gloria Amaya, Miguel Arturo Fajardo, Óscar Bolaños, Rebeca Corzo, Greise Murille, Fernando Torres, Néstor Saavedra, Gerardo Santos, Gerardo Flórez y Yesid Gómez.

COMUNICADO PÚBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999.

Basados en diversas informaciones de los cuerpos de inteligencia del Estado y de manera complementaria a través de una conversación telefónica sostenida por la señora Isabel de Mauss con un ciudadano colombiano, que merece plena credibilidad, el Gobierno Nacional ha tenido conocimiento de que el Ejército de Liberación Nacional sería responsable del secuestro de la aeronave que cumplía el vuelo AV 9463 y de sus pasajeros el día de ayer.

El Gobierno Nacional condena de la manera más enérgica esta acción, que reviste la mayor gravedad y reúne todas las características de un acto terrorista. Se trata de una acción que atenta contra civiles indefensos, que además afecta en forma directa al conjunto de la sociedad colombiana.

Estos actos configuran una grave y premeditada violación de las normas más elementales del Derecho Internacional Humanitario, y además contradicen por completo los compromisos que el Eln unilateralmente ratificó ante la sociedad civil para no secuestrar niños ni ancianos. No es comprensible que cuando la sociedad colombiana viene respaldando el inicio y desarrollo de un proceso de paz, esa organización le responda con actos de esta índole.

Esta administración ha puesto en marcha un proceso de paz que busca la solución política del conflicto. Es por la vía del diálogo y la negocia

ción que el Gobierno Nacional está dispuesto a obtener la reconciliación nacional, pero no acepta ni aceptará que mediante crímenes atroces, como éste, se pretenda obtener ventajas, reivindicaciones o beneficios.

El Gobierno Nacional ha comprometido a fondo todos sus recursos para establecer la ubicación de los civiles que han sido tomados como rehenes y notifica al Eln de que la única respuesta aceptable frente a este hecho es su inmediata e incondicional liberación.

El Gobierno Nacional convoca a todos los colombianos para rechazar este hecho con la indignación que merece y exigir que no se vuelvan a presentar hechos de esta naturaleza que tienen base en una práctica terrorista.

De igual manera, el Gobierno Nacional expresa su indeclinable compromiso con el restablecimiento del orden público en el departamento de Santander, para lo cual el Consejo Nacional de Seguridad celebrará el día jueves 15 de abril en la ciudad de Bucaramanga, una reunión con las autoridades regionales y el Consejo de Seguridad Departamental.

LA ONU CONDENA Y RECHAZA SECUESTRO DE PASAJEROS DE VUELO DE AVIANCA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999.

Comunicado de prensa de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la toma de rehenes del avión de Avianca.

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su más amplio repudio ante los hechos de los cuales fueron víctimas los pasajeros del vuelo AV 9463 que cubría la ruta Bucaramanga-Bogotá y que fue desviado hacia una pista clandestina en el sur del departamento de Bolívar el día 12 de abril de 1999.

La Oficina está profundamente preocupada por la situación en la que se encuentran las personas que fueron tomadas como rehenes por el Ejército de Liberación Nacional (Eln). Exhorta al Eln a asumir su responsabilidad por estos condenables hechos e informar sobre la situación de las personas retenidas.

A pesar de la liberación de siete personas la Oficina exige se respete la vida e integridad, se permita el acceso inmediato de ayuda humanitaria y se proceda a la más pronta liberación de las personas que aún permanecen como rehenes.

La Oficina recuerda que la toma de rehenes constituye una grave infracción al artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra y al Proto

colo II adicional a los mismos y que esta acción representa un atentado contra la población civil protegida por las normas humanitarias aplicables a los conflictos armados.

Hechos de tal gravedad degradan aún más el conflicto armado que viene sufriendo la sociedad colombiana y ponen de manifiesto la vulnerabilidad de la población civil y la necesidad de que se adopten urgentemente compromisos serios por parte de los actores armados para el pleno respeto de los principios humanitarios.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999.

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE EL SECUESTRO DEL FOKKER 50 DE AVIANCA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de abril de 1999.

El Gobierno Nacional, como resultado de las acciones dispuestas para proteger la vida de los rehenes y garantizar el total esclarecimiento del acto terrorista perpetrado por el Ejército de Liberación Nacional, se permite informar a la opinión pública:

1. En un esfuerzo conjunto de los organismos de seguridad y bajo la dirección del Consejo Nacional de Seguridad, y luego de evaluar la información disponible por los organismos de inteligencia, se ha establecido que el secuestro de la aeronave se enmarca dentro de la campaña Evolución Productiva Manuel Pérez Martínez.

2. Esta acción tiene como propósito generar hechos demostrativos de la capacidad armada de esta organización.

3. Los organismos de inteligencia han establecido por diversas fuentes que Pablo Beltrán y Óscar Santos han asumido la conducción del hecho terrorista para lo cual dispusieron del frente Héroes de Santa Rosa y de un comando terrorista encargado del secuestro de la aeronave.

4. Las autoridades con el propósito de asegurar el resultado efectivo de las investigaciones se reserva suministrar detalles sobre la identidad de los sospechosos de la realización de este acto criminal y pide a los medios de comunicación se abstengan de especular sobre este asunto.

5. Las autoridades han logrado reconstruir la ruta de ingreso de los terroristas y la manera como burlaron los controles de seguridad del aeropuerto de Palonegro, para ingresar las armas cortas a la aeronave. En este sentido se encuentran bajo investigación personas vinculadas a la operación aérea en plataforma.

6. Se ha podido establecer que el desvío y aterrizaje del avión a la pista clandestina de Los Sábalos, municipio de Simití, fue orientada por un conocedor en temas de aeronavegación, según se desprende de los análisis de la grabación en cabina.

7. De acuerdo con las investigaciones se ha conocido que el Eln contaba con el apoyo logístico fluvial y terrestre para movilizar a los rehenes y conducirlos a una zona de difícil acceso.

8. El Gobierno Nacional reitera la conveniencia de no afectar la zona de operaciones con la presencia de personas no autorizadas por el Gobierno ya que esto pone en riesgo la integridad de los secuestrados.

9. El Gobierno ha recibido de los más diversos sectores de la vida nacional y de la comunidad internacional, entre otros de los gobiernos de España, Estados Unidos, Japón, Canadá y del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Conferencia Episcopal Alemana y la Organización de Democracia Cristiana, expresiones de solidaridad con las víctimas y con Colombia en general, y al mismo tiempo ha constatado el rechazo categórico contra este acto terrorista dentro y fuera del país.

10. El Gobierno Nacional reitera su convicción de que la paz no puede ser el resultado del chantaje y que no cederá ante crímenes atroces y en tal sentido reafirma su llamado a que los secuestrados sean liberados inmediatamente, ya que el Gobierno en su política para la obtención de la paz no actúa por actos de fuerza sino basado en razones que conduzcan a la reconstrucción de la reconciliación nacional.

11. El Presidente de la República expresa su preocupación y extiende sus sentimientos de solidaridad a las personas que han sido víctimas de este acto y a sus familias, y manifiesta que ha impartido las instrucciones correspondientes para preservar la integridad de los secuestrados en la obtención de la libertad.

SECUESTRO DEL ELN TIENE CARACTERÍSTICAS ABOMINABLES: UNIÓN EUROPEA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de abril de 1999.

El secuestro de los pasajeros y tripulantes de un avión comercial colombiano por parte del Ejército de Liberación Nacional (Eln) es un "acto terrorista", declararon hoy los 16 Embajadores de los países de la Unión Europea.

Los funcionarios y el Jefe de la Delegación de la Comisión Europea declararon que ese secuestro masivo "tiene las características abominables típicas de un crimen que infringe los principios elementales del Derecho Internacional Humanitario".

La declaración de los 16 embajadores europeos fue entregada hoy al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Guillermo Fernández de Soto.

Texto de la declaración:

"Los 16 embajadores de la Unión Europea y de los países asociados, acreditados en Colombia, así como el Jefe de la Delegación de la Comisión Europea condenamos en la forma más enérgica el secuestro de los pasajeros y tripulantes de un avión comercial a principios de esta semana.

Este hecho es un acto terrorista. Tiene las características abominables típicas de un crimen que infringe los principios elementales del Derecho Internacional Humanitario.

Exigimos la liberación inmediata e incondicional de todas las personas secuestradas".

COMUNICADO PÚBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE AUTORÍA DEL SECUESTRO DEL FOKKER 50 DE AVIANCA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de abril de 1999.

El Gobierno Nacional, ante la adjudicación del secuestro del Fokker de Avianca, verificado el pasado lunes 12 de abril por parte del Ejército de Liberación Nacional, Eln, informa a la opinión pública:

1. Se confirma la autoría y responsabilidad del Eln en la planeación y ejecución intelectual y material del secuestro del avión y de sus pasajeros, tal como se informó en su debida oportunidad.

2. El Gobierno Nacional reitera que el acto cometido por el Eln es un crimen de lesa humanidad que viola todos los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario. El Comando Central del Eln es el responsable de la vida e integridad de los secuestrados.

3. Los operativos militares que se han registrado en el departamento de Bolívar no han puesto, ni pondrán en peligro, la vida de los secuestrados. Las acciones se han realizado en una zona diferente de donde estos se encuentran, y han sido producto de una respuesta a hostigamientos iniciados por el Eln. Es objetivo central del Gobierno Nacional, en todas sus acciones, que se preserve la vida e integridad de los secuestrados.

4. El Gobierno Nacional reafirma que la única posibilidad existente para resolver la situación, tal y como Colombia y la comunidad internacional lo esperan, es que el Eln proceda a la inmediata liberación de todos los secuestrados.

SECUESTRO

IGLESIA
DE LA MARÍA

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL ANTE SECUESTRO COLECTIVO EN CALI

Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de mayo de 1999.

El Gobierno Nacional repudia el secuestro colectivo del que ha sido víctima un grupo de feligreses en el barrio Ciudad Jardín en la ciudad de Cali el día de hoy y reclama la inmediata devolución por parte de los captores.

La comunidad nacional y la comunidad internacional deben condenar este acto, por lo demás sancionado como un delito de lesa humanidad, de carácter imprescriptible.

Desde el mismo momento de la comisión del ilícito, se han movilizado todos los organismos de seguridad del Estado, con el objeto de establecer las circunstancias de este delito y el lugar de ubicación de las personas secuestradas, teniendo particular consideración sobre la necesidad de preservar su integridad física.

El Gobierno Nacional debe reiterar que las vías de hecho y la fuerza no conducen a que se pueda condicionar una política de Estado y por tal motivo las autoridades obrarán siempre en consecuencia.

COMUNICADO PÚBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE EL SECUESTRO MASIVO EN LA IGLESIA LA MARÍA DE CALI

Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de mayo de 1999.

El señor presidente de la República, doctor Andrés Pastana Arango, a raíz del secuestro de los feligreses que asistían a la misa dominical en el barrio "Ciudad Jardín" de la ciudad de Cali, ordenó convocar al Consejo de Seguridad Nacional presidido por el Ministro Delegatario de las Funciones Presidenciales, Juan Camilo Restrepo.

El Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, reitera su rechazo y condena al acto perpetrado por el Eln contra un centenar de ciudadanos inermes, con el único propósito de generar terror e incertidumbre.

Este acto terrorista, además de constituirse en una violación extrema del Derecho Internacional Humanitario, violenta, de manera ostensible, el derecho al culto religioso consagrado en las reglas universales de la convivencia y en nuestro ordenamiento penal.

Las Fuerzas Militares de Colombia, con la cooperación de la Policía Nacional, reaccionaron de manera inmediata y enérgica, obteniendo el rescate de 79 personas y la captura y dada de baja de varios guerrilleros.

El señor Comandante del Ejército, General Jorge Enrique Mora, y el Director Operativo de la Policía Nacional, General Alfredo Salgado Méndez, se desplazaron al lugar de los hechos controlando la zona con máxima celeridad.

Igualmente, el Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, ordenó la presencia de una Unidad de Fiscales encargada del proceso judicial pertinente, la cual ya se encuentra operando.

El Gobierno Nacional se permite informar que, durante los operativos mencionados, no se puso en ningún momento en peligro la vida y la integridad de las personas retenidas. Así mismo, ratifica que la responsabilidad sobre la vida y la integridad física de los ciudadanos que aún permanecen cautivos recae en el Eln.

La comunidad nacional y la comunidad internacional deben condenar este acto, sancionado como un delito de lesa humanidad, que no tiene prescripción y es violación del Derecho Internacional Humanitario.

El día de mañana sesionará en la ciudad de Cali, siguiendo instrucciones precisas del señor Presidente de la República, un nuevo Consejo de Seguridad, presidido por el señor Ministro Delegatario, doctor Juan Camilo Restrepo, que evaluará la situación de orden público en ese departamento al más alto nivel del Estado.

El Gobierno Nacional, tal y como lo han reiterado en el caso del secuestro de los pasajeros del avión Fokker de Avianca y de las personas que aún permanecen en poder de sus captores, exigen la inmediata liberación de todos los secuestrados y ratifica que bajo la presión de secuestros y de actos terroristas de cualquier índole no es posible encontrar los caminos de diálogo y reconciliación que demanda el pueblo colombiano.

Las vías de hecho y la realización de crímenes atroces, cierran la posibilidad de proponer una política de Estado al respecto y plantean que no existe una verdadera voluntad de paz de esa agrupación subversiva.

COMUNICADO DEL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999.

El Ejército de Liberación Nacional de Colombia mantiene la voluntad de buscar y trabajar en la construcción de la paz con justicia social. Las propuestas de Convención Nacional y diálogos con el Gobierno presentadas al país, están dentro de esos propósitos. El conflicto se mantiene, lo mismo que las operaciones de nuestras unidades.

El Eln se responsabiliza del operativo realizado el 30 de mayo en la ciudad de Cali, igualmente de la integridad física de las personas retenidas. Damos garantía de que no se les hará daño, se les dará trato digno y las regresaremos a sus casas.

Un día antes, el 29 de mayo, 400 paramilitares llegaron al caserío La Gabarra, en 6 camiones y varios helicópteros con la complicidad de los batallones Santander, Héroes del Saraguro de la Quinta Brigada; sitiaron a 8.000 campesinos; asesinaron 8 pobladores en el primer día y se llevaron otros que han ido apareciendo muertos. En total se contabilizan 25 los asesinatos.

A este gravísimo hecho no se le da importancia. Los medios de comunicación apenas lo registran, el presidente Andrés Pastrana ni lo menciona, la comunidad internacional lo ignora. Los habitantes de Gabarra son gente humilde, campesinos pobres. Los de Cali personas adineradas. La diferencia en el manejo de la información y la actitud ante los hechos, no se corresponde con la gravedad de los mismos.

Con el operativo de Cali le decimos al mundo que en Colombia se adelanta un genocidio y una limpieza política y social, con cifras de muertos y desplazados superior a lo que ocurre en Kosovo; que la guerra sucia no para; se intensifica la acción de grupos paramilitares y las Fuerzas Armadas colombianas en contra de campesinos, pobladores de barrios pobres, defensores de derechos humanos y líderes populares.

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RECHAZA SECUESTRO DE FELIGRESES EN CALI

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999.

El vicepresidente de la República, Gustavo Bell Lemus, rechazó hoy enérgicamente el "alevoso secuestro" perpetrado por la guerrilla del Eln en la ciudad de Cali, donde fue retenido más de un centenar de feligreses que participaban en una ceremonia religiosa ayer domingo.

El siguiente es el texto del pronunciamiento del Vicepresidente de la República:

"Ante el alevoso secuestro perpetrado contra ciudadanos indefensos por parte del Eln, el Vicepresidente de la República manifestó su más enérgica condena, expresando que el grupo guerrillero se extravía cada vez más en los senderos del terrorismo en una dinámica perversa que arrastra todo vestigio de humanidad.

La acción del Eln es una flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario que debe ser rechazada por toda la sociedad colombiana y la comunidad internacional. Sobre esta clase de hechos no puede edificarse un futuro civilizado para el país, ni se pueden crear espacios de confianza y reconciliación como lo desean todos los colombianos. El accionar de la guerrilla se asimila cada día más al de los grupos de autodefensas en su abierto desconocimiento de las normas humanitarias que exigen mantener a la población civil al margen de la confrontación.

Es un imperativo urgente que los líderes del Eln recapaciten sobre los objetivos de su accionar si de verdad desean iniciar un proceso de diálo

go con el Gobierno Nacional, pero ante todo deben liberar inmediatamente a todos los secuestrados que en este momento mantienen en su poder. Igual deben hacer los denominados grupos de autodefensa con la senadora Piedad Córdoba y con todas aquellas personas que tienen privadas de la libertad.

SECUESTRO EN IGLESIA DE CALI COMPROMETE CREDIBILIDAD DEL ELN: ONU

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de mayo de 1999.

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó enérgicamente el secuestro de civiles por parte del Ejército de Liberación Nacional ocurrido ayer en la Iglesia de la María, en el barrio Ciudad Jardín, al sur de Cali. Según un informe emitido por dicha organización, "este hecho representa no sólo una infracción grave al Derecho Internacional Humanitario, atentando contra la libertad y la seguridad de personas indefensas, sino también una conducta que carece de los más mínimos valores humanos".

El comunicado también advierte: "El atentado hacia pobladores inermes en una actividad religiosa en la cual participan familias, niños y ancianos, es un acto de cobardía que compromete seriamente la credibilidad del grupo armado que se ha comprometido a respetar reglas humanitarias".

La Oficina de la ONU reclamó al Eln la protección de los rehenes que aún se encuentran en su poder y exigió, asimismo, su inmediata e incondicional liberación.

COMUNICADO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD REUNIDO EN CALI

Cali, Valle, 31 de mayo de 1999.

El siguiente es el texto del comunicado expedido por el Consejo Extaordinario de Seguridad reunido en esta ciudad, por determinación del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, y presidido por el Ministro Delegatario de funciones presidenciales, Juan Camilo Restrepo:

- Manifiesta su solidaridad con las víctimas y los familiares del secuestro llevado a cabo por el Eln durante la celebración de la Santa Misa en el corregimiento de Pance, municipio de Cali, en la mañana del domingo 30 de mayo.

- Igualmente, extiende su solidaridad con la Iglesia Católica y hace suyos los conceptos emitidos por Ciudad del Vaticano en voz del cardenal Paul Poupard, en mensaje a monseñor Isaías Duare Cancino, quien calificó el secuestro "como un hecho sin precedentes en ningún lugar del mundo". Y concluyó: "Los autores de tal barbarie no podrán clamar por la defensa de los Derechos Humanos cuando ellos son los primeros en conculcarlos".

- Recoge la posición del Gobierno Nacional de que el Estado no se puede movilizar en torno a la extorsión y a la realización de actos de terrorismo y exhortar a la sociedad civil para que acompañe esta decisión que es fundamental para preservar el orden y la institucionalidad, y lograr la verdadera paz que Colombia reclama.

- Expresa su reconocimiento a la acción de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para lograr el rescate de la mayor parte de los feligreses secuestrados. El consejo acuerda continuar adelantando los operativos en la zona, preservando la vida e integridad de los mismos.

- Dispone que por conducto de la Gobernación del Valle se adopten medidas de policía orientadas a restringir la libre circulación de personas y vehículos en la zona donde se realizan las operaciones, entre las 18:00 horas y las 06:00 horas.

- Prohíbe la utilización del espacio aéreo de los municipios del suroccidente del departamento del Valle donde se realizan los operativos.

- Formalizan la creación de un grupo interinstitucional creado por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de adelantar las investigaciones judiciales que permitan establecer la responsabilidad absoluta sobre la autoría intelectual del secuestro.

- El programa para la Defensa de la Libertad Personal atenderá a los familiares de las víctimas con el propósito de acompañarlas y asesorarlas en este momento difícil.

- Adopta un Plan Especial de Seguridad Ciudadana destinado a preservar la integridad y los bienes de los pobladores de los municipios de Cali, Jamundí y Dagua.

- Hace un llamado a la población para que continúe en su respaldo a las autoridades legítimas y a que manifieste su rechazo total a un acto que viola el Derecho Internacional Humanitario en sus más sentidos principios y valores.

Asistentes:

Juan Camilo Restrepo,
Ministro Delegatario
Néstor Humberto Martínez,
Ministro del Interior
General Fernando Tapias,
Ministro de Defensa (E)
General Jorge E. Mora,
Comandante del Ejército
General Rosso José Serrano,
Director Policía Nacional
Coronel Gustavo Jaramillo,
Director del DAS
Gonzalo de Francisco,
Consejero de Seguridad Ciudadana
General Jaime Humberto Cortés,
Comandante III División
General Gonzalo Morales,
Director Emavi
General Jaime Canal,
Comandante III Brigada
General Jorge E. Montero,
Comandante Policía Metropolitana
Doctor Humberto Alzate,
Gobernador del Departamento (E)
Doctor Ricardo Cobo,
Alcalde de Cali
Monseñor Isaías Durante Cancino,
Arzobispo de Cali
Doctor Álvaro Correa,
Junta Directiva de Asocaña
Doctor Rodrigo Velazco,
Presidente Comité Empresarial

Cali, 31 de mayo de 1999

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO

Al concluir el Consejo Extraordinario de Seguridad celebrado en la ciudad de Cali.

Cali, Valle del Cauca, 1º de junio de 1999.

Colombianos:

Mientras permanecí en Canadá, seguí paso a paso los detalles del cobarde acto criminal en Pance. En consecuencia, ordené al señor Ministro Delegatario que convocara dos consejos extraordinarios de seguridad, permanecí atento a sus conclusiones y conduje el desarrollo de las actividades de la Fuerza Pública que permitieron el rescate de más de la mitad de los ciudadanos secuestrados.

Los integrantes del Comando Central y el Eln son los responsables de los hechos acontecidos. Igualmente, son ellos los responsables de la vida y de la integridad física de las personas que están en su poder.

Al concluir la visita oficial al Canadá, tomé la decisión de regresar directamente a Cali para recibir información de primera mano sobre el vil ataque terrorista perpetrado por el Eln contra feligreses de la iglesia de La María. Presidí la sesión del Consejo de Seguridad de la fecha y expresé mi solidaridad al Comité Intergremial del Valle del Cauca.

Manifiesto, personalmente, mi dolor a los familiares de los secuestrados con quienes me reuniré en breves momentos. He ordenado al señor Director del Programa para la Defensa de la Libertad Personal que redoble los esfuerzos para permitir a los familiares de todos los secuestra

dos tener toda suerte de ayudas que permita aliviar los traumatismos producto del terrible trance en que se encuentran.

Es necesario establecer si en el acto criminal señalado nos enfrentamos a un secuestro político o a uno de carácter extorsivo. Pero al reiterar mi condena a esta terrible violación del Derecho Internacional Humanitario y a la libertad religiosa consagrada en nuestro ordenamiento constitucional y en las normas de convivencia, hago eco a las palabras de la Santa Sede que calificó el hecho como "un acto de barbarie que profanó a la Iglesia Católica y el cual no merece excusa ni se ha registrado en lugar alguno del mundo".

El Gobierno que yo presido no negociará bajo presión. Exijo la inmediata libertad de todos los secuestrados sin distingos de ninguna especie. La violación expresa de los acuerdos que firmó el Eln con representantes de la sociedad civil demuestra de forma contundente que no hay voluntad de paz de parte de ese grupo guerrillero.

Concibo la generosidad de la sociedad como la prueba de que los colombianos, hastiados de crímenes sin sentido, están dispuestos a ceder para obtener la convivencia pacífica. No como la consecuencia de actos criminales que buscan alcanzar concesiones políticas basados en la naturaleza terrorista de sus actividades.

La esencia de una política destinada a erradicar la violencia reside en la capacidad que tiene el Gobierno, por mandato de la sociedad y a nombre del Estado, para dialogar y negociar, dentro de términos precisos y establecidos, alternativas que conduzcan a la paz. No es con el incumplimiento reiterado de los acuerdos más elementales sobre convivencia y derechos humanos que se consigue el diálogo. Mucho menos con actos aleves e inhumanos que buscan producir con hechos lo que no se logra en las conversaciones. Una política de paz pierde todo sentido si, a la falta de acuerdos, se responde con actos de barbarie como el secuestro de pasajeros de un avión o de feligreses de una iglesia.

ESTUPOR EN LA SANTA SEDE POR SECUESTRO DE CIVILES EN CALI

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de junio de 1999.

"El secuestro, el pasado domingo, de civiles indefensos por parte del insurgente Ejército de Liberación Nacional en una iglesia de Cali, produjo estupor en Ciudad del Vaticano".

Así reza un comunicado de prensa emitido por el director de la Sala de prensa de la Santa Sede, Joaquín Navarro-Valls.

El siguiente es el texto:

"En referencia al grave episodio ocurrido el domingo pasado en Cali, Colombia, donde decenas de personas han sido tomadas como rehenes por un grupo de guerrilleros, mientras participaban en la santa Misa, la Sala de Prensa del Vaticano ha emitido hoy la siguiente declaración:

"Debo manifestar el estupor de la Santa Sede por esta absurda violación de los Derechos Humanos. Aún más: violación de la dignidad de la persona humana en el acto más noble que es la adoración a Dios".

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA DEFENSA DE LIBERTAD RECHAZA SECUESTRO

Cali, Valle del Cauca, 1º de junio de 1999.

El siguiente es el texto completo del comunicado emitido hoy por el director del Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, a propósito del secuestro masivo de feligreses en Cali.

"El director del Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, José Alfredo Escobar Araújo, rechaza rotundamente el secuestro colectivo realizado por el grupo guerrillero Eln contra 140 feligreses, que acudían a un culto religioso en la iglesia La María, situada en el perímetro urbano de la ciudad de Santiago de Cali, y exige la inmediata liberación de las 56 personas que aún mantiene en su poder.
Se trata de un acto demencial, irracional e ilógico que rompe abruptamente los más elementales principios del Derecho Internacional Humanitario, desconoce los compromisos que esa agrupación insurgente adquirió en Maguncia, Alemania, y le pone enormes trabas e inesperados obstáculos a todo esfuerzo por alcanzar los caminos de diálogo y de reconciliación que reclama el pueblo colombiano.

El Zar Antisecuestro llama la atención a ese grupo guerrillero y a todas las organizaciones al margen de la ley que recurren al secuestro, como instrumento de su lucha, para que rectifiquen su conducta y entiendan que la paz en Colombia no se logra ni se consolida cuando se somete al vejamen, a la violación de los Derechos Humanos y a la violencia, a la población civil.

El director del Programa Presidencial hace público su reconocimiento a la valerosa, oportuna y decidida acción de las autoridades, del Ejército Nacional, de la Policía Nacional así como de los grupos Gaula, que permitieron el rescate de 84 personas, por la presión incesante que ejercieron sobre los guerrilleros.

Las vías de hecho y los crímenes atroces no son ni serán jamás un medio para conseguir que el Estado atienda a quienes reclaman una política de paz y una oportunidad para el diálogo, porque demuestran que no tienen una verdadera voluntad para alcanzar ese objetivo común.

Exige que se respeten la vida y la integridad de cada una de las personas que aún el Eln mantiene en su poder, y advierte a esa agrupación subversiva que ese acto no sólo deteriora la imagen internacional de Colombia sino que ha generado el repudio de la comunidad nacional y mundial y la condena de todas las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

El ejército y la Policía, con el apoyo de otros organismos, adelantan labores de inteligencia técnica tendientes a garantizar la vida y la integridad de las personas secuestradas.

Solicita a los familiares de quienes aún siguen en poder del Eln y de las otras agrupaciones confiar en las autoridades públicas, que mantienen indeclinable su voluntad de obtener que ellos -todos los secuestrados-, retornen al seno de sus familias y de la sociedad lo más pronto posible, lo cual resultará más fácil aún si esos grupos atienden el clamor general y liberan a sus víctimas, sin exigencias ni condiciones".

CREDIBILIDAD DEL ELN SE DETERIORA POR SECUESTRO DE FELIGRESES

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de junio de 1999.

El Eln carece de credibilidad, la cual podría verse aún más deteriorada si la organización insurgente persiste en tomar rehenes civiles, dado que incurre en un acto de terrorismo violatorio del derecho internacional humanitario, al cual se comprometió a respetar durante los diálogos de Maguncia.

El planteamiento fue formulado por el presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, al término de la visita de Estado al Canadá, en donde recibió el apoyo canadiense a su diplomacia por la paz y la economía.

El premier canadiense, Jean Cherétien, al referirse al caso del Eln, expresó su repudio por este hecho y sostuvo que se trata de "un secuestro que es absolutamente deplorable".

En declaraciones a los medios de información, el mandatario colombiano estimó que secuestros de civiles como los que está propiciando el Eln, significan "una burla a la sociedad civil y la comunidad internacional".

Mientras tanto, las organizaciones políticas, económicas, sociales, eclesiásticas de Colombia y del ámbito internacional, se han pronunciado en las últimas horas, en un consenso de condena y de rechazo categórico a la actitud asumida por el Ejército de Liberación Nacional de secuestrar a personas civiles -hombres, mujeres y niños- en estado de indefensión.

En este contexto la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos humanos, estimó que "este hecho representa no sólo una infracción grave al derecho internacional humanitario, atentando contra la libertad y la seguridad de personas indefensas, sino también una conducta que carece de los más mínimos valores humanos".

En mensaje desde Bruselas dirigido al presidente Andrés Pastrana, la Internacional Demócrata Cristiana -IDC- condena el secuestro, se solidariza con las víctimas y sus familiares, expresa su apoyo a la tarea de pacificar el país y exige que las personas aún retenidas sean liberadas. El ministro delegatario, Juan Camilo Restrepo, dijo que, en este caso, el sentido religioso colombiano fue ultrajado porque se impidió a los secuestrados la libertad de credo consagrada en la Constitución Política.

El vicepresidente Gustavo Bell Lemus dijo que sobre esta clase de hechos "no puede edificarse un futuro civilizado para el país, ni se pueden crear espacios de confianza y reconciliación como lo desean todos los colombianos".

La Iglesia Católica, a través de sus jerarcas, también se ha pronunciado sobre estos hechos. Una de las voces que elevaron su protesta fue la de monseñor Paolo Romero, quien estuviera en Colombia cerca de diez años como Nuncio Apostólico. Manifestó que "la retención de estas personas va en contra de los derechos humanos, porque no es sólo torturar o asesinar, sino también se violan cuando se priva de la libertad y se atenta contra la dignidad".

En Ciudad del Vaticano se difundió hoy un comunicado de prensa, en el cual se manifiesta "el estupor de la Santa Sede por esta absurda violación de los derechos humanos. Aún más -agrega la nota- violación de la dignidad de la persona humana en el acto más noble que es la adoración a Dios".

El Consejo de Seguridad reunido en las últimas horas en Cali, igualmente hizo suyos los conceptos emitidos por el Vaticano en voz del cardenal Paul Poupard, quien calificó el secuestro como "un hecho sin precedentes en ningún lugar del mundo".

El general Fernando Tapias, ministro de Defensa encargado, opinó que "secuestrar a unas personas desarmadas que se encontraban arrodilladas orando, no puede ser considerado como un acto militar".

En síntesis, según la opinión expresada por los expertos, el secuestro de civiles en estado de indefensión, como es el caso de los feligreses en hechos sucedidos en Cali, desde el punto de vista jurídico, se constituyen en una violación extrema del Derecho Internacional Humanitario, del derecho al culto religioso consagrado en la Constitución Política, en las reglas universales de convivencia y en el ordenamiento penal. Es un acto sancionado como delito de lesa humanidad, que no tiene prescripción.

Los principales medios de comunicación del país también se sumaron hoy a la condena al acto perpetrado por el Eln contra un centenar de ciudadanos inermes y contra la práctica del secuestro en general.

- *El Tiempo*, en una información sobre el tema, califica estos actos como "los desafueros del Eln", luego de recordar que en Maguncia, Alemania, el Eln se comprometió a no secuestrar menores de edad ni ancianos. "Un año después, diezmado militarmente, es el responsable de Machuca, del secuestro de un avión de Avianca y de las pescas milagrosas (31 de mayo de 1999).

- *El Heraldo*, por ejemplo, afirma: "Nadie sabe qué persigue el Ejército de Liberación Nacional con estos actos demenciales que violan principios universales de la paz y de la guerra en las naciones civilizadas. No es exacto, como lo afirman sus voceros, que en el proceso de paz emprendido por el jefe del Estado se les este dando un tratamiento de tercera categoría. Todo lo contrario. Se les considera justamente como interlocutores válidos e insustituibles en los diálogos conciliatorios". (1º de junio de 1999).

- A su turno, *El Mundo* opina que "el Eln engañó al mundo en Maguncia y ahora pretende atemorizar al otro medio con absurdas acciones militares, que lo llevan de fracaso en fracaso hasta la derrota final, pues por ese camino no conseguirá ni el más mínimo apoyo popular a su pretensión de llegar a ser objeto del mismo trato dentro de la política de paz del Gobierno". De otra parte, tam

bién señala que "la liberación inmediata, no sólo de las 60 personas de Pance sino de las 25 que aún tienen del secuestro del avión, sería recibida como un gesto positivo por los colombianos". (1º de junio de 1999).

- *El País*, de Cali, dice que los dolorosos hechos de la iglesia La María "son un golpe al corazón de la vida civilizada, que buscan desarticular una sociedad, con desperfectos, pero deseosa de encontrar su camino".

- *El Colombiano*, en un editorial titulado "Un acto cruel, temerario, injustificable", expresa su condena a este hecho perpetrado por el Eln y sostiene que "forzar la privación de la libertad de más de un centenar de personas desarmadas, en absoluta indefensión, que asistían a la misa dominical, entraña una violación múltiple a los derechos fundamentales". "Se trata -agrega el editorial- de un procedimiento que por las circunstancias en que se cometió, por la desproporción que implica y por los elementos de espectacularidad e intimidación que comporta puede calificarse de acto de terrorismo". Estima finalmente que "el Gobierno ha sido amplio y generoso en la comprensión y tratamiento de las cuestiones inherentes a la paz. Esto deberían captarlo los dirigentes del Eln. Si quieren hacer la paz es un contrasentido que sigan atentando contra la población civil".

- *El Siglo* califica el acto protagonizado por el Eln, como "terrorismo demencial", y exige que "la sociedad debe reaccionar". Expresa también que ese hecho "muestra el desprecio del Eln por el Derecho Internacional Humanitario, los derechos humanos, la sociedad civil, la religión católica y el grado de odio visceral que lo impulsa al delito". A juicio del autor del editorial, "el secuestro de mujeres, ancianos y niños, prueba que en algunos sectores de la subversión se perdió la noción elemental de la causa justa y de reconocer al enemigo". Tras reconocer los esfuerzos del Gobierno del presidente Pastrana Arango en la búsqueda de la paz, señala que no todos han entendido los sacrificios para demostrar su voluntad de desarme y de racionalizar la disputa por el poder, con una pedagogía de entendimiento y negociación política".

EPISCOPADO ALEMÁN REPUDIA SECUESTRO DE CIVILES EN CALI

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de junio de 1999.

"Cualquier violación a los derechos humanos es un acto ilegítimo que afecta el proceso de paz en Colombia", declaró hoy la Conferencia Episcopal de Alemania.

La organización eclesiástica -que el año pasado auspició los diálogos en la ciudad de Maguncia, entre el Ejército de Liberación Nacional (Eln) y líderes de la sociedad civil- se pronunció con ocasión del secuestro colectivo de feligreses católicos participantes en una celebración eucarística el pasado domingo. El acto ha sido atribuido a un grupo del Eln.

"No podemos aceptar ningún acto bárbaro y violento en contra de los derechos humanos, quienquiera sea el actor. Condenamos enérgicamente estos hechos gravísimos y rogamos a todos los actores de la guerra que respeten la vida y la dignidad de cada ser humano", dice la declaración.

La Conferencia Episcopal de Alemania ofreció además toda su colaboración y apoyo al proceso de paz en Colombia.

A continuación, el texto de la declaración del Secretariado de la Conferencia Episcopal de Alemania:

"El secretariado de la Conferencia Episcopal de Alemania declara: por los secuestros y la profanación de la iglesia del Dulce Nombre de María, en Cali, el 30 de mayo de 1999, quedamos muy aterrados, tristes y preocupados.

En solidaridad con la Conferencia Episcopal de Colombia adherimos a cada punto de las declaraciones de los señores Obispos de Colombia.

Violentar un templo, que hasta el 30 de mayo de 1999 era considerado un espacio protegido -además durante una Santa Misa- es una ofensa que hiere el centro de nuestra vida religiosa. Con esto se ha violado el derecho a la libertad religiosa como un derecho humano fundamental y se ha profanado la Santísima Eucaristía.

Creemos que cualquier violación de los derechos humanos fundamentales es ilegítima y no sirve en nada al proceso de paz en Colombia. Quisiéramos expresar nuestra solidaridad con el pueblo colombiano que sufre tanto por la guerra, e interponer nuestros buenos oficios siempre y cuando sea deseado y útil.

No podemos aceptar ningún acto bárbaro y violento en contra de los derechos humanos, quienquiera sea el actor. Condenamos enérgicamente estos hechos gravísimos y rogamos a todos los actores de la guerra que respeten la vida y la dignidad de cada ser humano.

Invitamos a todos los creyentes a orar por las víctimas de los secuestros y de la guerra en Colombia".

TEXTO DE LA DECLARACIÓN DEL PAPA SOBRE SECUESTRO DE FIELES

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de junio de 1999 .

Respetar los derechos de las personas y comprometerse en un diálogo que aporte la deseada solución al conflicto armado en Colombia, solicitó hoy el Papa Juan Pablo II a los guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (Eln).

Notablemente afligido por el suceso y preocupado por la vida de un número aún indeterminado de rehenes en poder de esa organización armada, el Papa recordó otros actos recientes de violencia dirigidos contra fieles y religiosos católicos.

El siguiente es el texto de la intervención del Santo Padre al comentar hoy la situación colombiana:

"Continúan llegando tristes noticias de Colombia, donde el domingo pasado, en la Iglesia de la Transfiguración de la ciudad de Cali, un grupo armado interrumpió de forma sacrílega la celebración de la Santa Misa y secuestró a numerosas personas, entre ellas al sacerdote.

Ya en el pasado han tenido lugar actos semejantes, en zonas del interior del país, como en El Piñón (Magdalena) y asesinatos de personal religioso.

Ante hechos de tal magnitud, renuevo mi urgente llamado a la pacificación, respetando los derechos de las personas y comprometiéndose en el diálogo que aporte la deseada solución a la grave crisis.

Acompaño este deseo con recuerdos en mis oraciones para que Dios conceda la paz a Colombia

EL COMPROMISO CON LA PAZ SIGNIFICA CAMBIO

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de junio de 1999.

El siguiente es el texto de la alocución presidencial del viernes 4 de junio de 1999.

Compatriotas:

Hace 11 meses, al ser elegido como Presidente de la República, me comprometí con ustedes a liderar las negociaciones que hicieran posible desterrar el doloroso y violento conflicto que amenaza, sombrío, el diario acontecer y el destino de los colombianos. Precedido por el Mandato por la Paz que obligaba al Primer Mandatario, me he encargado, personalmente, de conducir el delicado proceso que permita el florecer de la convivencia pacífica entre los colombianos. Mi compromiso en esa materia tiene raíces profundas porque obedece a la voluntad de todos mis compatriotas de construir un país en paz y con justicia social.

Al comenzar mi mandato estaba seguro de que encontraríamos dificultades de toda índole. Pero sabía que con la ayuda y el consejo de todos los colombianos, sin distinción, avanzaríamos. Mis compatriotas a lo largo de estos meses se han manifestado a favor del proceso, - y hoy, cuando hemos recorrido un trayecto sustancial-, puedo decirles que, nunca antes en la historia de nuestro país, se había llegado tan lejos, y en tan poco tiempo, en nuestras intenciones de paz.

Me gustaría comenzar mi intervención con un breve resumen de las conversaciones que hemos adelantado con los grupos insurgentes den

tro de nuestro propósito de alcanzar la convivencia pacífica entre los colombianos.

Una vez asumí la presidencia de la República, me comprometí a crear una zona de distensión prevista dentro de la ley. El 7 de noviembre se inició, por noventa días. Este procedimiento consiste en un área territorial en la cual no hay confrontación armada, para que Gobierno y guerrilla dialoguen y negocien la agenda que permita el renacer de la paz. No se trata de entregarle a la guerrilla un territorio sino de contar con un lugar, en suelo patrio, en donde se pueden adelantar las conversaciones con seguridad. Esta es una experiencia novedosa en el mundo pues, como ya lo he dicho, este es un proceso de paz para los colombianos hecho por colombianos.

El 7 de Febrero se prorrogó la zona de distensión en cinco municipios del suroriente del país. Gracias a las conversaciones celebradas en esa zona pasamos de la mesa de diálogo al proceso de negociación. Cuando la agenda común estaba por completarse, visité a Manuel Marulanda Vélez, jefe de las Farc, para ultimar los detalles de la misma. Por primera vez en cuarenta años se firmó un acuerdo entre el Presidente de la República y las Farc, en el que nos comprometimos a seguir con el proceso de paz, iniciar la etapa de negociación y a nombrar una comisión internacional que se encargara de verificar los inconvenientes que surjan en la zona de distensión.

Alcanzamos, en tan sólo 180 días, una agenda de 12 puntos conseguida con la participación democrática de los dirigentes de las distintas fuerzas políticas, los gremios económicos, los medios de comunicación, el Congreso de la República y muchos sectores más de la opinión. Como les dije, nunca antes se había llegado tan lejos y, óigase bien, con resultados concretos.

He nombrado hoy los cinco negociadores que, en representación del Gobierno Nacional, se van a sentar en la mesa de negociación con las Farc: el empresario y dirigente liberal Pedro Gómez Barrero, el antioqueño Fabio Valencia Cossio, el general en retiro José Gonzalo Forero Delgadillo, hombre respetado por todos, y dos profesionales jóvenes, Juan Gabriel Uribe y Camilo Gómez. Ellos, bajo la coordinación del Alto Comisio-

nado para la Paz y con los representantes de las Farc, iniciarán el trabajo de la agenda común.

Además de los negociadores, el Gobierno Nacional ha designado al presidente del Senado de la República, al presidente de la Cámara de Representantes, al presidente del Consejo Gremial Nacional, a un representante de los medios de comunicación, a un alcalde y un gobernador en representación de las asociaciones respectivas, al Director de Planeación Nacional, a un representante del Consejo Nacional de Paz, a un representante de las centrales obreras de Colombia y aun rector de universidad, en representación de la Asociación Colombiana de Universidades, quienes conformarán el Comité Temático Nacional. Este Comité tendrá como coordinador, por parte del Gobierno, al Ministro del Interior.

Sus funciones serán las de analizar los temas de la agenda común, asesorar a los negociadores y, muy importante, coordinar las audiencias públicas que se realizarán en diferentes regiones del país. En estas audiencias, cada colombiano va a tener la oportunidad de expresar su opinión y participar directamente en la construcción de la paz porque la paz no tiene color político.

Cada uno de los doce puntos de la agenda común es bien complejo y, seguramente, implicará diferencias de opinión y debate franco. La oportunidad histórica de crear las condiciones para construir una Nación en la que quepamos todos y tengamos un Estado que todos respetemos no puede ser desaprovechada por afanes de tiempo o por presiones de lugar. Por lo tanto, se acordó no fijar fecha para el término de las negociaciones.

En lo que hace referencia a las conversaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (Eln) quiero contarles que, una vez comenzada mi Presidencia, el Gobierno Nacional inició un diálogo destinado a diseñar un proceso en cual se llevará a cabo la propuesta del Eln de convocar a una convención Nacional de Paz. Esta formaba parte integral de la búsqueda de una solución política negociada al conflicto que vivimos los colombianos.

Desde esta perspectiva, y en un hecho sin antecedentes históricos, el Gobierno Nacional aceptó la salida de la cárcel de Francisco Galán y

Felipe Torres con el propósito de que se avanzara, conjuntamente con la sociedad civil, en el diseño de la Convención Nacional.

El Eln, por su parte, propuso la creación de una zona de distensión en el sur de Bolívar. El Gobierno Nacional consideró que el lugar era inconveniente por los niveles de conflicto que allí se presentaban. Por iniciativa de esta administración se realizó, entonces, una reunión en Caracas, Venezuela, en la que se presentaron cuatro alternativas sobre las condiciones del lugar en que podría realizarse la Convención Nacional. Se buscaron fórmulas de trabajo pero no se logró el acuerdo.

Posteriormente, el Eln se vio involucrado en el secuestro de los pasajeros del avión Fokker y el de los asistentes a la misa de la iglesia de Pance en el Valle del Cauca, en hechos repudiados por el Gobierno Nacional, la Iglesia Católica y la opinión pública.

A ese propósito, el Gobierno Nacional exige que el Comando Central y el Ejército de Liberación Nacional informen la fecha de liberación de todas las personas secuestradas. Este acto humanitario será entendido como la expresión de una verdadera voluntad de paz del Coce y el Eln. Quiero insistirle al Eln para que fije una fecha de liberación de todos los secuestrados.

Inmediatamente después de que sean liberados todos los secuestrados, el gobierno estará listo, en el lugar que se quiera, para reiniciar los diálogos, sin condiciones ni presiones, que permitan abrir caminos de reconciliación con este grupo guerrillero.

De igual forma, repetimos nuestra expresa voluntad de diálogo con todos los grupos guerrilleros.

Todos sabemos que el compromiso con la paz significa cambio. Cambio de verdad en nuestra forma de pensar y de actuar frente a los hechos violentos que muchas veces nublan nuestra visión. Concibo la generosidad de la sociedad como la prueba de que los colombianos, cansados de la violencia, están dispuestos a cambiar para ganar con el logro de la reconciliación. Sabemos, además, que nuestra tarea implica combatir el escepticismo originado porque esfuerzos similares terminaron en callejones sin salida.

Tenemos fe y razón en lo que estamos haciendo. Hemos avanzado con plena conciencia de que se iban a presentar eventualidades pero con seguridad y convicción en nuestra tarea. No hemos cedido, en ningún momento, ni nuestros principios democráticos, ni la unidad territorial, ni nuestra soberanía. La Fuerza pública ha ejercido su autoridad constitucional en el territorio nacional. No hay planes distintos de aquel de continuar por ese camino.

Estoy convencido de que, en la construcción de la paz, se hace necesario que otras palabras sean oídas y evaluadas. Todas ellas, igualmente válidas y respetables, son la esencia de nuestra democracia. Mi Gobierno saluda el espacio que ofrece para opinar y para disentir. Reconozco los interrogantes que este proceso plantea. El desarrollo de los diálogos ha estado sujeto a variadas posibilidades, no todas ellas previstas en un libreto escrito con anterioridad.

He manifestado, en repetidas oportunidades, mi voluntad de escuchar, dentro de las condiciones propias de la negociación, las voces divergentes, la disidencias filosóficas y las dudas respetuosas. El intercambio de ideas y la contraposición de tesis son elementos generadores del debate político sano y constructivo. Sé que a través del fortalecimiento democrático de consensos se ama la convivencia.

Pero, al mismo tiempo, demando un compromiso de verdad con la paz. Es hora de olvidarse de mezquinas diferencias, de improbables escenarios y de alocadas proposiciones de aquellos que sólo nos acompañan en nuestra tarea de palabra mas no en la acción. No basta con ser amigo de la paz. Es necesaria la participación activa y la solidaridad presente.

En la reforma política, que se tramita en el Congreso, hemos solicitado facultades, por cinco años para tener elementos para construir la paz. Facultades que tienen tradición en la historia constitucional y legal del país y que el jefe del Estado requiere para conducir, formalizar y llevar adelante los acuerdos de reconciliación. Confío en que el Congreso de la República nos dará los instrumentos para avanzar por este camino.

Ofrecí liderar el cambio. Para ello dispuse la presentación ante el Congreso de la República de la Reforma Política, confiado en que nuestros senadores y representantes tienen la decisión y la capacidad suficiente

para interpretar adecuadamente el cambio que reclaman los colombianos. En especial, sobre la necesidad de fortalecer nuestra democracia, abrirla a nuevos sectores de opinión ciudadana y renovar las costumbre políticas.

La Reforma Política, que se debate en el Senado de la República, recoge fielmente estos propósitos. Hemos propuesto un sistema de partidos organizados y un régimen electoral que impida la Operación Avispa para acabar de una vez por todas con el clientelismo y garantizar una representación adecuada a las minorías. Para evitar el desvío de dineros públicos hacia campañas electorales y controlar la financiación de las mismas, se crea una Comisión de Veeduría.

La reforma propuesta independiza la política de los aportes del sector privado y, a través de un mayor financiamiento público, abre las puertas de la democracia a todos los sectores de opinión. Se castiga con la pérdida de la curul la violación de las normas sobre financiamiento electoral, la compra de votos o el trasteo de electores, para que la transparencia vuelva a ser la regla de oro de toda contienda política.

Además, se crea la pérdida de investidura para diputados y concejales. Quienes la pierdan no podrán aspirar nunca más a ejercer un cargo de elección popular.

La reforma le hace cirugía a fondo al Congreso de la República. Acaba con el ausentismo, hace más fuertes las inhabilidades parlamentarias, impide los pupitrazos y fortalece el ejercicio de su control político.

¿Acaso puede negársele al país este paso hacia adelante en el cambio de nuestras instituciones políticas y de nuestra democracia? Me resisto a pensar que estos propósitos de Estado no obtengan la unidad de la nación y que, bajo cualquier pretexto, se excuse su aprobación.

Quiero terminar con buenas noticias en el campo laboral. Ayer se firmó la Convención Colectiva entre la Unión Sindical Obrera (USO) y Ecopetrol. Debo hacer un reconocimiento agradecido a los trabajadores y a las directivas: demostraron con un proceso de negociación serio, democrático y patriótico que en Colombia es posible evitar las huelgas

sin sentido o el abuso desmedido. La Convención Colectiva entiende las dificultades por las que atraviesa el país y es generosa con la situación de la empresa.

Recibo con entusiasta serenidad la liberación de la senadora Piedad Córdoba. La acción humanitaria adelantada por los diferentes sectores políticos y apoyada por el Gobierno Nacional hizo posible que, en el día de hoy, varios dirigentes del Partido Conservador obtuvieran el regreso a su hogar, sana y salva, de la destacada activista política. Su libertad encarna la anhelada por muchos. En la labor de obtenerla para los secuestrados, sin distingo de profesión u oficio, nos encontramos todos. Por eso hoy quiero repetirlo, y no me cansaré de decirlo: vivimos épocas difíciles. Pero el valor, la comprensión y la solidaridad de mis compatriotas me animan a redoblar el paso en nuestra ruta hacia la convivencia porque seguimos convencidos de que en el horizonte de nuestra Colombia se distingue, incipiente pero segura, la paz.

Por ello convoco a mis compatriotas a seguir en el cambio de la reconciliación, proponiendo alternativas, modificando percepciones, participando del cambio y ofreciendo solidaridad. Un camino que nos ha de conducir a la convivencia, al bienestar con justicia social y al progreso. Para recorrerlo cuento con la voz cauta pero optimista de los colombianos y con la compañía del paciente Dios de Colombia que en mucho ayuda a afrontar nuestras dificultades.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONFIRMA CONTACTOS CON ELN Y VOLUNTAD DE LIBERAR REHENES

Bucaramanga, Santander, 8 de junio de 1999.

El presidente Andrés Pastrana Arango confirmó hoy aquí la reanudación de contactos entre el Gobierno y el responsabilizado del operativo para liberar a todos los civiles rehenes en su poder. Además, el Jefe del Estado confirmó que ha autorizado al arzobispo de Bucaramanga, monseñor Víctor Manuel López Forero y a su Consejero de Asuntos Políticos, Juan Gabriel Uribe para que acuerden con el Coce el mecanismo, lugar y fecha de liberación de los rehenes en poder de la organización armada. "El Coce se ha comprometido a liberar a los secuestrados del avión de Avianca y a los de Cali... y esperamos que a los de Barranquilla", declaró.

El mandatario habló luego de presidir un Consejo Extraordinario de Seguridad y poco antes de reunirse con los familiares de los civiles secuestrados en el avión de Avianca.

Tras confirmar que en las últimas horas ha habido contactos entre voceros del Coce y del Gobierno, Pastrana dijo que para facilitar la liberación de los retenidos ha autorizado la creación de una comisión humanitaria.

"Por parte del Gobierno estará el doctor Juan Gabriel Uribe, también le hemos pedido al Arzobispo de Bucaramanga que esté encargado en buena parte de la liberación, no solamente de los secuestrados del avión, sino también de los de Cali y de los de Barranquilla", puntualizó.

"Esperamos, en el menor tiempo posible, obtener la libertad de todos y cada uno de los secuestrados para que puedan volver a sus casas sanos y salvos", agregó.

Según el presidente, el Coce se responsabilizó del operativo de liberación de los secuestrados.

"Vamos a implementar el mecanismo para lograr la liberación de todos los secuestrados", puntualizó el primer mandatario antes de entablar diálogo con los familiares de los ocupantes del avión de Avianca que todavía se encuentran en poder del Eln.

EL GOBIERNO NACIONAL NOMBRA DELEGADOS PARA GESTIONAR LIBERACIÓN DE REHENES

Bucaramanga, Santander, 8 de junio de 1999.

Un obispo católico y el Consejero Presidencial de Asuntos Políticos representarán al Gobierno ante el Comando Central (Coce) del Eln para acordar el mecanismo, el lugar y la fecha de liberación de los civiles secuestrados por la organización armada.

Así lo anunció aquí el presidente Andrés Pastrana Arango quien admitió que delegados de países amigos -quizás España y Alemania- podrían participar en una comisión humanitaria.

Se trata del consejero presidencial Juan Gabriel Uribe Vegalara y del Arzobispo de Bucaramanga, monseñor Víctor Manuel López Forero.

Uribe, abogado y periodista, es la misma persona a quien el Jefe del Estado designó el viernes pasado como uno de los negociadores con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc).

Al término de un Consejo Extraordinario de Seguridad que deliberó en esta capital, el primer mandatario explicó que Uribe Vegalara y López Forero están autorizados para gestionar ante el Eln la liberación de las personas secuestradas en el avión de Avianca, la iglesia de La María en Cali y en el río Magdalena, cerca de Barranquilla, el pasado fin de semana.

"Nosotros ya hemos determinado las personas que trabajarán por el Gobierno para la liberación de estos civiles. Los contactos van bien.

Estamos buscando los mecanismos para obtener en el menor tiempo posible la libertad de todos los secuestrados y para que puedan regresar sanos y salvos a sus hogares", manifestó el Jefe del Estado.

Según el mandatario, como el Coce se responsabilizó del operativo de la liberación "hemos nombrado a nuestros representantes, para que puedan comenzar a actuar lo más pronto posible".

El Jefe del Estado admitió la posibilidad de que en el proceso de liberación de los rehenes participen representantes de países amigos.

"Se había hablado de la posibilidad de Alemania y España. Hemos nombrado a los representantes del Gobierno y de la Iglesia. Ahora vamos a implementar el mecanismo para la liberación", concluyó el Presidente.

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR CARLOS GONZÁLEZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1999.

El siguiente es el texto de un comunicado emitido hoy por el Gobierno Nacional:

COMUNICADO

Desde el primer momento del secuestro de los pasajeros del avión comercial Fokker de Avianca, y en todas las situaciones posteriores y similares, el Gobierno Nacional ha sido categórico y reiterativo en afirmar que la integridad y la vida de los secuestrados son responsabilidad única y exclusiva del Eln.

El Gobierno Nacional lamenta el fallecimiento, en manos de esta agrupación, del ciudadano Carlos González -cuyo nombre fue suministrado por el Eln a la Cruz Roja Internacional- en momentos en que la Cruz Roja Internacional, a instancias del Gobierno, esperaba hacer el traslado del enfermo a un centro asistencial de Bucaramanga.

Desde las seis y media de la mañana, cuando al Gobierno le fue notificado el delicado estado de salud del enfermo, procedió a comunicarse de inmediato con la Cruz Roja Internacional, y a proveer todos los medios necesarios para hacer efectivo dicho traslado. Los esfuerzos del Gobierno y la Cruz Roja Internacional, al cabo de varias horas, fueron infructuosos pues el helicóptero que se trasladó a la zona no recibió de los

captores la ubicación correspondiente para recoger al enfermo, o practicar los auxilios del caso.

De otra parte, el Gobierno Nacional, una vez restablecidas las comunicaciones con los voceros del Eln en la cárcel de Itagüí, Francisco Galán y Felipe Torres, puede confirmar a la opinión pública que esta organización ha dado su palabra de que liberará a la integridad de los rehenes.

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA COMISIÓN HUMANITARIA DEL GOBIERNO Y LA VOCERIA PÚBLICA DEL ELN EN ITAGÜÍ

Itagüí, Antioquia, 10 de junio de 1999.

GESTIONES PARA LIBERAR A TODOS LOS SECUESTRADOS

Reunidos en la Penitenciaría Nacional de Itaguí, el doctor Juan David Uribe y monseñor Víctor Manuel López Forero, en representación del Gobierno, con los voceros públicos Francisco Galán y Felipe Torres por parte del Eln, en referencia a la liberación de los retenidos del avión de Avianca y los de la iglesia La María, se trató lo siguiente:

Comisiones

- Dada la disponibilidad del Presidente de la República, del Comando Central del Eln, de la Iglesia Católica en su más alto nivel, de la comunidad internacional, la Comisión de Trabajo Humanitario en su sesión del día de hoy han definido continuar la labor de liberación de retenidos del avión Fokker de Avianca y de la iglesia La María, de Cali.

- El Comando Central del Eln ha informado que está dispuesto a liberar entre los días 12 y 17 de este mes a dos grupos de retenidos. Un grupo del avión de Avianca y uno de la iglesia La María.

Para tales efectos la Comisión de trabajo está adelantando las correspondientes gestiones en materia de seguridad del área, de presencia in

ternacional, de recursos logísticos y acciones humanitarias. Una vez liberados, la Comisión Humanitaria del Gobierno y la vocería pública del Eln en Itagüí continuarán tramitando la liberación de los otros retenidos.

- Los retenidos del avión de Avianca y la iglesia La María serán recibidos por dos comisiones cuya integración se derivará del siguiente grupo de convocados: delegados presidenciales, doctor Juan Gabriel Uribe y monseñor Víctor Manuel López; los representantes de los gobiernos de España, Alemania y Venezuela; los gobernadores de Santander y del Valle del Cauca para los casos respectivos; el procurador general de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar, el defensor del pueblo, doctor José Fernando Castro Caicedo, la senadora Piedad Córdoba de Castro, el representante a la Cámara Benjamín Higuita Rivera, el doctor Gustavo Villegas, el doctor Horacio Serpa Uribe, el doctor Omar Yepes Alzate y la doctora Noemí Sanín de Rubio.

Se contará, además, con el apoyo humanitario del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Cruz Roja Colombiana.

- Las liberaciones se harán en presencia de medios de prensa nacional e internacional, para lo cual se organizará una sala de prensa.

Dado en Itagüí, 10 de junio de 1999.

Por el Gobierno Nacional,
Juan Gabriel Uribe,
monseñor Víctor Manuel López.

Por el Eln
Francisco Galán,
Felipe Torres.

ONU EN COLOMBIA EXPRESA CONDOLENCIAS POR MUERTE DE CARLOS GONZÁLEZ REHÉN DEL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de junio de 1999.

El siguiente es el texto de un comunicado emitido hoy por la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la muerte del ingeniero Carlos González, rehén del Eln:

"La oficina, en su momento, se pronunció enérgicamente sobre las recientes tomas masivas de rehenes perpetradas por el Ejército de Liberación Nacional (Eln), en particular en relación con los pasajeros del vuelo del Fokker de Avianca, del 12 de abril, así como con los feligreses de la iglesia La María, en el sur de Cali, del pasado 30 de mayo.

En el día de hoy, la Oficina desea transmitir sus condolencias por la lamentable muerte del ingeniero Carlos González y su solidaridad a los familiares y amigos.

Así mismo, expresa que este hecho es una prueba evidente de la situación de vulnerabilidad física y psíquica en la que se coloca a las personas que son víctimas de estos repudiables actos y que las consecuencias de los mismos quedan bajo la entera responsabilidad de sus autores. Además, esta situación se agrava en el presente caso por el hecho de no haber permitido el Eln el acceso a organizaciones humanitarias para atender debidamente a los rehenes y evaluar las condiciones y necesidades médicas de éstos.

La Oficina condena una vez más esta práctica inhumana que se ensaña contra la población civil indefensa, ajena al conflicto armado, e insta vigorosamente al Ejército de Liberación Nacional a proceder, sin dilaciones, a la liberación de todos los rehenes en su poder, a fin de respetar los principios básicos humanitarios y ceñirse al más riguroso respeto de la población civil desarmada.

COMUNICADO PÚBLICO DEL ELN SOBRE LA MUERTE DEL INGENIERO CARLOS GONZÁLEZ

Montañas de Colombia, 10 de junio de 1999.

Ante la inesperada muerte del ingeniero Carlos González, manifestamos:

- El domingo 6 de junio el Gobierno colombiano se comprometió a devolver el teléfono y el radio de comunicaciones a los Comandantes Francisco Galán y Felipe Torres, y hasta el miércoles 9 en la noche, aún no lo habían entregado, pues estaba claro ante la Iglesia colombiana y ante Juan Gabriel Uribe, que a través de los dos Comandantes se tramitaría la liberación de un grupo de retenidos del avión de Avianca, del que formaba parte Carlos González.

- Pese a que el Presidente Pastrana ha querido cerrar las puertas a la participación internacional, sólo por la gestión de Alemania y de la Iglesia católica se han logrado restablecer los contactos para realizar la próxima liberación de un grupo de personas del avión Fokker de Avianca y de otro grupo de la retención de Cali.

- Que la intransigencia y la soberbia de los Gobernantes no son buenas consejeras en los momentos de crisis de un país.

- Agradecemos la diligencia del Círculo Internacional de la Cruz Roja de apoyar esta gestión propia de su carácter.

- A la familia de Carlos González le decimos que su muerte nos duele y que por otros conductos les haremos llegar la información pertinente sobre este insuceso.

COLOMBIA PARA LOS TRABAJADORES
NI UN PASO ATRÁS…. LIBERACIÓN O MUERTE

Comando Central Ejército de Liberación Nacional.

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LA MUERTE DEL INGENIERO CARLOS GONZÁLEZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de junio de 1999.

El siguiente es el texto del comunicado del Gobierno Nacional sobre la muerte del ciudadano Carlos González.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En referencia al comunicado recién emitido por el Eln sobre la dolorosa muerte del ciudadano Carlos González, secuestrado dentro de los pasajeros del avión Fokker de Avianca, el Gobierno Nacional ratifica:

- Que la vida y la integridad física de todos los secuestrados del avión Fokker de Avianca y de la iglesia de La María, en Cali, son responsabilidad única y exclusiva del Eln.

- Que el Gobierno se enteró de la delicada situación del ciudadano Carlos González a las 6:30 a.m. del día miércoles pasado y de inmediato procedió a comunicarlo a la Cruz Roja Internacional; y que esta institución, en tal sentido, colocó un helicóptero en espera de que el Eln diese las coordinadas respectivas para asistir y trasladar al enfermo.

- Que después de ocho horas de espera, la Cruz Roja Internacional fue informada del doloroso deceso.

- Que no es hora de evasivas, ni de eludir responsabilidades sobre la vida e integridad de seres humanos privados injustamente de su libertad.

- Que el Gobierno Nacional se mantiene en la integridad de lo establecido en el punto dos del Acta, posterior al comunicado en mención, y suscrita por ambas partes ayer en Itagüí, según el cual una vez liberados dos grupos de retenidos, entre el 12 y el 17 de junio, la Comisión Humanitaria del Gobierno y la vocería pública del Eln, en Itagüí, continuará tramitando la liberación de los otros retenidos".

COMUNICADO DE PRENSA DE DELEGADOS PRESIDENCIALES PARA LA LIBERACIÓN DE REHENES

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de junio de 1999.

Los delegados Presidenciales Juan Gabriel Uribe y monseñor Víctor Manuel López, quienes conforman la Comisión Humanitaria para la liberación de los rehenes del avión Fokker de Avianca y de los feligreses de la iglesia de La María en Cali, expresaron hoy que en todas las conversaciones han exigido del Eln la liberación de la totalidad de las personas secuestradas en estos casos.

Anunciaron que el próximo lunes continuarán las conversaciones con los voceros del Eln en Itagüí para continuar gestionando la liberación de las personas que no estén incluidas en los dos grupos que dejarán en libertad esta semana.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los delegados presidenciales, doctor Juan Gabriel Uribe y monseñor Víctor Manuel López, que conforman la Comisión Humanitaria para la Liberación de los Secuestrados del avión Fokker de Avianca y de los feligreses de la iglesia La María en Cali, antes de viajar a esta ciudad, informan:

- Que en todo momento los Delegados han sido explícitos en reiterar al Eln su solicitud de la liberación de la totalidad de los retenidos tanto del avión Fokker de Avianca como los de la iglesia La María en Cali.

- Que el Eln ha sostenido que una vez liberados los dos primeros grupos "continuará tramitando la liberación de los otros retenidos", junto con los delegados Presidenciales de la Comisión Humanitaria.
- Que en tal sentido se convocó una reunión, inmediatamente ocurridas las liberaciones, para el próximo lunes 21 de junio de 1999, con el fin de adelantar dichas gestiones y obtener las demás liberaciones en el contexto de las actas y de los cronogramas debidamente establecidos.

Firmado a los 15 días del mes de junio de 1999.

Juan Gabriel Uribe,
Monseñor Víctor Manuel López.

COMUNICADO DE PRENSA
DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de junio de 1999.

El siguiente es el texto del comunicado de prensa expedido por el alto comisionado para la paz, Víctor G Ricardo:

COMUNICADO DE PRENSA

El Gobierno Nacional ha tenido conocimiento de informaciones no confirmadas según las cuales el Eln estaría cobrando sumas de dinero a cambio de la liberación de algunos de los rehenes del avión de Avianca, de la iglesia de La María en Cali y de Barranquilla, que aún mantiene en su poder.

El Gobierno Nacional, dispuesto a adoptar todas las acciones conducentes a esclarecer la veracidad de estas versiones, solicita el apoyo de la sociedad colombiana y de los familiares de los secuestrados para que, por conducto de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y directamente al delegado, doctor Juan Gabriel Uribe, bajo las adecuadas condiciones y garantías de confidencialidad, se informe sobre los casos concretos que lleguen a sustentar esta situación.

Es urgente conocer la verdad sobre estas versiones, que generan un ambiente de confusión y mayor desconcierto en el conjunto de la sociedad, y que serían en absoluto contrarias a las razones humanitarias por las cuales el Gobierno Nacional viene ofreciendo al Eln las garantías para la liberación de todos estos rehenes.

Esta administración reitera que la única conducta aceptable por parte del Eln es la inmediata liberación de todos los secuestrados. Cualquier ventaja o reivindicación económica que se pretenda para la liberación merece el más profundo repudio de todos los colombianos y la comunidad internacional.

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

COLOMBIA ENTERA REPUDIA EL SECUESTRO Y EL TERRORISMO

Alocución del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de junio de 1999.

El espectáculo que ha dado hoy el Eln, a través de los medios de comunicación, es repugnante.

Me dirijo al país con la indignación y la tristeza que causa la desconcertante posición asumida por el Ejército de Liberación Nacional en relación con la entrega de nuestros compatriotas secuestrados en el avión Fokker, en la iglesia de La María y en la ciudad de Barranquilla. Como Presidente de la República e interpretando el sentimiento de toda la nación rechazo de la manera más vehemente y categórica la actitud extorsiva y delirante asumida por este grupo armado.

Desde el día de mi posesión como Presidente di instrucciones precisas para buscar los acercamientos que nos permitieran iniciar los diálogos tendientes a buscar una solución política con todos los grupos guerrilleros.

Frente al Eln y por iniciativa de mi Gobierno, por conducto del Comité Nacional de Paz reanudamos los diálogos que habían sido congelados por ese grupo a raíz del encuentro que representantes de la sociedad civil habían sostenido con las autodefensas. Para facilitar los avances reconocimos de acuerdo con la ley el carácter político de este grupo armado, después de haber sostenido un encuentro con un miembro del comando central. Tomamos la iniciativa de buscar los mecanismos que nos permitieran avanzar en la vía de una solución política negociada y

para llevar a cabo la Convención Nacional solicitada por ese movimiento y convenida con la sociedad civil.

Para facilitar su organización se reconoció como voceros a Francisco Galán y a Felipe Torres, recluidos en la cárcel de Itagüí. En un gesto de confianza y con el ánimo de facilitar los mecanismos para la organización de la mencionada convención, se otorgó permiso a estos voceros para salir de la cárcel y reunirse en las montañas con los miembros de la sociedad civil, del Gobierno y con el comando central del Eln.

Siempre en mi Gobierno hemos sostenido diálogos con los voceros del Eln y con ellos se convino la agenda de la Convención Nacional y el periodo de su realización, acuerdo que después fue desconocido.

Posteriormente, di instrucciones al Alto Comisionado para la Paz para promover una reunión con el señor Antonio García y otros miembros del Comando Central a fin de convenir los mecanismos que nos permitieran avanzar en los diálogos y en la realización de la convención.

Dichas reuniones se llevaron a cabo en Venezuela, cuyo Gobierno facilitó los encuentros a iniciativa del Gobierno Nacional. Allí el Alto Comisionado para la Paz expuso cuatro alternativas para que la Convención Nacional pudiera efectuarse en condiciones de suficiente seguridad para todos los participantes y con amplia participación de la sociedad.

La respuesta a nuestra actitud de diálogo fue en primer término el secuestro del avión Fokker, posteriormente de los feligreses de la iglesia de La María y, más tarde, a varios pescadores de la ciudad de Barranquilla, sin que conozcamos hasta el momento un hecho generoso de paz de su parte.

Frente a estos secuestros colectivos dispuse las medidas para que se pudieran llevar a cabo todas las gestiones humanitarias con miras a la entrega de nuestros compatriotas secuestrados, en coordinación con los familiares de las víctimas. Acepté la conformación de una comisión humanitaria para este efecto. Por razones humanitarias no objeté· la presencia del señor Schmitt Bahuer dentro de la misma, cuya inclusión fue solicitada por el Eln como requisito imprescindible para producir las liberaciones.

Infortunadamente hoy el Eln nos engañó a todos los colombianos y a la comunidad internacional. Los secuestros que ellos denominaron inicialmente como políticos se han convertido en vulgares secuestros extorsivos. Un acto que dista mucho de una voluntad de paz. Por lo tanto, nadie puede servir de facilitador de su acción criminal. Ante la nueva realidad he dispuesto las siguientes medidas:

En primer término, he solicitado al delegado del Gobierno en la comisión humanitaria, doctor Juan Gabriel Uribe, la suspensión de las conversaciones y su regreso inmediato a Bogotá. Conforme a la ley ningún funcionario público puede facilitar o colaborar en el pago de rescates en un secuestro extorsivo.

Así mismo, he suspendido la resolución gubernamental que otorgó el reconocimiento político a ese movimiento insurgente hasta tanto demuestre su verdadera voluntad de paz.

Hago un llamado a los medios de comunicación e invoco su reconocida responsabilidad para que frente a estos hechos no se vea atropellada la dignidad humana.

El país entero ha sido testigo atónito de las múltiples contradicciones del Eln. A pesar de la actitud transparente y clara de los representantes del Gobierno Nacional, el clamor de todos los colombianos y el rechazo de la comunidad internacional, esa agrupación ha incumplido de forma sistemática su palabra y las normas más elementales del derecho de gentes.

Colombia entera repudia el secuestro y el terrorismo como mecanismos de presión con cualquier finalidad, especialmente cuando con él se ataca en forma directa y personal a la población indefensa.

Quiero decirle al Eln que Colombia no se amedrenta ante estos hechos.

Una vez más reitero que el Comando central del Eln es el responsable de la vida de todos los secuestrados.

Hoy más que nunca los ciudadanos de bien debemos estar unidos en torno al propósito de paz. Me solidarizo de todo corazón con las fami

lias de las personas retenidas de manera criminal por el Eln y me uno con todos los colombianos en una sola voz a las manifestaciones de rechazo por estos delitos.

El Gobierno Nacional reitera su firme posición de no aceptar condición alguna para la liberación de estos rehenes y reclama enfáticamente al Eln que proceda a liberarlos. Solo ese comportamiento permitirá reabrir los caminos del diálogo, como ha venido siendo y será el interés de mi administración".

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 41 DE 1999
(junio 18)

Por medio de la cual se suspende un Proceso de Paz.

El Gobierno Nacional de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere la Ley 418 de 1997,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 83 del 9 de octubre de 1998, el Gobierno Nacional declaró abierto el proceso de diálogo con la organización Ejército de Liberación Nacional, Eln, a partir del 9 de octubre de 1998;

Que la misma resolución le concedió el carácter político a la mencionada organización;

Que para tal decisión el Gobierno consideró "que el Ejército de Liberación, Eln, ha demostrado su voluntad de negociación del conflicto armado";

Que el Ejército de Liberación Nacional, Eln, desde esa fecha hasta la presente no ha demostrado su voluntad de negociación del conflicto armado; por el contrario, viene realizando secuestros colectivos extorsivos en diferentes partes del territorio nacional, como medio de presión para iniciar un diálogo al que el Gobierno Nacional siempre ha estado dispuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender transitoriamente la Resolución No. 83 del 9 de octubre de 1998 a partir de la fecha, hasta tanto la organización Ejército de Liberación Nacional, Eln, no demuestre con hechos inequívocos su voluntad de paz.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los18 días del mes de junio de 1999.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior, encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,
Néstor Humberto Martínez Neira.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA LIBERACIÓN DE SECUESTRADOS

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de julio de 1999.

El Gobierno Nacional informa a la opinión pública que el doctor Juan Gabriel Uribe se encuentra en Alemania realizando conversaciones de carácter humanitario destinadas a la liberación de los secuestrados del avión de Avianca, la iglesia La María de Cali, y los pescadores de Barranquilla por parte del Eln.

El único interlocutor valido, designado de manera específica por el jefe de la organización, Nicolás Rodríguez Bautista, alias "Gabino" para estos diálogos, es el parlamentario alemán Bernd Schmidbauer.
De esta manera, se establece que el doctor Uribe se ha entrevistado en el marco descrito, únicamente con el señor Schmidbauer.

COMUNICADO PÚBLICO DEL ELN SOBRE LA LIBERACIÓN DE DOS AGENTES DE LA POLICÍA

Montañas de Colombia, 23 de julio de 1999.

El Ejército de Liberación Nacional de Colombia, con base en sus principios humanistas y revolucionarios, pone en libertad a dos de los agentes de policía que en la actualidad están como prisioneros de guerra. Los agentes de policía Hermes Téllez y Rafael Arcila capturados al finalizar el combate en Cácota (Norte de Santander), el 18 de agosto de 1998 se encuentran enfermos. Razón por la cual los dejamos en libertad, aplicando nuestra legislación humanista, referida al tratado de los prisioneros de guerra.

Aprovechamos para denunciar las irregularidades que el Estado comete con todas las personas de origen humilde que son detenidas, independiente de su condición política, pero claramente diferenciada de quienes son de su propia clase. Con estos comparte la impunidad o en el peor de los casos las visibles preferencias, comparadas con el hacinamiento, las torturas, los cargos infundados, las condenas injustas, el abandono y la represión generalizada con los revolucionarios o los detenidos de origen humilde.

El Eln al hacer entrega de estos dos prisioneros, reclama el mismo trato a nuestros compañeros presos y que padecen graves quebrantos de salud, para que los derechos humanos dejen de ser retórica de los intereses políticos y beneficien de manera concreta a los seres humanos que, aun en las más difíciles condiciones, tienen inalienables derechos que todos los contendientes estamos obligados a respetar.

Por último, nos dirigimos a todas las familias de soldados y policías que continúan en nuestro poder, para decirles que ellos se encuentran bien de salud y continúan recibiendo un trato digno por parte del Eln.

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional de Colombia.

MEMORANDO DE ANTONIO NAVARRO AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de julio de 1999.

MEMORANDO

PARA: **DR. JAIME BERNAL CUÉLLAR**
Procurador General de la Nación

DE: **ANTONIO NAVARRO WOLFF**

ASUNTO: **DECLARACIÓN PROCESO CON EL ELN**

FECHA: **Santa Fe de Bogotá, julio 30 de 1999**

Doctor Andrés Pastrana
Señores del Comando Central del Eln

Compatriotas:

Buscando reactivar las conversaciones de paz con el Eln, les hacemos públicamente la siguiente propuesta política:

1. Comenzar con la decisión simultánea de:

   a. Liberar a los retenidos de Bucaramanga, Cali y Barranquilla, y

   b. Iniciar el proceso de Convención Nacional, incluyendo un área de distensión aceptable para las partes.

2. Discutir acerca de temas como condiciones para un cese del fuego bilateral y un acuerdo humanitario.

3. Establecer uno o varios de los siguientes mecanismos de interlocución:

   a. Conversaciones directas entre el Gobierno y el Eln.

   b. Conversaciones trilaterales entre el Gobierno, Eln y una comisión *ad hoc* político-civil.

   c. Conversaciones bilaterales entre el Eln y la Comisión mencionada, la cual mantendría contactos estrechos con el Gobierno.

De producirse una respuesta favorable de ustedes, los firmantes nos reuniremos para acordar los pasos subsiguientes.

Han sido consultados hasta ahora y han aceptado firmar:

Nohemí Sanín
Horacio Serpa
Jaime Bernal Cuéllar
Francisco Santos
Yamid Amat
María Isabel Rueda
Rodrigo Pardo
Ana Mercedes Gómez
Alfredo Molano
Alejo Vargas
Roberto Camacho
Jaime Garzón
Ana Cristina Navarro
Luis Eduardo Garzón
Víctor Manuel Moncayo
Antonio Navarro Wolff
Patricia Caro
Mario Gómez Jiménez

CARTA DEL
ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
A LA COMISIÓN FACILITADORA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de agosto de 1999

Doctores:

Alejo Vargas, Alfredo Molano, Ana Cristina Navarro, Antonio Navarro Wolff, Augusto Ramírez Ocampo, Benjamín Higuita, Darío Arizmendi, Ernesto Rueda Suárez, Francisco Santos, Gabriel Izquierdo, Gustavo Villegas, Hernando Corral, Hernando Hernández, Horacio Serpa, Jaime Bernal Cuéllar, Jaime Garzón, Jaime Zuluaga, Luis Eduardo Garzón, Marco A. Romero, María Emma Mejía, María Isabel Rueda, Miguel Silva, Miller Dussán, Nohemí Sanín, Omar Yepes, Patricia Lara, Piedad Córdoba, Rafael Pardo, Ricardo Santamaría, Roberto Camacho, Rodrigo Pardo, Sabas Pretelt de La Vega, Victor Manuel Moncayo, Wilson Borja, Mario Gómez, Yamid Amat, Juan Gossaín, Gabriel García Márquez.

Ciudad

Apreciados amigos:

El señor Presidente de la República ha estudiado con detenimiento la propuesta cursada por ustedes para buscar la reactivación de las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional.

Como es de conocimiento público, la política de paz del Gobierno Nacional establece como derrotero lograr soluciones de orden político al

conflicto armado con todos los grupos insurgentes. Por eso ha aceptado como base para la negociación con el Eln los temas de agenda sustantiva que ese grupo ha reivindicado, así como el proceso de Convención Nacional.

Como resultado del trabajo del Comité Preparatorio de la Convención, al cual se vinculó activamente la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como los entendimientos bilaterales, quedaron establecidas su naturaleza, sus procedimientos e inclusive sus participantes, al igual que su servicio a un proceso de negociación de un acuerdo verificable y de ejecución inmediata sobre humanización del conflicto.

Con el propósito de ofrecer las debidas garantías de seguridad a los participantes en la Convención Nacional, que corren a cargo del Gobierno, se han propuesto al Eln diversas alternativas de modo y lugar para realizar la Convención y el diálogo bilateral.

El Gobierno ha permanecido y permanecerá atento a estudiar toda fórmula que contribuya al exitoso desarrollo de este proceso de solución política con el Eln. Para ello es necesario que esa organización restituya la libertad a todos los secuestrados del avión de Bucaramanga, la iglesia La María en Cali y los pescadores de Barranquilla.

Esta Administración preserva su esperanza en que el Eln pondrá fin a la situación que ha generado con estos secuestros y modificará su posición abriéndose al análisis y aceptación de una alternativa razonable sobre el lugar y las condiciones de seguridad para la Convención Nacional.

Por esas razones, al agradecer el interés que han expresado en buscar una solución que permita reanudar este proceso, quiero invitarlos a que prosigan sus consultas. El Gobierno, por su parte, acoge complacido la gestión de buenos oficios ofrecida por ustedes, en el entendido de que su labor se cumpliría con la debida discreción y bajo un mandato y unos procedimientos claramente definidos.

Para avanzar en esa exploración sería conveniente que conformaran un grupo de consulta, del que podrían hacer parte la doctora Noemí Sanín,

los doctores Horacio Serpa y Roberto Camacho, y el procurador general de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar, en unión del doctor Juan Gabriel Uribe y monseñor Víctor Manuel López Forero, arzobispo de Bucaramanga.

Cordialmente,

Víctor G. Ricardo,
Alto Comisionado para la Paz

COMUNICADO DEL FRENTE INTERNACIONAL DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Montañas de Colombia, 13 de agosto de 1999.

Este comunicado había sido redactado minutos antes de conocer el asesinato de Jaime Garzón, muerte que nos duele a todos los demócratas, progresistas y revolucionarios de Colombia y estamos convencidos que el mejor homenaje a Jaime es continuar luchando con valor por hacer realidad nuestros sueños.

Pese a este vil asesinato, saludamos con beneplácito el pronunciamiento realizado en días pasados por aquellos amantes de una salida política al conflicto que en buena medida quedó interrogada por las actitudes excluyentes del Presidente Pastrana, que pretendió marginar al Eln de dicho proceso al cerrarles las puertas a la realización de la Convención Nacional, ese camino que se inició a construir con el esfuerzo de muchos colombianos que es una posibilidad de futuro cierto para nuestra patria.

El actual Presidente se posesionó enarbolando la bandera de la paz, pero un año después el panorama de nuestra patria no puede ser más sobrio y las incertidumbres crecen con el fantasma de la invasión norteamericana a bordo.

Así las cosas, nuestra respuesta a la carta mencionada no puede ser más que receptiva y sólo esperamos que se generen las condiciones para que todas las expectativas que se vinieron abajo en febrero del año en curso, vuelvan a ser realidad para quienes le hemos apostado a un nuevo país.

Dentro de este contexto, el Eln reafirma que para iniciar las conversaciones con la sociedad no debe haber precondiciones, así como tampoco temas vedados en el transcurso de las discusiones.

Sea este el momento de saludar y agradecer también las manifestaciones de gobiernos, personalidades y pueblos amigos, que conscientes de la gravedad del conflicto colombiano, se disponen a contribuir en una salida de paz con justicia social donde todos construyamos de manera soberana nuestro propio destino.

Colombia para los trabajadores,
Ni un paso atrás... Liberación o muerte.

Ejército de Liberación Nacional de Colombia,
Comando Central
Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García, Pablo Beltrán, Ramiro Vargas, Óscar Santos.

Montañas de Colombia, agosto 13 de 1999

PALABRAS DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ EN CUMBRE DE CONSEJEROS DE PAZ

Medellín, Antioquia, 15 de diciembre de 1999.

Quisiera expresarles mi gratitud y satisfacción por la invitación que me cursaron para concurrir hoy, con el propósito de reflexionar acerca de la paz de Colombia, anhelo y urgencia nacional que nos obliga a trabajar a todos con decisión y patriotismo.

Narran que después de muchos males, de indecibles sufrimientos y desgracias, lo último que salió de la Caja de Pandora fue la esperanza. Hoy, ante ustedes quiero presentarme para afirmarles con confianza, que creo que el anaquel de nuestros males, de nuestros dolores y tragedias, está terminando de desocuparse, y lo que queda y se queda para perdurar es la esperanza.

Quiero invitar a todos los colombianos a llenarse de esperanza. No los invito a guardar una esperanza ciega sobre el éxito del proceso de paz, ni voluntariosa, ni irresponsable. Apelo a sus miradas serenas y sus mentes reflexivas, que al abrirse en amplio espectro, como ocurre con los hológrafos, les permitirá ver, en medio de tanta confusión, la progresiva conformación del orden, de la armonía, de la paz.

La hora que nos toca, pese al océano de sombras en que a veces pareciéramos navegar, también por todo cuanto la rodea nos impele a confiar,

a creer, a esperar, a tener fe; fe en nosotros mismos; fe en nuestra capacidad de construir la paz; esa paz esquiva pero no imposible, que tanto merecemos y que tanto requerimos.

Nadie dijo nunca que el camino que decidimos iniciar sería fácil; nadie prometió un andar plano y tranquilo; nadie invitó a viajar en coche ni a sudar poquito. La paz es la cima y la ruta es empinada; el camino es tortuoso, resbaloso y sin descansos; no hay relevos, no hay butacas ni hay pertrechos.

Y pese a esa dureza el trasegar satisface, pues cada paso, por lento o por corto, deja vislumbrar más cerca, o menos lejos, como se quiera, el propósito supremo de la reconciliación nacional.

Hemos avanzado mucho. Lo hemos hecho en medio de esta noche oscura de muerte y de destrucción, inmersos en la tragedia del conflicto y su degradación. Pero aun así, si asomamos la mirada a lo andado, veremos que son muchos los pasos recorridos en un camino ascendente. Si navegamos contra la tormenta y pese a la tormenta, contra viento y marea, es porque tenemos rumbo cierto y la firme decisión de preservar el control, pese a los avatares permanentes.

No podemos ahora sucumbir ante las dificultades, que estaban y están previstas en el mapa de viaje. Serán muchos los problemas y los obstáculos que encontraremos hacia adelante.

Ningún profeta de desgracias ha tenido razón hasta ahora. No ha ocurrido ni ocurrirá una catástrofe a partir de este esfuerzo de paz. Al contrario, si apretamos el paso y no le damos chance a la duda o a los falsos fracasos, más temprano que tarde comenzaremos a robarle sus víctimas a la muerte, que hoy campea descarada.

Si somos objetivos; si observamos la verdad de lo que ocurre y de la manera en que ocurre; si disipamos la nube de fantasías y rumores creada sobre nuestro cielo; si nos detenemos por un momento a establecer la legitimidad de las fuentes de esas noticias que hoy cunden sobre el proceso de paz; si nos atenemos a lo dicho por el Gobierno o por la insurgencia y no por los hacedores de chivas y de novelas; si

actuamos con esa mesura, veremos todos que son los hechos y no las meras palabras los que invitan a la esperanza.

No quiero engañar a nadie: por supuesto que hay momentos en los que todo el esfuerzo parece frustrado. Pero tampoco quiero que nadie se engañe: muchas de esas dificultades han existido, existen y existirán con o sin proceso de paz, son duras, crueles, pero sencilla y simplemente hoy, son expresiones de lo que significa negociar en medio del fuego.

Los problemas de orden público en Colombia no empezaron con el inicio del proceso de paz. Nada más lejano de la realidad. Y tampoco se han agravado por buscar la paz. Para nadie es un secreto que durante los últimos años la confrontación armada se ha incrementado y degradado, aumentando los efectos atroces del conflicto sobre los ciudadanos inermes.

Estamos buscando la paz, porque estamos enfrentados los unos a los otros. Y porque eso quiere Colombia. Hacer la paz.

Es tiempo de pensar en el acuerdo y no en el desacuerdo. Hay que creerse de veras aquello de que nunca es más oscura la noche que cuando está a punto de amanecer. Siempre habrá un motivo de preocupación mientras el proceso de paz avance; esa preocupación tiene sentido, y es incluso a veces necesaria como catapulta que impulsa y transforma la idea de la paz en acción.

Lo importante es entonces comprender que el proceso se edifica a partir de sus propios problemas. Las dificultades nos deben despertar y motivar a reforzar los propósitos. Nada más perjudicial para la paz que el letargo en el que no pasa nada. Ningún síntoma más grave que la falta de signos vitales. Cuidado con la quietud porque es ella y no el sobresalto la que nos indica la muerte.

Lo que nadie puede hacer ahora es postrarse en el cruce de los caminos a divagar eternamente sobre el sendero que lleva al este, so pretexto de decir que no tiene brújula. Con el sol de frente o con el sol detrás; en la placidez o en la adversidad; con vericuetos o sin ellos el camino de la paz está trazado y hay que recorrerlo.

Decía Santo Tomás que la corrupción de lo mejor es lo peor. Pues bien, lo peor que podría pasarle a Colombia es que esa espléndida fuerza de paz que se ha hecho sentir en la Nación durante los últimos tiempos, perdiera su impulso. Las gentes del país quieren la paz, reclaman la paz, exigen la paz; su voz debe sonar aún más duro; crear la resonancia suficiente para derrotar la guerra que estamos viviendo.

Nunca como hoy hemos abierto tan claramente caminos de reconciliación y viabilidad de encontrar una salida política negociada al conflicto. Que no vaya a sucedernos que por mirar un árbol no encontremos el bosque.

No podría terminar estas palabras sin expresar mi rechazo a los distintos actos de violencia que se han presentado en varios lugares del país, ocasionando pérdidas humanas y materiales invaluables, que lesionan a toda la nación colombiana. Precisamente estamos trabajando para encontrar un camino de solución a esta ya insoportable violencia.

Ante ustedes, representantes auténticos de las gentes de nuestra provincia, forjadores de empresa y grandes visionarios, quiero invitarlos a que sean arquitectos reales de la nueva Colombia: con justicia social, con equidad, desarrollo y paz.

Los convoco a todos a perseverar en la lucha por la búsqueda de la paz. ÁNIMO Y ESPERANZA!.

DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE NUEVO ENCUENTRO CON EL ELN

Bolívar, 23 de diciembre de 1999.

En los días de ayer y de hoy el Alto Comisionado para la Paz, en compañía del Embajador de Cuba, tuvimos un nuevo encuentro con el Ejército de Liberación Nacional (Eln) en el sur del departamento de Bolívar.

Nuevamente analizamos alternativas de condiciones de lugar para la Convención Nacional que el Eln ha propuesto y que el Gobierno ha manifestado que avala, en el desarrollo de cinco grandes temas. Hubo un diálogo positivo. Sin embargo, no se llegó todavía a una decisión del lugar. Consideramos que hay que hacer nuevas reflexiones y consultas y acordamos reunirnos en una próxima oportunidad.

Esta reunión en territorio nacional es muy importante para el avance del proceso de paz con el Eln y estoy seguro de que, en un próximo futuro, podremos dar a conocer las conclusiones concretas sobre lo que ha sido el desarrollo de los distintos acuerdos.

Nos hemos comprometido, ellos y nosotros, a que para no interferir en el proceso las distintas reflexiones y diálogos -que, insisto, han sido positivos- los mantengamos en discreción hasta tanto haya una conclusión o un acuerdo respecto de la zona y sus condiciones. Este es un paso adelante en el proceso de paz con el Eln.

Como Alto Comisionado para la Paz les brindo a los colombianos un saludo y quiero decirles que estas festividades de Navidad y la próxima

fecha de año nuevo, que además es el inicio de un nuevo milenio, ha de ser un periodo de reflexión y de convocatoria para que ningún colombiano quede sin el compromiso de trabajar por la paz de nuestra Nación.

Estamos viviendo momentos históricos y nadie puede alejarse de la historia. Se ha decretado una tregua por parte de las Farc, que indudablemente crea unas condiciones para que los colombianos, por parte de este movimiento, tengan la garantía de que no van a sufrir.

Aspiramos a que próximamente haya nuevas noticias que permitan que la paz sea total.

PROCESO DE PAZ

QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN 2000-2001

GOBIERNO ESPERA AVANCES SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE PAZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de enero de 2000.

El presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, confió hoy en que los procesos y acercamientos que el Gobierno realiza con las guerrillas de las Farc y el Eln surtan efectos y avances significativos durante el nuevo año.

En rueda de prensa concedida en Cartagena de Indias el Jefe de Estado recordó que el deseo de todo el pueblo de Colombia es el de poder adelantar un proceso de paz en medio de la paz, y no en medio de la guerra. En el caso de las Farc, dijo que lo ideal sería que esta organización extendiera por tiempo indefinido la tregua decretada por época de navidad y que vence este próximo 10 de enero.

"Ojalá pudiéramos hacer un proceso en paz, y no un proceso en guerra con las Farc. Sería importante que la iniciativa viniera de ellos y le dieran al país la buena noticia de que la tregua se ampliará".

Al mencionar los acercamientos con el Eln, afirmó que la prioridad es el buscar los mecanismos que permitan generar las condiciones para iniciar un proceso de negociación.

"Con el Eln aspiramos muy pronto a seguir el proceso de diálogo para buscar los mecanismos que nos permitan generar un proceso de negociación. Hacia allá están centrados los esfuerzos y por lo menos las prioridades del Gobierno.

No obstante, dijo que la liberación de los civiles secuestrados que esa organización mantiene en su poder es indispensable para agilizar la iniciación del proceso.

"Se continúa trabajando por la liberación de los secuestrados. Esos son los gestos en que claramente el país está esperando para poder iniciar un proceso de diálogo y negociación así que aspiramos a que puedan regresar", concluyó.

GOBIERNO Y ELN AÚN ESTUDIAN POSIBLES ÁREAS DE DISTENSIÓN: PASTRANA

Santa Marta, Magdalena, 5 de enero de 2000.

La creación de una zona de distensión en el sur de Bolívar "es una especulación" por cuanto el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (Eln) aún estudian posibles áreas para la Convención Nacional, declaró hoy aquí el presidente Andrés Pastrana Arango.

Según el Jefe del Estado, durante los últimos encuentros entre las partes han sido analizados distintos planteamientos y posibles zonas de encuentro y de seguridad para la Convención Nacional acordada por la organización insurgente con voceros de la sociedad civil, en los diálogos celebrados en 1998, en Maguncia (Alemania).

Durante esos contactos -explicó- han sido buscados mecanismos que permitan el inicio de negociaciones con el Eln.

El Mandatario habló con reporteros de esta capital, luego de un encuentro de trabajo con autoridades municipales y departamentales y con representantes de los sectores organizados del departamento del Magdalena.

"Todos los colombianos que queremos la paz tenemos que aportar a través de hechos de paz", aseguró, tras subrayar que el Gobierno Nacional trabaja de la mano con los Gobernadores y Alcaldes.

El Jefe del Estado fue reiterativo al señalar que lo ideal sería adelantar un proceso de paz en medio de la paz y no en medio de la guerra.

"Los colombianos queremos una paz en paz; nada logramos haciendo una paz en guerra", dijo; en tal sentido destacó que fue bueno el haberle podido demostrar al mundo que "sí podíamos terminar un milenio en paz y comenzar un milenio en paz", gracias a la tregua aceptada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-Ep).

Según el Mandatario, el país espera que esa tregua pueda ser ampliada para que, como ocurrió durante el fin de año y comienzos de 2000, bajen los índices de violencia y de inseguridad en el país.

CARTA DEL ELN
AL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Caracas, Venezuela, 15 de enero de 2000.

Doctor Víctor G. Ricardo
Alto Comisionado de Paz
Bogotá

Luego de la charla telefónica de anoche, en la que abordamos la perspectiva inmediata del proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional - Eln, me quedé reflexionando sobre los problemas que están frenando su avance y sobre la forma de resolverlos; así como sobre la responsabilidad que le compete en esta solución a Ustedes como Gobierno y a nosotros como Organización insurgente.

Hace diez días hablé con una delegación de la Asociación de Gobernadores entre los que estaba el del Departamento de Bolívar, en un esfuerzo dirigido hacia lograr los acuerdos de largo y corto plazo en las distintas regiones que permitan una participación de las comunidades en la Convención Nacional, y para que asuman el proceso de paz como algo suyo y asunto vital para el futuro de la patria.

En este encuentro entendí que los obstáculos mayores para cambiar la mentalidad de la gente hacia una nueva vía de acuerdo a largo plazo, es que se sigue alimentando la lógica de la guerra por parte de los que obtienen ganancias de ella, en particular de los potentados del narcotráfico y de sectores militares de ultraderecha quienes como ya le he comentado anteriormente, desarrollan una estrecha alianza en todos los rincones de Colombia desde hace varios años.

¿Por qué afirmo esto? Tomemos primero el tema del narcotráfico y analicémoslo en el sur de Bolívar. En esa zona como en el resto del país el Eln mantiene una posición de rechazo a la expansión de este tráfico y de búsqueda de alternativas para los cultivadores de coca, mientras que la Quinta Brigada del Ejército en asocio con los paramilitares cobran los impuestos a los insumos que entran a la zona y a la pasta de cocaína que allí se produce.

Dentro de esta lógica, el propósito contraguerrillero es claro: incrementar el cultivo de la coca y la exportación de cocaína, para así aumentar los ingresos de las mafias y con ello poder multiplicar sus ejércitos privados de ultraderecha. No es gratuito que el año anterior en Colombia se duplicaran el número de masacres, pasando de 400, con lo que se alcanza el más alto nivel de toda la historia. Es obvio que las casi 2.000 víctimas que arrojan estas masacres son colombianos humildes, a quienes se les acusa de ser "disidentes" o "insurgentes civiles", y que no son socios de los clubes sociales que poseen las elites en Cartagena, Montería o en Santa Marta.

La propuesta que le hicimos al Gobierno desde la primera reunión que hicimos en La Habana en octubre pasado, en el sentido de iniciar programas conjuntos de prevención y sustitución de cultivos en el sur de Bolívar el mismo día que inauguráramos allí la Zona de Encuentro entre el Eln y el Estado, choca ahora con las mafias poderosas de narcotraficantes y con sus aliados de la Quinta Brigada del Ejército gubernamental. No es para menos porque estamos pretendiendo afectar un negocio redondo, lo que a las mafias les significaría disminuir sus exportaciones de cocaína y a sus aliados de ultraderecha les implicaría rebajar el número de masacres en contra de los opositores al régimen.

Mi organización está convencida de que este propósito es doblemente noble para el sur de Bolívar, para Colombia y para la comunidad internacional, por lo que vamos a persistir en el plan de prevención y de sustitución de cultivos de coca y esperamos que el Gobierno del presidente Pastrana haga realidad en esta zona las políticas que ha anunciado al mundo sobre la lucha contra el narcotráfico y contra el paramilitarismo.

En este orden de ideas vamos llegando al fondo del asunto. Por lo que podrá apreciar el problema no es si se hace o no la sede de la Convención Nacional en el sur de Bolívar, sino que nos estamos enfrentando a los poderes ocultos, que son los reales poderes en Colombia y amenazamos sus negocios cuando anunciamos que queremos convertir esta zona en experimento de cohabitación, para desarrollar allí el diálogo tripartito entre la sociedad, el Estado y la guerrilla.

Entonces la pregunta correcta es prevención y sustitución de la coca: ¿sí o no?; en vez de la que se le está planteando a la opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de realizar allí los diálogos mencionados.

Una cosa es informar y motivar a las comunidades sobre lo que pretendemos con la Zona de Encuentro en el sur de Bolívar y otra es manipular a alguna gente para que exprese su desacuerdo con el desarrollo de los diálogos en esa zona. Lo que han presentado los medios de comunicación en estos días es más lo segundo que lo primero, por lo que es un imperativo analizar las razones que esgrimen los opositores a estos diálogos, para encontrar la lógica que los anima.

Escuchando a la delegación de los Gobernadores encontré un argumento de los que se invocan en contra de realizar los diálogos en el sur de Bolívar, se dice que el Estado "recuperó" esa zona y es soberano allí, por lo que si se le dejara al Eln para realizar los diálogos significaría dar un paso atrás en lo "conquistado". Primero que todo esto no es cierto y usted mismo fue testigo en la anterior reunión de la tranquilidad con que pudimos deliberar en la zona que dicen fue recuperada por la Quinta Brigada del Ejército gubernamental y las bandas paramilitares de ultraderecha.

Entiendo que haya temores por parte de los que realizaron y apoyaron operaciones de guerra sucia en el sur de Bolívar, haciendo a un lado su honor militar y un mínimo de comportamiento ético-humanitario, creo que ellos esperan acciones, venganza de nuestra parte y por eso no quisieran ver allí una zona de diálogos con el Eln. A ellos quisiera decirles que mi organización clama por justicia y no perpetra venganzas, y para que haya justicia lo primero que debe haber es verdad. Por esta

razón es que somos partidarios de que la verdad se conozca, así a los poderosos no les guste, para que con ella se vaya abriendo paso a la justicia.

Desde estos temores se ha manipulado a algunas gentes del sur de Bolívar, induciendo en ellos una mayor mentalidad de confrontación. Yo le sugerí al Gobernador de Bolívar que debía impulsar una participación de las comunidades en este debate permitiendo que conozcan las razones de las partes, para que se hagan a una posición propia y luego sí emitan su opinión; pero que veía muy perverso que se fanatizara a la gente con una sola posición y luego se le sacara a gritar a la calle ante las cámaras de televisión. Esto fue lo que hicieron los tres ministros de este Gobierno en marzo pasado y ahora lo quieren repetir mostrando un paro que fue realizado con la amenaza paramilitar.

Lo invité a que conjuntamente impulsáramos la participación de las comunidades y a que escucháramos pero no solo sobre el tema de la Zona de Encuentro, sino también sobre el futuro de esa rica región. Le propuse que la participación del sur de Bolívar en la Convención Nacional debía ser un primer paso hacia un acuerdo de largo plazo para construir el desarrollo con la participación de las comunidades de esa parte de la patria, en el cual quepan los planes alternativos de producción agrícola, la explotación racional y soberana del oro, el rescate del río Magdalena y la conservación del medio ambiente de la Serranía de San Lucas, entre otros temas claves.

En resumen le propuse que debíamos cambiar la lógica de confrontación por una de acuerdo y de construcción de objetivos comunes; y cambiar la actual mentalidad de solo conquista de metas inmediatas, por una nueva de desarrollo de propósitos de largo plazo, dentro de los cuales se deben enmarcar los acuerdos más próximos.

Concluí el encuentro con los Gobernadores cuando les pregunté su opinión sobre la voluntad que existe para dejar de acudir a la promoción de ejércitos privados, como herramienta para perpetuar los privilegios de las elites. Esta es una pregunta tanto para el Estado como para la elite detentadora del poder en Colombia. De su respuesta depende parte importante del futuro de la guerra de clases que padece el país. Y esto es

evidente no solo en el sur de Bolívar, sino en todos los rincones de la patria.

En síntesis, en el caso del sur de Bolívar se entrecruzan los problemas críticos de la guerra en Colombia, a saber:

- Construcción de ejércitos privados para acrecentar los privilegios de las elites.

- Financiamiento de estas bandas con el narcotráfico y

- Alianza de ultraderecha para aniquilar la oposición al sistema.

Por eso es mejor abordarlos de frente, aquí y ahora, y no buscar un sitio diferente para desarrollar la Zona de Encuentro, porque a nuestro juicio es mejor "tomar el toro por los cachos", en vez de buscar capote y burladero para esquivarlo.

Dentro de este espíritu esperamos que el Gobierno aborde pronto y con decisión la definición sobre el sur de Bolívar como sede de los diálogos con el Eln y vista la evolución que han tomado los hechos en el presente año descartamos que dichos diálogos los vayamos a abordar en una zona diferente de esta. La convocatoria del Quinto encuentro entre el Gobierno y nosotros sigue quedando en sus manos y acudiremos a él cuando el presidente Pastrana haya tomado la decisión de instalar los diálogos con el Eln en el sur de Bolívar.

A esta conclusión hemos llegado en el Comando Central y en la Dirección Nacional de mi Organización, y se las planteamos con franqueza al Gobierno porque consideramos que es nuestra mejor contribución a la búsqueda de la paz para los colombianos.

Cordialmente,

Pablo Beltrán
Comando Central
Eln de Colombia

COMUNICADO DE AGUASCLARAS

Aguasclaras, Cesar, 17 de febrero de 2000.

El Gobierno Nacional y los campesinos del sur de Bolívar, sur de Cesar, Magdalena Medio Santandereano, Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Nordeste Nortesantandereano, declaran:

1. Que la paz es un valor supremo de la Nación. Es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, que vincula a todos los ciudadanos y al Gobierno.

2. Que la construcción de la Paz por parte del Estado debe vincular a la población civil.

3. Que para ello, los suscritos campesinos nos constituimos en "Asociación Civil para la Paz de Colombia, Asocipaz y el Gobierno Nacional se compromete a promover su organización y donar un capital semilla para su adecuado funcionamiento.

4. Que los espacios para la construcción de la Paz de Colombia no pueden significar el despeje de la sociedad civil y ésta debe participar en su diseño.

5. Que los campesinos han sido informados de que el Gobierno Nacional viene llevando a cabo acuerdos con el Ejército de Liberación Nacional, Eln, para definir los mecanismos que nos conduzcan a una Paz negociada, mediante la celebración de una Convención Nacional y la negociación con el Gobierno.

6. Que los campesinos han reiterado al Gobierno Nacional la inconveniencia de una zona de distensión en los cinco municipios del sur de Bolívar por sus efectos y "coletazo" tanto en la región misma como en el área de incidencia.

7. Que los suscritos campesinos consideran su deber actuar como protagonistas en el proceso en curso para que con su intervención sea posible dar vida a una Zona de Convivencia, por el respeto a la vida, la libertad y el reencuentro para la reconciliación de los colombianos.

8. Que por tal virtud el Gobierno se compromete a crear un espacio de interlocución entre el Estado y el Ejército de Liberación Nacional, Eln.

9. Que para estos efectos los campesinos solicitan el acompañamiento y una verificación nacional e internacional.

10. Que organizados como Asociación, los campesinos se darán un Directorio con adecuada representación regional, cuya sede será el municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar. El Gobierno ofrecerá garantías para su funcionamiento y movilización.

11. Que a partir de la fecha, se define la puesta en marcha de las mesas de trabajo sobre inversión social, para evaluar los puntos de pliego de peticiones campesinas, que deberán instalarse en Santa Rosa del Sur, el próximo 22 de febrero. Estas mesas deberán evaluar los acuerdos de las marchas campesinas de 1996 y 1998.

Dado en Aguasclaras, Aguachica, sur del Cesar, primer municipio modelo de paz en Colombia, el 17 de febrero de 2000.

Por el Gobierno Nacional,
Néstor Humberto Martínez,
Ministro del Interior.

Por Asocipaz,
Carlos Galvis Anaya,
Juan de Jesús Galvis Anaya,
Delmar Burgos Uribe,
(…),
Hernán Ospina,
Pedro Nahun Crepo,
María Ofelia López,
Alfredo Ardila,
Cornelio Ríos Pacheco,
Dairo Zabala.

TENEMOS QUE COMPROMETERNOS TODOS LOS COLOMBIANOS EN LA GRAN EMPRESA DE RECONCILIACIÓN Y FUTURO

Palabras del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, en la conmemoración de los diez años de la firma de los acuerdos de paz con movimientos armados.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 2000.

Hoy estamos realizando un acto de fe en Colombia: un acto que confirma, en el momento más oportuno, las inmensas posibilidades de la paz. Hoy conmemoramos un hecho histórico que nos brinda la más ejemplar lección de convivencia, de tolerancia y de inteligencia.

Y digo inteligencia, porque ésta es la cualidad máxima de la razón y lo que ocurrió, para bien de Colombia, hace 10 años, fue un rotundo triunfo de la razón sobre la fuerza. Fue un manifiesto de esperanza en el futuro del país, que desde 1990 estamos construyendo juntos, dentro de los cauces del entendimiento y la democracia, los entonces alzados en armas y toda la sociedad.

Hace 10 años, en Santo Domingo, Cauca, Carlos Pizarro Leongómez y los demás integrantes del M-19 renunciaron, en un gesto de coraje y de amor a su país, al uso de la violencia como medio para lograr sus objetivos políticos y decidieron enfrentar el destino de la nación desde un escenario de convivencia política y apertura democrática.

Se requiere mucho más valor para buscar el apoyo de la opinión pública a través de la fuerza de las ideas, que bajo el amparo y la coacción de las armas. Y ese valor produjo los frutos que hoy están a la vista.

Culminaba así un proceso de diálogo y negociaciones que se había iniciado a principios de la década de los ochenta, cuando Jaime Bateman

proclamó que lo más revolucionario no era hacer la guerra, sino hacer la paz. No fue un proceso fácil y sufrió grandes tropiezos, pero pudo más la voluntad de paz y el espíritu patriótico que el círculo vicioso de la violencia.

Colombia entera ha presenciado esperanzada durante los últimos 10 años la integración a la vida civil de los miembros del EPL, del PRT, del Quintín Lame, del Frente Francisco Garnica, de los Comandos Ernesto Rojas, de las Milicias Populares de Medellín, de la Corriente de Renovación Socialista y del MIR-COAR. Y en cada gesto de paz sentimos que florecía un pedazo de patria, sentimos que germinaba la esperanza de tener al fin una Colombia libre de violencia, donde todos los colombianos construyéramos hombro a hombro un país más próspero y más justo.

Hoy también avanzamos en otra etapa más de la reconciliación entre los colombianos. Con las Farc y con el Eln estamos construyendo los caminos que nos permitan alcanzar la anhelada paz en nuestra patria.

Después de conversaciones con el Eln, se ha llegado a un marco general de entendimiento el cual -para su perfeccionamiento- será indispensable desarrollar por medio de acuerdos específicos sobre diferentes materias, precisar algunos aspectos y adelantar algunas consultas.

De todas maneras, existiría para la celebración de la "Convención Nacional" y así como para adelantar negociaciones con el Gobierno una "Zona de Encuentro", que contaría, entre otras, con una Comisión de Verificación Nacional y otra Comisión de Verificación Internacional. En ella, de manera alguna se afectarían las obligaciones y derechos establecidos para todos sus habitantes de conformidad con la Constitución Nacional y el ordenamiento legal vigente. Así mismo continuarían, sin alteración ninguna, en ejercicio de sus funciones todas las autoridades civiles establecidas en el área.

Del desarrollo y resultado de las conversaciones que se adelanten con miras a buscar un acuerdo para dar inicio a todo el proceso informaré oportunamente al país.

Ha pasado el tiempo desde el momento en que muchos dieron el paso para ingresar a la vida democrática y con cuánta alegría vemos hoy a esos miles de colombianos que cambiaron las vías armadas por las vías de la paz, aportando su trabajo y su talento y comprometidos con tareas políticas, sociales y comunitarias en beneficio de sus compatriotas.

Ellos se han convertido en verdaderos multiplicadores de paz y su conducta de reconciliación les ha dado credibilidad ante un país cansado de guerra y de dolor. Allí los tuvimos hace 9 años en la Asamblea Nacional Constituyente, con Antonio Navarro Wolff en la copresidencia de la misma, debatiendo con los demás representantes de la sociedad civil sobre las bases políticas y jurídicas de nuestra nación. En esa misma época, junto con la Nueva Fuerza Democrática, iniciamos la participación en el Senado, en la Cámara, en las Asambleas Departamentales, en los Concejos Municipales y en las Alcaldías, ganándose en las urnas y con su trabajo esmerado el respeto de sus conciudadanos. Allí están también en la academia, en las empresas comunitarias, en las organizaciones no gubernamentales, en el campo y en la empresa privada, demostrando con hechos que la paz sí vale la pena y que el coraje de cambiar el discutible poder de las armas por la fuerza de las ideas y la convivencia sí es recompensado.

Los miembros de los grupos firmantes de acuerdos de paz asumieron el riesgo de tomar el camino no siempre fácil de la paz en medio de un conflicto que todavía nos afecta. Algunos murieron a manos de quienes no entienden el mensaje de la tolerancia y de la libertad. Pero la gran mayoría son hoy hombres y mujeres de bien, que hacen su trabajo por Colombia y para Colombia.

¡Qué gran error cometen los intolerantes que, cegados por el odio, acaban con las vidas de quienes le apuestan a la paz!

Los que se comprometieron con el diálogo y la convivencia han sufrido importantes pérdidas, empezando por el mismo Carlos Pizarro, pero no por ello han retomado el camino de las armas o han desistido de su voluntad de construir un país mejor. Porque todos sabemos que no es con violencia como se acaba la violencia y que el odio sólo incuba nuevos odios.

Los viles asesinatos de Carlos Pizarro, de José Antequera, de Luis Carlos Galán, de Alvaro Gómez, de Jaime Garzón, de Chucho Bejarano, entre tantos otros mártires de nuestra democracia, no pueden ser el motivo para detenernos o para retroceder, sino, todo lo contrario, nuestra inspiración para continuar.

¡Cuánto daño, cuánta vergüenza, cuántos años adicionales de dolor, causaron al país los que asesinaron la alternativa política de la Unión Patriótica! La sangre derramada de Bernardo Jaramillo, de Jaime Pardo Leal y de centenares de colombianos que se unieron a su proyecto político es una espina clavada en el corazón de Colombia. Pero no puede ser el pretexto para no volver a intentar soluciones de paz.

¡No podemos dejar que ganen los intolerantes! No podemos aplicar la ley del talión del "ojo por ojo", porque, como decía Gandhi, esto sólo nos llevaría a una humanidad de ciegos. Hoy tenemos que comprometernos todos en esta empresa de reconciliación y futuro. ¡Tenemos que romper el círculo de la violencia!

Incorporarse a la democracia es romper ese círculo. Esta es una lección que los movimientos insurgentes que firmaron acuerdos de paz en la última década del siglo XX nos están dando en especial a quienes persisten en destruir en lugar de construir y a aquellos colombianos que creen todavía en las soluciones de fuerza.

El proceso de incorporación en la vida civil ha tenido dificultades, como todo proceso humano, pero tenemos que seguir siendo unos obstinados de la paz. Para ayudar a este propósito, el Gobierno Nacional, a través de la Dirección General para la Reinserción, está procurando ayudar en la mejor forma posible a las personas desmovilizadas, en correspondencia a su voluntad de paz y de trabajo. Hoy el Programa atiende a más de 7.300 personas, cuyo núcleo familiar y ámbito de influencia alcanza a más de 40.000, con un presupuesto de 20.000 millones de pesos, garantizando la seguridad social a aquellos de menores recursos, facilitando su capacitación y educación, y promoviendo con créditos blandos el montaje de proyectos productivos y asociativos.

¡Qué bueno constatar que el programa "Bachilleres para la Paz", que atiende a desmovilizados y a sus familiares, ha logrado que en los últimos 6 años 35.000 personas terminen su educación secundaria! ¡Qué bueno saber de tantos proyectos productivos exitosos, con buenas expectativas de ingresos para sus participantes y un positivo impacto social y en la generación de empleo!

Hoy Colombia ve con entusiasmo cómo en el Cauca indígenas que alguna vez formaron parte del grupo Quintín Lame producen los mejores espárragos del país, exportándolos con éxito a los Estados Unidos y próximamente a Alemania y Japón. Y con el mismo buen resultado trabajan en la zona de Urabá varias empresas asociativas formadas por desmovilizados, que hoy exportan banano a la Unión Europea.

Qué reconfortante es ver a una ONG formada por varios desmovilizados del M-19 coordinando la reconstrucción de viviendas en Calarcá, después del terremoto del Eje Cafetero, con altísimos niveles de eficiencia, mostrando solidaridad con el pueblo colombiano en los momentos más difíciles.

Y así como éstos, son muchísimos los casos en los que los desmovilizados de los últimos 10 años nos demuestran que la verdadera lucha por el pueblo se hace trabajando por él y con él, arremangándose la camisa y poniendo manos a la obra, pero dentro de los cauces de la civilidad: con azadones, con libros, con ladrillos, con computadoras, es decir, con las armas de la paz: ¡las únicas que debemos esgrimir por Colombia!

Para apoyar el montaje de importantes proyectos productivos y asociativos, la Dirección General para la Reinserción destinará este año la suma de 10.000 millones de pesos, que es la mitad de su presupuesto para el año 2000.

Ustedes, los que firmaron y cumplieron los acuerdos de paz de la última década, han tenido oportunidad de conocer el país, con sus urgentes necesidades, desde dos ópticas: primero en la lucha armada y luego desde el trabajo comunitario, bajo la sombra propicia de la paz. Ustedes saben que la Colombia pobre, marginada y olvidada no puede se

guir esperando y que se hacen necesarias soluciones prontas y efectivas, porque sólo así podemos consolidar, más que la paz, la justicia social.

Para eso hemos diseñado el Plan Colombia, el Plan para los más pobres de Colombia. Esta estrategia integral que incluye el proceso de paz, la lucha contra el narcotráfico, la reactivación económica y el fortalecimiento de las instituciones incluye especialmente un Plan Social para la Colombia del Siglo XXI. Dentro de él hay más de 3.000 millones de dólares que serán destinados a programas de alto contenido social.

Mediante el Fondo de Emergencia Social invertiremos 900 millones de dólares en el desarrollo de programas sociales sin antecedentes: "Manos a la obra", con el que generaremos 250.000 empleos directos, mediante la construcción de proyectos de infraestructura social en todo el territorio nacional; "Subsidios a las Familias Pobres", a través del cual entregaremos subsidios directos a las mujeres cabeza de los hogares más pobres, sólo a cambio de que sus hijos asistan a la escuela y que tengan un adecuado control de salud, y el tercer programa es el de "Capacitación de Jóvenes Desempleados", con el que se mejorarán las oportunidades de trabajo a 90.000 jóvenes colombianos de los estratos 1 y 2 y por último también le daremos a los niños de las escuela públicas el "Desayuno Escolar", con el cual mejoraremos sustancialmente las condiciones de nutrición de los niños más pobres.

Además, también dentro del Plan Colombia, invertiremos más de 2.000 millones de dólares en programas de Desarrollo Alternativo Integral y de Atención Humanitaria y Derechos Humanos.

Y así como avanzamos con decisión en lo social, tenemos que hacerlo también en lo político. Hace 10 años con el M-19 y desde entonces con todos los otros grupos con los que se han firmado acuerdos de paz, lo que se negoció no fue una simple dejación de armas. Entonces se realizaron importantes reformas a las costumbres políticas y a las instituciones del Estado con la participación de 19 miembros desmovilizados del M-19, además de representantes del EPL, el PRT y el Quintín Lame, mediante la Asamblea Nacional Constituyente.

Y si en las justas democráticas para la elección de los miembros de la Constituyente el M-19 obtuvo casi un millón de votos es porque el pueblo colombiano responde así a la voluntad de paz y de cambio, cuando ésta es sincera y se demuestra con actos de valor civil.

Entonces se lograron importantes avances en la modernización de las instituciones y la búsqueda de una democracia más participativa. Pero hoy sabemos que queda todavía camino por recorrer y que son necesarias reformas más drásticas para purificar la política, combatir a los corruptos y hacer más democrático el acceso a los cargos de representación popular.

Por eso, he propuesto dar un paso más, convocando a un referendo que le dé más dientes a la lucha contra la corrupción y que permita el cambio en la forma de hacer política en Colombia.

Y debo decir que para mí ha sido muy significativo ver a los muchos de los Constituyentes de 1991 sumarse entusiastas a esta propuesta y asumirla como suya, tal como lo ha hecho ya la inmensa mayoría de los colombianos.

A todos ellos les digo hoy que su apoyo al sí es bienvenido, porque corresponde al sentir profundo de nuestra gente. Ya somos muchos los que estamos llevando con alegría y decisión la bandera del sí: ¡Sí a mayor transparencia en la política! ¡Sí a mayores instrumentos contra la corrupción! ¡Sí a menos y mejores congresistas! ¡Sí a mayores sanciones a todos los servidores públicos que traicionen la fe de su pueblo!

Hace nueve años, cuando se integró el nuevo Congreso después de la Constituyente y nació también la Nueva Fuerza Democrática con 8 Senadores, la Alianza Democrática M-19 obtuvo 9 Senadores y 14 representantes, con una muy buena votación. Sin embargo, la participación de estos movimientos en el Congreso fue muy inferior a la proporción que les hubiera correspondido de acuerdo con su número de electores, todo como resultado de la llamada "Operación Avispa", promovida para evitar el acceso al poder de los nuevos movimientos y seguir eligiendo a los mismos de siempre.

Con el sistema de lista única por cada partido o movimiento político que estamos proponiendo en el referendo, cada partido o movimiento tendrá la representación que en justicia le corresponda, sin someterse al engaño numérico del "residuo". Retomando el ejemplo de la Nueva Fuerza Democrática y de Alianza Democrática M-19 en 1991, con el sistema que proponemos, estos grupos habrían obtenido una representación por lo menos el 50% mayor que la que lograron, más coherente con su verdadera fuerza electoral.

Con este cambio, en adelante todos los colombianos independientes tendrán mucho más oportunidades de obtener representación, incluidos los grupos guerrilleros que en el futuro firmen acuerdos de paz, como esperamos todos los colombianos.

¡Este es un referendo para la paz y para la participación democrática!

Apreciados amigos:

Ustedes han demostrado que lograr la paz y trabajar juntos y en armonía por Colombia sí vale la pena.

Yo quiero recordar hoy la última orden que dio Carlos Pizarro Leongómez el 8 de marzo de 1990 en las montañas del Cauca, porque su voz es hoy la mejor invitación para todos aquellos que aún persisten en los caminos de la violencia. Hoy tomo prestadas sus palabras y les digo a los compatriotas que todavía no están aquí, construyendo con nosotros: "Por Colombia, por la paz, ¡dejad las armas!"

COMUNICADO PÚBLICO DEL ELN SOBRE ZONA DE ENCUENTRO

Montañas de Colombia, 24 de abril de 2000.

SE INICIA LA CONVENCIÓN NACIONAL

A todos los colombianos quiero anunciar el Acuerdo básico al que hoy hemos llegado con el Gobierno del Presidente Pastrana, para establecer una ZONA DE ENCUENTRO entre el Estado y el Ejército de Liberación Nacional, con el propósito de iniciar allí la Convención Nacional y los diálogos con este Gobierno.

Dicha ZONA DE ENCUENTRO funcionará en los municipios de San Pablo y Cantagallo en el departamento de Bolívar y en Yondó, en el departamento de Antioquia.

En ella convivirán las autoridades civiles del Estado, las fuerza guerrilleras del Eln y las comunidades.

Esta pendiente por terminar de acordar la reglamentación detallada para esta zona, la cual contará con el apoyo de una Veeduría.

Con el presente acuerdo buscamos dar pasos serios en la construcción de una solución al conflicto, por una vía diferente a la guerra.

En esta ZONA DE ENCUENTRO el Eln continuará promoviendo la participación democrática de las comunidades en la decisión de sus destinos, y seguirá trabajando por hacer realidad planes de desarrollo so

cioeconómico, para superar el atraso existente y como salida efectiva para superar la economía del narcotráfico.

Hago un reconocimiento a las distintas comunidades de esta Zona, a todos los sectores de la sociedad colombiana y a los que desde la comunidad internacional impulsan la realización de la Convención Nacional y el establecimiento de una mesa de diálogos entre el Eln y el Estado, porque con su apoyo seguirán saliendo adelante los nobles propósitos de la paz con justicia social.

Nicolás Rodríguez Bautista.

FUERZAS MILITARES CONSCIENTES DE SU PAPEL EN EL LOGRO DE LA PAZ

Discurso pronunciado por el presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, con motivo del Cuadragésimo Noveno Aniversario del Comando General de las Fuerzas Militares.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000.

Es un motivo de gran orgullo para mí celebrar hoy los cuarenta y nueve años de funciones del Comando General de las Fuerzas Militares. Cuando asumí la Presidencia de la República y como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, me comprometí a lograr un avance significativo en el papel estratégico que cumplen las Fuerzas Militares en la salvaguardia del orden de un país que enfrenta múltiples factores de violencia.

Desde cuando propuse la reforma de las Fuerzas Militares, no solamente hemos logrado un mejor Ejército, una mejor Armada y una mejor Fuerza Aérea, sino que hemos alcanzado un mejor nivel de coordinación y una mayor capacidad de respuesta de estas tres fuerzas. No me cabe duda de que la labor del Comando General ha sido fundamental para el proceso de reestructuración que hemos emprendido. Avanzamos en un análisis interno en cada una de las Fuerzas, arrojando importantes resultados en cuanto a su modernización y mejoramiento de su capacidad operacional.

Hoy son una realidad nuevos batallones antinarcóticos, así como la Fuerza de Despliegue Rápido y la Brigada Fluvial, cuyos resultados son evidentes.

Se trata de un grupo de patriotas que, siguiendo los ideales de Bolívar, están preparados para actuar en las selvas o los llanos, en el páramo o

en el desierto, en cualquier condición y en cualquier momento. Son soldados que no trabajan solos, sino que están respaldados por una nueva estrategia militar operativa que conjuga de la mejor forma posible la acción de las tres fuerzas que componen las Fuerzas Militares.

La labor del Comando General de las Fuerzas Militares ha producido hechos contundentes, resultado del trabajo conjunto y coordinado. Ese es el camino por seguir en la lucha contra todo tipo de violencia. En este sentido las metas no son pocas. Hay que buscar la excelencia en la coordinación y continuar trabajando en las reformas que nos hemos propuesto.

Todo este proceso del que hoy somos testigos no hubiera sido posible en su diseño ni factible en su ejecución sin el importante liderazgo y entrega del general Fernando Tapias. En él se plasman todas las características que debe tener un comandante: serenidad, experiencia, coordinación estratégica y valor para enfrentar los duros momentos que vivimos en este camino hacia la paz. Su acertada labor ha permitido intercambiar esfuerzos, coordinar recursos y maximizar la utilización de los medios disponibles en la tarea que el Estado adelanta para el mantenimiento del orden público y la lucha contra la guerrilla, el narcotráfico y los grupos de justicia privada.

Hoy me siento satisfecho de recordarle al país el gran Comandante que es el general Tapias. Siento un gran orgullo de contar con su amistad y su oportuno consejo en tan difíciles momentos que hemos tenido que afrontar. Que todos los oficiales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea tengan en el general Tapias la figura y el ejemplo de lo que puede llegar a ser un militar en Colombia.

Estamos encaminando a nuestras Fuerzas Militares a un mundo más integrado, no sólo en tecnología sino en la lucha contra los flagelos que nos aquejan. En cuanto al problema mundial de las drogas, Colombia ratifica una vez más su compromiso en la lucha contra este delito. Porque nuestro compromiso es fruto de la decisión soberana de un pueblo que ve en el narcotráfico un transgresor de nuestra Constitución, nuestras leyes y nuestros valores éticos más preciados. Tal como lo dije en mi discurso de posesión: al narcotráfico hay que pasarle la

cuenta de cobro por todos los daños que nos ha causado. Y en eso estamos.

En esta tarea no trabajamos solos: La lucha es conjunta y por eso hoy la libramos hombro a hombro con un grupo importante de países que han entendido que sólo unidos podemos vencer a este enemigo común.

Un fiel y eficaz representante de esta visión de trabajo en cooperación ha sido el General Charles Wilhem, Comandante del Comando sur del Ejército de los Estados Unidos. Por eso, hoy tengo la gran satisfacción de imponerle la Orden de Boyacá, como reconocimiento a la importante labor y apoyo que ha prestado a nuestro país y a las Fuerzas Militares. La Cruz de Boyacá representa la batalla principal de nuestra historia republicana, gracias a la cual ganamos la independencia que nos ha permitido ser la nación que hoy somos. Con este símbolo de patria hoy queremos rendirle un homenaje, General Charles Wilhem.

También quiero felicitar a las ilustres personalidades que reciben hoy la Orden al Mérito Militar Antonio Nariño por la invaluable contribución que han brindado a nuestras Fuerzas Militares. Ellos son la mejor prueba de que la sociedad no debe dejar solas a sus Fuerzas Militares, sino acompañarlas con convicción y decisión.

Quiero hacer una especial mención al reconocimiento que hoy se hace a oficiales, suboficiales, soldados y miembros de la sociedad civil nacional e internacional al otorgarles la Medalla de Derechos Humanos, y felicitarlos por su justa exaltación.

Este año lo he declarado como el año del afianzamiento y fortalecimiento de los derechos humanos en las Fuerzas Militares, dentro de la Política de mi Gobierno para la defensa, promoción y respeto por los derechos humanos y el acatamiento al derecho internacional humanitario. El respeto absoluto a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Militares se está cumpliendo y hemos logrado progresos significativos. Es por esto que hoy asistimos a la entrega de este nuevo reconocimiento y al lanzamiento del Sistema de Seguimiento en Derechos Humanos y Derecho Internacional para las Fuerzas Militares.

Los dos acontecimientos merecen una especial atención por parte de todos los colombianos y de la comunidad internacional, ya que forman parte del compromiso adquirido por nuestras fuerzas armadas de acatar, respetar y preservar los derechos fundamentales de nuestro pueblo.

Quiero extender mi homenaje a los oficiales, suboficiales y soldados que hoy reciben la medalla por Servicios Distinguidos en Orden Público y la Medalla al Valor. Ustedes son el mejor ejemplo de lo que puede hacer un colombiano cuando ama a su patria desde el fondo de su corazón.

Las Fuerzas Armadas de nuestra nación son unas fuerzas conscientes de su papel para el logro de una Colombia en paz. Este es un propósito nacional que no es sólo del Gobierno o del Presidente, sino que responde al clamor de la nación entera.

Ayer tuve oportunidad de comunicarle al país que se ha llegado con el Eln a un marco general de entendimiento, el cual, para su funcionamiento, será indispensable desarrollar por medio de agendas especificas sobre distintas materias, precisar algunos aspectos y adelantar algunas consultas.

Hoy quiero aprovechar esta importante reunión, donde se encuentran presentes los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Colombia, para comentar algunos aspectos de lo que ha sido dicho marco general de entendimiento.

En primer lugar, el Gobierno, obrando dentro de la Constitución y la ley, tomaría las decisiones que permitan tener una zona de encuentro que dé las garantías de seguridad para la realización de la Convención Nacional y el desarrollo de una mesa de negociación entre el Gobierno y el Eln, para alcanzar acuerdos en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, entre otros temas. Dicha zona tendría un término de nueve meses e incluiría las cabeceras municipales de Yondó, Cantagallo y San Pablo. No estará incluida en esta Zona de Encuentro el río Magdalena, el cual se mantendrá bajo el control de la fuerza pública.

Se tendrá la presencia de una Comisión de Verificación Nacional, la cual en principio estará integrada por dos representantes del Gobierno, dos del Eln y uno escogido de común acuerdo. Así mismo existirá una Comisión de Verificación Internacional, que se dará a conocer una vez se hagan las consultas que en materia internacional debemos realizar.

Hemos sido claros en precisar que en esta zona estarán vigentes la Constitución de Colombia y las leyes de la República en su integridad y, por tanto, el respeto a las autoridades civiles será una regla de oro, como el respeto a los derechos de los habitantes de la región, su libre locomoción y sus actividades comerciales, culturales y religiosas.

El Alto Comisionado para la Paz será el encargado, como ha sido por disposición permanente, de coordinar todas las acciones que tienen que ver con la Política de Paz que estamos llevando a cabo. Así mismo, siguiendo mis instrucciones, el Ministro del Interior continuará escuchando las opiniones tanto regionales como locales, con el propósito de perfeccionar el principio de acuerdo.

Todos sin excepción debemos entender que llegó el momento de poner todas nuestras capacidades y esfuerzos para acabar con tantos años de violencia y conflicto.

Señores miembros de las Fuerzas Militares:

Hoy quiero reiterarles mi apoyo y felicitación. Que el reconocimiento a su buena labor sea un nuevo impulso para seguir adelante. Ustedes cumplen con sus objetivos. Ustedes alcanzan las metas que se proponen. Ustedes responden al importante reto que les ha otorgado la sociedad colombiana.

Hoy, como gobernante, puedo hacer mías las palabras de agradecimiento que pronunciara en 1837 el General Francisco de Paula Santander: Las Fuerzas Militares han sido el apoyo del orden y del sistema constitucional (·). Profunda es mi gratitud a la fuerza armada por el apoyo que ha prestado a mi administración con su disciplina, vigilancia, lealtad y patriotismo.

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE MARCO DE ENTENDIMIENTO GENERAL CON EL ELN

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000.

El Gobierno Nacional informa:

1. Que tal y como lo informó en el día de ayer el señor Presidente de la República, se ha llegado a un marco general de entendimiento con el Eln, que previos acuerdos específicos y algunas consultas nos conduzca a un acuerdo definitivo sobre una zona de encuentro que permita iniciar negociaciones con este grupo insurgente y llevar a cabo la Convención Nacional.

2. Que las consultas con las autoridades y los pobladores de la región no constituyen un ritual estéril ni un ejercicio improductivo, representan ante todo una oportunidad para continuar socializando el proceso que se inicia, enriquecerlo en la perspectiva en las garantías de los derechos y las libertades de los ciudadanos de la región y asegurar el buen suceso de la creación de escenarios de convivencia.

3. Que por instrucciones del señor Presidente de la República en el día de ayer el Ministro de Interior apenas inició las consultas con las autoridades y los pobladores de la región. Estas consultas deberán culminar, según el marco general de entendimiento, en un encuentro con los dirigentes del Ejército de Liberación Nacional.

4. Que sobre el desarrollo de las reglamentaciones específicas y de las consultas que conduzcan a un acuerdo definitivo para la creación

de la zona de encuentro en su debida oportunidad informará al país el señor Presidente de la República según el anuncio efectuado el día anterior.

Néstor Humberto Martínez Neira,
Ministro del Interior

COMUNICADO PÚBLICO DE LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN FACILITADORA, REUNIDOS EN LA ACADEMIA EVANGÉLICA DE STUTTGART

Bad Boll, Stuttgart, Alemania, 28 de mayo de 2000.

Los delegados de la Comisión Facilitadora para los diálogos entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, los representantes de varios sectores sociales y los miembros del Comando Central Coce y del Frente Internacional del Eln, reunidos en la Academia Evangélica de Bad Boll -Stuttgart (Alemania), comunican a la opinión pública:

1. Se dio continuidad al proceso de diálogo entre distintos sectores de la sociedad colombiana y el Ejército de Liberación Nacional con el propósito de analizar las propuestas que conduzcan a buscar una salida al conflicto que se vive en el país.

2. Se actualizó la información sobre el curso del proceso de conversaciones que se adelanta entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional.

3. Se escuchó el planteamiento del Eln sobre su propuesta de "Creación de un Consenso Nacional para un Proyecto de Construcción de una Nueva Sociedad", la cual, a juicio de dicha organización, propugnará por la articulación de los elementos de convergencia entre las distintas expresiones sociales y políticas del país, resultantes del proceso de Convención Nacional.

4. Se vio la importancia de llevar a cabo una reunión más amplia en la que distintos sectores de la sociedad colombiana, el Gobierno Na

cional y el Eln puedan abordar y estudiar la propuesta mencionada y presentar los distintos elementos del proceso de Convención Nacional acordado desde Río Verde. Este tipo de encuentros tiene como propósito fortalecer el diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln.

ACTA DE ACUERDO ENTRE LA COMISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL

En representación de los comités de San Pablo, Cantagallo y Yondó, Magdalena Medio, Asocipaz y comités de apoyo como zonas de influencia.

Bucaramanga, Santander, 1º de junio de 2000.

1. El Gobierno Nacional, una vez más reitera que no decretará zona de despeje, de convivencia, de encuentro, o similares, ni procederá a retirar las autoridades militares o de policía, hasta tanto se realice un proceso de diálogo y participación ciudadana con los voceros de la población de los municipios de la región aquí representada.

2. El comité central y los representantes de los comités y asociaciones del bloqueo, se comprometen a levantar el paro y el bloqueo vial, al momento de la aprobación del presente acuerdo.

3. El Gobierno Nacional ofrecerá apoyo logístico y brindará las medidas de seguridad necesarias para garantizar el retorno pacífico y seguro de los manifestantes a sus lugares de origen.

4. Las partes acuerdan celebrar una próxima reunión el día jueves 15 de junio del año en curso para discutir acerca de los mecanismos concretos de participación que se llevarán a cabo, y la posibilidad de conformar comisiones preparatorias y mecanismos de verificación.

Para constancia se firma este documento, en Bucaramanga hoy 1º de junio de 2000, por las partes que en él intervinieron.

Por el Gobierno Nacional:

Humberto de la Calle Lombana,
Ministro del Interior
Camilo Gómez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz
Jaime Bernal Cuéllar,
Procurador General de la Nación
Mauricio González Cuervo,
Viceministro del Interior

Por parte de las Comunidades:

Carlos Galvis Anaya,
Lincoln Báez,
Orlando Fuentes,
Juan Galvis Anaya,
Leonel Uribe Hernández,
Rafael Ramos Arrieta,
Eliceo Acevedo Fuentes,
Luis Alberto Pallares,
Nelson Cruz Gómez,
Pedro Nahun,
Emigdio Jaramillo Río,
Luis Javier Rodríguez Jaramillo,
Lino Bohórquez Afanador,
Sandalio Durán Rojas,
Gustavo Ramírez Cardozo,
Leonardo Zapata Suárez,
Juan Rueda Rueda,
Yesid Mahecha,
Julián Darío Vásquez,
Celso Martínez Beltrán,
Germán Uribe Serrano.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 18 DE 2000
(junio 6)

Por la cual se declara la iniciación de un Proceso de Paz y se reconoce el carácter de una organización armada.

El Gobierno Nacional de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999,

CONSIDERANDO:

Que el Ejército de Liberación Nacional, Eln, ha demostrado su voluntad de negociación del conflicto armado;

Que el Gobierno Nacional, atendiendo la voluntad expresada por los colombianos en las urnas el 27 de octubre de 1997 en el Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad, ha iniciado conversaciones con la mencionada organización insurgente tendientes a lograr la paz,

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar abierto el proceso de diálogo con la organización Ejército de Liberación Nacional, Eln, a partir del día 7 de junio de 2000.

Artículo 2º. Reconocer carácter político a la Organización mencionada.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las resoluciones Nos. 83 del 9 de octubre de 1998 y 41 del 18 de junio de 1999.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 2000.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO.

El Ministro del Interior,
Humberto de la Calle Lombana

El Ministro de Justicia y del Derecho,
Rómulo González Trujillo

El Ministro de Defensa Nacional,
Luis Fernando Ramírez Acuña

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES PREPARATORIAS DEL CONSENSO NACIONAL PARA LA PAZ

Serranía de San Lucas, 22 de junio de 2000.

El Alto Comisionado para la Paz y los representantes del Eln, reunidos en la Serranía de San Lucas y,

Teniendo en cuenta:

Que los colombianos han manifestado en forma reiterada el anhelo de alcanzar la reconciliación nacional.

Que el Gobierno Nacional y el Eln han avanzado en las conversaciones orientadas a alcanzar una solución política al conflicto actual y en este propósito han reiterado su común interés en la búsqueda de la paz.

Que el Gobierno Nacional declaró abierto el proceso de diálogo y negociación con el Eln.

Que se han realizado diferentes reuniones en un ambiente positivo y constructivo que han facilitado avances en el desarrollo del proceso y en la construcción de la confianza,

Acuerdan e informan:

I. Para avanzar en el diseño del proceso de paz y fijar un marco general que sirva de referencia para la realización de la Convención Nacional y para el desarrollo de la Mesa de Negociación, han acordado

la realización de reuniones preparatorias del Consenso Nacional para la Paz. Estas reuniones se adelantarán en Europa y en el país y tendrán como propósito principal adelantar en las discusiones preliminares y fijar la metodología correspondiente para buscar el mencionado Consenso Nacional para la Paz.

En las reuniones preparatorias se establecerán los mecanismos que permitan una amplia participación de los diferentes sectores de la vida nacional.

II. El Gobierno Nacional y el Eln coinciden en la importancia de vincular a la comunidad internacional en el proceso de paz y por lo tanto han acordado constituir un GRUPO DE PAÍSES AMIGOS Y FACILITADORES DEL PROCESO DE PAZ CON EL Eln. Hemos coincidido también en que la participación de la comunidad internacional será de gran importancia para fortalecer las diferentes etapas del proceso y así hacerlo más sólido frente a la coyuntura nacional. El proceso de paz es de los colombianos y para los colombianos. La responsabilidad de su construcción y de su desarrollo descansa en el interés nacional de encontrar una salida política al conflicto que vivimos. En este sentido, el Gobierno Nacional y el Eln consideran que la participación de la comunidad internacional dentro del proceso de paz debe darse únicamente dentro del marco de la cooperación entre las naciones con el ánimo de apoyar el anhelo de paz de los colombianos. El grupo inicial de PAÍSES AMIGOS Y FACILITADORES estará compuesto por cinco países que se anunciarán una vez se realicen las consultas diplomáticas correspondientes.

Los países amigos y facilitadores tendrán principalmente el siguiente mandato:

a. Función de acompañamiento y apoyo al proceso.

En este propósito, el grupo de países amigos y facilitadores tendrá como función principal brindar una mayor seguridad y firmeza a los compromisos adquiridos por las partes, en su calidad de testigos de honor de los Acuerdos a los que se llegue dentro del proceso de negociaciones.

Así mismo, en la medida de las posibilidades y para asuntos específicos, el grupo de países amigos y facilitadores podrá proporcionar respaldo logístico, financiero, diplomático y político a cualquier etapa del proceso de negociación y/o a la implementación de los acuerdos firmados.

El grupo de países amigos y facilitadores buscará promover la confianza entre las partes y generar los mecanismos que permitan reducir las tensiones cuando ellas se presenten.

Podrá también proponer iniciativas encaminadas a agilizar el desarrollo de las diferentes etapas del proceso que conduzca a la firma de un Acuerdo de Paz.

De manera particular, el grupo de países amigos y facilitadores podrá asesorar a los negociadores, de manera discreta, acerca de la forma o los mecanismos que permitan avanzar en las negociaciones o en los diferentes aspectos relacionados con el diseño de las etapas del proceso.

b. Función de conciliación.

El grupo de países amigos y facilitadores podrá actuar como mediadores cuando las dificultades propias de la negociación lo hagan necesario.

Así mismo, podrá promover el avance de las negociaciones de paz recibiendo propuestas de las partes y ayudándoles a negociar acuerdos mutuos.

c. Función de verificación.

El grupo de países amigos y facilitadores del proceso podrá, a solicitud de las partes, monitorear la implementación de los acuerdos firmados entre las partes y servir, cuando las partes lo consideren necesario, de verificadores del proceso y de los acuerdos firmados.

En desarrollo de esta función de verificación el Gobierno Nacional y el Eln podrán solicitarle al grupo de países amigos y facilitadores la

verificación de determinadas actividades que sea necesario adelantar en desarrollo de los acuerdos a que se llegue.

d. Función humanitaria:

El grupo de países amigos y facilitadores podrá brindar apoyo humanitario dentro del proceso cuando las partes lo soliciten.

e. Metodología de trabajo:

Para el desarrollo de sus funciones el grupo de países amigos y facilitadores actuará como tal mediante solicitudes conjuntas y realizará reuniones periódicas con los representantes del Gobierno y del Eln en la zona de encuentro o en una zona previamente determinada.

Sin perjuicio de lo anterior, también podrán realizar reuniones con cada una de las partes para facilitar y desatar el proceso de negociación cuando sea necesario.

f. Otros apoyos al proceso:

Sin perjuicio de las funciones del grupo de países amigos y facilitadores del proceso, el Gobierno Nacional y el Eln podrán contar con el apoyo de organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas, cuando de común acuerdo así lo determinen.

Por el Gobierno Nacional:

Camilo Gómez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz

Por el Eln:
Pablo Beltrán,
Comando Central

Óscar Santos,
Comando Central

COMUNICADO DEL GOBIERNO Y DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de junio de 2000.

Comunicado expedido por el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (Eln), al término del encuentro realizado este fin de semana en La Habana, Cuba.

"En desarrollo de las conversaciones entre el Gobierno Nacional y el Eln y teniendo en cuenta el acuerdo celebrado por ellos el pasado 22 de junio en el cual se acordó la constitución de un grupo de países amigos y facilitadores del proceso en el cual se encuentra Suiza, han acordado solicitarle al Gobierno suizo que sirva como facilitador y anfitrión de la reunión que se celebrará con la participación del Gobierno Nacional, el Eln y representantes de la sociedad colombiana.

Se han propuesto como fecha para la realización de esta reunión los días 23 y 24 de julio.

En esta reunión se discutirán las ideas que permitan avanzar en la creación de un consenso nacional por la paz y que hacen parte de la búsqueda de una solución al conflicto colombiano.

Para la preparación de los diferentes aspectos logísticos se pondrá en marcha un comité operativo que trabajará en forma coordinada con el Gobierno Nacional, con el Eln y con el Gobierno Suizo".

Firman por el Eln
Antonio García
Comando Central Eln

Por el Gobierno Nacional
Camilo Gómez
Alto Comisionado para la Paz

PALABRAS DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, CAMILO GÓMEZ ALZATE

En la reunión de la Mesa de Aportantes al Plan Colombia.

Madrid, España, 7 de julio de 2000.

Apreciados amigos de Colombia:

Hoy más que nunca Colombia avanza en el camino de la paz.

Ya son cerca de 40 años en los que en nuestra patria se ha presentado un conflicto armado que ha causado muchas muertes y mucha tristeza. Son muchos los soldados y policías que han muerto por defender a los colombianos. Son muchos los guerrilleros que han caído en los enfrentamientos. Son muchos los civiles que han sido víctimas de este enfrentamiento. Todos ellos y todas sus familias son colombianos que han sufrido un conflicto que ya debe terminar.

Hoy Colombia entera clama su legítimo derecho a vivir en paz. Así lo demostramos los colombianos cuando en el pleno ejercicio de la democracia, con más de 10 millones de compatriotas, hace poco más de dos años le otorgaron al Presidente un mandato claro y preciso: buscar la paz mediante una solución política. Así mismo, en los últimos meses, millones de compatriotas han salido pacíficamente a las calles para expresar el clamor ciudadano en contra de la violencia.

Colombia es un país lleno de oportunidades, de retos y sobre todo lleno de esperanza en un futuro en paz. Hoy, cada uno de nosotros tiene esa enorme responsabilidad de no defraudar el sentir y el querer de un pueblo que lucha por ese derecho a vivir en paz.

Para construir esa Colombia que todos queremos, el presidente Andrés Pastrana ha liderado personalmente una política sólida, integral y duradera en esta materia. Se trata de una política de Estado, cuya base está en la búsqueda de una solución negociada, que con una amplia participación de la sociedad, alcance la justicia social y termine con el conflicto y todas las formas de violencia.

La búsqueda de la paz no puede ser simplemente una política de un Gobierno o de un funcionario de turno. Es una política de Estado, porque prima sobre cualquier otra circunstancia y exige el respaldo de los estamentos políticos, económicos y sociales, así como del conjunto de la sociedad. La opción para la paz es el diálogo. Ya lo dijo el señor Canciller de Colombia: vamos a encontrar la paz con el diálogo y la negociación y no con la imposición militar para acabar con el adversario. Se equivocan quienes creen que solo con la razón de la fuerza es posible encontrar las salidas adecuadas al conflicto.

Pero la paz no es solo el silencio de los fusiles. Es, ante todo, la generación de oportunidades para todos y la creación de mejores condiciones sociales. La paz es fundamentalmente inversión social para que en nuestra patria impere la justicia social.

La paz solo se construye con la participación. Todo el que sueñe con el futuro de la patria tiene el derecho y la obligación de participar en este esfuerzo que hoy tiene a Colombia llena de esperanza. Muchos quieren estar con la paz, pero solo de forma intelectual y eso no es suficiente. Todos debemos estar dispuestos a realizar compromisos y sacrificios reales por la paz.

La construcción de esta reconciliación y de ese nuevo país en paz exige un compromiso con el empleo, la vivienda digna, la salud, la educación, la construcción de vías, la protección al medio ambiente y con la agricultura. Por eso los empresarios, los sindicatos, la Iglesia, los militares, la sociedad toda tiene una tarea en la construcción de la paz. En este proceso también necesitamos el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional. Para que florezca la justicia social que todos queremos, debe cesar toda forma de violencia. Colombia no quiere más secuestros, no quiere más pueblos destruidos, ni quiere más viudas ni más huérfanos, víctimas inocentes de esta violencia absurda.

Para hacer la paz se requiere voluntad y decisión y esto es lo que el presidente Pastrana ha demostrado liderando el proceso de reconciliación de la nación.

Hoy avanzamos en dos procesos simultáneos con las Farc y con el Eln, los principales grupos insurgentes.

Desde el momento de su elección, el presidente Andrés Pastrana inició los contactos con las Farc. Por primera vez en la historia un Presidente electo se reunió personalmente con el más antiguo líder guerrillero: Manuel Marulanda.

Este audaz acto dio inicio a la construcción del proceso con ese grupo, pero en especial permitió iniciar la creación de la confianza entre las partes, sin la cual resultaba imposible avanzar.

Ya han pasado dos años desde que ese hecho histórico sucediera. En ese momento, en Colombia no había diálogos con la insurgencia y las perspectivas de paz no eran claras. Hoy tenemos dos procesos de diálogo y negociación en marcha y la esperanza de la paz empieza a verse cada vez más fuerte.

Son tan sólo dos años en los que hemos avanzado más que en ninguna otra ocasión en el país.

Para avanzar en este proceso el Presidente de la República, con pleno apego a nuestra Constitución y a la ley, decretó la creación de la llamada zona de distensión, que cubre 5 municipios de la región selvática del país. Gracias a la existencia de este instrumento, se han podido adelantar los diálogos, las negociaciones, los eventos en los cuales han participado ya muchos colombianos y la comunidad internacional.

El 7 de enero de 1999 se dio paso a la instalación de la Mesa de Diálogos, conformada por voceros del Gobierno y de las Farc, con el propósito de acordar la agenda temática de las negociaciones. Luego de 4 meses de trabajo, esta Mesa acordó la Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia, en la que se definieron 12 temas de negociación y se establecieron los mecanismos democráticos y representativos de par

ticipación ciudadana durante el proceso de diálogos políticos, a través de Audiencias Públicas y de un sistema de correspondencia directa y gratuita. Para este efecto se crea el Comité Temático Nacional, compuesto por 10 miembros de la insurgencia y 10 miembros representantes del Estado.

El proceso de paz ha generado un consenso nacional sobre la necesidad de seguir buscando la reconciliación a través del diálogo y la negociación. Como resultado de ello, el 28 de abril de 1999 se firmó un acuerdo entre el Gobierno, los líderes de los movimientos y partidos políticos y los representantes de las Farc para trabajar juntos en la búsqueda de la paz. En otro gesto audaz y demostrando su liderazgo, el 2 de mayo de 1999 tuvo lugar un nuevo encuentro entre el presidente Pastrana y el comandante de las Farc, con el propósito de hacer un balance sobre el trabajo realizado hasta el momento y darle un nuevo impulso al proceso. En esta reunión se firma por primera vez en la historia un documento por medio del cual se reafirma la voluntad de continuar en la búsqueda de una solución negociada y se da paso a una nueva fase del proceso.

El 24 de octubre de 1999, se dio lugar a la instalación formal de la Mesa de Diálogo y Negociación y del Comité Temático Nacional. Desde entonces, la Mesa se convirtió en la máxima instancia decisoria, orientando las negociaciones, diseñando el manejo del proceso y trabajando sobre la Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia.

La Mesa ya ha llegado a importantes acuerdos sobre la metodología de las Audiencias Públicas y de la negociación de la agenda. Con el propósito de adelantar un debate concreto y fructífero, decidió agrupar los temas en tres bloques: (1) Estructura económica y social, (2) Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y relaciones internacionales, y (3) Democracia y estructura política del Estado.

Durante el proceso, también hemos visto muestras de paz. En el mes de diciembre de 1999, las Farc decidieron realizar una tregua unilateral durante 20 días. Los colombianos entendieron que los hechos de paz sí son posibles.

Como otro hecho particular, la Mesa convino realizar una gira por seis países de Europa, que contó con la presencia de voceros del Gobierno Nacional y de las Farc, con el interés de conocer de cerca modelos de desarrollo exitosos en el mundo y dejar de lado posiciones radicales. Este ejercicio fue un hecho sin precedentes que contribuyó a fortalecer la confianza y el respeto entre las partes y a la vez permitió que se empezaran a tocar temas como la aplicación del derecho internacional humanitario.

La participación de los colombianos también es un hecho. Durante los últimos meses más de 2.000 compatriotas han participado en el proceso aportando sus propuestas sobre el punto de la agenda que estamos discutiendo. Tan solo la semana pasada, tuvieron lugar dos hechos importantes en torno a este proceso de paz.

Por un lado, durante el 29 y 30 de junio se llevó a cabo la primera Audiencia Pública Internacional sobre Sustitución de Cultivos y Medio Ambiente en la cual participaron muchos de ustedes. Nunca en la historia había sido posible un encuentro directo en las selvas de Colombia entre la comunidad internacional, el Gobierno, la insurgencia y los campesinos. Este, sin duda, fue un paso de enorme importancia en su vinculación a la paz de mi patria. Así mismo, el 3 de julio, el Gobierno Nacional y las Farc intercambiaron propuestas sobre el cese de fuegos y de hostilidades, dentro de un análisis detallado, prudente, discreto y cuidadoso, teniendo en cuenta las experiencias del pasado.

El país recibió con satisfacción esta determinación, dada la apremiante necesidad de negociar en un ambiente más propicio, que permita dedicarse de lleno a la construcción de la paz y que excluya a la población civil de la confrontación armada.

Somos optimistas, pero sabemos que alcanzar el cese de fuegos y hostilidades no es tarea fácil. Adelantaremos su discusión con serenidad, con firmeza, con paciencia y con responsabilidad porque queremos que al alcanzarlo sea sólido y duradero. Este anhelo de todos debe avanzar hacia una realidad y no podemos dejar que se convierta en una frustración.

La dinámica del proceso continúa. La próxima semana la mesa entrará a analizar las propuestas que se han presentado en las audiencias y por los demás medios previstos, para buscar con celeridad las fórmulas que nos permitan llegar a los primeros acuerdos en los puntos de la agenda. Es claro que cada avance de las negociaciones debe llevar consigo hechos de paz.

Con el Eln, desde finales de 1998 se iniciaron los contactos para avanzar en las negociaciones con este grupo. Después de algunos avances y con ocasión de hechos lamentables las conversaciones se vieron interrumpidas.

Hoy, hemos reiniciado el proceso y avanzamos por buen camino. Hemos coincidido acerca del impulso que debemos dar a la búsqueda de un consenso nacional sobre la paz que a su vez genere un acuerdo general para adelantar la Convención Nacional, como mecanismo de participación popular, y de manera simultánea la mesa de negociación con el Gobierno. Tenemos un marco general de entendimiento acerca de una zona de encuentro para realizar la Convención, la cual solo se formalizará después de haber conversado con la población residente en la región y haber hecho las precisiones necesarias, teniendo en cuenta sus preocupaciones, sus anhelos y sus esperanzas.

Hace algunos días se dio un paso trascendental en el proceso de paz con este grupo insurgente, al firmar el primer acuerdo entre las partes. En él se establece la realización de reuniones preparatorias del Consenso Nacional para la Paz, en Europa y en el país, con el interés de avanzar en el diseño del proceso y fijar un marco general que sirva de referencia para la Convención Nacional y el desarrollo de la Mesa de Negociación.

Así mismo se decidió integrar un grupo de 5 países amigos y facilitadores del proceso de paz, constituido por España, Francia, Suiza, Noruega y Cuba, con el propósito de cumplir las funciones de facilitación, conciliación, verificación y apoyo humanitario.

A finales del mes de julio se llevará a cabo la primera reunión preparatoria del consenso nacional para la paz, dentro del marco del proceso que se ha diseñado con este grupo. En la reunión que se realizará con la

facilitación de Suiza, estarán presentes los representantes del Gobierno, del Eln y de la sociedad civil colombiana y será un paso de primordial importancia para el futuro de la paz.

Debo resaltar la gran participación y el constante esfuerzo que han adelantado diversos grupos de la sociedad civil, que han actuado como facilitadores en los momentos difíciles que este proceso ha tenido. Gracias a ellos, hoy el proceso avanza más seguro y espero que todos continúen trabajando, hombro a hombro con el Gobierno Nacional, para alcanzar la meta que todos nos hemos propuesto.

El camino de la paz no es fácil pero estamos avanzando en él. No todo ha sido ni será fácil. Encontraremos dificultades pero tenemos la voluntad y el empeño en superarlas. Seguiremos trabajando con paciencia y con persistencia pues será más temprano que tarde que la paz florecerá para Colombia.

Este es un proceso de colombianos y para colombianos pero el apoyo de la comunidad internacional es fundamental para su éxito. Su participación resulta indispensable para fortalecer la negociación, hacerla menos vulnerable a la coyuntura nacional y para brindarles apoyo a los compromisos adquiridos, siempre dentro de las vías institucionales para la cooperación. Nuestra patria en paz será próspera.

Colombia será un país donde el campo sea una de las principales fuentes de trabajo y progreso. Un país en donde la oportunidad de un empleo digno y un ingreso justo estén al alcance de todos. Donde los niños puedan ser niños y los jóvenes estén libres del flagelo de la droga. Donde vivamos con tranquilidad y seguridad y no esclavizados por el miedo a la muerte y al secuestro. Un país en donde el respeto y la tolerancia sean los principios que rijan la convivencia ciudadana y donde la democracia participativa se profundice aún más. Finalmente será una nación en donde la justicia social impere.

La paz avanza. Para consolidarla a largo plazo necesitamos que el desarrollo económico y social sea una realidad. Para realizar este anhelo contamos con ustedes.

DECLARACIONES DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ Y NICOLÁS RODRÍGUEZ

Sur de Bolívar, 14 de julio de 2000.

Entrevista de la agencia Ancol con el Alto Comisionado de Paz, Camilo Gómez, y el comandante guerrillero del Eln, Nicolás Rodríguez Bautista.

ANCOL: ¿Cuál es el balance de la reunión de hoy?

GABINO: En el día de hoy, 14 de julio, nos hemos reunido el Alto Comisionado, Camilo Gómez; el señor embajador en la República de Cuba, Julio Londoño; los señores embajadores de España, Noruega, Suiza y Cuba y tres miembros del Comando Central del Ejército de Liberación Nacional, (Eln), Nicolás Rodríguez, Pablo Beltrán y Oscar Santos.

Tenemos un balance muy positivo. Creemos que el habernos reunido en el sur de Bolívar fortalece mucho más el proceso porque, sin duda, se van los representantes de los países amigos posesionándose de sus funciones, de sus actividades como facilitadores y como amigos del proceso de paz para el gran Acuerdo Nacional del que hemos hablado y hacia la Convención Nacional. Por supuesto, consideramos que este encuentro realizado en el día de hoy también contribuye a esclarecer la concreción de la Zona de Encuentro.

ANCOL: ¿Cuáles fueron los temas que trataron hoy?

GABINO: Estuvimos desarrollando un "acto de posesión" (se podría decir así) en este primer encuentro entre la delegación del Gobierno, la delegación del Eln con los representantes de los países amigos. Estuvimos conversando sobre el documento que con anterioridad se había trabajado; es un documento que, esencialmente, caracteriza la función de facilitadores y amigos del proceso de paz que se desarrolla entre el Gobierno y el Eln.

Creo que fue una reunión fluida y de mucho conocimiento que, por supuesto, al realizarse en esta área, pudieron adelantarse algunas características.

Se trataba de una primera reunión y en ella concretamos la participación de los países amigos como observadores en el encuentro que se realizará en Ginebra, Suiza, el 24 y el 25 próximos.

ANCOL: ¿El Eln ha solicitado que Francisco Galán y Felipe Torres participen en esa reunión?

GABINO: Sí. Hemos planteado al Gobierno que parte de los voceros del Eln son los Comandantes Francisco Galán y Felipe Torres. En tal sentido, le hemos planteado al Gobierno que contribuye, de manera significativa, que ellos como voceros puedan participar en esta reunión que se va a llevar a cabo en Ginebra. Creemos que ellos, como dos voceros más, deben participar.

Valoramos el acto y el esfuerzo del Gobierno en contribuir a que esa participación se desarrolle de la mejor manera. Así mismo, el Eln le ha planteado al Gobierno Nacional, a través del Alto Comisionado y del señor Julio Londoño, su compromiso y su responsabilidad de que los Comandantes Felipe Torres y Francisco Galán, por supuesto, cumplirán su función de participantes como voceros en la reunión en Ginebra; somos conscientes de su situación de reclusión y, en tanto cumplan su función los voceros en Ginebra, regresarán a su lugar de cautiverio en Itagüí. Eso está claro y consideramos que es importante plantearlo. En el mismo sentido consideramos que hay un voto de confianza en la seriedad de este compromiso por cuanto hace un par de años Francisco y Felipe estuvieron en una reunión que se realizó en el oriente

antioqueño, participaron en un evento importante en este mismo proceso de búsqueda de la Convención Nacional y retornaron a Itagüí.

ANCOL: Algunos medios han afirmado que sería una condición para que el Eln participe en esa reunión. ¿Es así?

GABINO: No. Nosotros no lo planteamos en esos términos categóricos. Ni lo hemos planteado con un énfasis definitivo o como un prerrequisito. Creemos que hemos encontrado una actitud, una predisposición del Gobierno Nacional, a través del Alto Comisionado, doctor Camilo Gómez, para que ellos puedan participar. Y en ese espíritu no lo hemos planteado como un requisito sino como un paso importante en este proceso de búsqueda de actividad plena en este proceso.

ANCOL: ¿Usted va a participar en esa reunión en Ginebra?

GABINO: No, por parte nuestra participarán además de Francisco y Felipe, los Comandantes Antonio García y Ramiro Vargas.

Respuestas del Alto Comisionado:

ANCOL: ¿Cuál es su balance de la reunión?

COMISIONADO: Es altamente positiva. Se desarrolló en muy buen tono.

Los embajadores de los países amigos intercambiaron ideas con los miembros del COCE aquí presentes. Por parte del Gobierno me acompañó también el embajador Julio Londoño.

ANCOL: ¿Qué significa en el proceso el papel de facilitadores?

COMISIONADO: Se discutieron las diferentes funciones. En primer lugar se ratificó la invitación al grupo de cinco países para que participe como observador en la reunión de Ginebra; igualmente la función de amigables componedores y las funciones humanitarias se discutieron en términos generales; eso se irá definiendo en la medida en que las partes vayan avanzando en el proceso.

ANCOL: Teniendo en cuenta lo que nos dijo Nicolás Rodríguez, ¿quiere decir que el Gobierno ya va a autorizar los permisos para que puedan salir de la cárcel Felipe Torres y Francisco Galán?

COMISIONADO: La solicitud está formulada y el Gobierno, en su momento, se pronunciará al respecto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN No. 029 DE 2000
(julio 14)

Por la cual se reconoce a unas personas como miembros representantes del Ejército de Liberación Nacional - Eln.

EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18 de 6 de junio de 2000, se declaró abierto el proceso de diálogo con la Organización Ejército de Liberación Nacional - Eln, a partir del 7 de junio de 2000;

Que de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 8 de la ley 418 del 26 de diciembre de 1977, prorrogada por el artículo 1º de la ley 548 de 1999, el Ejército de Liberación Nacional -Eln- ha designado a Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García, Pablo Beltrán, Ramiro Vargas, Óscar Santos, Luis Carlos Guerrero, Francisco Galán y Felipe Torres, como Miembros Representantes del Ejército de Liberación Nacional -Eln, en el proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdos que inicia esta organización con el Gobierno Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer a Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García, Pablo Beltrán, Ramiro Vargas, Óscar Santos, Luis Carlos Guerrero, Francisco Galán y Felipe Torres, como Miembros Representantes del Ejército de Liberación Nacional - Eln, en el proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdos que inicia esta organización con el Gobierno Nacional.

Artículo 2º. De conformidad con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 8 de la ley 418 de 1997, prorrogada por el artículo 1º de la ley 548 de 1999, el Gobierno Nacional notificará a las autoridades judiciales el contenido de la presente Resolución para los efectos establecidos en la norma referida, y certificará la participación de las personas enunciadas en el artículo como Miembros Representantes de la Organización Ejército de Liberación Nacional - Eln.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de julio de 2000.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,
Humberto de la Calle Lombana

El Ministro de Justicia y del Derecho,
Rómulo González Trujillo

CARTA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, CAMILO GÓMEZ ALZATE, A FABIO CAMPOS SILVA, DIRECTOR GENERAL DEL INPEC

Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de julio de 2000.

Señor General
Fabio Campos Silva
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec
Santa Fe de Bogotá

Señor General:

En forma atenta nos permitimos informar a usted que a través de Resolución No.18 del 6 de junio de 2000 se declaró abierto el proceso de diálogo con la organización Ejército de Liberación Nacional - Eln a partir del 7 de junio de 2000 y que dicha organización designo a NICOLÁS RODRÍGUEZ BAUTISTA (Gabino Roberto Comején Darío o El Camarada) ANTONIO GARCÍA (Eliécer Herlinto Chamorro Acosta) PABLO BELTRÁN (Nacho o Israel Ramírez Pineda) RAMIRO VARGAS, ÓSCAR SANTOS RUEDA, LUIS CARLOS GUERRERO, FRANCISCO GALÁN (Gerardo Antonio Bermúdez Sánchez) y FELIPE TORRES (Carlos Arturo Velandia Jagua) como sus Miembros Representantes en el proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos que inicia esta Organización con el Gobierno Nacional.

EI Gobierno Nacional los reconoció como Miembros Representantes a través de Resolución No. 029 del 14 de julio de 2000.

De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 8 de la ley 418 de 1997 prorrogada por la ley 548 de 1999 y en los términos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 2069 del 9 de octubre de 1998 nos permitimos solicitar la autorización de salida y traslado temporal de los internos FRANCISCO GALÁN (Gerardo Antonio Bermúdez Sánchez) y FELIPE TORRES (Carlos Arturo Velandia Jagua) desde el día 18 de julio de 2000 hasta el día 28 de julio del mismo año bajo supervisión y vigilancia de esa Entidad a Ginebra (Suiza) lugar donde se realizará una reunión con Representantes del Gobierno Nacional y miembros de la Sociedad Civil incluyendo las escalas técnicas a que haya lugar con ocasión del desplazamiento.

La finalidad del traslado temporal es la de garantizar la participación de los Miembros Representantes del Eln que se encuentran privados de la libertad en los diálogos, negociaciones y acuerdos con el Gobierno Nacional.

Los procedimientos necesarios deben ser acordados con el doctor HERNANDO ANGARITA Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Camilo Gómez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz

CARTA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, CAMILO GÓMEZ ALZATE, A ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de julio de 2000.

Doctor
Alfonso Gómez Méndez
Fiscal General de la Nación
Santa Fe de Bogotá

Señor Fiscal:

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 8 de la ley 418 de 1997 prorrogada por el artículo primero de la ley 5413 de 1999 nos permitimos informar a usted que a través de la Resolución No. 18 del 6 de junio de 2000 el Gobierno Nacional declaró abierto el proceso de diálogo con la Organización Ejército de Liberación Nacional - Eln a partir del 7 de junio de 2000 dando así inicio al proceso de que trata la disposición mencionada.

De acuerdo con el parágrafo segundo del artículo 8 de la ley 418 del 26 de diciembre de 1997 prorrogada por el artículo primero de la ley 5483 de 1999 el Ejército de Liberación Nacional -Eln- designó a NICOLÁS RODRÍGUEZ BAUTISTA (Gabino Roberto Comején Darío o El Camarada), ANTONIO GARCÍA (Eliécer Herlinto Chamorro Acosta), PABLO BELTRÁN (Nacho o Israel Ramírez Pineda), RAMIRO VARGAS, ÓSCAR SANTOS RUEDA, LUIS CARLOS GUERRERO, FRANCÍSCO GALÁN (Gerardo Antonio Bermúdez Sánchez) y FELIPE TORRES (Carlos Arturo Velandia Jagua) participan en el proceso que se adelanta con la referida Organización.

En consecuencia estamos solicitando a usted información sobre las órdenes de captura vigentes contra los Miembros Representantes del Ejército de Liberación Nacional - Eln así como disponer lo pertinente para la suspensión de dichas órdenes en atención al inicio del proceso.

Anexamos a la presente comunicación los Actos Administrativos referidos.

Señor Fiscal
Rómulo González Trujillo,
Ministro de Justicia y del Derecho

Camilo Gomez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz

ENCUENTRO

ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

ENCUENTRO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

Ginebra, Suiza, 23 de julio de 2000.

Comunicado leído por el Procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuéllar:

ELEMENTOS DE METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO.

1. **Propósito de la reunión.** Crear confianza y seguridad en el proceso que se está adelantando entre el Gobierno Nacional y el Eln con la participación de la sociedad colombiana, en la constitución de una estrategia de paz.

   Esta reunión no tiene el propósito de ser un escenario de negociación, sino el de producir hechos políticos que contribuyan a reafirmar la estrategia de paz, y que conduzcan a la creación de escenarios para hacer viable el proceso, con la participación de la sociedad y el acompañamiento internacional.

2. **Presidencia del evento.** El encuentro contará con una presidencia colectiva compuesta por las siguientes personas: Jaime Bernal Cuéllar, Camilo Gómez y Antonio García.

3. **Relatoría del evento.** Las sesiones se desarrollarán bajo el mecanismo de plenarias y comisiones. La presidencia del evento coordinará las plenarias y para el trabajo en comisiones, cada una de ellas designará un moderador y un relator.

   La relatoría de las plenarias estará a cargo de Wilson Borja, Mario Gómez y Alejo Vargas.

DISCURSO DE ANTONIO GARCÍA: EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Ginebra, Suiza, 23 de julio de 2000.

El diseño de este planteamiento del consenso nacional parte de reconocer que el país se viene pensando desde diferentes ángulos, que los diversos sectores de la sociedad, personas, colectividades, tenemos una lectura particular de la sociedad, de la crisis de la sociedad y también tenemos unos diseños de futuro. Y que necesariamente esa lectura tenemos que proyectarla para ver si es viable una sociedad pensada entre todos, ¡lógicamente el centro de la propuesta radica en la existencia de una crisis de la sociedad. Creemos que hay muchos factores de crisis en la sociedad colombiana y que por lo tanto hay que abrir un camino de reflexión y de diálogo en el análisis y comprensión de la crisis. Partimos de que el problema viene de mucho tiempo atrás y que en la medida en que la sociedad no busque un camino de proyección del futuro en un mundo globalizado, como el actual, estamos condenados a ser una sociedad desechable, muestras de eso lo podemos ver en nuestro continente y en otros continentes, esto es un planteamiento fundamental en el cual decimos que si no es un diseño de sociedad de proyección estamos condenados a una existencia en el basurero de la historia. También partimos de que en la gestación y mantenimiento de la crisis hay muchos factores; no hay una clara configuración de lo que se ha llamado la sociedad civil, nosotros partimos de que la sociedad civil solamente puede existir en la medida en que sea una sociedad organizada con fuerza, que pueda exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones sociales y el respeto a un diseño de sociedad construida por todos.

Nosotros planteamos también que esta crisis el Estado ha venido intentado resolverla y tenemos cinco (5) Gobiernos consecutivos donde no se ha podido estructurar una política de paz, vemos recurrentemente a los Gobiernos improvisar políticas, no solamente en lo de paz sino en otros aspectos esenciales. Esto crea una gran preocupación, entonces decimos, no podemos seguir cometiendo el mismo error; si en este Gobierno se fracasa tenemos que volver a esperar otro Gobierno para ver qué política trae o qué política podemos iniciar a dialogar.

Entonces, nosotros juntamos las dos cosas, decimos la resolución de la crisis de la sociedad colombiana tiene que estar de la mano con la superación del conflicto colombiano; solamente en la medida en que la sociedad colombiana logre superar su estado de crisis, el conflicto colombiano se logrará superar. Pensamos que, solamente en la medida en que la sociedad colombiana se logre reorganizar y logre organizar y diseñar una sociedad sobre la base de un consenso, que quiere decir identificación de propósitos. Creemos que cada sector de la sociedad piensa una forma de sociedad pero escuchamos una consigna muy común que queremos que Colombia cambie, nosotros decimos que esta no es una consigna del Eln o de alguien en particular, sino que es de todos los colombianos y nos planteamos que esa consigna la asumamos todos y que esa sea la base inicial de una propuesta de consenso, porque todos pensamos que Colombia tiene que cambiar y que la dirección que tiene que seguir ese cambio tiene que ser pensar una sociedad sobre la base de las identidades, que puede ser muy pocas pero que esa sociedad posible haga viable una sociedad en transición a la democracia, al bienestar, a la justicia social, donde el diseño de esta sociedad sea el respeto a la dignidad de todos. Seguramente que quedarán muchas diferencias pero que esa sociedad de transición debe generar los mecanismos y los instrumentos para que esas diferencias puedan resolverse por una vía no violenta, que sea una sociedad dialogante. Eso es lo que queremos hacia el futuro.

En el diseño de este consenso creemos que los sectores de la sociedad tienen ideas de qué país es el que queremos y que hay sectores de la sociedad que piensan mejor que nosotros, que piensan mejor que el Gobierno y creemos que en el diseño de esa sociedad hay que contar con todas las fuerzas de la sociedad, organizaciones sociales, organizaciones políticas, gremios, la universidad, los intelectuales, la cultura, el

arte. O sea que podamos integrar en el diseño de la sociedad todas las fuerzas de la sociedad colombiana. Que la sociedad colombiana no puede seguir pensándose solamente desde los partidos políticos, eso es un error, y que en el mismo diseño de los partidos políticos tampoco se ha sido capaz de integrar la nación en su conjunto.

Para nosotros es importante reflexionar estas cosas, pues en la medida en que podamos ir creando un pensamiento y un diseño de estrategia de paz, podemos construir un diseño de nuevo país. Pensamos que la creación de este consenso nacional por la paz va a ser la base para el diseño de una nueva sociedad y este diseño de sociedad no se pude quedar en un programa, en un papel, en unos propósitos. La construcción de este consenso se va a hacer en la convención nacional, nos vamos a reunir representaciones de toda la sociedad colombiana a discutir los temas fundamentales, a buscar las identidades y a diseñar ese consenso; pero finalizada la convención nacional no se puede quedar ahí, tenemos que pasar a crear los instrumentos que hagan viables las transformaciones, que viabilicen la construcción de una sociedad en transición. Finalizada la convención nacional y sobre la base de este consenso, debemos convocar un gran acuerdo nacional que haga viable la construcción de esos instrumentos para las transformaciones en Colombia.

Pensamos que el instrumento fundamental para realizar las transformaciones en Colombia es la convocatoria a una asamblea nacional constituyente; entonces ese acuerdo nacional que tiene que ir más allá de la convención nacional, es el que va a permitir generar esa convocatoria de asamblea nacional constituyente. El acuerdo debe permitir definir los alcances de la asamblea nacional constituyente, la forma, la metodología de cómo se debe nombrar o seleccionar los participantes a ella, y además, debe definir las metodología de preparación.

Sobre la base de esa Asamblea Nacional Constituyente se puede viabilizar la reconstrucción de la sociedad colombiana, esa reestructuración de la sociedad tiene que ver necesariamente con la esencia de lo que sería la Constituyente, es decir, la reestructuración de los poderes, del poder económico, la reestructuración del poder político, del poder militar, del poder de los medios de comunicación. El sentido de que esa reestructuración tiene que ser la democratización de la sociedad y que el nuevo Estado represente ese diseño de sociedad, que los nuevos Gobiernos repre

senten e interpreten ese diseño de sociedad, un diseño de sociedad respetado por el Estado y por los Gobiernos, y no al revés.

El modelo económico que se desarrolle debe estar en correspondencia con ese modelo de sociedad y no al revés. Entendemos que si no se humaniza la economía difícilmente se puede llegar a una sociedad democrática, este es el diseño que hemos venido pensando no solamente desde el Eln, sino que mucha gente lo ha considerado; y lo hemos constatado en los intercambios que hemos realizado con organizaciones sociales y políticas, personalidades e intelectuales, medios de comunicación. Estas reflexiones son compartidas, no creemos que solo sean ideas nuestras, hacemos parte de quienes las venimos construyendo.

Para nosotros el proceso de reconstrucción de la sociedad es el fundamental, que marchará en esta dirección que planteamos; en esa misma área donde se va a desarrollar la convención nacional, también vamos a desarrollar de manera paralela y simultáneamente el diálogo con el Gobierno. Este diálogo es esencialmente para discutir si vamos a caminar en la misma dirección que quiere ir la sociedad; si vamos a caminar al mismo ritmo que quiere ir la sociedad; si vamos a ir en la búsqueda que quiere ir la sociedad y por ello es importante definir qué tenemos que hacer para facilitar ese proceso, qué tenemos que acordar el Eln y el Gobierno, para que ese proceso de democratización de la sociedad sea viable; qué debemos acordar para que confluyamos en la convocatoria de este acuerdo nacional. Esta es la esencia de lo que hemos llamado una propuesta de consenso nacional. Consideramos que no está acabada, que siempre las propuestas están en un permanente enriquecimiento y proyección, pero que ello sí nos puede dotar de elementos básicos que nos permitan identificarnos en un camino hacia la paz, en un camino hacia la reorganización de la sociedad, hacia una sociedad estable.

Este es el deseo de presentar a ustedes esta propuesta, no muchas veces tenemos la posibilidad de hablar, de conversar directamente, la lucha, la clandestinidad, las circunstancias propias de nuestro país han dificultado el diálogo y este tipo de encuentros. Saludamos y agradecemos la presencia de todos ustedes al permitirnos expresar estas ideas, que a lo mejor pueden estar en borradores pero no porque no sepamos para dónde queremos ir.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, CAMILO GÓMEZ ALZATE

En el encuentro por la Construcción de un Consenso Nacional por la Paz, realizado en Ginebra entre el Gobierno Nacional y el Eln con la participación de sectores de la sociedad colombiana.

Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000.

Apreciados amigos:

Quiero antes que todo, a nombre del pueblo y del Gobierno de Colombia, del señor Presidente de la República y en el mío propio expresar al Gobierno suizo y a todos los que han hecho posible este encuentro nuestros agradecimientos por su labor de facilitación, gracias a la cual hoy nos encontramos aquí llenos de optimismo y disposición para avanzar en la construcción de la paz nacional a partir de nuestras diferencias, reconociéndolas y superándolas, con creatividad, con grandeza, con generosidad y sobre todo con mucha voluntad.

A los representantes y Gobiernos de los países amigos, gracias por asistir. Su apoyo será decisivo para la construcción de la anhelada reconciliación nacional en Colombia.

Estamos aquí cumpliendo una cita con Colombia y con su historia; venimos a encontrarnos con un pasado de logros y de fracasos, de unos sucesos que nos llenan de orgullo y de otros que nos perturban y llenan de amargura.

Pero también hemos venido a encontrarnos con el futuro, con un porvenir que tendrá el rostro y el tamaño de nuestros sueños, de nuestros sacrificios y de nuestra generosidad.

Sabemos que los ojos de todos los colombianos están pendientes de nosotros; quienes quieren vivir saben que de aquí brotarán seguridades para la vida; quienes conocen el significado de la libertad esperan garantías para desarrollarla en todas sus dimensiones y quienes aspiramos a la felicidad sabemos que tenemos que construir juntos su camino.

No somos ustedes y nosotros; somos colombianos que tienen la decisión de reconciliarse porque entienden que la paz no se logra con la eliminación del contrario sino compartiendo con él la construcción de un proyecto común.

La paz solo se logra con el diálogo y la concertación. La paz solo se alcanza con la tolerancia y con la persistencia. Quiero ante ustedes ratificar el convencimiento, la voluntad y la determinación que tiene el Gobierno Nacional con el Presidente de la República a la cabeza, en la búsqueda de una solución política al conflicto. ¡Este es el camino!

Estamos aquí, para iniciar un intercambio de ideas y de razones, con la firme decisión de que no haya vencedores ni vencidos. No hemos venido a tener razón sino a ser razonables; hemos venido a poner en común propuestas para la paz y a hacer entre nosotros apuestas por la paz. Pero sobre todo hemos venido a decirnos que en este país, en esta patria, en esta Colombia -que es una e indivisible- hay lugar para todos.

Estamos aquí reunidos para avanzar en la construcción de la Paz; para iniciar el camino que a ella nos conduce; para concebirla y darla a luz sin importar los sacrificios que haya que hacer por ambas partes a fin de que ella presida en un día cercano nuestros sueños y nuestras realidades.

Quiero decirlo con claridad: Estar aquí no significa para ninguno de los presentes capitula; al contrario, estamos asumiendo obligaciones más graves como son las obligaciones de la paz.

Estamos aquí porque es preciso decirle no a la muerte, porque nos estamos matando, porque ya son más las horas que pasamos junto a los féretros que al lado de las cunas.

Estamos aquí porque todos clamamos por la libertad, porque ya son muchos los niños que han dejado de lado sus juguetes para llorar a los secuestrados y a los desaparecidos.

Estamos aquí porque no podemos decirle a la memoria de nuestros muertos que su sacrificio fue inútil. La paz es el único logro que podrá recuperarles sentido a sus tumbas.

Estamos aquí porque todos queremos trabajar por la paz. Hay gente que está sólo de forma intelectual con la paz pero no quiere hacer sacrificios por ella. En nuestro país mucha gente habla de paz pero poca gente se compromete de verdad con la paz de todos los colombianos.

Ustedes se han comprometido en esa labor y ya han avanzado por este camino. Hoy quiero hacer un reconocimiento a todos los que han pasado de las palabras a los hechos y han trabajado por nuestra patria convirtiéndose en hacedores de paz. La comisión Facilitadora Nacional, la comisión facilitadora de Antioquia, Francisco y Felipe desde Itagüí y muchos otros que hoy nos acompañan y algunos que no están son, para fortuna del país, responsables de que hoy estemos aquí.

Al Ejército de Liberación Nacional, le reconocemos su voluntad para dialogar y emprender la búsqueda de salidas políticas negociadas a la confrontación armada.

Los ojos del mundo, de la comunidad internacional, están atentos al desarrollo de este encuentro. Muchos de estos hacedores de la Paz, llegan con la experiencia de haber vivido en sus ámbitos geográficos, acciones contra los Derechos Humanos, de haberlas tolerado, de haberlas padecido, de haber protestado o callado y saben muy bien que deben estar atentos para recuperar y ayudar a recuperar la dignidad de la persona porque el ideal común de la paz sólo es posible cuando ella significa humanización, cuando se produce un inascenso de lo humano capaz de sustituir la cultura de la Muerte por la cultura de la Vida!

Para llegar al punto en el que nos encontramos hoy en este proceso, hemos superado dificultades y depuesto posiciones, dialogando y concertando, diseñando fórmulas y propuestas para despejar el horizonte

de nubarrones y emprender el camino de la negociación política del conflicto armado.

Hoy el Gobierno y el Eln con el apoyo y la activa participación de la sociedad avanzan cada vez más en la construcción conjunta del camino que nos lleve a una solución política del conflicto.

Esto nos demuestra que la paz, con decisión y compromiso, sí es posible.

Soy consciente de que aún quedan asuntos importantes pendientes por resolver.

Estamos seguros de que si continuamos por el camino emprendido, seguiremos avanzando en la edificación de las bases de un proceso político que les genere confianza y esperanza a los ciudadanos hoy.

El Gobierno y la sociedad de Colombia aquí presente, llegamos a este encuentro con confianza y optimismo en la posibilidad de avanzar de verdad en la construcción de la paz con el Eln. Estamos aquí con la voluntad, disposición y decisión que se requieren para hacer la paz. No venimos con fórmulas preconcebidas, pero sí con propósitos claros y anhelos ciertos.

Solucionar nuestros problemas requiere no sólo políticas claras, recursos y trabajo, sino que también necesita el concurso directo de todos, de absolutamente todos, en la misma dirección.

Y es por eso que compartimos la necesidad de propiciar un Consenso Nacional por la Paz, para que todos asuman ciertamente su compromiso con el Cambio y la Nueva Colombia.

El Consenso Nacional por la Paz es el pasaporte para la construcción y la consolidación de la convivencia y el progreso de todos. Es el conjunto de compromisos que cada cual debe asumir en el presente y hacia el futuro, y los pasos con los que nos debemos comprometer como nación, sin perjuicio de las diferencias ideológicas y políticas propias de la riqueza de la democracia, para que superemos las dificultades de hoy.

Ese es el compromiso que debemos lograr en este Encuentro.

Hace tan solo algunos días el señor Presidente invitaba a todos los protagonistas del conflicto a un cese al fuego y de hostilidades. Todos los colombianos anhelan que cese la violencia y el secuestro.

El Gobierno Nacional con el apoyo de la sociedad de Colombia está dispuesto a estudiar ya todas las fórmulas lógicas que nos permitan lograr un inminente cese del secuestro, un cese al fuego y las hostilidades y demostrar así a todos los colombianos que sí es posible trabajar por la paz en paz.

Tengo el convencimiento de que el país cada es cada vez más consciente de la necesidad de aplicar el ingenio y realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar esta aspiración.

Qué bueno sería construir el cambio y las condiciones de la nueva Colombia. Las debemos construir, repito, sin intimidaciones; sin el ruido de los fusiles; sin más muertes de militares, policías y servidores públicos, tampoco de guerrilleros; sin más secuestros, ni más desapariciones; sin más ni atentados contra el patrimonio de la nación .

Estoy seguro de que el país no está equivocado cuando reclama la voluntad de hacer la paz en medio de paz.

Estoy seguro de que el éxito político del proceso, que a su vez es garantía de su perduración, va proporcionalmente de la mano con las condiciones de convivencia en las que lo llevemos a cabo e implementemos las reformas en beneficio de todos.

Los invito a que comencemos a construir la paz del ciudadano promedio, la paz de la gran mayoría de los colombianos, cuya voz estamos en la obligación de hacerla sentir entre nosotros y reflejar en las conclusiones de este Encuentro.

Es hora de hablar de la paz en concreto. Es hora de los compromisos y no de los discursos.

Definamos aquí las perspectivas para el desarrollo de este Proceso de Paz, los lineamientos de los temas a conversar, dialogar y negociar, la manera de hacerlo y el clima de convivencia en el que lo debemos realizar. Decidamos los parámetros de la Convención Nacional y la participación de la sociedad colombiana. Y definamos el Consenso Nacional por la Paz en concreto, su espíritu, sus objetivos y los compromisos que deben surgir como consecuencia inmediata de éste.

Como conclusión, entreguémosle al país unos claros hechos que generen confianza y optimismo, que nos permitan adelantar el proceso con el entusiasmo y la participación de todos, y un rumbo cierto del camino que estamos emprendiendo.

El Gobierno está aquí para asumir compromisos, repito, con voluntad, disposición y decisión.

Sabemos que tenemos problemas reales que resolver lo antes posible. Frente a eso no hay discusión alguna. Estamos de acuerdo. El objetivo del Gobierno es precisamente el de construirle soluciones viables a cada una de nuestras grandes dificultades. Pero no basta sólo la voluntad de un Gobierno. Se necesita el concurso de toda la nación para que las soluciones lleguen más pronto.

Como lo ven, son muchos los retos que tenemos por delante; por eso, la tarea por Colombia no da espera. Comencemos ya, ojalá buscando avanzar en medio de la paz y con el apoyo de la comunidad internacional presente en el grupo de países amigos y facilitadores que hoy nos acompaña, a construir el futuro de todos.

Queridos amigos: estoy seguro de que vamos a lograr buenos resultados. Basta poner tanto esfuerzo e imaginación para la paz como se ha puesto hasta ahora para la guerra.

Bien dice Nelson Mandela en sus memorias : «al comienzo la gente puede no creer que el proceso se ha iniciado en serio, pero sin la paz todo está perdido.

TEXTO DEL COMUNICADO EXPEDIDO POR GOBIERNO, ELN Y SOCIEDAD CIVIL

Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000.

Síntesis de la primera sesión de trabajo del encuentro por un consenso nacional por la paz de Colombia.

1. Luego del saludo de bienvenida de M. Franz von Daniken, vicecanciller del Gobierno Suizo, y después de la instalación formal del evento, el Gobierno Nacional, en cabeza de Camilo Gómez Alzate, alto comisionado para la Paz, y el Eln, a través de Antonio García, miembro del Comando Central, presentaron el estado actual del Proceso de Paz.

2. Se escuchó la presentación de la propuesta del Consenso Nacional expuesta por el Eln, entendida como un proceso de construcción de acuerdos metedológicos a través del desarrollo de la Convención Nacional, que podrán ser viabilizados con instrumentos como una Asamblea Nacional Constituyente.

3. Se llevó a cabo una reflexión sobre la propuesta del Consenso Nacional en el seno de las cinco comisiones de trabajo organizadas para tal propósito.

4. Las distintas comisiones expresaron que el Consenso Nacional requiere de un acuerdo previo sobre la necesidad de refrendar la solución política del conflicto que vive el país, así como la definición

sobre los instrumentos que, como la Convención Nacional, han sido previstos para tal fin dentro de una estrategia de paz en la que participen el Gobierno Nacional, el Eln y la sociedad colombiana.

Igualmente, se consideró como fundamental considerar y fortalecer la presencia de la Comunidad Internacional.

Los países amigos pueden prestar una valiosa contribución a la concreción de la realización de la Convención Nacional, al exitoso desarrollo del Consenso Nacional y del Proceso de Paz.

Ginebra, 24 de julio de 2000

Presidencia Colectiva:

Jaime Bernal Cuéllar,
Camilo Gómez Alzate,
Antonio García.

DECLARACIÓN DE GINEBRA

Ginebra, Suiza, 25 de julio de 2000.

Los asistentes al ENCUENTRO POR EL CONSENSO NACIONAL POR LA PAZ PARA COLOMBIA, reunidos en la ciudad de Ginebra, Suiza, declaramos:

1. Respaldamos el proceso de paz que se viene adelantando entre el Gobierno nacional y el Eln y los acuerdos hasta el momento logrados, en el entendimiento de que el camino de la negociación política es el más benéfico para la sociedad.

2. La conformación de unos grupos de países amigos -Suiza, Noruega, Francia, España y Cuba- pone de presente el creciente interés de la comunidad internacional sobre la situación colombiana y su compromiso para contribuir a la búsqueda de la solución política negociada.

3. Como consecuencia de la confrontación armada de los últimos días en el sur de Bolívar, se han presentado graves dificultades al proceso que se viene adelantando entre el Gobierno nacional y el Eln. Frente a estas circunstancias es conveniente que los países amigos y la Comisión Facilitadora propicien la generación de las condiciones necesarias para continuar en el curso del desarrollo del proceso.

4. En el espíritu del Consenso Nacional por la Paz para Colombia que el Encuentro ha acogido, consideramos indispensable la realización

de la Convención Nacional prevista en el Acuerdo de Puerta del Cielo como un amplio espacio de diálogo para la discusión y búsqueda de salidas a los problemas que aquejan a nuestro país. Acogemos el esquema propuesto por el Comité Preparatorio de la Convención e invitamos a los diferentes sectores de la sociedad a vincularse activamente a su realización.

5. El avance y consolidación del proceso de paz exige el fortalecimiento de la confianza entre las partes, la superación de los obstáculos y dificultades, el respaldo y compromiso de los diferentes sectores de la sociedad.

6. Los miembros de la sociedad colombiana participantes en el Encuentro instamos a las partes a proceder con particular celeridad en la definición de un acuerdo que permita la plena aplicación del DIH, en el marco de la agenda que se defina entre éstas.

7. Este Encuentro por el Consenso por la Paz de Colombia es un paso importante en el fortalecimiento del proceso de paz entre el Gobierno nacional y el Eln. Trabajaremos en la creación de condiciones que favorezcan la convergencia de los diferentes procesos de paz en curso.

8. Las deliberaciones y propuestas de este Encuentro son la expresión de su espíritu pluralista y serán tenidas en cuenta por el Comité Operativo para el enriquecimiento del proceso.

9. Agradecemos al Gobierno suizo, al Instituto de Estudios para el desarrollo y a los países amigos su compromiso con la búsqueda de la paz en Colombia y la solidaridad y cálida acogida que nos han dispensado.

En constancia,

Por El Gobierno colombiano:

Camilo Gómez Alzate
Alto Comisionado para la Paz

Por el Ejército de Liberacion Nacional:

Antonio García

Como testigos,

Carlos Amat Forés, Embajador de Cuba
Fernando Arias Salgado, Embajador de España en Suiza
Yago Pico de Coaña, Embajador de España en Colombia
Miguel Díaz-Pache, Asesor Político para América del sur de la Dirección de Política Exterior para Iberoamérica del Gobierno de España
Cristina Díaz, Consejera de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas en Ginebra.
Jean-Marc Laforét, Director Adjunto para América del Sur. Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.
Arne Aasheim, Embajador de Noruega en Guatemala
Viktor Christen, Embajador de Suiza en Colombia
Karl Mattli, Comité Internacional de la Cruz Roja

CARTA DE JOSÉ MIGUEL VIVANCO AL LIDERAZGO DEL ELN

Washington, D. C., 26 de julio de 2000.

Señores

Nicolás Rodríguez
Antonio García
Pablo Beltrán
Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional

Al liderazgo de la Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional:

Les escribo para instarles a que liberen a todos los rehenes secuestrados por la UC-Eln, entre los cuatro pasajeros restantes del vuelo 9463 de Avianca y las seis personas secuestradas durante una excursión de pesca organizada por el Club de Pesca de Barranquilla.

Human Rights Watch considera que todos los civiles secuestrados por la UC-Eln y retenidos a cambio de rescates o concesiones políticas son rehenes. Su continua cautividad y maltrato constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario y pedimos su liberación inmediata, incondicional y en condiciones de seguridad. La UC-Eln debe ordenar inmediatamente a sus miembros que cesen la toma de rehenes o la práctica de las llamadas retenciones, un eufemismo cínico para calificar la privación arbitraria de libertad y bienestar a los no combatientes.

Según nuestras informaciones, la UC-Eln capturó a 42 pasajeros y cinco miembros de la tripulación del vuelo de Avianca el 12 de abril de 1999. Los guerrilleros a bordo del avión obligaron a los pilotos a aterrizar en una pequeña pista y huyeron después con sus rehenes. Una semana más tarde, en un comunicado de la UC-Eln se reivindicaba el atentado como un método para "dejar mensajes" para el Gobierno de Colombia y sus ciudadanos.

Carlos Gustavo González, uno de los rehenes, murió aparentemente de un ataque al corazón un mes después del ataque.

Aunque la UC-Eln liberó a la mayoría de los rehenes al cumplirse el primer aniversario del secuestro, cuatro de ellos siguen secuestrados: Gloria Amaya, madre de dos hijos; Ana María Gómez, estudiante de psicología; Juan Manuel Corzo, miembro del Congreso de Colombia; y Abner Duarte, presidente de Ecogás.

Hasta junio de 2000 sus familiares no recibieron cartas demostrando que seguían con vida. Tras la liberación del rehén panameño Nicolás Pérez, ese mismo mes, los familiares supieron que sus familiares estaban encerrados en una cabaña de seis por cuatro metros con suelo de barro. Al parecer, los paquetes con alimentos, medicinas, libros y mensajes de los familiares enviados al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) no han sido entregados a los rehenes. Los cinco se han estado alimentando de la carne de animales capturados en el monte, entre ellos monos y ratas, y se ha informado de que están desnutridos.

Estamos especialmente preocupados por el estado psicológico de Amaya, que padece aparentemente una profunda depresión. Su esposo fue detenido durante dos meses por la UC-Eln después de que intentara rescatarla.

Los familiares han informado que los guerrilleros han pedido enormes rescates para su liberación. En declaraciones a El Tiempo, un comandante de la UC-Eln señaló que los rehenes restantes no se liberarán hasta que sus familias accedan a las demandas realizadas por el Comando Central. La UC-Eln ha condicionado asimismo su liberación a concesiones del Gobierno, entre ellas un acuerdo para iniciar negociaciones de paz y establecer un área dentro de Colombia para llevarlas a cabo.

No se trata en absoluto de los únicos rehenes actualmente en manos de la UC-Eln. Mientras el grupo liberaba a algunos de los pasajeros de Avianca, secuestraba a nueve colombianos en una excursión de pesca cerca de Barranquilla, el 6 de junio de 1999. Hasta ahora solo han liberado a tres de ellos.

Definimos rehenes de acuerdo con las normas aceptadas internacionalmente, voluntaria o involuntariamente, en poder del enemigo y que responden con su libertad o su vida al cumplimiento de las órdenes, del enemigo.

Existe un consenso internacional en que la toma de rehenes se produce cuando se reclama algo a cambio de la liberación de una persona, ya sea dinero o concesiones políticas, lo cual es claramente relevante en este caso.

La toma de rehenes está prohibida por el apartado 1 (b) del Artículo Común 3 de los Convenios de Ginebra así como por el Artículo 2 (c) del Protocolo.

II. Según el derecho humanitario, los secuestradores intentan influir de alguna manera en el comportamiento de terceras partes al amenazar con producir daños físicos a un rehén; la definición está asociada con la detención de un rehén por una parte en conflicto y la posibilidad de que el rehén sea intercambiado por cierta concesión realizada por una tercera parte.

En todos los casos en que se toma a una persona como rehén, los combatientes tienen la obligación de tratar humanamente al secuestrado y, cuando se prevea su liberación, garantizar su bienestar durante la misma.

Como hemos discutido repetidamente con los líderes de la UC-Eln, la aplicabilidad del derecho humanitario no es una elección. El Artículo Común 3 de los Convenios de Ginebra se aplica automáticamente cuando existe objetivamente una situación de conflicto armado. El Protocolo II es aplicable cuando fuerzas opuestas en un conflicto interno están bajo la responsabilidad de un mando, ejercen suficiente control del territorio para organizar operaciones militares sostenidas y coordinadas, y pue

den aplicar el Protocolo II, todo lo cual se cumple claramente en el conflicto colombiano.

José Miguel Vivanco

cc:
Presidente Andrés Pastrana
Franz von Daniken, Viceminister of Switzerland,
Jaime Bernal Cuéllar, Procurador General de la Nación,
Amb. Luis Alberto Moreno, Embajada de Colombia en los EEUU.

MANDATO DE EVALUACIÓN DE LA ZONA DE ENCUENTRO

Septiembre de 2000.

1. Antecedentes

Desde hace algún tiempo se han presentado dificultades frente al establecimiento de una Zona de Encuentro en el sur del departamento de Bolívar y un municipio del nororiente del departamento de Antioquia.

De conformidad con la solicitud presentada por el Eln y lo acordado entre el Gobierno Nacional y el Eln, se solicita al Grupo de Países Amigos y facilitadores y a la Comisión de Facilitación civil sus buenos oficios en este momento.

Esta misión llevaría a la práctica como parte de las conclusiones de la pasada reunión de Ginebra.

2. Objetivos

Analizar los inconvenientes que se han presentado con ocasión del establecimiento de la Zona de Encuentro propuesta y su área de influencia, y explorar soluciones que favorezcan el avance del diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln, el desarrollo de la Convención Nacional y en general la búsqueda de la solución política.

3. Informes

El informe final será de exclusivo manejo de las dos partes y elaborado con el espíritu mencionado en el punto anterior. Las conclu

siones serán estrictamente de carácter privado. El informe será de carácter estrictamente confidencial y no podrá ser utilizado públicamente por los miembros de la Comisión Facilitadora ni por los miembros del Grupo de Países Amigos. Las conclusiones del trabajo realizado serán entregadas exclusivamente al Gobierno Nacional y al Eln conjuntamente.

4. Metodología

Se conformarían Equipos de Evaluación del Grupo de Países Amigos y Facilitadores y de la Comisión de Facilitación Civil, los cuales visitarían y se reunirían con autoridades, comunidades y agremiaciones de las poblaciones acordadas.

La logística y la seguridad para la realización de las diferentes visitas serán proveídas por el Gobierno Nacional.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ CENTRAL DEL MOVIMIENTO NO AL DESPEJE

San Pablo, Bolívar, 9 de septiembre de 2000.

El Comité Central del Movimiento No al Despeje en Colombia, sus comités de apoyo y la Asociación Civil para la Paz de Colombia (Asocipaz)

El Movimiento no al Despeje en Colombia reitera su inquebrantable voluntad de no despejar ninguna zona del territorio Nacional, sin embargo somos realistas, el Estado colombiano no está en capacidad de garantizar la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades del pueblo colombiano ante la magnitud del conflicto una solución política negociada a esta guerra absurda en que vivimos, respaldando y apoyando el proceso de paz que lidera el señor presidente de la República Andres Pastrana Arango, pero fundamentado en el respeto a la dignidad humana, manteniendo la integridad territorial, la institucionalidad, orden, ley y el interés general y el cumplimiento de los derechos fundamentales y del derecho internacional humanitario, manifiesta que es urgente comenzar a realizar hechos de paz, para lograr el entendimiento entre los colombianos y en este sentido propone y acuerda:

Permitir que se dé un espacio en el territorio nacional, que permita la realización de la Convención Nacional propuesta por el Eln, condicionada a que este grupo subversivo cumpla previamente ante la comunidad nacional e internacional los siguientes hechos reales de paz:

- Liberación de todos los secuestrados civiles y militares que tenga en su poder.

- Cese del fuego y hostilidades previo y concomitante al tiempo de duración de la Convención Nacional.

- Concentración real y efectiva de todos sus militantes e ideólogos en área que se convenga.

La verificación del cumplimiento de este compromiso se debe hacer por medio de una comisión nacional e internacional, así mismo la reglamentación de la zona geográfica acordada se determinará con la participación del Gobierno Nacional, Eln y el Comité Central del Movimiento no al Despeje en representación de la Comunidad directamente afectada.

Por último nuestro movimiento hace un nuevo llamado al pueblo colombiano en general a reclamar del Gobierno Nacional la protección y restablecimiento de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Comité Central del Movimiento No al Despeje en Colombia

COMUNICADO PÚBLICO DEL ELN SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL GARCÍA

Montañas del Valle del Cauca, 11 de octubre de 2000.

A los familiares de los retenidos del kilómetro 18 vía Cali.

Lamentamos el dolor de ustedes por el deceso del doctor Miguel García y la afección por sus familiares retenidos. Les informamos que:

1. Desde el sábado 30 de septiembre informamos al Gobierno que íbamos a liberar al Dr. Miguel García, como un acto de humanidad por su situación delicada de salud; y que estábamos preparando la salida de otro grupo de retenidos.

2. Le exigimos al Gobierno y a las fuerzas militares las condiciones mínimas, para la entrega, que garantizará la seguridad del enfermo y las unidades del Eln que lo acompañaban.

3. El Gobierno en particular el Sr. Cobo alcalde de Cali y el general Canal de la III Brigada, fueron enfáticos en negarse a brindar las condiciones para la entrega.

4. Por el contrario, continuaron las operaciones ofensivas, cerrando el cerco a nuestras unidades.

5. Al pasar los días y no tener respuesta positiva para las liberaciones, el día 4 de octubre, convocamos a la Cruz Roja, Defensoría del Pue

blo y Comisión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle, para que entraran a la zona y recogieran al retenido enfermo. La Cruz Roja no asistió, pero lo hizo la Comisión de Paz y Convivencia.

6. Los militares en la zona impidieron a esta comisión, cumplir la misión humanitaria el primer día.

7. El día 5 de octubre, después que la comisión le indicó al Ejército el sitio donde se encontraba el Dr. García, la patrulla que lo localizó lo mostró como trofeo de guerra sin ninguna condolencia por su situación de salud.

8. Por esta razón responsabilizamos del lamentable fallecimiento del Dr. Miguel García, así como de postergar la liberación de otro grupo de personas, al alcalde Cobo y al general Canal por su arrogancia en el manejo de esta situación.

9. De continuar esta actitud prepotente, pueden generarse otros hechos lamentables y sufrimientos innecesarios.

10. Les hacemos un llamado para que no se dejen malinformar y manipular por los medios de comunicación y estamentos que no les interesa la vida y el bienestar de sus familiares, preocupándose más por una falsa imagen de eficiencia.

11. En los próximos días estableceremos mecanismos de comunicación directa con ustedes para agilizar la libertad de sus familiares.

Colombia para los trabajadores... Ni un paso atrás, liberación o muerte.

Frente de Guerra sur occidental.

COMUNICADO PÚBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL AL TÉRMINO DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE PAZ

San José de Costa Rica, Costa Rica, 18 de octubre de 2000.

El Gobierno de Colombia está convencido de que la obtención y consolidación de la paz es una tarea nacional, que requiere la participación activa y democrática de todas las instituciones del Estado, de los sectores, partidos y movimientos políticos, de las diversas regiones y comunidades étnicas y raciales del país, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, de los gremios de la producción y los trabajadores, y de todas las fuerzas vivas de la Nación.

Al término del Encuentro Internacional sobre Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, expresa su satisfacción por el debate abierto, franco y constructivo que, en el marco de la política de paz, y en cumplimiento del propósito del Gobierno de propiciar espacios de diálogo y concertación, realizó con un importante grupo de miembros de la sociedad civil colombiana, representantes de la Comunidad Internacional, y con la asistencia del Ejército de Liberación Nacional (Eln).

Acogiendo el interés nacional expresado una vez más en este encuentro, el Gobierno ratifica su disposición y compromiso a perseverar en la búsqueda de una solución política negociada del conflicto con las Farc y el Eln, que ponga fin a la violencia y que siente las bases para el desarrollo del país, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades públicas.

El Gobierno Nacional ha demostrado y mantiene la firme decisión de lograr la plena vigencia de los derechos humanos en Colombia. Por ello seguirá adoptando las acciones necesarias para superar la crisis que el país afronta en esta materia, para garantizar su respeto y garantía plenas en el despliegue de la actividad estatal, y para que los colombianos puedan realizar sus aspiraciones y propósitos en un ambiente de libertad, justicia y seguridad.

El Gobierno de Colombia reafirma su determinación de combatir a los grupos de autodefensa y justicia privada, repudia sus actividades delictivas, que solo contribuyen a agravar y a degradar más el conflicto armado, y seguirá trabajando para lograr que la seguridad y la justicia residan exclusivamente en potestad del Estado.

El Gobierno Nacional condena los graves ataques de los grupos armados ilegales contra la población inerme y sus bienes, al igual que contra la infraestructura productiva de la Nación; los urge a que cumplan las normas del Derecho Internacional Humanitario, tal y como lo viene clamando la sociedad colombiana y exigiendo la Comunidad Internacional. El Gobierno reitera su llamado a los grupos insurgentes para suscribir pronto un acuerdo que permita el inmediato y verificable cumplimiento de las obligaciones de los combatientes frente al Derecho Internacional Humanitario.

La sociedad colombiana ha sufrido los rigores del narcotráfico y ha puesto una elevada cuota de sacrificio en su lucha por ponerle fin. El Gobierno no renuncia al compromiso de eliminar este flagelo, con la responsabilidad compartida de la Comunidad Internacional.

Muchos campesinos colombianos se han visto obligados por la pobreza y la falta de opciones a la siembra de cultivos ilícitos. El Gobierno es consciente de la dimensión social de este problema y por ello privilegia y seguirá privilegiando la puesta en marcha de programas de desarrollo alternativo rentables y sostenibles, convenidos con las comunidades y que tengan como punto de partida erradicación voluntaria de cultivos ilícitos. Ese es su interés y su compromiso, converge en él con las organizaciones sociales, y reitera que el Plan Colombia, sus programas y la mayor parte de sus recursos, se enmarcan en esta perspectiva social.

El Gobierno invita a las comunidades y a los sectores sociales a estrechar el trabajo conjunto en esta materia, a continuar intercambiando opiniones, a realizar un seguimiento de las acciones, y a comprometerse con la ejecución de programas y proyectos de desarrollo alternativo, tal y como ha sido previsto.

Por otra parte, el Gobierno Nacional exhorta una vez más a todos los colombianos a hacer del proceso de paz una alianza contra la pobreza, la violencia y el narcotráfico. El conflicto armado crea grandes costos y la pérdida del capital humano, social, físico y natural de los colombianos. La paz, por el contrario, permitirá recuperar la confianza, redimir el campo, recuperar las inversiones y proyectar el país hacia el desarrollo humano sostenible.

El Gobierno Nacional agradece una vez más al Gobierno y al pueblo de Costa Rica por su hospitalidad y compromiso con la paz de Colombia, a los Gobiernos asistentes y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales por su solidaridad, así como a la Organización de las Naciones Unidas, al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a la Universidad para la Paz, por el apoyo generoso que han brindado a este encuentro civil y democrático.

COMUNICADO PÚBLICO DEL ELN

San José de Costa Rica, Costa Rica, 18 de octubre de 2000.

Reiteramos nuestra adhesión y compromiso con la solución política y negociada del conflicto armado y respaldamos plenamente los procesos que se adelantan tanto con las Farc-Ep como con el Eln.

Reconocemos la importancia del escenario de interlocución que se creó en este encuentro entre el Gobierno Nacional, los sectores de la sociedad civil, el Eln y la comunidad internacional.

Destacamos la construcción de consensos y la existencia de disensos en este ejercicio democrático y asumimos el compromiso de estudiar los informes de relatoría y a continuar el análisis público de los temas que hemos discutido.

Declaramos la urgencia de que en el más breve plazo las partes en conflicto convengan acuerdos humanitarios de aplicación inmediata y verificables.

Valoramos la presencia y la cooperación internacional para la paz de Colombia en el marco de la soberanía, la participación democrática y el desarrollo social.

Por su parte el Ejército de Liberación Nacional manifiesta

1. El Eln agradece a Paz Colombia, al Gobierno de Colombia, al Gobierno y al pueblo de Costa Rica, a la Organización de las Naciones

Unidas, al Instituto Interamericano de los Derechos Humanos, a la Universidad de la Paz y a la comunidad internacional el haber facilitado este importante escenario de conversaciones para avanzar en la búsqueda conjunta de iniciativas que nos permitan, de manera mancomunada, avanzar en la construcción de la paz de Colombia.

2. El Eln rechaza el Plan Colombia y en esa medida comparte el rechazo generalizado, hecho expreso en esta reunión, de múltiples expresiones de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional contra el mismo. Recogemos además con expectativa y con compromiso de reflexión y de respuesta, las conclusiones de cada una de las comisiones temáticas de este evento, así como las propuestas de Paz Colombia sobre las problemáticas aquí tratadas.

3. El Eln frente a los cultivos ilícitos considera que su erradicación debe ser producto de la sustitución concertada con las comunidades campesinas e indígenas y acompañada de alternativas de sustitución sostenible en el tiempo. Por eso rechazamos las fumigaciones y toda forma de guerra química y bacteriológica contra los pobladores y el medio ambiente.

4. El Eln invita a la comunidad internacional a que su cooperación para el desarrollo sea canalizada a programas que fortalezcan iniciativas de paz y desarrollo, que en esa medida no sean funcionales a la estrategia de guerra del Plan Colombia.

5. El Eln comparte además las preocupaciones expresadas en torno a la degradación humanitaria del conflicto armado y asume la responsabilidad que le compete, Pero no duda en señalar que el Estado es el principal promotor de la profundización de esta crisis, al escalar la guerra e impulsar el paramilitarismo como proyecto de exterminio en función de los intereses oligárquicos y de las multinacionales.

6. Frente al reclamo del cumplimiento de unos mínimos humanitarios que detengan la degradación del conflicto, el Eln manifiesta que, desde el momento mismo en que se nos impuso la guerra como única alternativa para luchar por la transformación del país, hemos estado comprometidos como revolucionarios en unas normas de conducta que implican tanto el respeto de la población a la que

consagramos nuestra causa, como del enemigo herido o vencido en combate. El Eln ha sido pionero en Colombia al proponer un acuerdo humanitario para regularizar la guerra. Ratificamos nuestra disposición de convenir con el Gobierno un acuerdo humanitario.

7. El Eln reitera el respeto y el otorgamiento de garantías a las acciones humanitarias del Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras y otros organismos humanitarios internacionales.

8. El Eln se compromete con los pueblos indígenas a respetar su autonomía, con las Comunidades de Paz a respetar sus espacios y con las comunidades desplazadas a garantizar su retorno en aquellas zonas donde ejercemos control.

9. Al igual que Paz Colombia, el Eln reconoce que en la base del Conflicto armado hay un conjunto de causas sociales económicas y políticas y considera que la solución negociada de este conflicto pasa por acuerdos que los resuelvan de manera estructural, para lo cual se requieren reformas profundas como la agraria. En este sentido, las políticas económicas del ajuste promovidas por el actual Gobierno, tales como la reforma tributaria, pensional y de transferencias territoriales impuestas por el FMI agravan el conflicto social y el armado.

10. El Eln reconoce la importancia de las iniciativas de Paz Colombia como un escenario plural de interlocución y en esa medida considera fundamental que se mantenga como espacio abierto de un proceso que apenas comienza.

11. Finalmente, queremos manifestar que esta convocatoria coincide, a nuestro juicio con los objetivos y la dinámica propuestas para la Convención Nacional y desde ya abrimos sus puertas para la participación en ese proceso.

Ejército de Liberación Nacional

Ramiro Vargas
Francisco Galán
Felipe Torres
Por el Comando Central Vocero Público Eln

COMUNICADO CONJUNTO DEL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

San José de Costa Rica, Costa Rica, 18 de octubre de 2000.

Reiteramos nuestra adhesión y compromiso con la solución política y negociada del conflicto armado y respaldamos plenamente los procesos que adelantan tanto con las Farc-Ep como con el Eln.

Reconocemos la importancia del escenario de interlocución que se creó en este Encuentro entre el Gobierno nacional, los sectores de la sociedad civil, el Eln y la comunidad internacional. Destacamos la construcción de consensos y la existencia de disensos en este ejercicio democrático y asumimos el compromiso de estudiar los informes de relatoría y a continuar el análisis público de los temas que hemos discutido.

Declaramos la urgencia de que en el más breve plazo las partes en conflicto convengan acuerdos humanitarios de aplicación inmediata y verificables.

Valoramos la presencia y la cooperación internacional para la paz de Colombia en el marco de la soberanía, la participación democrática y el desarrollo social.

Firman,

Por el Gobierno, **Augusto Ramírez Ocampo**
Por Paz Colombia, **Jorge Rojas**
Por el Eln, **Ramiro Vargas**

COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2000.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ante las diversas informaciones relacionadas con la liberación de un grupo de secuestrados que se encuentra en poder del Ejército de Liberación Nacional, en una región selvática de los Farallones de Cali, se permite informar a la opinión pública:

1. El día viernes se logró acordar el ingreso de una Comisión Humanitaria con objeto de evacuar a dos de los secuestrados que, de acuerdo con informaciones del Eln, se encontraban en grave estado de salud. Lamentablemente, el día sábado en la mañana, el Gobierno fue informado de que una de las personas había fallecido desde la madrugada del día viernes.

2. Para permitir el ingreso de la Comisión Humanitaria y generar las garantías correspondientes para la entrega de las dos personas, el Gobierno Nacional ordenó la suspensión de operaciones militares hasta las doce del día sábado.

3. En la mañana del sábado, la Comisión Humanitaria -encabezada por el Alto Comisionado para la Paz- ingresó a la zona hasta el sitio indicado por el Eln y sostuvo allí una reunión con el encargado del Eln, quien recibió los medicamentos necesarios destinados a los secuestrados y a los guerrilleros. Allí, el Eln se comprometió a entregar, de inmediato, a tres personas, las cuales fueron recogidas en

otro lugar. Así mismo, se expresó el compromiso de entregar otras tres personas, ese mismo día, así como la entrega de los cadáveres de otras dos personas que fallecieron.

4. Sin embargo, al ingresar la Comisión Humanitaria en la tarde del sábado, la entrega de las tres personas no se realizó, ni tampoco la de los dos cadáveres.

5. Para permitir la operación del Gobierno Nacional, se prorrogó la suspensión de operaciones militares hasta las ocho de la noche, las cuales se reanudaron a partir de esa hora.

6. El día sábado, desde el principio de la tarde, el Alto Comisionado se reunió en la cárcel de Itagüí con los voceros del Eln y mantuvo contacto permanente con el Comando Central de esa organización para buscar la liberación de todas las personas secuestradas que se encuentran en la zona mencionada. Para tal efecto planteó, en las horas de la tarde, una propuesta que hasta el final del día se discutió y no había sido aceptada.

7. El día domingo, a tempranas horas de la mañana, se realizaron nuevos contactos en los cuales el Eln presentó otras exigencias que no fueron aceptadas por el Gobierno y se insistió en la liberación de todos los secuestrados del grupo mencionado.

8. Posteriormente, el Eln manifestó su determinación de liberar a todas las personas como un acto humanitario. Sin embargo, para esto se ha insistido en condiciones que, en la actualidad, se están discutiendo. El Gobierno ha presentado alternativas para el efecto.

9. El Gobierno Nacional ha insistido en la necesidad de que se le dé la liberación a todas las personas que se encuentran secuestradas en ese grupo y ha planteado la necesidad de que dichas acciones no se realicen nuevamente.

10. En este momento, las operaciones militares tendientes al rescate de las personas secuestradas se mantienen y se continúa en la discusión de las condiciones para liberar a todas las personas.

11. El Gobierno Nacional reitera su plena disposición a encontrar una pronta salida a esta situación.

Camilo Gómez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

Montañas de Colombia, 30 de octubre de 2000.

1. El Eln se compromete a efectuar la liberación de todos el grupo de personas secuestradas en el día 17 de septiembre en los alrededores del kilómetro 18 de la vía a Buenaventura en total de 19 personas, así como a los demás secuestrados que se encuentran con el grupo, lo cual se verificará.

2. Para facilitar la liberación de estas personas, las partes ordenarán la suspensión de acciones ofensivas en la zona a partir de las 12 de la noche del 30 de octubre. La orden para esta suspensión se dará en el mismo momento en que se firme el presente acuerdo y será efectiva a partir de las 12 de la noche del 30 de octubre. La fuerza guerrillera solo podrá desplazarse para realizar todas las actividades propias de la liberación del grupo.

3. La liberación se hará en un solo día, desde dos sitios diferentes, para lo cual dispondrá de toda la logística necesaria, suministrada por ambas partes en los siguientes puntos: (a convenir a más tardar a las 7:00 a.m. del 31 de octubre); los cuales estarán dentro de la zona y ellos serán lugares en donde en este momento no hay presencia militar. Para el acceso de las personas a liberar y guerrilleros a estos dos sitios, se garantizará un corredor que no implique repliegue de la tropa lo suficientemente amplio y verificable, que facilite un tránsito seguro y libre de la presencia del ejército.

4. Verificación para el repliegue de la fuerza guerrillera:

   Se realizará la verificación de la liberación de los retenidos, del retiro de las tropas y del repliegue del grupo guerrillero por parte del Grupo de Países Amigos y de la Comisión de Facilitación Civil.

5. Condiciones para el repliegue de la fuerza guerrillera:

   A partir de la verificación del retiro del ejército, la guerrilla tendrá 100 horas para su repliegue.

6. Una vez liberados todos los secuestrados, el ejército desmontará el operativo y se retira de la zona, para lo cual se determina:

   • Un tiempo requerido de retirada de 24 horas.
   • Durante el tiempo de retirada, no habrá acciones militares.
   • El retiro del ejército será verificado.
   • Los sitios a partir de los cuales se considera retirada la tropa del ejército se determinarán conjuntamente entre el Gobierno y el Eln a más tardar a las 9:00 a.m. del 31 de octubre.

7. Las partes permitirán el ingreso inmediato, a partir de la firma de este acuerdo, de la Cruz Roja Internacional y del equipo médico del Programa Aéreo de Salud de Antioquia, a la zona para brindar atención médica a todos los que la necesiten.

8. El Eln y el Alto Comisionado para la Paz se pondrán de acuerdo para reunirse esta semana y reiniciar las conversaciones tendientes a concretar el inicio del proceso de paz. Así mismo en esta reunión se analizará la posibilidad de un acuerdo en relación con el DIH y en particular con la afectación masiva de la población civil por acciones de guerra.

Firmado,

Por el Gobierno Nacional,

Camilo Gómez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz

Por el Eln,

Pablo Beltrán,
Comando Central del Eln

REGLAMENTO PARA LA ZONA DE ENCUENTRO

La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2000.

El presente documento contiene la reglamentación básica elaborada y acordada entre las partes, que regirá la Zona de Encuentro que el Gobierno Nacional, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y en las Leyes 418 de 1997 y 525 de 1999, ha decidido establecer para efectos de adelantar el proceso de la Convención Nacional propuesta por el Ejército de Liberación Nacional (Eln) y los diálogos y las negociaciones de paz entre el Gobierno y la citada organización armada al margen de la ley, a la cual se le ha reconocido carácter político.

Objeto

1. Conforme al marco Constitucional y legal citado, la Zona de Encuentro se establece con el objeto de servir para la celebración de la Convención Nacional y los diálogos y negociaciones de paz entre el Gobierno y el Eln.

Límites

2. La descripción de los límites de la Zona de Encuentro y todas las disposiciones relativas a estos, están incluidos en un Anexo al presente Reglamento Anexo No 1. Límites y disposiciones conexas.

Duración

3. La Zona de Encuentro tendrá una duración de nueve meses, contados a partir de la fecha en que la Comisión de Verificación haya

informado que se ha concluido la localización por fuera de la misma de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento. Podrá prorrogarse de acuerdo con las necesidades para permitir la continuidad de la Convención Nacional y/o la Mesa de Negociación, si fuere el caso.

4. Si se decidiera la terminación de la Zona de Encuentro antes del término acordado, se dará aviso a la otra parte con una antelación no inferior a quince días. En este evento, el proceso de terminación de la Zona de Encuentro será verificado por la Comisión de Verificación.

Disposiciones generales

5. De manera alguna se conculcarán los derechos y libertades de la comunidad.

6. En toda circunstancia se respetarán los derechos humanos individuales y colectivos, sociales, económicos y culturales, y del ambiente, consagrados en la Constitución Política, las disposiciones legales y en el Derecho Internacional Humanitario incorporado al ordenamiento vigente. La Defensoría del Pueblo contribuirá a la verificación del cumplimiento de dichas normas.

7. Se propenderá a la convivencia ciudadana y el desarrollo de la democracia como elemento fundamental para el logro de la paz.

8. Todas las autoridades civiles, judiciales y administrativas continuarán en la Zona de Encuentro en ejercicio pleno de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales.

9. Los alcaldes y demás autoridades civiles, judiciales y administrativas en los municipios de la Zona de Encuentro y sus respectivos organismos de apoyo, representan la autoridad del Estado en dicha área.

10. La detención de personas se realizará por orden de autoridad competente y con el lleno de las formalidades establecidas en la ley.

11. Ninguna persona en la Zona de Encuentro podrá ser objeto de intimidación o amenaza.

12. En la Zona de Encuentro no se llevarán a cabo secuestros o retenciones ni se mantendrá en cautiverio personas secuestradas o retenidas.

13. Se respetarán todos los bienes tanto de las personas naturales o jurídicas, como del Estado.

14. El Eln no impondrá contribuciones ni gravámenes forzosos de ningún tipo en la Zona de Encuentro, ni realizará acciones ilícitas con propósitos económicos dentro de la misma.

15. El Eln no iniciará, partiendo de la Zona de Encuentro, ninguna clase de acción armada contra las Fuerzas Militares y de Policía o de un objetivo que involucre a la población. Tampoco utilizará la Zona como área de repliegue para los miembros de esa organización que hayan adelantado ese tipo de acciones por fuera de la misma.

16. Las Fuerzas Militares y de Policía no ingresarán a la Zona de Encuentro.

17. La infraestructura de servicios públicos y las instalaciones petroleras o eléctricas y en general los bienes del Estado y de uso público que se hallen dentro de la Zona de Encuentro no serán afectados por actos o acciones que perturben o impidan su normal funcionamiento. La seguridad y la operación del campo, los pozos y demás instalaciones pertenecientes a la Empresa Colombiana de Petróleos en Cantagallo seguirán a cargo exclusivo de dicha empresa. Las partes se comprometen a respetar el reglamento interno de ésta y a no interferir de manera alguna con el funcionamiento, la operación y el acceso expedito de personal autorizado a las mencionadas áreas e instalaciones.

18. En la Zona de Encuentro se implementarán acciones orientadas a luchar contra la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, así como a fomentar la armonía y el entendimiento entre todos sus habitantes.

19. Se promoverán y desarrollarán mecanismos de participación de las comunidades como pieza clave en la consolidación y el afianza

miento del diálogo para el logro de la paz y se escucharán y tendrán en cuenta sus inquietudes.

20. Se crearán las condiciones para que las personas que participen en la Convención Nacional y en las negociaciones entre el Gobierno y el Eln que se desarrollen en la Zona de Encuentro, puedan hacerlo en forma segura y ágil.

21. Dentro de la Zona de Encuentro, se promoverá el uso y divulgación de los símbolos patrios, los cuales serán respetados por todos los residentes y visitantes.

Participación de la población de la zona de encuentro

22. Se informará permanentemente a los habitantes de la Zona sobre el desarrollo del proceso de paz y de las disposiciones que se adopten sobre la misma.

23. Las autoridades civiles locales competentes, en coordinación con las partes, promoverán la educación de los habitantes de la Zona de Encuentro en los valores del diálogo, la equidad y el respeto por la vida.

24. Se estimulará la participación ciudadana en los planes de desarrollo local.

25. Dentro del marco de las normas constitucionales y del ordenamiento legal vigente se promoverá, además de la fiscalización y el control por parte de las autoridades competentes, la participación de la población para la verificación de la gestión de las autoridades locales, con énfasis en la lucha contra la corrupción administrativa.

26. Se construirán y adecuarán las instalaciones, una pista para operación de aeronaves y las vías y servicios públicos indispensables que permitan la celebración de la Convención Nacional y los diálogos en la Zona de Encuentro.

Derechos Humanos

27. Se permitirá la presencia y la actividad de los organismos y agencias nacionales e internacionales encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos, previa coordinación entre las partes. Dichas entidades contarán con el apoyo y las medidas de seguridad necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

28. Se promoverá dentro de las comunidades en la Zona de Encuentro, la conformación de organismos o grupos de derechos humanos y la capacitación a la población en temas de derechos ciudadanos.

29. Especial cuidado y consideración merecerá el personal que desempeñe funciones educativas, culturales, sanitarias, humanitarias y religiosas, así como el material y las instalaciones que requieren para ellas. Igualmente, se brindará especial protección a las mujeres embarazadas, a los ancianos y a los niños.

30. Se facilitarán las labores de la Cruz Roja Nacional e Internacional, o de otros organismos nacionales o internacionales de socorro y ayuda, previo acuerdo entre las partes.

Policía Cívica

31. Los Alcaldes con jurisdicción en áreas de la Zona de Encuentro designarán una Policía Cívica, cuyos integrantes serán seleccionados por mutuo acuerdo de las partes, entre personas de reconocida prestancia y honorabilidad que no pertenezcan a organizaciones o cuerpos armados. La Policía Cívica portará únicamente armas cortas, permanecerá bajo la autoridad del alcalde respectivo y funcionará durante el período de duración de la Zona de Encuentro.

32. Los desplazamientos de la Policía Cívica a la zona rural serán informados previamente a las partes y a la Comisión de Verificación. En lo posible y por razones de seguridad las demás autoridades en la Zona seguirán el mismo procedimiento.

33. Todo lo concerniente a la Policía Cívica será acordado entre las Partes e incluido en un anexo especial al presente reglamento. Anexo No. 2. Policía Cívica.

34. Las sedes ocupadas actualmente por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional ubicadas en la Zona de Encuentro, serán de disposición exclusiva del Gobierno Nacional.

Régimen judicial

35. La Fiscalía General de la Nación y los jueces de la República son las autoridades del Estado encargadas de la investigación y juzgamiento de las violaciones al ordenamiento penal. Por lo tanto, se garantizará su presencia en la Zona de Encuentro. Así mismo se respetará la labor de los investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación y de los demás agentes y funcionarios de dicha entidad. Los investigadores podrán portar sus armas de defensa personal, y su equipo de dotación.

36. El Eln no obstaculizará las tareas de la Fiscalía, ni de las autoridades judiciales y penitenciarias y respetará las instalaciones y elementos para su funcionamiento.

37. El Eln entregará a las autoridades judiciales a las personas que a partir de la vigencia de la Zona de Encuentro llegaren a estar en su poder por una posible infracción legal ocurrida dentro de dicha Zona.

38. La ejecución de órdenes de captura de los miembros del Eln ubicados temporalmente en la Zona de Encuentro, quedará suspendida en los términos del inciso 5° del parágrafo 1° del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 y 525 de 1999.

39. Las dependencias del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) ubicadas en las cabeceras municipales de la Zona, seguirán cumpliendo con sus funciones.

40. La Oficina del Alto Comisionado, establecerá los mecanismos necesarios para controlar y facilitar el ingreso de visitantes a la Zona de Encuentro. El ingreso de los visitantes a la Zona de Encuentro será coordinado entre las partes.

Libertades individuales

41. Sin perjuicio de las medidas normales de control que se adopten de mutuo acuerdo con las autoridades municipales y con la vigilancia de la Comisión de Verificación, se garantizará por las Partes el acceso y tránsito expedito -sin limitaciones ni imposiciones de ninguna índole- hacia y desde la Zona de toda la población civil y de todos sus bienes, víveres y medicamentos, incluidos los que se derivan del ejercicio de las actividades minera, ganadera, comercial y agrícola.

42. Se respetarán la libertad de culto, de credo religioso y las expresiones culturales de los residentes, así como la libertad para desempeñar cualquier actividad lícita sin ningún tipo de imposición o condicionamiento

43. La presencia del Eln en los cascos urbanos se caracterizará por el comportamiento cabal y correcto de sus miembros y el respeto a los pobladores y las autoridades locales de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

44. No podrán modificarse los programas académicos establecidos por la autoridad competente, ni interferir con el funcionamiento de los centros educativos.

45. No se permitirá el proselitismo político en los centros de educación, ni emprender en ellos, acciones de persuasión ideológica.

46. El control de precios, cuando sea procedente, será establecido por las autoridades competentes.

47. Se garantizará el desarrollo y celebración de procesos electorales establecidos en la ley respetando las libertades de los candidatos y electores.

48. Se garantizará la libre asistencia de la población civil a actividades políticas, culturales y comunitarias.

49. No se permitirá en la Zona de Encuentro, el comercio, el tráfico o la fabricación de armas y municiones.

50. El Eln ratifica que no ha hecho reclutamiento forzoso ni tiene como propósito hacerlo en el futuro.

Sustitución de cultivos

51. Las partes promoverán y/o participarán en un plan efectivo y sostenible para la sustitución de cultivos ilícitos existentes en la Zona, con las entidades estatales competentes, la participación de las comunidades y de la comunidad internacional.

52. El Plan contemplará las preocupaciones de los pequeños cultivadores para la elección de los procedimientos y la formulación de las alternativas económicas viables para la sustitución.

53. Se promoverán y supervisarán campañas para prevenir el consumo de drogas de la población localizada en la Zona.

Medio ambiente

54. Se desarrollarán programas, con participación de las comunidades tendientes a la protección del medio ambiente, en particular para proteger las cuencas hídricas, la flora y la fauna y evitar el deterioro del suelo.

Espacio aéreo

55. La Aeronáutica Civil será la única autoridad que ejerza el control de los vuelos en y sobre la Zona de Encuentro. Para tal efecto aplicará las normas de aeronavegación vigentes y otras que sean dispuestas por el Gobierno Nacional.

56. En el espacio aéreo de la Zona de Encuentro no existen restricciones, diferentes a las establecidas por la Aeronáutica Civil, para el sobrevuelo de aeronaves del Gobierno Nacional o de líneas comerciales o privadas. (Pendiente sobrevuelo de helicópteros y avionetas de las Fuerzas Militares y de la Policía)

57. Las aeronaves podrán cruzar el espacio de la Zona de Encuentro con una altura no inferior a los 10.000 pies. (Pendiente de verificar el mínimo para helicópteros).

58. La Fuerza Aérea Colombiana, a solicitud del Alto Comisionado para la Paz, autorizará los vuelos de aeronaves hacia pistas previamente autorizadas por la Aeronáutica Civil dentro de la Zona de Encuentro.

59. Las aeronaves que realicen vuelos sin autorización hacia la Zona de Encuentro o que habiendo sido autorizadas cambien de destino serán objeto de las medidas previstas para estos casos por parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

60. Se establecerá con la colaboración de la Comisión de Verificación, un mecanismo de coordinación y verificación de vuelos sobre la Zona para información de las partes.

REGLAMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ZONA DE ENCUENTRO

La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2000.

El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (Eln) acuerdan constituir una Comisión de Verificación para efectos de verificar el cumplimiento del Reglamento para la Zona de Encuentro y sus anexos correspondientes, cuyas características y composición se indican más adelante.

Composición

1. La Comisión de Verificación estará constituida por cinco personas así:

   - Dos seleccionados por el Eln.
   - Dos seleccionados por el Gobierno.
   - Un quinto, seleccionado de común acuerdo y que actuará como el presidente.

2. Los integrantes serán seleccionados de personas que no sean miembros del Eln o funcionarios del Gobierno.

3. Los miembros de la Comisión de Verificación serán personas de las más altas calidades y de quienes se tenga la seguridad actuarán siguiendo los principios de independencia y neutralidad.

4. Dentro del marco del presente documento, la Comisión elaborará sus normas de funcionamiento interno.

Equipo verificador

Para el cumplimiento de sus tareas la Comisión contará con un grupo de hasta 150 Auxiliares de Verificación, agrupados en un componente nacional y otro internacional.

A. Componente Nacional

1. El componente nacional estará integrado hasta por 100 auxiliares de verificación, designados por la Comisión de Verificación, previa selección realizada de común acuerdo por las Partes, entre particulares de nacionalidad colombiana que estén identificados con los propósitos del proceso de paz entre el Gobierno y el Eln. Estas personas deberán poseer las calidades físicas, morales e intelectuales que garanticen el debido cumplimiento de sus responsabilidades.

2. El componente nacional tendrá un Jefe, seleccionado por la Comisión de Verificación.

B. Componente Internacional

1. El componente internacional estará integrado hasta por 50 auxiliares de verificación, designados por la Comisión de Verificación, previa selección realizada de común acuerdo por las Partes, entre candidatos ofrecidos por países interesados y por organizaciones internacionales.

2. El componente internacional tendrá un Jefe seleccionado por la Comisión de Verificación.

3. El Gobierno Nacional determinará las condiciones legales que sean del caso para facilitar las labores del personal extranjero que colabore con la Comisión.

4. Los Jefes de los componentes nacional e internacional serán los enlaces entre su respectivo componente y la Comisión de Verificación y podrán participar, sin poder de decisión, en las reuniones de esta cuando sea el caso.

5. Los Jefes de los componentes nacional e internacional se sujetarán en el desempeño de sus tareas a las instrucciones impartidas por la Comisión de Verificación y a las disposiciones del presente reglamento.

Apoyo logístico y administrativo

1. La Comisión contará con el personal administrativo de apoyo que sea indispensable para el cumplimiento de su tarea.

2. Para su funcionamiento y operación, la Comisión contará con un presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. El manejo del mismo estará sujeto o todos los controles establecidos por el ordenamiento legal vigente.

3. El Gobierno Nacional facilitará a la Comisión las instalaciones y medios indispensables para su funcionamiento y operación.

4. El Gobierno Nacional y la Comisión harán las gestiones necesarias para obtener la dotación de los elementos de equipo, transporte y comunicaciones indispensables para adelantar su tarea.

5. Las Partes harán los esfuerzos necesarios para contribuir al buen funcionamiento y adecuada operación de la Comisión.

Procedimiento

1. La verificación deberá cubrir la totalidad de la Zona de Encuentro.

2. En desarrollo de sus funciones la Comisión examinará las quejas, observaciones y sugerencias que, sobre el cumplimiento del Reglamento de la Zona de Encuentro, le presenten las Partes, las autoridades de la zona y la comunidad, sin perjuicio del programa de verificación que desarrollen por iniciativa propia.

3. Cada una de las Partes designará un representante que actúe como su agente ante la Comisión. Estos agentes transmitirán a la Comisión los requerimientos y apreciaciones de las Partes respecto de las tareas de verificación. Igualmente, recibirán de la Comisión las recomendaciones y requerimientos que ésta considere les debe hacer.

4. La Comisión podrá convocar, cuando lo considere adecuado, a los agentes de las Partes para tratar cualquier aspecto relativo a la verificación de la Zona de Encuentro.

5. Las recomendaciones de la Comisión y los asuntos planteados por las Partes tendrán carácter confidencial y no podrán ser divulgados, a menos que la Comisión considere indispensable su divulgación en beneficio de la tarea asignada.

6. La primera tarea de la Comisión será la de constatar el retiro de la Zona de Encuentro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

7. Corresponderá a la Comisión verificar la terminación de la Zona de Encuentro, cuando ella se produzca.

8. La Comisión podrá formular a las Partes recomendaciones para facilitar el desarrollo del proceso de negociación, pero no podrá participar ni opinar sobre el mismo, a menos que específica y puntualmente su colaboración sea solicitada de común acuerdo por ellas.

Comité de Gremios de Santander

Bucaramanga, diciembre 26 de 2000

El Comité de Gremios de Santander, ante la previsible inminencia de declaratoria de una zona de despeje territorial en áreas del sur del departamento de Bolívar por parte del Gobierno Nacional a favor del Ejército de Liberación Nacional -Eln-, formula la siguiente:

DECLARACIÓN

- De tiempo atrás, este Comité ha analizado las consecuencias positivas y negativas de la eventual declaración, dentro de los diferentes matices conceptuales y de conveniencia que son naturales en este tipo de agremiaciones, todos coincidentes en su interés de beneficio para Colombia y nuestra región y en los frutos de la reconciliación.

- Considera el Comité que deben explorarse opciones y alternativas que faciliten el proceso de reconciliación del Eln con la comunidad

nacional, sin vulnerar la institucionalidad ni agravar las de por sí ya afectadas condiciones de desarrollo de la economía.

- Existen razones válidas para considerar que el área del sur del departamento de Bolívar es una zona altamente inconveniente para el referido despeje, dada su capacidad desestabilizadora por la presencia de diferentes fuerzas irregulares como las Farc, el Eln, los paramilitares, cultivos de coca y el expreso rechazo de amplios sectores de la comunidad afectada y además por sus condiciones estratégicas de importancia tanto en lo económico como en lo social, pues en torno de ella gravitan destacados elementos de desarrollo para diferentes regiones del país que se verán notoriamente afectadas por una decisión que colapse su normal desenvolvimiento. Sería muy grave llegar a situaciones de perjuicio, fácilmente previsibles, si no se determinan condiciones de garantía como las que hemos tenido oportunidad de mencionar de manera general al alto Gobierno, sobre las que consideramos indispensables seguir opinando y que creemos deben ser definidas y acordadas previamente de manera clara y taxativa a efectos de que las partes en conflicto y -lo más importante- el país, no sean llamados a confusión. Siendo la decisión del despeje potestativa del Gobierno nacional, de llegar a determinarse aquel en las áreas mencionadas, considera este Comité que es preciso someter el proceso a claras, precisas, determinadas y verificables condiciones tanto en el tiempo como en el espacio físico, a fin de que la comunidad nacional en sus diversos estamentos goce de certeza y confianza sobre dicho proceso y de esta forma puede acompañarlo dentro de amplias y reales condiciones de participación. Sería nugatoria y altamente peligroso para el futuro del país establecer zonas indeterminadas, demasiado extensas o señalar condiciones ilimitadas o muy amplias en el tiempo, sin los debidos mecanismos de control.

- Una zona de verificación o encuentro debe partir del respeto a la institucionalidad nacional y, por tanto, allí no deben ser negociados ni negociable los principios fundamentales del estado consagrados en su Carta Constitucional, así como tampoco debe impedirse el ejercicio de la soberanía del Estado representada en la operatividad de las diferentes ramas del poder público. Esto solo se logra mediante la presencia de las fuerzas regulares del Estado o la de una Fuerza Internacional acordada por las dos partes.

- El señalamiento territorial para la eventual zona debe ser materia de análisis cuidadoso. No se ve necesaria la determinación de las áreas en coincidencia con las compresiones de uno o más municipios; mucho más recomendable es determinar su extensión de acuerdo a la conveniencia -con criterios razonables y mesurados- señalando un área especial que puede tomar territorios de uno o más municipios pero que no abarque la totalidad de ninguno de ellos, que facilite l manejo de la zona, la aleje de los territorios no deseables para despeje- el río Magdalena, por ejemplo,- y establezca de todas forma u n corredor o área de aislamiento que la dote de seguridad y ofrezca tranquilidad a sus ocupantes.

- Es indudable, también, que el despeje anunciado causará un impacto económico de proporciones a elevadas. Tanto la zona escogida para él como las áreas de su influencia verán seriamente trastornadas sus economías y esto hace exigible, por elementales razones de justicia y equilibrio, establecer mecanismos de compensación que deben ser determinados por un Plan de Desarrollo que apunte las estrategias recomendables para amortiguar el impacto, dotar de sostenibilidad a las comunidades y sentar las bases de futuros desarrollos económicos una vez superados los traumatismos del conflicto. No en menos puede pensarse para las regiones que soportaran el peso de este proceso.

- Sin importar cuál fuere la determinación final del Gobierno, los empresarios de Santander reiteran su compromiso de trabajo por la región y su voluntad de participar en aquellas acciones que contribuyan a elevar su nivel de desarrollo y bienestar.

Luis Gustavo Álvarez Rueda,
Presidente

PROCESO DE PAZ

QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL CON EL ELN 2001

CON LA PAZ GANAMOS TODOS

Alocución del presidente de la República,
Andrés Pastrana Arango, sobre el Proceso de Paz.

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2001.

Hoy me dirijo como Presidente de todos los colombianos, recordando el mandato que la mayoría de mis compatriotas me dio hace más de dos años para conseguir la paz y que, por tanto, me corresponde representar en mi condición de Jefe del Estado.

Después de estos años, que Dios sabe cuán difíciles han sido, muchos de ustedes siguen confiando en las acciones que hemos realizado para lograr la paz, y muchos otros han manifestado su escepticismo, sus dudas o sus opiniones contrarias frente a ellas. Comprendo las críticas porque sé que son producto de la angustia que viene generando la violencia en el país. Sin embargo, a mis compatriotas, una vez más, les expreso mi convicción de que con la paz ganamos todos.

Pero todos los colombianos, unos y otros, seguimos compartiendo un sueño común: el sueño de un país reconciliado, en el que existan oportunidades para trabajar y prosperar. Es el sueño de ese país renovado, atado al futuro, que deje en el pasado la pesadilla y la angustia, el que me hace persistir de manera terca en los caminos de la reconciliación. Un país sin masacres, sin fuerzas oscuras asesinando a mansalva. Un país donde se pueda volver a creer, se pueda volver a intervenir, donde se pueda volver a vivir la vida.

Un país donde todos tengamos derecho a la esperanza.

Un país en el que la insurgencia entre a compartir responsabilidades en los cuerpos colegiados y en otras instancia de dirección para que el Estado de Derecho, vigorizado y robustecido por una nueva legitimidad, nos pertenezca a todos sin exclusiones.

Mi sueño es el de una democracia abierta, construida con base en el voto limpio de los ciudadanos, en el que las viejas maquinarias abran paso a una representación transparente, en donde a cada ciudadano se le respeten sus derechos. Un país que liquide la política corrupta, que les dé partida de defunción a los favoritismos, que logre la equidad básica que se inspira en la dignidad de la persona humana. Sé que hasta el último de los colombianos me acompañará en la gestación de una nueva política que le dé cabida al más humilde de nuestros compatriotas.

Queremos un nuevo modelo agrario, audaz e igualitario, donde todos nuestros campesinos encuentren un lugar bajo el sol, donde puedan labrar sin sentir que sus vidas peligran, un país donde los comerciantes puedan negociar tranquilos por los pueblos y ciudades de nuestro territorio, donde los niños -sobre todo los niños- recuperen la esperanza y puedan jugar y estudiar sin la amenaza de la violencia y sin ser víctimas de un conflicto que nunca eligieron vivir.

A las madres y familiares de las personas víctimas de la violencia les expreso mi solidaridad y, precisamente pensando en su dolor, es que quiero seguir trabajando por la paz a fin de que cese la violencia en nuestra patria.

Por eso quiero, ante los colombianos, dirigirme a Manuel Marulanda. Usted como yo, le debemos mucho a esta tierra que nos vio nacer y nos ha dado el orgullo -pero también el reto- de ser colombianos.

Usted y yo nos reunimos en un ya lejano mes de julio de 1998 para proponerle una salida pacífica al conflicto armado y les dijimos a los colombianos que la paz era difícil, pero posible.

Este país quiere la paz; la quiere a gritos y con todo el dolor de haber llorado tantos muertos inútiles, es capaz también de reconciliarse. En este, el país que quiere que le devuelvan su derecho a la esperanza, es que le fue arrebatada el día que entre hermanos decidimos que había

que matarnos por lo que pensábamos. Este país exige, de usted y de mí sinceridad frente al proceso de paz.

Por esta razón le di instrucciones al Alto Comisionado el domingo para que con usted buscara fórmulas dirigidas a desatar el proceso de paz, a fin de que tenga reglas claras, produzca resultados a la mayor brevedad, genere condiciones humanitarias para erradicar la barbarie y la degradación y brinde garantías a los derechos fundamentales de los colombianos. Lamentablemente, esa reunión no pudo concretarse.

Manuel Marulanda ha dicho estar dispuesto a trabajar 24 horas por la paz. Hoy, por lo tanto, le propongo que nos reunamos antes de finalizar la presente semana y decidamos de una vez por todas si vamos a continuar el proceso de paz que iniciamos.

Los colombianos no quieren que se generen más expectativas, ni más incertidumbres, ni más frustraciones.

Debo agradecer las manifestaciones de la gente, de organizaciones civiles, de líderes políticos, de periodistas, de la comunidad internacional, que me han pedido hacer todo lo posible para salvar el proceso. Estoy convencido de que lo he venido haciendo. Pero la paz también depende de la voluntad de la insurgencia.

Ustedes, miembros de las Farc, tienen también la responsabilidad histórica de no cerrarle las puertas a la paz como hace poco lo hicieron, cuando se levantaron de la mesa y congelaron unilateralmente las negociaciones.

Yo quiero continuar por el camino que les propuse al iniciar mi Gobierno. Y quiero saber si ustedes quieren enfrentar ese reto.

Sé que hemos logrado mucho y que hoy el proceso tiene alternativas. Existen propuestas presentadas por el Gobierno, por las Farc y por distintos grupos de colombianos que quieren que el proceso avance.
En tal sentido, mis instrucciones al Alto Comisionado, recogiendo el sentimiento nacional, incluyen, entre otras iniciativas: desbloquear el proceso; materializar el acuerdo humanitario que se está trabajando; avanzar en la entrega unilateral de soldados y policías; finalizar la eva

luación del proceso que se está realizando con los negociadores; llegar pronto a acuerdos concretos sobre puntos de la agenda común; avanzar en acuerdos que permitan disminuir el conflicto; definir medidas que sirvan para recuperar la confianza en el proceso, realizar la reunión con representantes de la Unión Europea para que de primera mano se enteren de los avances y dificultades del proceso; encontrar un mecanismo para que la mesa de negociación no sea interrumpida por los problemas del conflicto, determinar el mecanismo que les permita a los colombianos estar informados sobre lo que sucede en la zona; reunirse con los partidos y movimientos e iniciar cuanto antes un proyecto conjunto de erradicación y sustitución de cultivos.

Los anteriores son algunos de los puntos que podemos discutir en la reunión que le propongo a Manuel Marulanda, y en los que estoy seguro podemos avanzar con mucha rapidez.

Pero también hablo en nombre de las grandes mayorías de colombianos cuando digo que a la Patria le duele cada masacre que cometen los grupos ilegales de autodefensa. Las Farc han planteado esa preocupación que es compartida por la Nación. La paz, no tengo duda, también pasa por la lucha en contra de estos grupos. No es con acciones como las que ellos realizan como se va alcanzar la paz. Este ha sido el Gobierno que más ha luchado en contra de las autodefensas y no ahorraré esfuerzos para continuar haciéndolo.

Colombianos:

He decidido prorrogar la zona de distensión hasta finalizar la presente semana, con el único propósito de realizar la reunión que le estoy proponiendo a Marulanda y que confío nos servirá para definir con claridad si continuamos con el diálogo y la negociación. Naturalmente, tengo fe en que la conclusión a la que llegaremos será la de continuar y avanzar en el proceso de paz, y así prorrogar la zona de distensión, de forma tal que nos permita seguir con tranquilidad el proceso.

Con la mano en el corazón espero que todos ustedes, los colombianos que también quieren la paz, me acompañen en esta decisión.

Que Dios los bendiga. Y que Dios me bendiga.

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE PROCESO DE DIÁLOGOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS VOCEROS DE LA POBLACIÓN DEL SUR DE BOLÍVAR

Bogotá, D. C., 3 de febrero de 2001.

En relación con el "proceso de diálogos y participación ciudadana con los voceros de la población" del sur del Bolívar, adoptado en junio del año pasado en la ciudad de Bucaramanga, el Gobierno Nacional desea hacer las siguientes precisiones:

1. El Gobierno Nacional ha venido sosteniendo numerosos encuentros con los alcaldes del sur de Bolívar, el Gobernador del departamento y representantes de comunidades de la zona, incluidos Asocipaz y el Movimiento No al Despeje, destacando la reunión realizada con el Presidente de la República el 26 de diciembre pasado y las conversaciones en Cartagena con el Alto Comisionado para la Paz. Del mismo modo, ha propiciado encuentros con dirigentes del Eln, la Comisión Facilitadora y el Grupo de Países Amigos.

2. Con el objetivo de continuar con este proceso, el Gobierno Nacional manifiesta su interés en reunirse nuevamente con voceros de las comunidades del sur de Bolívar, en San Pablo y Cantagallo los días 12 y 13 de febrero próximos, para lo cual solicitará al Gobernador de Bolívar y a los alcaldes de estos municipios su concurso, y extiende formalmente su invitación a los voceros de las comunidades.

3. Las organizaciones citadas solicitaron al Gobierno que, antes de llevar a cabo las reuniones en San Pablo y Cantagallo, se realizaran encuentros con el Grupo de Países Amigos y el Comando Central del

Ejército de Liberación Nacional (Eln). La primera de ellas tuvo lugar en la ciudad de Cartagena el pasado 29 de enero, y estaría pendiente la confirmación de su asistencia a la segunda de éstas.

El Gobierno considera que las apelaciones a las vías de hecho serían violatorias del espíritu y los contenidos de los compromisos suscritos con el Gobierno Nacional en Bucaramanga y ratifica su voluntad de avanzar de manera democrática y participativa en la consecución de la paz.

CARTA DE ASOCIPAZ Y SUS COMITÉS NO AL DESPEJE

Al alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate.

Santa Rosa del Sur, Bolívar, 6 de febrero de 2001.

Doctor
Camilo Gomez Alzate
Alto Comisionado para la Paz
Bogotá, D. C.

Respetado doctor Camilo

Con sorpresa Asocipaz y el comité No al Despeje recibieron su último pronunciamiento público, en el cual relaciona nuestra justa causa con el accionar de las AUC.

Ustedes, señor Comisionado y todo el alto Gobierno, saben de la realidad sociopolítica que vive el sur de Bolívar y nos extrañó su comportamiento con quienes hemos venido, claro está, con otra concepción de la paz, trabajando para encontrar la reconciliación nacional.

Con su actitud nos deja a puertas de la judicialización desconociendo nuestro esfuerzo por la autonomía regional como órgano civil que siempre ha propendido a la institucionalidad solicitando reiteradamente el amparo de la fuerza pública, representada en nuestro Ejército y Policía Nacional. Esperamos, señor Comisionado, una rectificación a su soberbia posición que no le cae nada bien al proceso que se busca adelantar con el Eln, de lo contrario estaríamos notificando la posibilidad de no adelantar contactos con el Gobierno Nacional en las cuales usted sea protagonista.

Atentamente,

Asocipaz y sus Comités No al Despeje

COMUNICADO DE LOS HABITANTES DEL SUR DE BOLÍVAR

Sur de Bolívar, 19 de febrero de 2001.

Nosotros, los habitantes del sur de Bolívar, informamos a la comunidad nacional e internacional:

1. Que la toma de las vías por parte de los campesinos se debe a la forma peligrosa e injusta como el Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, quiere entregar nuestro territorio, bienes y vidas a la guerrilla.

2. Que el espacio geográfico y la reglamentación de la posible zona de distensión han sido acordados entre el Gobierno Nacional y el Eln sin consultar a las comunidades del sur de Bolívar.

3. Que en sus declaraciones el Presidente de la República, el Ministro del Interior y el Comisionado de Paz han señalado de manera irresponsable a los líderes de la protesta, haciéndolos aparecer como paramilitares y narcotraficantes.

4. Que estas declaraciones ponen en peligro la vida de todos nuestros líderes.

5. Que responsabilizamos directamente de la vida de nuestros líderes y habitantes del sur de Bolívar al Presidente de la República, Ministro del Interior y el Comisionado de Paz, quienes han querido con sus amenazas acallar el clamor del pueblo colombiano.

6. Que vemos con preocupación cómo la fuerza pública, por orden del Presidente, está siendo utilizada para proteger a los delincuentes y terroristas que día a día asesinan a miles de colombianos inocentes, y hoy también es utilizada para atacar a la población civil desarmada y que reclama sus derechos.

7. Que apoyamos la paz como un proceso de concertación donde sea tenida en cuenta la población civil y no como una imposición del Gobierno y la guerrilla.

8. Que todas estas circunstancias nos llevan a pensar que hoy parecieran ser mejor terrorista y delincuente para estar protegido y con muchos privilegios que ser ciudadano de bien.

COMUNICADO DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS VOCEROS DEL COMITÉ NO AL DESPEJE

La Lizama, Santander, 20 de febrero de 2001.

1. El Gobierno Nacional reitera que no decretará una Zona de Encuentro o similares, mientras no se adelante el proceso de diálogo y participación ciudadana, acordado en Bucaramanga en junio de 2000.

2. El Comité No al Despeje se compromete al levantamiento del bloqueo vial y la protesta en las carreteras. El Gobierno prestará apoyo de transporte y seguridad para el retorno pacífico de los manifestantes a sus lugares de origen y brindará ayuda alimentaria a su regreso.

3. El Gobierno Nacional no iniciará acción penal contra los líderes ni contra las personas que hayan participado en la protesta por razón de la misma.

4. El Gobierno y los voceros del Comité No al Despeje definirán en las siguientes horas la fecha y lugar de la próxima reunión para los temas del proceso de paz.

CARTA DIRIGIDA POR EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR AL ALCALDE DE SAN PABLO

Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2001.

Doctor
Danuil Mancera
Alcalde de San Pablo
San Pablo, sur de Bolívar

Apreciado Alcalde:

Siguiendo instrucciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, solicito su colaboración para realizar y divulgar la Convocatoria a la Mesa de Trabajo, Diálogo y Participación, que se ha programado para el día jueves 15 de marzo de 2001, en el Colegio Departamental de San Pablo desde las 9:30 a.m.

Se espera contar con la valiosa asistencia de los Concejales de San Pablo, los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio, representantes de las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones de reconocido trabajo en San Pablo.

Teniendo en cuenta la importancia de asegurar que la Mesa sea verdaderamente representativa y para ordenar la participación y tener el uso de la palabra, las personas interesadas deberán inscribirse en la Alcaldía a más tardar el 13 de marzo de 2001, señalando a cuál de los grupos anteriormente mencionados representan.

Por el Gobierno Nacional estarán el Alto Comisionado para la Paz, el Ministro del Interior y el Comisionado Adjunto. Acompañarán la Mesa de Diálogo y Participación, miembros de la Comisión Facilitadora.

Finalmente, señor Alcalde, le agradezco su gestión en este asunto para la pronta divulgación de esta convocatoria.

Cordialmente,

Mauricio González Cuervo,
Viceministro del Interior.

CARTA DIRIGIDA POR EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR AL ALCALDE DE CANTAGALLO

Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2001.

Doctor
José María Cuéllar
Alcalde de Cantagallo
Cantagallo, sur de Bolívar

Apreciado Alcalde:

Siguiendo instrucciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, solicito su colaboración para realizar y divulgar la Convocatoria a la Mesa de Trabajo, Diálogo y Participación, que se ha programado para el día viernes 16 de marzo de 2001, en la sede de Ecopetrol en Cantagallo desde las 9:30 a.m.

Se espera contar con la valiosa asistencia de los Concejales de Cantagallo, los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio, representantes de las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones de reconocido trabajo en Cantagallo.

Teniendo en cuenta la importancia de asegurar que la Mesa sea verdaderamente representativa y para ordenar la participación y tener el uso de la palabra, las personas interesadas deberán inscribirse en la Alcaldía a más tardar el 13 de marzo de 2001, señalando a cuál de los grupos anteriormente mencionados representan.

Por el Gobierno Nacional estarán el Alto Comisionado para la Paz, el Ministro del Interior, el Viceministro del Interior y el Comisionado Adjunto. Acompañarán la Mesa de Diálogo y Participación, miembros de la Comisión Facilitadora.

Finalmente, señor Alcalde, le agradezco su gestión en este asunto para la pronta divulgación de esta convocatoria.

Cordialmente,

Mauricio González Cuervo,
Viceministro del Interior.

CARTA DIRIGIDA POR EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR A LUIS DANIEL VARGAS SÁNCHEZ, GOBERNADOR DE BOLÍVAR

Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2001.

Doctor
Luis Daniel Vargas Sánchez
Gobernador de Bolívar
Cartagena de Indias

Apreciado Gobernador:

Siguiendo instrucciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que se ha programado para los días 15 y 16 de marzo de 2001, la realización de la Mesa de Trabajo, Diálogo y Participación, en la Escuela Departamental de San Pablo y en la sede de Ecopetrol de Cantagallo respectivamente, iniciando a las 9:30 de la mañana.

Teniendo en cuenta el enriquecedor trabajo que hemos realizado con la gobernación a su cargo, en la sensibilización de la población del sur de Bolívar con el proceso de Paz, lo invito una vez más a que unamos nuestro esfuerzos para que este escenario de las Mesas de Trabajo represente un verdadero ejercicio de participación, convivencia y encuentro de la comunidad con el Gobierno Nacional, regional y local.

Esperamos contar con la valiosa asistencia de los Concejales de San Pablo, los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los mismos, representantes de las Organizaciones No Gubernamentales y asocia

ciones de reconocido trabajo de San Pablo y Cantagallo. Se ha indicado un procedimiento de inscripción de los representantes de estos grupos para ordenar su participación y el uso de la palabra.

Por el Gobierno Nacional estarán el Alto Comisionado para la Paz, el Ministro del Interior y el Comisionado Adjunto. Acompañarán la Mesa de Diálogo y Participación, miembros de la Comisión Facilitadora.

Finalmente, señor Gobernador, le reitero la invitación a que nos acompañe en estas Mesas y contamos como siempre con su apoyo a los Alcaldes de San Pablo y Cantagallo, a sus concejales y por supuesto a la comunidad surbolivarense.

Cordialmente,

Mauricio González Cuervo,
Viceministro del Interior.

CARTA DEL ELN AL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Montañas de Colombia, 8 de marzo de 2001.

Doctor
Camilo Gómez Alzate
Alto Comisionado de Paz
Bogotá

A propósito de la conversación de anteayer, sostenida entre usted y el comandante Nicolás sobre el desarrollo de la "Operación Bolívar", queremos comentarle que ella sigue interfiriendo nuestras actividades relacionadas con el proceso de diálogo, mientras que sus resultados en cuanto a confrontar a los escuadrones paramilitares siguen siendo imperceptibles.

Ayer debimos cancelar la entrevista concertada con la revista Cambio debido a que proseguían los combates entre nuestras avanzadas de seguridad con unidades del ejército gubernamental participantes de la mencionada Operación, los cuales se habían iniciado el día martes 6 mientras nos encontrábamos reunidos con los Embajadores de los 5 países amigos, de los 5 países verificadores, de la ONU y el equipo negociador del Gobierno; incidente del que usted fue informado de inmediato, en La Fría durante la misma realización de ese encuentro. De esos combates no informamos a los visitantes extranjeros para no intranquilizarlos durante la reunión.

Dichos enfrentamientos se dieron en un avance escalonado del ejército que obligó a nuestras unidades a irse replegando mientras combatían

acortando la distancia entre los lugares de confrontación y el sitio donde se daba la reunión. Mientras usted dialogaba con los pobladores de la región un helicóptero militar que apoyaba al ejército gubernamental en dichos combates cruzó a baja altura por donde nos encontrábamos.

Esta no es la primera vez que ocurre este tipo de agresión. El día anterior, el lunes 5, en Mata de Fique, a 4 kilómetros al sur de La Fría, mientras nos encontrábamos reunidos con G. Comninos, jefe del CIRC en Colombia, una aeronave de la aviación militar sobrevoló tres veces a poca altura la casa mientras que desarrollábamos la reunión. Fue necesario ordenar de nuestra parte que no se le disparara, para evitar confrontaciones mayores que pusieran en riesgo a los 5 visitantes que estaban con nosotros , tres de ellos extranjeros.

Pero el historial no llega sólo hasta aquí. El caserío Alto Cañabraval, situado a solo 2 kilómetros al suroccidente de Mata de Fique, fue ametrallado en sus alrededores, a las 8:45 p.m. del día domingo 4, solo un día después de que allí nos habíamos reunido con los señores Embajadores del Grupo de Países Amigos con J. M. Eastman y con el Viceministro del Interior.

Si en Alto Cañabraval nunca ha habido presencia de paramilitares, ¿qué buscan las unidades del ejército que hoy se encuentran allí? ¿En dónde queda el respeto a las líneas de funcionamiento del Comando Central que acordamos con usted en el sentido de que la Operación Bolívar no las iba a transgredir?

Estamos llegando a la conclusión de que la susodicha Operación Bolívar no solo ha capturado o dado de baja a ni un solo paramilitar, sino que desde que se inició el lunes 5 de febrero, apenas ha servido para imponer las fumigaciones en contra de las comunidades de la Zona de Encuentro, haciendo caso omiso de que ellas se habían manifestado y se siguen manifestando a favor de la sustitución manual de los cultivos de coca.

Ante este estado de cosas veo necesario preguntarle si este despliegue militar por los cañones de las quebradas Cañabraval, La Fría, La Unión, Agua Sucia, Aguas Lindas y Humareda indica que los días siguientes,

¿ustedes realizarán una segunda fase de las fumigaciones a estas áreas de la Zona de Encuentro que no fueron fumigadas en la primera fase de la Operación Bolívar? ¿Quién nos garantiza que esto no va a ocurrir de este modo? Y nuestra preocupación va más allá. ¿El ejército gubernamental continuará estrechando las posiciones que el Comando Central tiene para efectos de los diálogos con el Gobierno Nacional y que usted conoce desde hace un año?

En los 31 días transcurridos de la Operación Bolívar, los hechos han demostrado que su objetivo central no ha sido el combate a los escuadrones paramilitares. Estos hechos se los hemos informado a usted a su debido tiempo, pero los menciono de nuevo ahora para sustentar lo antes dicho.

a. El viernes 2 de marzo a las 4:00 a.m., varias aeronaves militares ametrallaron y bombardearon durante una hora una unidad militar del Eln perteneciente al dispositivo de seguridad del Comando Central, localizada en Aguas Lindas, a orillas del río Santo Domingo y a solo mil metros al nororiente de Vallecito.

b. Después del 17 de febrero, día en que ustedes iniciaron las fumigaciones en contra de la Zona de Encuentro, el ejército gubernamental que ha hecho presencia en las áreas rurales de San Pablo y Cantagallo les ha explicado a los campesinos que la decisión de fumigar esta Zona fue aprobada por el Eln. ¿Qué propósito busca el ejército con esta calumnia infame?

c. El sábado 10 de febrero en el corregimiento de Villanueva, de San Pablo, cuando iniciaba una nutrida manifestación de campesinos a favor del establecimiento de la Zona de Encuentro, aparecieron varios helicópteros del ejército y procedieron a ametrallar los alrededores del sitio, con lo que obligaron a los manifestantes a dispersarse para resguardar sus vidas.

   Esta agresión es grave, dado que estas manifestaciones venían siendo coordinadas entre el Eln y la Oficina del Alto Comisionado de Paz, por lo que desde las 8 a.m. de ese día le habíamos informado a su Asistente la coordenada geográfica del corregimiento en mención.

Luego de ametrallar los helicópteros lanzaron volantes en los que invitaban a la guerrilla a rendirse y a entregarse. Uno de estos volantes se lo entregamos a usted en los días siguientes a estos hechos. ¿Qué tienen que ver estos volantes con el supuesto ataque a los paramilitares que iba a hacer la Operación Bolívar? ¿O es que los generales de la Quinta Brigada del Ejército que lanzaron los volantes no acatan las órdenes del presidente Pastrana?

d. A las bases paramilitares a donde ha llegado el ejército gubernamental, lo ha hecho luego de que días antes fueran abandonadas por estos escuadrones, razón por la cual todas estas "tomas" se han hecho sin disparar un solo tiro y sin que se reporte ninguna baja. Al principio la gente pensaba que era una simple coincidencia, pero luego de que todas estas operaciones se hicieron con esta modalidad, han llegado a la conclusión de que más bien se trata de una buena coordinación entre los viejos y los nuevos ocupantes de estas Bases.

Para terminar nuestra protesta le refiero los hechos ocurridos el martes 6 de este mes, en las inmediaciones del corregimiento El Paraíso de San Pablo y el río Boque, en la parte norte de la Zona de Encuentro. Son hechos críticos que sintetizan la compleja situación que se vive hoy en esta Zona. Mientras que unidades del Eln atacaban a los paramilitares que estaban en la orilla sur del río Boque, en el caserío de San Juan de Río Grande, numerosas tropas del ejército gubernamental atacaban a su vez a nuestras fuerzas guerrilleras por su retaguardia localizada en El Paraíso.

En estos combates de anteayer en El Paraíso se termina de demostrar el objetivo real de la Operación Bolívar y nos resistimos a pensar que estos combates conjuntos y simultáneos en contra nuestra sean otra simple coincidencia.

De manera permanente hemos estado informando a usted las distintas posiciones por las que se han ido moviendo los paramilitares, tanto por la necesaria coordinación que exige el momento, como para apoyar el ataque que supuestamente les iba a hacer la Operación Bolívar a estos escuadrones. Hoy pienso que estos informes han sido inútiles.

Dejo por acá esta carta, no sin antes comunicarle que el Comando Central de mi Organización hoy considera que no existen condiciones ni de seguridad, ni de credibilidad para realizar nuevos encuentros entre los equipos de negociación que presidimos usted y yo. Es lamentable tomar esta decisión, pero las condiciones en que ustedes han desarrollado la Operación Bolívar no nos dejan otro camino.

Hoy más que nunca debemos recurrir a los amigos que tiene este proceso de paz, tanto en el país como en la comunidad internacional, para que sean ellos quien le den de nuevo la mano a Colombia y apoyen la resolución de esta crisis del diálogo en que veníamos empeñados.

Cordialmente,

Pablo Beltrán,
Comando Central
Eln de Colombia

COMUNICADO DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)

Serranía de San Lucas, 12 de marzo de 2001.

No es verdad que haya sido asaltado un campamento del Comando Central.

1. La Comisión de Negociación del Eln aclara a la opinión nacional e internacional que el pasado sábado diez del presente mes, una unidad guerrillera perteneciente a la Compañía Dagoberto Rincón, en cumplimiento de una misión de aseguramiento dentro del sistema de seguridad del Comando Central, fue invitada a tomar alimentos en una vivienda humilde del corregimiento Alto Cañabraval de San Pablo. Cuando los guerrilleros consumían los alimentos, la vivienda fue brutalmente atacada por varias patrullas del Ejército gubernamental, quedando como resultado varios niños muertos y heridos, así como dos guerrilleros.

2. Estos lamentables hechos se produjeron a escasos metros del lugar en donde el sábado 3 de marzo nos habíamos reunido con el Grupo de Países Amigos y con el equipo negociador del Gobierno.

3. Sobre la acción entorpecedora de los diálogos realizada por el Ejército gubernamental ya se había informado al Gobierno Nacional, a los amigos, verificadores y facilitadores nacionales e internacionales. Debido a estas agresiones consideramos que no existen condiciones de seguridad ni de credibilidad para efectuar nuevas reuniones con el equipo negociador del Gobierno, con lo que a su vez evitamos nuevos riesgos a la población civil y a los visitantes.

4. En aras de buscar una salida sensata a esta crisis del proceso de diálogo y negociación planteamos que se constituya una Comisión compuesta por representantes de la Comisión de Facilitación Civil, del Grupo de Países Amigos, del Grupo de Países convocados a la Verificación y de la Oficina del Alto Comisionado de Paz, para que sean ellos quienes, junto a una Comisión del Eln, acudan a la zona en la que hemos llevado a cabo las últimas reuniones de diálogo y en donde han ocurrido las agresiones recientes para investigarlas y formular soluciones prontas.

5. Exigimos una investigación inmediata de los hechos del sábado pasado en los que resultó agredida la población campesina de Alto Cañabraval y que se proceda a actuar en justicia.

Por la Comisión negociadora del Eln,
Pablo Beltrán, Óscar Santos, Luis Carlos Guerrero.

CARTA DIRIGIDA POR EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO, A LELIA IGLESIAS DE SARMIENTO, CONCEJAL DE CANTAGALLO

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2001.

Doctora
Lelia Iglesias de Sarmiento
Concejal de Cantagallo
Cantagallo, sur de Bolívar

Apreciada Concejal:

De manera atenta, le informo que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha programado realizar los próximos 15 y 16 de marzo de 2001 en San Pablo y Cantagallo respectivamente, la "Mesa de Trabajo, Diálogo y Participación" en el marco de las conversaciones que el Gobierno Nacional adelanta con las comunidades del sur de Bolívar.

Teniendo en cuenta su liderazgo y su capacidad de aporte constructivo al diálogo con las comunidades, queremos invitarla especialmente a participar en esta jornada en Cantagallo.

Cordialmente,

Mauricio González Cuervo
Viceministro del Interior

CARTA DE MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO,VICEMINISTRO DEL INTERIOR, A ORLANDO FUENTES, CONCEJAL DE CANTAGALLO

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2001.

Señor
Orlando Fuentes
Cantagallo, sur de Bolívar

Apreciado Concejal:

De manera atenta, le informo que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha programado realizar los próximos 15 y 16 de marzo de 2001 en San Pablo y Cantagallo respectivamente, la "Mesa de Trabajo, Diálogo y Participación" en el marco de las conversaciones que el Gobierno Nacional adelanta con las comunidades del sur de Bolívar.

Esperamos contar con su valiosa participación en esta jornada en Cantagallo.

Cordialmente,

Mauricio González Cuervo,
Viceministro del Interior

COMUNICADO DEL ELN

Montañas de Colombia, 19 de abril de 2001.

Los enemigos de la paz se oponen a los cambios

Las reiteradas violaciones a la palabra empeñada por el Gobierno demuestran su falta de voluntad para sostener un diálogo con el Eln. Por esta causa nos vemos obligados a declarar una suspensión indefinida de dichos diálogos.

Mantendremos el intercambio con distintos sectores de la sociedad, para seguir impulsando una salida política al conflicto. Esperaremos a que haya condiciones en el país para concretar la Convención Nacional, como palanca de los cambios que urge Colombia.

Hacemos un reconocimiento al apoyo desinteresado que brindan los diferentes representantes de la comunidad internacional, a la búsqueda de soluciones no militaristas al conflicto interno.

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional de Colombia

COMUNICADO DEL ELN

Montañas de la Serranía de San Lucas, 21 de abril de 2001.

Nuevos combates en una guerra justa

Se mantienen los combates entre unidades del Ejército de Liberación Nacional de Colombia y las bandas mercenarias de paramilitares que habían penetrado el 1º de abril al sur de Bolívar con el apoyo de unidades militares de la V Brigada y de la Policía Nacional, y por donde pasaron quemaron las viviendas y destruyeron los cultivos de los campesinos de la zona.

Los hechos son los siguientes:

15 de abril: Unidades de la Compañía Dagoberto Rincón del Eln hicieron contacto con una banda de paramilitares mercenarios en cercanías al corregimiento de Las Ahuyamas, del municipio de Simití, con el siguiente resultado:

- Bajas enemigas: 2 muertos, 2 heridos;
- Bajas nuestras: ninguna

16 de abril: Unidades de la Compañía Mariscal Sucre del Eln hicieron contacto con una banda de paramilitares mercenarios en cercanías del corregimiento Monterrey, del municipio de Simití, con el siguiente resultado:

- Bajas enemigas: 2 muertos, 2 heridos;
- Bajas nuestras: ninguna

17 de abril: Unidades de la Compañía Simón Bolívar del Eln hicieron contacto con una banda de paramilitares mercenarios en el sitio Cuatro Vientos del municipios de San Pablo, con el siguiente resultado:

- Bajas enemigas: 2 muertos, 4 heridos;
- Bajas nuestras: ninguna

19 de abril: Unidades del Frente Héroes de Santa Rosa del Eln hicieron contacto con una banda de paramilitares mercenarios en el sitio Castrillón, cerca al corregimiento de Pozo Azul del municipio de San Pablo, con el siguiente resultado:

- Bajas enemigas: 10 entre muertos y heridos;
- Bajas nuestras: ninguna

19 de abril : Unidades del Frente Héroes de Santa Rosa del Eln hizo contacto con una banda de paramilitares mercenarios en el sitio Rancho Pluma, del municipio de San Pablo, con el siguiente resultado:

- Bajas enemigas: 2 muertos, 3 heridos.
- Bajas nuestras: 1 compañero herido levemente.

Las fuerzas del Eln continúan sus combates en el sur de Bolívar contra los paramilitares responsables de más de 600 campesinos muertos en los dos últimos años, de la quema de pueblos, destrucción de casas y sembrados, del desplazamiento de cerca de 5 mil campesinos, del robo de ganado y de innumerables bienes de valor de los pobladores.

Ejército de Liberación Nacional de Colombia,
Área Darío Ramírez Castro
Estado Mayor Central

COMUNICADO DE PRENSA
COMITÉ DE GREMIOS DE SANTANDER

Bucaramanga, Santander, 23 de abril de 2001.

Los Gremios de Santander, preocupados por el recrudecimiento de la violencia en el sur del departamento de Bolívar, consideran oportuno expresar nuevamente a la opinión pública su criterio frente a la propuesta de zona de despeje territorial para el Eln en dicha región, señalado que se mantienen vigentes los inconvenientes indicados de tiempo atrás para que tal despeje sea viable.

Los hechos recientes han puesto de manifiesto, así mismo, la vulnerabilidad de la zona del sur de Bolívar y la precariedad del equilibrio allí existente entre las diversas fuerzas en conflicto, factores que -de producirse allí el despeje- llegarían a un nivel crítico de peligrosas e imprevisibles repercusiones para el proceso de reconciliación en Colombia, pues originarían episodios de mayor deterioro del clima de paz y alejarían aún más la posibilidad de la concordia.

Los Gremios de Santander reiteran su voluntad de colaborar en la solución pacífica, dialogada y concertada del conflicto que aqueja a nuestra nación, formulan un llamado a las partes para dirimir sus diferencias y deponer la beligerancia y solicitan del Gobierno su acción inmediata para restablecer el equilibrio en el sur de Bolívar y en todo el Magdalena Medio, recuperando esta zona de manera definitiva y permanente para la institucionalidad.

Luis Gustavo Álvarez Rueda,
Presidente

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA ZONA DE ENCUENTRO

Sur de Bolívar, 14 de marzo de 2001.

Que forma parte de las negociaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional

Resumen ejecutivo

1. Esta evaluación técnica ha sido preparada por la Misión Técnica Internacional (en adelante: MTI) formada por el Foro para la Paz y la Prevención de Conflicto (CPPF), a pedido del Asesor Especial para Colombia del Secretario General de las Naciones Unidas, con el objetivo de atender la petición del Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (en adelante: las partes) de asistencia técnica para definir los elementos necesarios para la verificación y observación de una "Zona de Encuentro" (en adelante: ZE) en el sur del departamento de Bolívar. El establecimiento de la ZE había sido previsto en preacuerdos alcanzados oportunamente en el proceso de negociaciones que vienen desarrollando las partes. La evaluación contiene recomendaciones detalladas sobre los requerimientos técnicos para la verificación nacional e internacional de la ZE, en especial sobre aspectos operativos; relaciones con otros actores; aspectos técnicos; informes; logística, y seguridad.

2. Considerando los objetivos de los preacuerdos, las obligaciones de las partes respecto a la ZE serán verificadas por una Comisión de

Verificación, apoyada por un Equipo de Verificación en el terreno, cuyo mandato se concreta a tres aspectos: (a) la verificación del cumplimiento de los objetivos acordados por las partes para la constitución de la zona, que son: la celebración de la Convención Nacional propuesta por el Eln y los diálogos y negociaciones de paz entre el Gobierno y el Eln; (b) la verificación del cumplimiento por las partes de todos los aspectos incorporados en el Reglamento de la Zona; (c) la formulación de recomendaciones a las partes para facilitar el desarrollo del proceso de paz, y la participación u opinión sobre el mismo cuando en forma específica y puntual las partes, de común acuerdo, soliciten su colaboración.

3. A partir de la voluminosa información recogida para la elaboración de su informe, la MTI subraya la necesidad de considerar preliminarmente los siguientes puntos: (a) de la credibilidad del proceso de verificación, que incluye la Comisión de Verificación y su Equipo en el terreno dependerá, en gran parte, la credibilidad del proceso de paz entre el Gobierno y el Eln en su conjunto; (b) debido a las especiales características políticas, sociales y geográficas de la ZE el trabajo de la Comisión de Verificación deberá superar serios obstáculos y dificultades, como, por ejemplo, el escepticismo y desconfianza de parte de la población; el riesgo de hostigamiento por parte de actores armados que rechazan el funcionamiento de la ZE; y las propias difíciles condiciones del terreno donde se establecerá esa zona; (c) sin dejar de reconocer la voluntad del Gobierno Nacional y el Eln de seguir avanzando en este proceso sin dilaciones, la MTI recomienda que, desde ya, se inviertan los mayores esfuerzos para llegar a un punto de equilibrio razonable que permita iniciar la implementación de la ZE en el menor lapso posible, pero con todos los apoyos que, en términos de recursos humanos, materiales y políticos, se requieren para un adecuado trabajo por parte de la Comisión de Verificación y su Equipo en el terreno.

4. De acuerdo con lo que establecen las partes en los diferentes artículos del Reglamento para la Verificación de la Zona de Encuentro, el trabajo en el terreno de la Comisión de Verificación abarcará exclusivamente cinco áreas temáticas: (a) obligaciones de las partes en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; (b) obligaciones de las partes en materia de funcionamiento de

la administración pública y la administración de justicia; (c) obligaciones de las partes en materia de funcionamiento de la Policía Cívica y garantía de la seguridad ciudadana; (d) obligaciones de las partes en asuntos de naturaleza militar y seguridad de la Zona; (e) obligaciones de las partes en materia de desarrollo local y participación comunitaria.

5. Desde el punto de vista operativo, la Comisión de Verificación y su equipo de verificadores en el terreno deben satisfacer dos requerimientos básicos: (a) tratarse de una organización simple y eminentemente flexible para adaptarse convenientemente a la cambiante realidad sociopolítica de la zona de despliegue, asistida por un mínimo aparato burocrático; (b) no obstante lo señalado anteriormente, las tareas de verificación demandan una estructura organizada y articulada, que permita cumplir adecuadamente el mandato asignado por las partes.

6. La Comisión de Verificación debe cumplir sus funciones bajo los principios de independencia y neutralidad. En este marco, la MTI se permite sugerir que la persona que sea seleccionada para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Verificación debe contar con el más amplio apoyo político nacional e internacional y que sería importante que, a esos efectos, las partes realizaran consultas específicas con el grupo de países que apoyan el proceso entre el Gobierno Nacional y el Eln, teniendo en cuenta la forma como se organizará y financiará el proceso de verificación.

7. La Comisión debe contar con los mecanismos de comunicación y enlace suficientes con sus Auxiliares de Verificación en el terreno y también con mecanismos que faciliten la comunicación permanente de la Comisión con ambas partes y con los países que apoyan el proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln.

8. El mandato de la Comisión de Verificación integra tanto la función de informar sobre la situación en la ZE, como la de coadyuvar para resolver aquellos problemas que, razonablemente, se presentarán en la implementación de la referida zona. Ambas funciones requieren que el Presidente de la Comisión tenga un acceso regular y garantizado a todas las instituciones y organizaciones mencionadas

en los preacuerdos al más alto nivel. En especial, la vinculación debería incorporar a aquellas instituciones oficiales que, por su materia, se relacionan con el proceso mencionado, así como con aquellas organizaciones no gubernamentales que, por la materia incorporada a sus objetivos, tengan también vinculación con la situación en la ZE. Por último, la Comisión también debería establecer contactos con aquellos actores del sector privado que pueden contribuir al funcionamiento de la ZE. Asimismo, para asegurar un sistema de consultas ágiles y regulares entre la Comisión de Verificación y los países que apoyan el proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln, la MTI recomienda que se constituyan dos Grupos de Consulta: uno sobre la verificación de la ZE, y otro sobre el desarrollo económico de la misma.

9. En cuanto al trabajo de campo, se recomienda una estructura a cargo de un Secretario Ejecutivo, un Secretario Ejecutivo Adjunto, una Estructura de Apoyo Administrativa y Centros y Puntos de Verificación desplegados en toda el área de la ZE. En su informe la MTI realizó recomendaciones preliminares sobre estos aspectos.

10. El trabajo de los Auxiliares de Verificación en el terreno implica la presencia de ciertos riesgos. Sin embargo, la MTI también estima que dichos riesgos podrían minimizarse:
(a) fundamentalmente, si el Gobierno Nacional y el Eln se comprometen a garantizar activamente las condiciones de seguridad en los territorios donde realizarán su trabajo los Auxiliares de Verificación; (b) si las Farc hacen efectivo el compromiso adelantado ante varios actores del proceso de respetar la Zona de Encuentro; (c) si la misma Comisión de Verificación diseña e implementa un plan de seguridad específico para sus auxiliares, instalaciones y vehículos.

11. Hay algunos pasos específicos que deberían desarrollarse de inmediato. Concretamente, la MTI recomienda integrar y poner en funcionamiento: (a) un Equipo de Avanzada compuesto por personal colombiano e internacional para considerar los aspectos puntuales, en especial sobre administración y logística, contenidos en el informe de la MTI y, sobre esta base, confeccionar un presupuesto; (b) un Grupo de Trabajo interinstitucional nacional para el financiamiento, personal y administración de la Comisión de Verifi-

cación, que funcione en consulta con los países que se comprometen a contribuir al proceso entre el Gobierno y el Eln; (c) un Grupo de Trabajo interministerial compuesto por representantes de todos los ministerios o entidades públicas que tengan responsabilidades en la ZE, de conformidad con las materias consideradas por las partes en los preacuerdos (este punto se considera relevante, con el objetivo de comenzar un adecuado proceso de planificación operativa de manera coordinada); (d) por intermedio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se deberían desarrollar acciones en la ZE con el objetivo de brindar información amplia, clara y masiva a la población sobre el alcance de los preacuerdos referidos a la ZE, el Reglamento que regirá las obligaciones de las partes en dicha zona, la presencia en la misma de autoridades nacionales y municipales, y el mandato específico de la Comisión de Verificación y su Equipo de Verificación en el terreno.

12. Será importante que los países con potencial para apoyar la verificación de la ZE con recursos humanos y/o financieros identifiquen sus posibles ofertas de asistencia en el menor plazo posible. Todos los actores involucrados en este proceso tendrán que ser conscientes de que habrá que asesorar y negociar las condiciones –y en particular las condiciones de seguridad– para el despliegue de la Comisión de Verificación y su Equipo en el terreno en una manera continua, paralela a los preparativos y trabajo del Equipo de Avanzada, dada la volatilidad de la situación.

CARTA A LOS EMBAJADORES Y A LA COMISIÓN DE FACILITACIÓN CIVIL

Montañas de Colombia, 13 de abril de 2001.

Señores Embajadores de Alemania, Canadá, Cuba, España, Francia, Japón, Portugal, Noruega, Suecia y Suiza.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Facilitación Civil.

En estos difíciles momentos que atraviesa el diálogo entre nuestra Organización y el Gobierno de Bogotá, queremos informarles a ustedes de los últimos hechos ocurridos en la Zona de Encuentro.

No es nuevo que haya problemas en este camino de búsqueda de la solución política al conflicto, lo nuevo es que tras las reiteradas violaciones a la palabra empeñada no encontramos voluntad en el Gobierno para proseguir los diálogos, ni para aceptar los buenos oficios de ustedes como Facilitadores convocados de común acuerdo.

El día Martes Santo le entregamos al Alto Comisionado de Paz una carta en que le aportamos todas las pruebas que poseemos para demostrar que tanto la Operación Bolívar, como la presente incursión paramilitar a las riberas del río Santo Domingo han sido coordinadas y manipuladas por la asociación criminal entre militares y paramilitares.

Nosotros en el Comando Central del Eln consideramos inadmisible que el Gobierno no corte categóricamente esta criminal asociación. Esta actitud convierte al Gobierno en cómplice de estos conspiradores, quienes a diario están atacando a los impulsores de la solución política.

El Ministro del Interior dijo hace una semana que iban a confrontar al cartel de los Castaño Gil. Conocemos que existen miles de personas de

las Fuerzas Armadas dedicadas exclusivamente a rastrear comunicaciones, por lo que es obvio que ya poseen las coordenadas de ubicación de los Castaño Gil debido a las interminables horas en que hablan por sus teléfonos celulares.

Nosotros le hemos preguntado al Gobierno, ¿cuál es el impedimento que los ata a ellos, para que aún no hayan hecho efectivas las innumerables órdenes de captura que existen en su contra? Ahora bien, es posible que el señor Presidente desconozca que las Fuerzas Armadas poseen esta información sobre la ubicación del clan mafioso en cuestión. Al continuar la situación de complacencia con esta siniestra asociación sin que el Gobierno asuma sus responsabilidades de enfrentarla, ha tirado el proceso de paz al suelo.

Es imposible convocar nuevas reuniones entre los equipos de negociación del Gobierno y del Eln, mientras los paramilitares están en los sitios usados tradicionalmente para estos encuentros. Esto ya se lo hemos manifestado al Alto Comisionado de Paz.

Para colmo de males, el día de anteayer de nuevo la aviación del Gobierno fumigó con glifosato en la Zona de Encuentro (Aguas Lindas, Vallecito, Agua Sucia, La Unión). Ante nuestra protesta el Alto Comisionado de Paz explicó que se trataba de "una descoordinación con la Policía Nacional, la cual iban a rectificar". Por los antecedentes recientes del Gobierno nos queda difícil creer en esta oportunidad en la palabra de ellos.

La cadena de violaciones denunciadas y el ambiente de incredulidad que ellos han sembrado, condujo este proceso de diálogo a un atolladero sin precedentes, desde cuando comenzó la administración Pastrana en 1998. Esperamos hoy más que nunca su mano amiga. Sus buenos oficios se los sabrá agradecer mi martirizado país.

Cordialmente,
Equipo de Negociación del Eln:
Pablo Beltrán, Óscar Santos, Luis Carlos Guerrero.

Con copia a:
Alto Comisionado de Paz Naciones Unidas

COMUNICADO DEL ELN

Montañas de Colombia, 19 de abril de 2001.

Los enemigos de la paz se oponen a los cambios

Las reiteradas violaciones a la palabra empeñada por el Gobierno, demuestran su falta de voluntad para sostener un diálogo con el Eln. Por esta causa nos vemos obligados a declarar una suspensión indefinida de dichos diálogos.

Mantendremos el intercambio con distintos sectores de la sociedad, para seguir impulsando una salida política al conflicto. Esperaremos a que haya condiciones en el país para concretar la Convención Nacional, como palanca de los cambios que urge Colombia.

Hacemos un reconocimiento al apoyo desinteresado que brindan los diferentes representantes de la comunidad internacional, a la búsqueda de soluciones no militaristas al conflicto interno.

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional de Colombia

COMUNICADO DE PRENSA DEL GRUPO DE PAÍSES AMIGOS

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2001.

Consciente de las dificultades por las que atraviesa el proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y el Eln, el Grupo de Países Amigos reafirma su compromiso firme con el proceso de paz y con la necesidad de una salida negociada al conflicto.

Como lo ha venido haciendo hasta ahora, el Grupo de Países Amigos está dispuesto a realizar todos los esfuerzos posibles que contribuyan a la reanudación de las conversaciones entre las partes, apoyándose en los acuerdos y en el acervo común existentes con el fin de superar las actuales dificultades.

El Grupo de Países Amigos reitera su plena disposición a continuar apoyando y colaborando para un entendimiento entre las partes y que éstas puedan solventar positivamente a la mayor brevedad posible los escollos existentes.

CARTA AL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Montañas de Colombia, 26 de abril de 2001.

Doctor
Camilo A. Gómez A.
Alto Comisionado de Paz
Bogotá

El Comando Central recibió el mensaje en que usted proponía reanudar los diálogos con el Eln, así como la oferta que hizo el señor Presidente en Oslo para reiniciar las reuniones la próxima semana.

Valoramos la seriedad de estas propuestas del alto Gobierno en términos de que ellas se traduzcan en hechos que hagan sostenible el diálogo con el Eln.

Levantar este proceso de diálogo del estado crítico en que se halla, sostenerlo y desarrollarlo, hoy significa que el Gobierno del doctor Pastrana debe realizar estas acciones:

A. Decretar de inmediato la Zona de Encuentro.

B. Confrontar a los paramilitares en la Zona de Encuentro, en sus bases periféricas y a sus cabecillas nacionales.

C. Reparar los daños producidos por las fumigaciones y los incendios a las comunidades de la Zona de Encuentro.

Si usted valora que el Gobierno tiene la disposición de emprender estas acciones y de manera concreta se lo explica al Grupo de Países Amigos y a la Comisión de Facilitación Civil, nosotros por medio de estos amigos recibiríamos las propuestas respectivas.

El Comando Central evaluaría estas iniciativas de ustedes para resolver los tres problemas arriba señalados y les contestaría sobre la viabilidad de levantar la suspensión en que se encuentran los diálogos entre el Gobierno de Bogotá y el Eln.

De ser positivas sus propuestas, el Comando Central nos autorizaría a nosotros como equipo negociador del Eln a reanudar las reuniones con el equipo negociador del Gobierno.

Cordialmente,

Equipo negociador del Eln
Pablo Beltrán,
Óscar Santos,
Luis Carlos Guerrero

Con copia: Grupo de Países Amigos y Comisión de Facilitación Civil

COMUNICADO PÚBLICO DEL ELN

Estocolmo, Suecia, 27 de abril de 2001.

EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA INFORMA

1. En el reciente "ENCUENTRO DE ESTOCOLMO SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA" realizado los días 24 y 25 de abril de 2001, fuimos partícipes conjuntamente con representantes del Gobierno de Suecia y el Gobierno colombiano, delegados de la ONU, de ONG de Europa y Colombia y representantes de varias organizaciones sociales comprometidas con la paz.

2. Este encuentro se centró en una reflexión profunda sobre el proceso de paz de Colombia, el aporte positivo de la Comunidad Internacional, la aplicación del DIH y los DD.HH y el intercambio sobre experiencias de procesos de paz en otros países.

3. La delegación del Eln en sus diversas intervenciones ratificó que:

   a. Están suspendidos indefinidamente los diálogos sobre el proceso de paz con el Gobierno, como lo informó el Comando Central en su oportunidad.

   b. Los acuerdos firmados en la ciudad de La Habana (Cuba) en el mes de enero pasado, siguen plenamente vigentes y bajo ninguna condición estamos dispuestos a revisar lo pactado. En dichos acuer

dos quedaron explícitos los reglamentos que regirán las relaciones de las partes en la Zona de Encuentro, con la población y autoridades civiles del área. En este sentido desvirtuamos las declaraciones aparecidas en algunos medios de comunicación que hacen alusión a nuestra disposición a modificar los acuerdos respecto a nuestra presencia en los cascos urbanos.

c. La disponibilidad a reanudar los diálogos en el momento que el Gobierno se comprometa a:

• Confrontar los escuadrones paramilitares que actúan en el sur de Bolívar y la complicidad de las Fuerzas Armadas con estos;

• Decretar inmediatamente el despeje de la Zona de Encuentro;

• Resarcir los daños producidos a las comunidades campesinas, afectadas por las fumigaciones recientes.

4. Así mismo, ratificamos que mantenemos abiertos todos los escenarios de diálogo nacional e internacional con todos aquellos que de verdad trabajan y construyen propuestas encaminadas en la búsqueda de un país justo, democrático y soberano.

Dirección Nacional
Ejército de Liberación Nacional de Colombia,

Ramiro Vargas,
Milton Hernández.

DISCURSO DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Bruselas, Bélgica, 30 de abril de 2001.

Hoy quiero iniciar mi presentación mostrándoles un corto video. Dicen que siempre una imagen vale más que mil palabras y creo que en materia de los procesos de paz esto es aún más cierto. La velocidad de los hechos y las noticias en mi país hace que algunas imágenes sean borradas de nuestra memoria.

Cada imagen dolorosa, cada imagen de muerte o destrucción opaca las que resultan positivas. Pero por fortuna para mi patria cada vez son más las imágenes que permiten ver y sentir que avanzamos, con paso sereno, en la vía de la paz. Podría estar largas horas contándoles la historia de cada imagen.

Cada uno de los episodios que ustedes vieron es una historia de las dificultades y de los avances del proceso.

Pero también, en cada una de esas imágenes está la esperanza de paz de los colombianos y en cada una de estas dificultades aparecen siembre los motivos que nos llevan a continuar. Hay momentos de enorme angustia. Hoy están aquí los rostros de muchos de los que me han acompañado en difíciles situaciones por las que hemos pasado.

Ninguno podrá olvidar, por ejemplo, aquel doloroso episodio en el río Naya, hace varios meses ya, en el cual se salvaron las vidas de varios colombianos que habían sido secuestrados por la guerrilla.

Nunca podré borrar de mi memoria el rostro adolorido y desesperanzado de aquellos que después de uno de las más dramáticos episodios que conozcan en Colombia, retornaron a la libertad.

Viene a mi memoria en especial la historia de uno de esos secuestrados que después de cerca de 40 días de cautiverio, resbaló por un risco y cayó en una quebrada; el golpe le fracturó un par de vértebras y quedó allí, prácticamente inmovilizado, empezando una larga noche, abandonado por la guerrilla. En esta zona la lluviosidad es enorme y la quebrada empezó a aumentar su cauce y este hombre, sin dejar un solo momento de luchar por su vida y su libertad, movió sus manos y con el cinturón de sus pantalones se amarró a una piedra para evitar que la quebrada lo ahogara.

Así pasó una noche entera, luchando para no morir secuestrado. Al día siguiente, un guerrillero decidió volver por él. Lo sacó de la quebrada y avanzaron hasta el punto donde la guerrilla lo iba a devolver.

Allí, con el triunfo de haber sobrevivido y con la esperanza de la libertad lo encontramos esa mañana, en la selva. Avanzó hacia el helicóptero, medio caminando y tan pronto tocó mi mano, dejó de caminar por más de un mes. Hoy son muchos los colombianos que cada día padecen un drama por causa de la violencia. Este episodio lo conocimos, pero de cuántos otros nadie se ha enterado y cada episodio de muerte y de tristeza lleva a muchos a perder la esperanza, a perder la fe en la paz, a desfallecer.

Pero como ya lo dije cada uno de estos episodios de dolor para mi patria también nos muestra el motivo por el que debemos seguir trabajando. Tan solo un par de días después al regresar con los demás secuestrados a Cali, al terminar la jornada, estaba sentado solo, en un corredor del hospital al que llegamos.

Allí apareció un niño de 8 años que se acercó y sin decirme nada, con la sonrisa más dulce que había visto en mucho tiempo, me abrazó y sólo dijo: "Gracias, mi papá volvió". Ese simple hecho muestra que siempre hay que hacerlo todo por la paz, sin desfallecer. Como ese niño son muchos lo que en mi país merecen una patria mejor, y nuestro com-

promiso, el compromiso de ustedes y el de todos los colombianos, es hacerlo todo por la paz, sin parar un solo día, sin perder la esperanza ni un instante. Como decía Albert Camus: "El gran secreto de la obra del hombre es un trabajo diario y obstinado".

La paz tiene un precio, pues no se logra únicamente con buenas intenciones. Con esto quiero reafirmar que la política de paz es coherente y que conduce a un plan que hemos venido siguiendo, ajustándolo por supuesto a las cambiantes circunstancias. La política de paz del Gobierno no se limita a una negociación con la insurgencia. Este logro, de por sí difícil de alcanzar, es apenas una parte.

La consecución de la paz implica el diseño y puesta en marcha de múltiples planes y estrategias que van desde la generación de condiciones macroeconómicas estables hasta la prevención de la violencia intrafamiliar, el funcionamiento del sistema judicial, la participación ciudadana, protección y defensa de los derechos humanos y la lucha contra el narcotráfico.

En particular, este último es sin duda el gran enemigo de la paz. Sólo el narcotráfico y quienes de él se benefician son los ganadores de este conflicto. Sólo al narcotráfico le sirve que la guerra no se acabe nunca.

Todas las actividades del narcotráfico son generadores de violencia y sus recursos sirven para alimentar el mercado de las armas, de los explosivos y de los mercenarios. Derrotar al narcotráfico nos corresponde a todos.

Luchar contra el narcotráfico es trabajar por la paz de Colombia. La paz se ha convertido en una política de Estado.

La creación del Frente Común por la Paz y contra la Violencia ha permitido reunir a los diferentes partidos y movimientos políticos alrededor de este propósito común. Esto garantizará la perdurabilidad del proceso hacia el futuro y lo protegerá de coyunturas netamente políticas.

La política de paz parte del fortalecimiento de un Estado dirigido hacia la formación intensiva de capital social, entendido éste como la con

fianza y los lazos de solidaridad que existen entre los individuos de una sociedad. Este es un punto fundamental si tenemos en cuenta que Colombia es un pueblo azotado no sólo por la violencia que se desprende del conflicto interno sino también por otras múltiples manifestaciones de la misma.

Su avasallador paso de dolor y muerte ha dejado comunidades enteras asustadas, desconfiadas, desplazadas de su tierra y de su cultura y separadas de sus seres queridos, sin explicación diferente de la de querer salvar sus vidas. La inclinación a resolver los conflictos y diferencias por la fuerza, silenciando al otro, desconfiando de su posición contraria, requiere un trabajo de reconstrucción de valores que no se consigue únicamente negociando o logrando acuerdos con los grupos alzados en armas.

La política de paz implica también la búsqueda del monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado, un objetivo que no es de ninguna manera incompatible con el proceso de negociación y de diálogo político con los grupos guerrilleros. Este proceso de fortalecimiento institucional que con tanta vehemencia ha expuesto el Presidente Pastrana, implica necesariamente una lucha no política. Por lo tanto, no hay nada que sentarse a dialogar, no hay un discurso ideológico que entender, ni un nuevo país que construir conjuntamente.

El Gobierno colombiano está haciendo un esfuerzo enorme para desmantelar estos grupos que han recibido el supuesto apoyo equivocado de algunos sectores de la sociedad. Durante estos años algunos sectores de la sociedad colombiana pecaron por omisión e ignoraron a ese monstruo que con el tiempo se ha convertido en un mal enorme. Como lo dijo el Presidente: "No hay error más grande que creer que se puede alcanzar el cielo apoyándose en los hombros del diablo".

El presidente Pastrana ha planteado ante la comunidad internacional el Plan de Acción contra estos grupos delincuenciales, que estamos llevando a cabo con decisión y convicción. Se ha creado un Centro Nacional de Coordinación para la Lucha contra las Autodefensas Ilegales, en el cual, además del Gobierno y la Fuerza Pública, participan la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo.

Junto con la Fiscalía, la Superintendencia Bancaria, la Dirección de Impuestos y los organismos de inteligencia del Estado se creó la llamada Brigada Financiera, para detectar y combatir los fondos provenientes de la actividad delictiva de las autodefensas, así como a quienes financian a estos grupos ilegales. En esta materia el Gobierno ha continuado estrechando los mecanismos de trabajo conjunto con la Fiscalía y muy pronto esperamos ver los primeros resultados.

Se han realizado múltiples operaciones militares contra estos grupos, las cuales se han incrementado en un 123% en el último año. Así mismo, hablando ya del aspecto judicial, las cifra también son contundentes: la cantidad de acciones penales que adelanta la Fiscalía contra los grupos de autodefensa es más de tres veces superior a las ejecutadas contra la subversión. Pero las investigaciones no son sólo penales, sino también administrativas, las cuales han producido importantes resultados.

Como prueba irrefutable de esto están los fallos de destitución y condena que han afectado a oficiales de las Fuerzas Armadas por acciones u omisiones que fueron denunciadas. Adicionalmente, se ha atribuido al Comandante General de las Fuerzas Militares, la facultad discrecional de desvincular en forma inmediata de las filas, sin juicio previo, a los uniformados, cualquiera que sea su rango, contra los que existan sospechas fundadas de que violan derechos humanos o colaboran con los grupos ilegales.

En su breve tiempo de vigencia, esta atribución ya ha sido ejercida, separando de las filas a 458 miembros de las Fuerzas Militares, incluidos 89 oficiales. Hemos reformado también la Justicia Penal Militar y las normas penales colombianas, limitando el fuero militar y tipificando en nuestra ley delitos como la desaparición forzada y la tortura.

También es cierto que gran parte de las actividades de fumigación de cultivos ilícitos extensos se ha realizado en zonas de alta presencia de las autodefensas, donde hemos destruido decenas de laboratorios de procesamiento de drogas.

De esta manera se está atacando directamente el estrecho lazo que existe entre el narcotráfico y los grupos de autodefensas, pues son los dine

ros malditos de la droga los que financian gran parte de sus actividades. La verdadera fortaleza de estos grupos radica en la capacidad violenta del narcotráfico.

En la lucha contra estos grupos el apoyo internacional también es definitivo. Ellos deben ver y entender que el mundo entero tiene cerradas las puertas a ese tipo de delincuentes. La política de paz también es la negociación misma. No dejaremos por un minuto la idea de llegar a la paz por esta vía.

El presidente Pastrana, con arrojo y valentía, ha enfrentado cada dificultad y la ha vencido. Ha sido el propio Presidente el que sin descanso ha liderado este proceso. Ese fue el mandato que los ciudadanos colombianos le otorgaron y se ha empeñado en cumplirlo. Debo resaltar que en este proceso de negociaciones ha sido fundamental el apoyo de la comunidad internacional.

Consideramos de gran importancia la presencia de diferentes países en el proceso con el Eln y ahora en el proceso con las Farc.

Lograr una vinculación permanente y activa en los dos procesos de paz permitirá garantizar su continuación y contribuirá a solidificarlos cada vez más. Nunca antes en la larga historia de negociaciones con los alzados en armas se había involucrado tanto a la comunidad internacional.

Ha sido llamada para que proponga fórmulas de entendimiento que faciliten el diálogo y acompañe y pueda llegar a verificar compromisos adquiridos por las partes durante el proceso.

No sólo esperamos de la comunidad internacional ese apoyo político. Esperamos su cooperación en las inversiones sociales que se requieren para que la paz justa sea realidad. Sin inversión social es poco lo que podremos avanzar. Sin duda alguna, el último encuentro entre el Presidente Pastrana y el líder de las Farc generó una dinámica diferente al proceso, pues a partir del Acuerdo de Los Pozos se han logrado avances significativos en su desarrollo.

Ya se ha discutido la conformación de la comisión de colombianos que hará recomendaciones acerca de la disminución del conflicto y la lucha

contra su funcionamiento, para que en un breve tiempo se obtengan los resultados esperados. Al reiniciar las negociaciones, se retomaron los temas sustantivos de la Agenda y se inició la discusión a fondo del cese del fuego y las hostilidades.

En cuanto al primero, ante el grupo de países amigos del proceso, los voceros de las Farc ratificaron la necesidad de llegar pronto a los primeros acuerdos. Tengo confianza en que pronto lograremos firmar los primeros documentos, pues esto también lo ha dicho el grupo insurgente.

Frente al cese al fuego y las hostilidades, los negociadores avanzan a buen ritmo pero la complejidad del tema en un país como el nuestro, hace que esta sea la más difícil de todas las discusiones. No será fácil llegar a un acuerdo pero la discusión ya está en marcha. Hemos avanzado mucho en la concreción del acuerdo humanitario que permita la próxima liberación de soldados y policías que se encuentran en circunstancias inhumanas en poder de las Farc.

En esta materia considero que muy pronto pueden darse los resultados y desde luego lo que buscamos son los mecanismos para que estos resultados permitan solucionar el problema humanitario de todos los soldados y policías que se encuentran en esa circunstancia.

Debo anotar que al avanzar en el acuerdo sobre los enfermos, avanzamos en llevar el DIH de la teoría a la realidad. La Mesa Nacional de Diálogos y Negociación creó ya una confianza en que este será un mecanismo útil que evitará demoras y agilizará los avances. Así mismo, las discusiones acerca de los mecanismos para que periódicamente se evalúe e informe a la opinión sobre el cumplimiento y el propósito de la Zona de Distensión se han adelantado; solo falta concretar algunos detalles para dar a conocer el acuerdo correspondiente.

También se han realizado ya los diferentes encuentros previstos con la comunidad internacional y las fuerzas políticas, en los cuales han quedado planes concretos que ya están en ejecución como la realización del primer foro de discusión sobre el DIH junto con las Farc. Este encuentro, con seguridad, generará avances específicos en la materia. El pro

ceso con las Farc marcha, pues, con una nueva dinámica que permitirá empezar a ver pronto los frutos de este empeño por la paz. Con el Eln tenemos dificultades que por fortuna para Colombia son salvables. Tengo enorme fe en que podremos superar el actual momento y que lograremos concretar la Zona de Encuentro.

Los documentos discutidos en La Habana, la participación de la comunidad internacional, los estudios técnicos de la misión especial para el establecimiento de la verificación en la Zona, el apoyo de la comisión facilitadora de la sociedad civil, los diálogos con la comunidad del sur de Bolívar, son elementos que harán posible avanzar en este proceso. Aún quedan muchas cosas por hacer, algunas por parte de ese grupo insurgente y otras por cuenta del Estado.

Pero en eso no puede haber duda: En Colombia queremos avanzar en la paz con el Eln y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para lograrlo, esto desde luego significa que el Eln también debe aportar a este propósito, reiniciando las conversaciones directas, pues solo de esta manera podremos derrotar las dificultades. Debemos dar el paso hacia la Zona de Encuentro para iniciar rápido la Convención Nacional y dar comienzo también a las negociaciones. Es por esto que debemos superar tropiezos y malos entendidos y poner cada uno de nuestra parte para poder seguir avanzando.

El Gobierno ve la negociación como una oportunidad para corregir las deficiencias institucionales que durante años ha presentado un Estado con escasa presencia en muchas zonas del país y en la vida de muchos colombianos. El proceso de negociación que se está llevando a cabo en Colombia es muy particular, ya que estamos construyendo entre todos la transformación del orden socioeconómico del país. Como lo decía anteriormente, la paz para Colombia no es la firma de un acuerdo: es la construcción de una sociedad más justa. Como Gobierno queremos llegar a acuerdos que posibiliten una justicia actuante para tramitar, a través de canales formales, las diferencias sociales y una equidad social como fruto de un mejor acceso a las oportunidades que ofrece una libertad de mercado.

La negociación busca, a través de un proceso de concertación entre dos partes, dirimir sus contradicciones. No busca soluciones mediocres, sino

propuestas nuevas, creativas y audaces para relegitimar las instituciones, así como también procurará que la insurgencia deje de obrar basada en la razón de la fuerza, para empezar a creer en la fuerza de la razón. Este es el momento de perder el temor a avanzar en el camino de la paz. Decía el Libertador: "Echemos el miedo a la espalda y salvemos la Patria". Para eso, el reto más grande que enfrentamos hoy los colombianos, con la ayuda de la comunidad internacional, es ser conscientes de que no nos podemos dar el lujo de desfallecer, porque no habrá país para luego del reposo.

DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PAÍSES AMIGOS, YAGO PICO DE COAÑA

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2001.

El Grupo de Países Amigos entiende que la reunión ha sido muy constructiva, permitiéndonos intercambiar ideas sobre el proceso de paz que, bajo el liderazgo del presidente Pastrana, el Gobierno de Colombia ha emprendido con el Ejército de Liberación Nacional.

El grupo de Países Amigos, conjuntamente con el grupo de Países Verificadores, considera que existe el compromiso y las bases suficientes, por parte del Gobierno, para poder superar las dificultades existentes y de común acuerdo con el Ejército de Liberación Nacional (Eln) se pueda decretar la 'Zona de Encuentro' en el sur de Bolívar a la mayor brevedad posible, que permita, desde luego, la celebración de la Convención Nacional y la mesa paralela de negociación entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional.

Entendemos que la 'Zona de Encuentro' deberá constituirse con arreglo a los acuerdos entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional que, a juicio de los países amigos, suponen una garantía real para la población de la 'Zona', ya que gozarán de la verificación nacional e internacional.

Hay que señalar también que tanto los Países Amigos como los Verificadores, facilitarán conjuntamente con el Gobierno programas específicos como una oportunidad para los pobladores de la 'Zona', que nos parece enormemente importante.

El grupo de Amigos y Verificadores muestra su plena disponibilidad para continuar apoyando el proceso de paz y atender con la discreción habitual las demandas que las partes formulen, y creen firmemente que se puede llegar a una reconciliación real entre todos los colombianos.

DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR DE SUECIA Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN VERIFICADORA, MICHAEL FRULING

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2001.

Por parte de los cinco Países Verificadores, quiero mencionar que estamos con muy buenas esperanzas y disposiciones para que se pueda establecer, según el acuerdo entre el Gobierno y el Eln, la 'Zona de Encuentro' como otro paso en el proceso de paz de Colombia.

Quisiéramos expresar, una vez más, nuestra gran disposición de acompañar los esfuerzos colombianos para tomar los próximos pasos en este proceso.

Compartimos lo que el colega de España acaba de leer. Pensamos que debe haber buenas posibilidades de avanzar en esa fase ahora, y nuestros países están dispuestos a tratar de colaborar con la verificación internacional que estará conjuntamente con la verificación nacional, como un ingrediente muy importante para que se pueda llevar a cabo el establecimiento de una 'Zona' con claras reglas de juego, significando una 'Zona' de paz y donde se podrían llevar a cabo las negociaciones directas entre el Gobierno y el Eln, para avanzar en el proceso.

Nuestros países queremos ratificar nuestra gran disposición para contribuir a estos esfuerzos importantísimos del presidente Pastrana y esperamos y pensamos que se pueden superar las dificultades actuales para que se materialice ese preacuerdo entre el Gobierno y el Eln, que nos parece un paso muy importante.

COMUNICADO DE PRENSA DEL GOBIERNO NACIONAL

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2001.

1. En carta de ayer lunes 21 de mayo, el Ejército de Liberación Nacional (Eln) manifestó su decisión unilateral de mantener suspendido el diálogo con el Gobierno Nacional, a pesar de nuestra insistencia en allanar las dificultades que se han presentado en el proceso de conversaciones con esta organización insurgente.

2. A juicio del Eln, la propuesta del Gobierno no responde sus inquietudes en cuanto a una fecha para iniciar la Zona de Encuentro; respecto a una ofensiva contra los grupos de autodefensa ni en lo referente a la indemnización a los cultivadores de coca por la fumigación de cultivos ilícitos en la región.

3. Sin embargo, la oferta gubernamental responde todas y cada una de las preocupaciones. La propuesta del Gobierno consiste, en su estructura básica, en la determinación de la Zona una vez se precisen nuestras preocupaciones sobre la seguridad de la región y reanudar los diálogos, junto con un proceso gradual de retiro de la Fuerza Pública, una vez la Comisión de Verificación, conformada según los reglamentos acordados, determine que están dadas las condiciones de seguridad para retirar las fuerzas del orden. Se busca con la propuesta que, de manera incremental, se puedan asegurar áreas que permitan un diálogo y una negociación tranquilas; que faciliten una aclimatación del proceso con la comunidades del sur de Bolívar y que faculten la acción de ejército en el combate contra las autodefensas sin que peligre la negociación con el Eln.

Así mismo, se ha aclarado que el Gobierno Nacional viene trabajando con las comunidades en un plan de ayuda humanitaria de emergencia de más de $1.800 millones; en el diseño de un plan de sustitución de cultivos superior a los $8.000 millones; así como en inversiones en infraestructura, todo lo cual hoy alcanza los US$10 millones apropiados y en ejecución, además de los aportes que generosamente la Unión Europea ha anunciado para la región.

Como puede verse, la propuesta del Gobierno busca exclusivamente que el proceso de diálogo con esta organización sea viable, confiable y eficaz, porque más allá de la potestad del señor Presidente de determinar en un acto la Zona de Encuentro, entendemos que la paz es un proceso que necesita construirse sobre la base del diálogo y del consenso.

4. Para el Gobierno Nacional resulta lamentable que, una vez más, el Eln opte por el camino del distanciamiento frente a la búsqueda conjunta de salidas políticas al conflicto armado, asignando al Gobierno Nacional responsabilidad exclusiva de la suerte del mismo. A nuestro juicio, la aproximación del Eln al proceso de paz no puede ser la de juez, sino la de parte y, por lo tanto, corresponsable tanto en su éxito como en su fracaso.

5. Por nuestra parte, y como un compromiso ético del Estado colombiano, continuaremos preservando intacta la decisión política de buscar la paz, mediante el mecanismo que menos costo tenga en término de vidas humanas, como lo es el instrumento del diálogo.

6. Por esa razón, y luego de conversar con el Eln en el día de hoy, hemos acordado solicitar al Grupo de Países Amigos sus buenos oficios para buscar alternativas que superen el obstáculo que de nuevo hoy se presenta, para lo cual se realizaría en los próximos días una reunión de los Embajadores con los Negociadores del Eln en el sur de Bolívar.

AVANCES EN VERIFICACIÓN ZONA DE ENCUENTRO CON EL ELN

Sur de Bolívar, 20 de junio de 2001.

A la fecha son diversos los avances que se han registrado en relación con la preparación de los diversos aspectos referidos a la verificación de la Zona de Encuentro, lo que se enmarca no sólo en lo señalado en el Reglamento de la Verificación sino también en las recomendaciones efectuadas por la Misión Técnica Internacional que visitó la Zona en el mes de marzo del presente año.

En este sentido, se destacan los siguientes avances concretos:

1. **Definición del perfil del Verificador:** Considerando lo consignado en el informe de la Misión, se definió un perfil que debe ser cumplido por aquellos que van a participar como auxiliares de Verificación de la Zona de Encuentro. Se destacan las siguientes características en el mencionado perfil[1]:

- Rango de edad entre 22 y 55 años, con un mínimo de 2 años de educación superior;

[1] Es importante destacar que este perfil ha sido determinado también con base en las sugerencias de la Misión, pero que la selección de los verificadores recae en la Comisión de Verificación mediante los procedimientos y parámetros que ésta determine. El proceso de selección podría tomar, aproximadamente, de 3 a 4 semanas (Se anexa formato de registro preliminar de candidatos a Auxiliares de Verificación)

- Disponibilidad para trabajar en condiciones de máxima exigencia (derivadas de las condiciones políticas, sociales, geográficas y climáticas de la zona).
- No tener antecedentes penales de ninguna naturaleza;
- Poseer conocimientos básicos en áreas como resolución de conflictos, derechos humanos y administración pública;
- Poseer y demostrar una óptima condición física;
- Estar cubierto por algún seguro médico o sistema de seguridad social en salud.

2. **Rotaciones:** Se determinó que es necesario contar con un adecuado sistema de rotaciones para los auxiliares de verificación. En este sentido, se considera necesario tener, para todos los casos, un 20% de personal adicional, lo que en el caso de los auxiliares nacionales significa contar con un contingente total de 120 personas. Las rotaciones se han diseñado de tal forma que aquellos que operen en las zonas rurales permanezcan 10 días y descansen 4. Aquellos que prestan sus servicios en los cascos urbanos permanecerán 15 días y descansarán 7. Obviamente, al interior de la Zona y de los diferentes puntos de verificación habrá una rotación permanente del personal.

3. **Campaña de Comunicaciones sobre la Verificación:** Con el fin de informar a la ciudadanía de los municipios comprendidos en la Zona de Encuentro, y como acertadamente lo subraya el informe de la Misión de Expertos, se viene trabajando en la estructuración y aplicación de una estrategia de comunicaciones para aclarar diversos aspectos. Este proyecto se está desarrollando con la Universidad Industrial de Santander y comprende, en términos generales, dos etapas:

   a. Etapa de Investigación: Sería una jornada de aproximación a la población y de investigación social para determinar, entre otras cosas, cuáles son los temores, dudas, desinformaciones y percepciones de los moradores sobre el proceso de verificación. Esto se adelantará por medio de talleres, jornadas de trabajo y encuestas.[2]

[2] Se pretende determinar cuáles son las percepciones y creencias como conglomerado social y también a escala individual, tanto en la zona rural como en la zona urbana.

b. Campaña de Comunicaciones: De acuerdo con la información que se obtenga de la primera etapa, se diseñará un programa informativo sobre la verificación, sus alcances y sus ventajas, lo que de paso permitirá despejar las dudas de la población civil y crear un mejor clima para el desarrollo de las diversas actividades involucradas en la verificación. Esta campaña se desarrollaría en toda la zona, particularmente en los puntos de verificación que se determinen.

4. **Curso de Instrucción Verificadores:** Como aspecto fundamental dentro de la estrategia y la operación de la Verificación de la Zona de Encuentro se encuentra, acogiendo las recomendaciones de la Misión, la capacitación del equipo de verificación en diversos temas. En este orden de ideas, y con la activa participación de la Universidad Externado de Colombia, se ha diseñado un programa de capacitación para los verificadores. Este programa contiene diversos tópicos que serán impartidos por el Externado y que comprende los siguientes aspectos:

- Resolución Pacífica de Conflictos;
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario;
- Historia del Conflicto Armado en el Magdalena Medio Colombiano;
- Geografía, Sociología, Política y Economía del Magdalena Medio Colombiano, en especial del territorio que abarca la Zona de Encuentro;
- Curso de supervivencia, primeros auxilios y acondicionamiento físico.[3]

[3] Se ha dicho que uno de los principales obstáculos e inconvenientes para los verificadores en el campo es su relativa inexperiencia para desenvolverse en condiciones extremas. En consecuencia, se adelantará por parte de la Cruz Roja Colombiana un curso en el cual los verificadores aprendan de forma práctica diversos elementos que les serán útiles para enfrentar las adversidades inherentes al trabajo de campo en la Zona de Encuentro.

- **Teoría y Práctica de la Verificación:** Esta parte del curso será impartida por el Lester B. Pearson Canadian International Peacekeeping Training Centre[4] en convenio con la Universidad Externado de Colombia.

5. **Manual Operativo de la Verificación:** La elaboración por parte de la Comisión de Verificación de un reglamento-manual fue sugerida por la Misión de Expertos como un asunto relevante para el buen funcionamiento y operación de la Verificación. En este sentido, y sin que se haya aún conformado la mencionada Comisión, el grupo de trabajo del Alto Comisionado Adjunto viene trabajando en la elaboración de un borrador preliminar de este Manual.

6. **Listado de Requerimientos de Infraestructura, Dotación y Logística:** El informe de la MTI es concreto en cuanto a diversos requerimientos que harían operativamente posible y efectiva la Verificación. Se determinó un formato único para consignar todo tipo de necesidades de equipos y dotaciones con el fin de proceder a obtener, por diversas fuentes, este equipamiento.[5]

7. **Apoyos a la Verificación:** El proceso de verificación no solo requiere el apoyo de las partes, la comunidad internacional y los habitantes y autoridades de la Zona de Encuentro, sino también de diversas organizaciones que indudablemente son importantes en la zona y que se configurarían en una fuente de apoyo al proceso y a las actividades propias de la verificación. Para ello, el Equipo de Avanzada del Alto Comisionado Adjunto para la Paz ha hecho contactos con la Cruz Roja Colombiana,[6] los gremios de Santander, la Defensa Civil, la Iglesia y Ecopetrol.

[4] Uno de los resultados concretos de esta etapa es el "Manual del Verificador", en donde se señalarán, entre otras cosas, sus principales funciones. La duración aproximada de este curso es de 2 semanas.

[5] Se anexa formato.

[6] La Cruz Roja Colombiana ha diseñado y presentado un plan de apoyo y cubrimiento para la Zona de Encuentro.

Acciones pendientes:

a. Un elemento básico para avanzar decididamente hacia la consolidación del proceso de verificación es que las partes designen con prontitud los miembros de la Comisión de Verificación, toda vez que de ésta se derivan importantes e indelegables decisiones administrativas, logísticas y políticas. La Comisión sería la encargada, por ejemplo, de seleccionar a los auxiliares de verificación, de determinar la estructura administrativa (propia o contratada) que ha de servir a la verificación y de redactar el Reglamento Operativo mencionado en el informe de la MTI;

b. Es preciso, una vez se conforme la Comisión, definir la modalidad de contratación que se va a utilizar para los auxiliares de verificación y el personal de apoyo. Cabe anotar que la Misión fue expresa en manifestar que los verificadores deberían contar con cierto tipo de inmunidades, lo que no resulta claro a la luz del ordenamiento jurídico colombiano;

c. Un asunto crucial es definir las fuentes de donde provendrán las diversas dotaciones que son requeridas para el proceso de Verificación. Igualmente, y una vez se discutan con el Eln los puntos de verificación sugeridos en el informe de la MTI, debe iniciarse de inmediato la adecuación y construcción de la infraestructura que se requiere en la zona;

d. Es aconsejable fijar un cronograma en el cual queden claramente consignadas todas las actividades por ejecutar, en cuanto a la verificación se refiere, tanto antes como una vez se declare por parte del Gobierno Nacional la Zona de Encuentro. Cabe señalar que la selección y entrenamiento de los verificadores es una tarea relativamente rápida, no así con las dotaciones y adecuaciones requeridas y señaladas en el informe;

e. Se hace necesario avanzar en la implementación del "Plan de Contingencia" antes de decretar la Zona de Encuentro.

Junio 20 de 2001

ANEXO 1

Comisión de Verificación
Formulario de Registro de Auxiliar de Verificación

Committee of Verification
Application Form for Verifiers

Fotografía / Picture

1. INFORMACIÓN PERSONAL / *PERSONAL INFORMATION*

Apellido (s) / *Last Name*	Fecha de Nacimiento / *Date of Birth* Mes / *Month:* Día / *Day:* Año / *Year:*
Nombre / *First Name*	Lugar de Nacimiento / *Place of Birth* Estado Civil / *Marital Status:*
Organización / *Organization*	Ocupación Actual / *Current Occupation*
Dirección Actual (trabajo) / *Current Address (work):* Teléfono / *Telephone:*	
Dirección Actual (casa) / *Current Address (home):* Teléfono / *Telephone:* Celular / *Cell Phone:*	
Correo Electrónico / *E-mail address*	Fax / *Fax*

2. EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A / *PERSON TO BE NOTIFIED IN CASE OF EMERGENCY*

Nombre, dirección y teléfono / *Name, address and telephone*

ANEXO 2 (ejemplo)

<table>
<tr><td>PROGRAMA: Verificación Zona de Encuentro
Municipio: Cantagallo
Departamento: Bolívar</td><td colspan="2">RESUMEN DE PROYECTO
Componente: Infraestructura</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nombre del Proyecto
Adecuación de la Sede de la Verificación en el Municipio de Cantagallo, Departamento de Bolívar</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. Localización
Cll. 1a. con Cra 3, Municipio de Cantagallo</td></tr>
<tr><td colspan="3">2. Descripción
Adecuación de una vivienda para albergar la sede de la Verificación en Cantagallo. La adecuación comprende la construcción de 4 habitaciones de 5 metros x 6 metros, y 3 baños independientes.</td></tr>
<tr><td colspan="3">3. Especificaciones técnicas</td></tr>
<tr><td>4. Costo ($ miles)
Materiales $ 32.000
Mano de Obra $ 8.000
Interventoría $ 5.000
Estudios y Diseños $ 5.000</td><td colspan="2">5. Financiamiento ($ miles)
Fondo Paz $ 20.000 (40%)
Embajada de Canadá $ 30.000 (60%)</td></tr>
<tr><td colspan="3">6. Impacto ambiental
El proyecto no genera impacto ambiental.</td></tr>
</table>

7. Operación y mantenimiento (responsabilidad y costos)

Estarán a cargo de la Comisión de Verificación y el Gobierno de Colombia

8. Estudios y diseños disponibles

9. Recomendaciones

COMUNICADO EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y POR EL ELN

Serranía de San Lucas, 22 de junio de 2001.

El siguiente es el texto del comunicado expedido hoy por el Alto Comisionado para la Paz, Camilo Gómez Alzate, y representantes del Ejército de Liberación Nacional:

Comunicado:
El Alto Comisionado para la Paz y los representantes del Eln, reunidos en la Serranía de San Lucas,

Teniendo en cuenta:
Que los colombianos han manifestado en forma reiterada el anhelo de alcanzar la reconciliación nacional.

Que el Gobierno Nacional y el Eln han avanzado en las conversaciones orientadas a alcanzar una solución política al conflicto actual y en este propósito han reiterado su común interés en la búsqueda de la paz.

Que el Gobierno Nacional declaró abierto el proceso de diálogo y negociación con el Eln.

Que se han realizado diferentes reuniones en un ambiente positivo y constructivo que han facilitado avances en el desarrollo del proceso y en la construcción de la confianza.

Acuerdan e informan:
I. Para avanzar en el diseño del proceso de paz y fijar un marco gene

ral que sirva de referencia para la realización de la Convención Nacional y para el desarrollo de la Mesa de Negociación, han acordado la realización de reuniones preparatorias del Consenso Nacional para la Paz.

Estas reuniones se adelantarán en Europa y en el país y tendrán como propósito principal adelantar en las discuciones preliminares y fijar la metodología correspondiente para buscar el mencionado Consenso Nacional para la Paz.

En las reuniones preparatorias se establecerán los mecanismos que permitan una amplia participación de los diferentes sectores de la vida nacional.

II. El Gobierno Nacional y el Eln coinciden en la importancia de vincular a la comunidad internacional en el proceso de paz y por lo tanto han acordado constituir un Grupo de Países Amigos y Facilitadores del Proceso de Paz con el Eln.

Hemos coincidido también en que la participación de la comunidad internacional será de gran importancia para fortalecer las diferentes etapas del proceso y así hacerlo más sólido frente a la coyuntura nacional.

El proceso de paz es de los colombianos y para los colombianos. La responsabilidad de su construcción y de su desarrollo descansa en el interés nacional de encontrar una salida política al conflicto que vivimos. En este sentido, el Gobierno Nacional y el Eln consideran que la participación de la comunidad internacional dentro del proceso de paz debe darse únicamente dentro del marco de la cooperación entre las naciones con el ánimo de apoyar el anhelo de paz de los colombianos.

El grupo inicial de Países Amigos y Facilitadores estará compuesto por cinco países que se anunciarán una vez se realicen las consultas diplomáticas correspondientes.

Los Países Amigos y Facilitadores tendrán principalmente el siguiente mandato:

A. Función de acompañamiento y apoyo al proceso.

En este propósito, el grupo de países amigos y facilitadores tendrá como función principal brindar una mayor seguridad y firmeza a los compromisos adquiridos por las partes, en su calidad de testigos de honor de los Acuerdos a los que se llegue dentro del proceso de negociaciones.

Así mismo, en la medida de las posibilidades y para asuntos específicos, el grupo de países amigos y facilitadores podrá proporcionar respaldo logístico, financiero, diplomático y político a cualquier etapa del proceso de negociación y/o a la implementación de los acuerdos firmados.

El grupo de países amigos y facilitadores buscará promover la confianza entre las partes y generar los mecanismos que permitan reducir las tensiones cuando ellas se presenten.

Podrá también proponer iniciativas encaminadas a agilizar el desarrollo de las diferentes etapas del proceso que conduzca a la firma de un Acuerdo de Paz.

De manera particular, el grupo de países amigos y facilitadores podrá asesorar a los negociadores en forma discreta acerca de la forma o los mecanismos que permitan avanzar en las negociaciones o en los diferentes aspectos relacionados con el diseño de las etapas del proceso.

B. Función de conciliación.

El grupo de países amigos y facilitadores podrá actuar como mediador cuando las dificultades propias de la negociación lo hagan necesario.

Así mismo, podrá promover el avance de las negociaciones de paz recibiendo propuestas de las partes y ayudándoles a negociar acuerdos mutuos.

C. Función de verificación.

El grupo de países amigos y facilitadores del proceso podrá, a solicitud de las partes, monitorear la implementación de los acuerdos firmados entre las partes y servir, cuando las partes lo consideren necesario, de verificador del proceso y de los acuerdos firmados.

En desarrollo de esta función de verificación, el Gobierno Nacional y el Eln podrán solicitarle al grupo de países amigos y facilitadores la verificación de determinadas actividades que sea necesario adelantar en desarrollo de los acuerdos a que se llegue.

D. Función humanitaria.

El grupo de países amigos y facilitadores podrá brindar apoyo humanitario dentro del proceso cuando las partes lo soliciten.

E. Metodología de trabajo.

Para el desarrollo de sus funciones, el grupo de países amigos y facilitadores actuará como tal mediante solicitudes conjuntas y realizará reuniones periódicas con los representantes del Gobierno y del Eln en la zona de encuentro o en una zona previamente determinada.

Sin perjuicio de lo anterior, también podrá realizar reuniones con cada una de las partes para facilitar y desatar el proceso de negociación cuando sea necesario.

F. Otros apoyos al proceso.

Sin perjuicio de las funciones del grupo de países amigos y facilitadores del proceso, el Gobierno Nacional y el Eln podrán contar con el apoyo de organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas, cuando de común acuerdo así lo determinen.

Por el Gobierno Nacional,
Camilo Gómez Alzate,
Alto Comisionado para la Paz

Por el Eln,
Pablo Beltrán,
Óscar Santos,
Comando Central.

BALANCE DEL DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

Ginebra, Suiza, 25 de junio de 2001.

Por Equipo de Negociación del Eln

Ante este Encuentro convocado por el Centro para el Diálogo Humanitario en su sede de Ginebra, Suiza, con la finalidad de examinar las perspectivas reales que hoy tiene el proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional, Eln, de Colombia y el Estado, queremos exponer con franqueza nuestras valoraciones, con la intención de seguir contando con el desinteresado acompañamiento de los diversos sectores de la comunidad internacional que han hecho suya la causa de la salida política para el conflicto colombiano, en el entendido de que dicha solución no puede ser otra que la de llevar justicia social, democracia y soberanía a las mayorías nacionales de Colombia que hoy no disfrutan de ellas.

¿Por qué no se establece la Zona de Encuentro y con ella el diálogo con el Eln?, nos preguntaba en días pasados un periodista de *Le Monde Diplomatique*. El presente balance aspira a responder dicho interrogante.

A nuestro juicio, los gobiernos de Colombia y Estados Unidos están empeñados en el doble propósito de desgastar a las fuerzas insurgentes, mientras moralizan y entrenan a sus propias fuerzas militares y paramilitares, con el propósito de llegar en mejores condiciones a una mesa de negociación con la insurgencia. En este senti

do, un proceso de diálogo como el que intenta el Eln queda cubierto por esta lógica, por lo que la elite en Colombia se esfuerza por generar un desgaste al Eln a través de un diálogo que nunca se concreta, una Zona de Encuentro que nunca se formaliza y el intento de hacer acuerdos sin contar con dicha Zona y aun sin proceso de diálogo, además de desarrollar una agresión sostenida con militares y paramilitares a las áreas destinadas a dicho diálogo.

Para sustentar dicha tesis, hemos dividido en cuatro periodos todo el relato del proceso transcurrido en los últimos tres años y al final proponemos unas conclusiones.

Amagos iniciales

Julio de 1998. En Maguncia, Alemania, se realiza el Encuentro de Puerta del Cielo entre representantes de sectores de la sociedad colombiana y del Eln, en el que se concluye, entre otros, asuntos el impulso de la Convención Nacional, CN, como mesa de diálogo sociedad-insurgencia, en la búsqueda de concretar la solución política del conflicto, evento que se desarrolla paralelo a las elecciones presidenciales que gana Andrés Pastrana.

Octubre de 1998. Delegados del Gobierno asisten al Encuentro de Río Verde entre el Eln y el Comité Impulsor de la Convención Nacional, en la que se fija la Agenda y metodología básica para la misma. Previamente, el Gobierno se pronunció oficialmente sobre el carácter político del Eln como movimiento alzado en armas en contra del Estado.

Febrero de 1999. Se realiza la primera ronda de diálogo entre representantes del Eln y del Gobierno, en la ciudad de Caracas, la cual fracasa por la posición expuesta por el Comisionado de Paz en el sentido de considerar innecesario establecer una zona desmilitarizada, ZDM, en la que funcionaran las dos mesas, la Convención Nacional y la del diálogo Gobierno - Eln.

Marzo de 1999. Tres ministros –Lloreda, de Defensa, Martínez, del Interior, y Galvis, de Salud –encabezan marchas en Santa Rosa, sur de Bolívar, en contra del despeje para dialogar con el Eln. El diario *El Co-*

lombiano publicó testimonios de autoridades municipales en los que se denuncia que tanto militares como paramilitares convocaron y obligaron a los pobladores a asistir a estas marchas.

Abril de 1999[1]. Tras la ruptura, el Gobierno anuncia a la opinión pública que ha dejado de considerar al Eln como interlocutor político para sostener diálogos de paz.

Julio de 1999. Numerosas personalidades de la sociedad colombiana, lideradas por el periodista Jaime Garzón, conforman la Comisión de Facilitación Civil, con el propósito de favorecer el restablecimiento del diálogo entre el Gobierno y el Eln.

Agosto 13 de 1999. El Eln acepta la facilitación ofrecida por la Comisión de Facilitación Civil y rechaza el asesinato de Jaime Garzón, perpetrado por los paramilitares ese día en Bogotá.

Septiembre de 1999 a marzo de 2000. El Eln mantiene abierta una oficina de representación en Venezuela, en la que se reúne en numerosas ocasiones con la Comisión de Facilitación Civil, con representantes de los gremios, partidos, Iglesias y distintos sectores de Colombia. Contactos que promovieron el reinicio de los diálogos con el Gobierno de Bogotá, en encuentros realizadas primero en La Habana a partir de octubre de 1999 y luego en Venezuela a partir de febrero de 2000.

Diciembre 22 y 23 de 1999. En reunión realizada en San Pablo, sur de Bolívar, entre miembros del Comando Central, COCE, del Eln, y el Comisionado de Paz, se analiza la decisión de establecer una Zona de Encuentro en varios municipios del sur de Bolívar, para establecer allí las dos mesas de diálogo. El Eln mantiene su propuesta presentada en la ronda de febrero de que tales municipios sean Morales, Santa Rosa, Simití y San Pablo, mientras que los voceros del Gobierno sólo ofrecen

[1] El 12 de abril de 1999 un comando del Eln desvió el avión Fokker 50 de Avianca de su ruta Bucaramanga-Bogotá y secuestró a todos sus pasajeros y tripulantes. El 30 de mayo del mismo año, otra unidad de la misma organización guerrillera secuestró a 175 personas que estaban asistiendo a una misa en la iglesia de La María, en el sur de la ciudad de Cali. (Nota de *Vía Alterna*).

dos de ellos, siempre y cuando se descarten aquellos en los que existe mayor presencia paramilitar. Se acuerda priorizar el intercambio con representantes del departamento de Bolívar para crear un buen ambiente hacia la Zona de Encuentro.

Enero de 2000. Voceros del Eln se reúnen en Caracas con el gobernador de Bolívar y con los parlamentarios de este departamento. No se realiza un encuentro con alcaldes, concejales y líderes comunitarios ante la oposición del Comisionado de Paz, quien argumentó que no la veía conveniente. En su reemplazo se hizo presente el Obispo católico de Barrancabermeja, portando mensajes de aquellos.

Para este momento, el Gobierno había descartado varias regiones propuestas por el Eln para ser sede de la Zona de Encuentro, entre ellas el oriente y el nordeste antioqueño, la provincia de Soto en Santander, el sur del Cesar y la provincia de Ocaña; los requisitos que ellas ofrecen son las vías de acceso, su ubicación central y la influencia del Eln. Todos ellos necesarios para el buen resultado de la Convención Nacional. En razón del descarte anterior, el Eln planteó al Comisionado de Paz que debía definirse la Zona de Encuentro en el sur de Bolívar, porque ya no valoraba útil seguir analizando otras regiones distintas de esta.

Febrero 15 de 2000. En Caracas se reanudan las conversaciones, luego prosiguen en La Habana el 28 de febrero y el 4 de marzo y de nuevo se trasladan a Caracas el 9 de marzo. Es en estos encuentros en los que por primera vez los representantes del Gobierno aceptan que es necesaria el área de tres municipios para establecer una Zona de Encuentro adecuada a los propósitos de diálogo previstos, y a la vez descartan a Santa Rosa y a Simití para hacer parte de ella.

El regateo de los acuerdos

Abril 11 de 2000. El Comando Central, COCE, en su pronunciamiento público llamado "El Eln y el referendo", convoca a un Gran Acuerdo Nacional para sacar adelante la solución política al conflicto e invita a un encuentro en el exterior con tal fin.

Semana Santa, abril 19 y 20. El Eln libera varios miembros de las Fuerzas Armadas y a la tripulación del avión de Avianca retenidos des-

de el año anterior, como gesto unilateral para animar el proceso de diálogo.

Abril 24 de 2000. Simultáneamente, el presidente Pastrana y el primer comandante del Eln, Nicolás Rodríguez, anuncian al país el establecimiento de la Zona de Encuentro en los municipios de San Pablo y Cantagallo, en Bolívar, y Yondó en Antioquia, como parte del Marco General de Acuerdo pactado en la Semana Santa.

Abril 26 de 2000. Víctor G. Ricardo renuncia como comisionado de paz; en su reemplazo se posesiona Camilo Gómez, el 17 de mayo.

Mayo 4 de 2000. El Eln anuncia el cese de sus acciones en contra de la autopista Medellín-Bogotá y su disposición para permitir la reparación de las torres de interconexión eléctrica afectadas por recientes sabotajes; por su parte, el Gobierno se compromete a dar garantías para el regreso y asentamiento de las comunidades desplazadas por militares y paramilitares de los alrededores de dicha autopista.

Mayo 6 de 2000. El Comando Central, COCE, anuncia públicamente la orden al Eln de cesar el accionar ofensivo en Barrancabermeja, como una contribución para que el puerto petrolero sea un "territorio de paz".

Mayo 20 de 2000. En la primera reunión del Eln con el nuevo Comisionado de Paz ambas partes se comprometen a que no haya operaciones ofensivas en la Zona de Encuentro, así esta no se haya formalizado, con la finalidad de crear condiciones propicias en ella para instalar las dos mesas de diálogo.

Mayo 26 de 2000. El Comisionado de Paz solicita al Comando Central, COCE, suspender temporalmente la implementación del Marco General de Acuerdo pactado hacía un mes, con la finalidad de disuadir a los manifestantes, quienes presionados por los paramilitares habían bloqueado varias carreteras, exigiendo que no se hiciera una segunda zona desmilitarizada, porque era un paso más de entrega del país a la guerrilla.[2] El COCE accede parcialmente a la solicitud gubernamental y

[2]. Millares de habitantes del sur de Bolívar manifestaron su oposición al establecimiento de la zona de encuentro con el Eln bloqueando las carreteras que comunican el interior del país con la Costa Atlántica. (Nota de *Vía Alterna*)

esa noche el Presidente anuncia en la televisión que "se escuchará a la gente antes de formalizar la Zona de Encuentro". A cambio, el Gobierno se compromete a brindar garantías de libre expresión, movilización y comercio para las comunidades favorables a la Zona de Encuentro, que están sufriendo bloqueos por parte del Ejército y los paramilitares y se compromete a integrar a las Fuerzas Armadas a este proceso de paz. Se elabora un cronograma de audiencias para escuchar conjuntamente a distintos sectores amigos u opositores del proceso de paz.

Mayo 28 de 2000. Las dos partes se reúnen con Jan Egeland, asesor del Secretario General de la ONU para Colombia, para vincular al sistema de Naciones Unidas a la sustitución de cultivos de uso ilícito y al desarrollo alternativo en la Zona de Encuentro, así como a la implementación de la facilitación y verificación internacional del Marco General de Acuerdo.

Junio 8 de 2000. El Comité Internacional de la Cruz Roja evacua hacia Cuba, vía Venezuela, a un combatiente herido del Eln, en acuerdo con el Gobierno de Bogotá.

Junio 14 de 2000. Las dos partes se reúnen con la Dirección Nacional del partido Liberal. Se concluye en la necesidad de lograr que el proceso de paz sea un propósito de Estado, situado por encima de uno u otro Gobierno, y de uno u otro partido.

Junio 17 de 2000. Se realiza la primera audiencia conjunta con los gobernadores de Bolívar y Antioquia, y los alcaldes de Cantagallo y Yondó. El alcalde de San Pablo no asistió porque los militares y paramilitares le encerraron en su domicilio, en represalia por unas declaraciones que emitió favorables a la Zona de Encuentro.

Junio 22 de 2000. En la segunda audiencia, esta vez con la Mesa Regional Permanente Por la Paz, MRPP, el Gobierno se comprometió a retomar el cumplimiento de los acuerdos firmados en octubre de 1998 tras las marchas campesinas lideradas por esta Mesa Regional.

Este mismo día, las partes firman el Acuerdo sobre el Consenso Nacional para la Paz, en el que se confiere el mandato para el Grupo de Países

Amigos. Se constituye éste, con la participación de Cuba, España, Francia, Noruega y Suiza, con el carácter de "amigables componedores" en este proceso.

Junio 26 de 2000. Las partes solicitan al Gobierno suizo que sirva como facilitador y anfitrión del encuentro para la creación del Consenso Nacional por la Paz, a realizarse el 24 y 25 de julio.

Julio 4 de 2000. El Eln nombra a ocho voceros iniciales como sus representantes en este proceso de paz. Ellos son los cinco integrantes del Comando Central, COCE, más Luis Carlos Guerrero, Francisco Galán y Felipe Torres.

Julio 22 de 2000. En arremetida conjunta de militares y paramilitares en contra de las comunidades que apoyan la Zona de Encuentro, fue incendiado Vallecito, caserío que había servido de sede para varios encuentros en los presentes diálogos.

Julio 25 de 2000. La declaración final del "Encuentro de Ginebra por el Consenso Nacional por la Paz", llama en unos de sus apartes a que el Grupo de Países Amigos y la Comisión de Facilitación Civil propicien la generación de condiciones necesarias para continuar desarrollando el proceso entre el Eln y el Gobierno, saboteado por ataques reiterados de militares y paramilitares.

Septiembre 3 de 2000. Las partes otorgan al Grupo de Países Amigos y a la Comisión de Facilitación Civil un mandato de evaluación sobre los problemas que impiden establecer la Zona de Encuentro y para explorar soluciones a ellos. Hasta el 16 de noviembre los dos grupos facilitadores entregan informes evaluatorios por separado, los cuales coinciden en la urgencia de decidir cuanto antes la formalización de la Zona de Encuentro, de colocarle reglas claras y de establecer normas de protección a las zonas circundantes.[3]

[3]. A mediados de septiembre de 2000, un comando del Eln se tomó la vía de Cali hacia Buenaventura, en el kilómetro 18, y secuestró a casi medio centenar de personas que estaban en los restaurantes localizados ahí. (Nota de *Vía Alterna*).

Octubre 2 de 2000. El Comisionado de Paz anuncia al país el acuerdo a que han llegado las partes para adelantar un proyecto de prevención y sustitución de cultivos de uso ilícito, y de preservación del medio ambiente, en común acuerdo con las comunidades de la Zona de Encuentro.

Octubre 16 de 2000. El encuentro de San José de Costa Rica, convocado por las organizaciones no gubernamentales para encontrarle alternativas al denominado "Plan Colombia", también llama al pronto establecimiento de la Zona de Encuentro y al desarrollo de los diálogos entre las partes.

Octubre 21 de 2000. Ante la nueva incursión de militares y paramilitares en contra de las comunidades que apoyan la Zona de Encuentro, iniciada el 8 de octubre, el Eln le exige al Gobierno que debe atacar las bases paramilitares de San Blas, Monterrey y Pozo Azul desde donde parten las incursiones en contra de la Zona de Encuentro, las cuales están públicamente establecidas desde 1998 gracias al apoyo y cooperación de los oficiales de la Brigada 5 del Ejército gubernamental con sede en Bucaramanga. El Comisionado Paz se compromete a correr las líneas del ejército hacia la Zona de Encuentro, con la finalidad de resolver los problemas de seguridad existentes.

Octubre 30 de 2000. Para resolver los enfrentamientos surgidos a raíz de los civiles retenidos por el Eln en el kilómetro 18 de la vía Cali-Buenaventura, las partes llegan a un acuerdo por medio del cual el Eln libera a todos los retenidos y tanto la guerrilla como el ejército cesan los combates y se repliegan de la zona del río Naya.

Noviembre 6 de 2000. El Gobierno, de manera unilateral, pide al embajador de España (quien no informa de esto al Grupo de Países Amigos ni al Eln) que acompañe al ministro del Interior, Humberto de la Calle, a un encuentro con el cabecilla mafioso Carlos Castaño Gil en los alrededores de la Zona de Encuentro, con la finalidad de recibir unos parlamentarios que se hallaban "invitados a reunirse" con estos escuadrones paramilitares. Situación grave que deja al Grupo de Países Amigos en crisis, al colocarlo al servicio de la operación de lavado de imagen y legitimación de estos ejércitos privados de los carteles de la cocaína; violando la norma de oro de la facilitación, en virtud de la cual el Grupo de Países Amigos sólo actúa si es a pedido de ambas partes.

Noviembre 18 de 2000. El Eln, con el ánimo de formalizar pronto la Zona de encuentro, acepta que ella sólo incluya a los dos municipios del sur de Bolívar (San Pablo y Cantagallo) y que se descarte a Yondó, a cambio de ampliar la extensión en área rural de la Zona de Encuentro tomando partes de los municipios aledaños.

Diciembre 13 de 2000. Se inicia en La Habana una ronda de conversaciones entre las dos partes, la cual concluye con la firma de los acuerdos del 15 de enero de 2001 sobre el Reglamento de la Zona de Encuentro, delimitación de la misma y criterios para la conformación de la Comisión de Verificación.

Diciembre 15 de 2000. La asociación criminal entre miembros de las Fuerzas Armadas gubernamental y paramilitares perpetra un atentado en contra del líder sindical Wilson Borja, uno de los fundadores de la Comisión de Facilitación Civil, quien sobrevive, pero queda mal herido.

Navidad de 2000. El Eln, como acto unilateral humanitario, libera a medio centenar de soldados y policías que tenía como prisioneros de guerra, en un gesto de respaldo a los acuerdos de la ronda de La Habana, en espera de un posterior gesto similar del Gobierno frente a los prisioneros del Eln recluidos en las cárceles del régimen.

Violaciones a la palabra empeñada

Enero 20 de 2001. Fuerzas guerrilleras conjuntas del Eln y las Farc atacan y desplazan la base paramilitar de San Lorenzo, situada a 10 kilómetros al noroccidente de Barrancabermeja, dentro del territorio acordado para la Zona de Encuentro.

Enero 26 de 2001. Las dos partes presentan ante los directores de medios de comunicación los acuerdos de La Habana. En ellos se anuncia públicamente el nuevo componente del acompañamiento internacional a este proceso representado por el Grupo de Países Verificadores, constituido por Alemania, Canadá, Japón, Portugal y Suecia.

Enero 30 de 2001. De común acuerdo, las partes promueven manifestaciones de las comunidades favorables a la Zona de Encuentro, ini

ciadas en esta fecha en Aguas Lindas, corregimiento de San Pablo y continuadas luego en Mina Vieja, el día 9 de febrero. La prevista para el 10 de febrero en Caño Frío de Villanueva, San Pablo, fue dispersada por el ametrallamiento de aviones de la Fuerza Aérea a los alrededores del caserío, supuestamente en apoyo a la "Operación Bolívar" que estaba desarrollando en esos momentos contra laboratorios de drogas, pero en realidad se trató de un ataque a las comunidades favorables a la Zona de Encuentro, pues además los aviones lanzaron propaganda escrita de la Brigada 5 del Ejército en la que invitaban a la guerrilla "a rendirse y a entregar las armas".

Enero 31 de 2001. El Comandante de la Base del Ejército de Santa Rosa se reúne en la vereda Los Limones con alias "Gustavo", cabecilla mafioso encargado de la base paramilitar de San Blas. Allí coordinan el desplazamiento de los escuadrones paramilitares con la finalidad de no chocar con la denominada "Operación Bolívar", que iniciaría el Ejército contra la Zona de Encuentro en los días siguientes y para asegurar los vuelos de los aviones que iban a fumigar con glifosato. Cuatro meses más tarde, el propio Comisionado de Paz y el General Comandante de la Brigada 5 reconocieron ante representantes de la comunidad internacional que la susodicha Operación no había producido bajas ni capturas entre los paramilitares debido al aviso previo y a la coordinación estrecha sostenida por el Ejército con tales escuadrones.

Febrero 2 de 2001. El reconocido caudillo de la extrema derecha, el ex general Bedoya, se reúne en San Pablo con militares, policías y alias "Gustavo" para organizar una nueva protesta en ese municipio en contra del establecimiento de una segunda zona desmilitarizada, la cual ocurre el domingo 4, con presencia de personas traídas de varios departamentos de Colombia.

Febrero 5 de 2001. La "Operación Bolívar", de las Fuerzas Armadas, inicia con desembarcos de tropas desde helicópteros en la madrugada en los alrededores de San Lorenzo y Cuatro Bocas, en los que los paramilitares resistían un cerco guerrillero desde el mes de diciembre. Concluyó 56 días más tarde, tras combatir a la guerrilla en la Zona de Encuentro, producir muertos entre civiles inocentes, forzar el desplazamiento de la población civil y asegurar condiciones para fumigar a los peque-

ños cultivos de coca existentes en la Zona de Encuentro, además de sabotear los diálogos con el Eln e imponer su interrupción. Dejó intactos a todos los escuadrones paramilitares de la región.

Febrero 11 de 2001. Tropas de la Brigada 14 del Ejército participantes de la "Operación Bolívar" masacran a siete civiles en Machuca, en la frontera occidental de la Zona de Encuentro.

Febrero 15 de 2001. Tropas gubernamentales llegan a San Blas, el más grande laboratorio de procesamiento de pasta de coca del sur de Bolívar, el que había sido evacuado días antes por alias "Gustavo" y sus paramilitares. El presidente Pastrana y varios ministros también visitan esta base el mismo día.

Febrero 17 de 2001. El Gobierno de Bogotá, en abierta violación a lo acordado con el Eln, inicia la fumigación con glifosato de los pequeños cultivos de coca existentes en la Zona de Encuentro, agrediendo a las comunidades que se habían comprometido en la sustitución manual de dichos cultivos. Esta fumigación se mantuvo a lo largo de diez días seguidos, luego de los cuales cesaron, para repetirlas el 11 y el 25 de abril.

Marzo 2 de 2001. Durante una hora fue bombardeado por la aviación gubernamental un aseguramiento defensivo del Eln situado un kilómetro al norte de Vallecito. Igual suerte corrió otra unidad del Eln apostada en el caserío de Cañabraval Alto, el día 4, un día después de que allí se había efectuado un encuentro entre las partes y el Grupo de Países Amigos. Inclusive mientras se realizaba el día 6 el encuentro de las partes con el Grupo de Países Amigos y el Grupo de Países Verificadoras en La Fría, tropas de la denominada "Operación Bolívar" atacaban los aseguramientos que el Eln había dispuesto al sur en Villanueva.

Marzo 6 de 2001. Mientras el Eln atacaba a los paramilitares en el límite norte de la Zona de Encuentro en el río Boque, fue atacado por tropas de la Operación Bolívar en su retaguardia de El Paraíso. Estas acciones las explicó el día 12 al diario *Vanguardia Liberal* el General Comandante de la Brigada 5 como que el Ejército llegó a un campamento "madre" del Eln en el sur de Bolívar. En tales declaraciones, el General

admite que sus tropas iban tras del comandante Nicolás Rodríguez, del Eln.

Marzo 9 de 2001. Ante el cúmulo de agresiones perpetradas por las tropas militares y paramilitares de la "Operación Bolívar" y ante la violación a los acuerdos de sustitución manual de la coca ejecutada con las fumigaciones de glifosato, el Comando Central del Eln le comunica al Comisionado de Paz su decisión de suspender los encuentros con el Gobierno, hasta tanto no existan las condiciones suficientes para formalizar la Zona de Encuentro.

Marzo 10 de 2001. Tropas del Batallón Héroes de Majagual atacaron demencialmente la vivienda de la familia Ordóñez en Alto Cañabraval, sin atender los pedidos de clemencia que hicieron los civiles allí residentes. Este acto de barbarie deja tres civiles muertos, entre ellos dos niños; además, dos guerrilleros del Eln dados de baja. Uno de nuestros guerrilleros quedó vivo, pero con sus piernas cercenadas por las ráfagas de ametralladora, y fue rematado inmisericordemente por estos militares. Estos crímenes de lesa humanidad están siendo investigados por el Juez 34 Penal Militar, Ever Fernando Rodríguez. Este mismo día, en el caserío El Retén de Guamoco, un escuadrón paramilitar ametralló todas las viviendas, asesinando una niña de seis años de edad.

Marzo 20 de 2001. En la ciudad de El Socorro es asesinado el civil Gonzalo Rodríguez, hermano mayor del primer comandante del Eln, siendo este el cuarto familiar que es asesinado por la elite de extrema derecha del país en los últimos años.

Marzo 26 de 2001. Concluyó la "Operación Bolívar" pero se intensificaron los controles del ingreso de alimentos hacia las áreas de la Zona de Encuentro, por medio de numerosos retenes del Ejército y los paramilitares localizados en las periferias de Yondó, Remedios, Segovia, Zaragoza, Bagre y Nechí en Antioquia; y en Santa Rosa, Simití, San Pablo y Cantagallo de Bolívar, cerco criminal que hoy se mantiene. En Barrancabermeja, base principal de despliegue de esta Operación, se multiplicó la presencia de bandas paramilitares desde febrero, las que se adueñaron de amplias barriadas populares, en medio de la más alta presencia de tropas gubernamentales que ha habido en este puerto petrolero en la última década.

Marzo 27 de 2001. Concentrados todos los escuadrones paramilitares del sur de Bolívar en distintas bases de dentro y fuera de la Zona de Encuentro, inician a desplazarse para realizar una nueva incursión en contra de las comunidades que habitan las riberas del río Santo Domingo, en los lugares usados para los distintos encuentros entre las partes y con los grupos de facilitadores.

Marzo 31 de 2001. El Equipo de Negociación del Eln se reúne con los integrantes de la Misión Técnica Internacional encargada de diseñar la verificación prevista en los acuerdos de La Habana.

Abril 2 de 2001. La nueva incursión paramilitar ataca las comunidades de la Zona de Encuentro en las riberas del río Santo Domingo, en San Pablo, y es confrontada por las fuerzas guerrilleras quienes les propinan setenta bajas en los primeros cinco días de combates. Los guías conocedores del terreno con que llega la incursión paramilitar, son los mismos que guiaron las tropas de la "Operación Bolívar". Son ex guerrilleros, a quienes la Fiscalía les rebaja las penas a cambio de delatar lo que conocen, luego de lo cual son entregados bajo custodia del Ejército. Hasta enero de este año, estos guías estaban con los escuadrones paramilitares. La asociación entre militares y paramilitares también se evidenció durante esta incursión por el apoyo aéreo prestado por la aviación gubernamental para la evacuación de bajas y el aprovisionamiento logístico. Los heridos fueron trasladados al sitio Las Flores situado en las inmediaciones de San Pablo.

Abril 5 de 2001. Delegados del Eln reunidos con la Comisión de Facilitación Civil, el Grupo de Países Amigos y el Grupo de Países Verificadores, reciben sus recomendaciones para reactivar el diálogo: "Hay que decretar pronto la Zona de Encuentro, confrontar y derrotar a los enemigos de la paz, ahondar en las causas de las dificultades presentes y definir una agenda de negociación."

Abril 6 de 2001. Ante los retos públicos lanzados por los cabecillas paramilitares, el ministro del Interior, en un discurso en Medellín, promete "usar la fuerza contra quienes retan con fuerza las políticas del Gobierno en el campo de la paz".

La suspensión indefinida del diálogo

Abril 19 de 2001. En vista de los reiterados ataques en contra de las comunidades favorables a la Zona de Encuentro, tanto por militares y paramilitares, como con las fumigaciones, el COCE del Eln anuncia públicamente la suspensión indefinida de los diálogos con el Gobierno de Bogotá.

Abril 24 de 2001. En el Foro por la Paz de Colombia, organizado en Estocolmo por distintos sectores de la sociedad civil sueca, la delegación del Eln recibe el informe final sobre el diseño e implementación de la verificación elaborado por la MTI. En este evento el Eln da a conocer su propuesta para proseguir las conversaciones: "La disponibilidad a reanudar los diálogos en el momento que el Gobierno se comprometa a confrontar los escuadrones paramilitares que actúan en el sur de Bolívar y la complicidad de las Fuerzas Armadas con éstos, decretar inmediatamente el despeje de la Zona de Encuentro y resarcir los daños producidos a las comunidades campesinas." Ese mismo día, en Oslo, el presidente Pastrana, ante la prensa noruega, se enorgullecía de la "Operación Bolívar" al afirmar que "hicimos operaciones grandes en esta área contra los paramilitares con buenos resultados". Mientras tanto, no sólo los paramilitares habían regresado a la base que él visitó en San Blas, sino que además habían multiplicado su presencia en los alrededores de la Zona de Encuentro. Además afirmó: "No voy a asegurar que no existan algunos vínculos de paramilitares con algunos militares en algunas regiones del país (...) Nuestro compromiso es la convicción que tenemos de parar a los paramilitares (...) Creo que ahora hay más conciencia en los militares de cortar a los paramilitares."

Mayo 3 de 2001. El Consejo Nacional de Planeación, como máxima institución del Estado en esta rama, en declaración pública critica el plan de desarrollo de Pastrana denominado "Cambio para Construir la Paz", porque "pasó a ser un Plan para la guerra que satisface los intereses de los Estados Unidos".

Mayo 14 de 2001. El Eln suspende temporalmente el bloqueo que mantenía desde principios del año a las exportaciones de crudo proveniente de los campos petroleros de la multinacional Occidental en Arauca,

para facilitar un diálogo regional sobre el destino de las regalías petroleras.

Mayo 15 de 2001. El presidente Pastrana se reúne con el Grupo de Países Amigos, el Grupo de Países Verificadores y con delegados de la ONU para analizar la crisis en que se halla el diálogo con el Eln. Los embajadores de los diez países amigos del proceso declaran que "ya están dadas todas las condiciones para dar inicio a la Zona de Encuentro".

Mayo 17 de 2001. El Comisionado de Paz entrega al Eln, a través de los comandantes Francisco Galán y Felipe Torres, su propuesta para reiniciar los diálogos consistente en reducir inicialmente la Zona de Encuentro acordada, expedir el decretar de formalización, comenzar la verificación e iniciar negociaciones en ella, con el fin de crear así un marco jurídico que permita confrontar al paramilitarismo, con lo que progresivamente se iría ampliando la zona desmilitarizada hasta completar su totalidad. Conocimos de fuentes gubernamentales no oficiales que la anterior propuesta fue elaborada por el Comandante de las Fuerzas Militares, el general Mora, reconocido contradictor público de la política de paz del Presidente, quien desde siempre se ha opuesto a que haya una segunda zona desmilitarizada y a que se efectúe un intercambio humanitario de prisioneros.

Mayo 21 de 2001. La respuesta del Eln dice en uno de sus apartes, "nos suena extraño que ahora el alto Gobierno afirme en la propuesta que usted nos envió, que requiere de crear un marco jurídico para poder confrontar a la asociación de militares y paramilitares en el sur de Bolívar. La reciente reunión de Bruselas de los países amigos de la paz de Colombia, dio su apoyo a los acuerdos que hicimos el 15 de enero en La Habana. En ellos acordamos los siguientes pasos para materializar la Zona de Encuentro: conformar la verificación, delimitar la Zona, retirar las Fuerzas Armadas e iniciar la Zona de Encuentro. Ahora el Gobierno de Bogotá da marcha atrás en dichos acuerdos y nos propone otras reglas de juego que implican dejar al Ejército en la Zona combatiendo a los paramilitares en una esquina, mientras se colocan las mesas de diálogo en la otra esquina."

Junio 1º de 2001. Este Equipo de Negociación del Eln, en reunión con el Grupo de Países de Apoyo y delegados de la ONU, envía un mensaje al Gobierno, sugiriendo el relevo de las tropas gubernamentales en el sur de Bolívar y sus alrededores como paso necesario, sin el cual nunca habrá ataque del Ejército a los paramilitares; planteamos además que para combatir a estos escuadrones no eran necesarios nuevos decretos, sino tener voluntad política de hacerlo, y que la mejor manera de demostrar dicha voluntad era atacando las bases paramilitares desde donde se incursiona en contra de las comunidades que apoyan este proceso de diálogo. Para revivir este proceso se requiere de hechos y no sólo de nuevas declaraciones o decretos.

Junio 8 de 2001. Fuerzas guerrilleras conjuntas del Eln y las Farc atacan y toman la base paramilitar de No-Te-Pases- Patio Bonito, causándole 43 muertos y numerosos heridos a estos escuadrones; además de recuperar todo su el material de guerra de dicho enclave paramilitar.

Junio 18 de 2001. La Comisión de Facilitación Civil, en reunión con el Eln, entrega su propuesta a las partes para reactivar los diálogos, en la que parte de recordar la vigencia de los acuerdos de La Habana del 15 de enero de este año.

Junio 19 de 2001. Ante el bloqueo, cerco y arrasamiento sostenido por militares y paramilitares a vastas regiones del oriente de Antioquia, fuerzas del Eln reinician operaciones de bloqueo a la autopista Medellín-Bogotá.

Nuestras conclusiones

Hace tres años en el Eln no contábamos con el Gobierno en nuestros planes para desarrollar la Convención Nacional. Hoy pensamos que él debe asistir, sin que este foro con la sociedad colombiana se confunda con la mesa de negociación entre las dos partes. Por su parte, el Gobierno inicialmente no tenía la disposición a otorgar una zona desmilitarizada para el diálogo con el Eln. Hoy, al parecer sí la tiene, pero ya "la administración Pastrana no está unida y además cuenta con unas Fuerzas Armadas con diversas tendencias", según lo anota un diplomático europeo amigo del diálogo en Colombia.

Uno de los negociadores del Gobierno afirma que "el sur de Bolívar es una región endemoniada, por lo que es extremadamente complejo establecer allí la Zona de Encuentro". Nosotros pensamos que lo realmente endemoniado son los mecanismos desarrollados por las elites para perpetuar sus privilegios, a saber: la construcción de ejércitos privados, su financiamiento con el narcotráfico, su alianza con los carteles de la cocaína y su costumbre de exterminar todo tipo de oposición a su régimen, mecanismos que operan tanto en el sur de Bolívar como en todos los rincones del país. Lo verdaderamente complejo es que las viejas y nuevas elites depongan estas armas y se dispongan a intentar una solución política del conflicto.

Los escuadrones paramilitares como arma eficiente de las elites para el exterminio de disidentes y opositores han quedado más al desnudo en el transcurso de este malogrado proceso de diálogo con el Eln. Hoy se aprecia con mayor claridad que el paramilitarismo es una decisión de Estado y no sólo una inclinación de uno u otro militar. La miseria de la oligarquía está en que han tenido que acudir a los jefes del narcotráfico para que les representen sus posiciones de extrema derecha, con lo que se ha acrecentado el rechazo internacional al arma paramilitar. El costo para el Eln ha sido haberle tenido que dedicar demasiada atención al debate sobre la Zona de Encuentro, olvidando un poco el desarrollo de la participación de la sociedad como estrategia esencial para concretar la solución política del conflicto. El inmenso valor del paramilitarismo como arma contrainsurreccional de las clases dominantes es el que explica por qué aún se aferran a ella pese a las condenas de la comunidad internacional y por qué este Gobierno se queda haciendo sólo pronunciamientos en su contra, como manera de esconder la inexistencia de una confrontación real a estos ejércitos privados, dada la descohesión que tiene en el establecimiento ante este asunto estratégico.

También explica por qué desde el inicio del diálogo los negociadores del Gobierno eludieron afectar los puntos sensibles del paramilitarismo en el sur de Bolívar y además queda más fácil entender el motivo por el que arriesgó la existencia del Grupo de Países Amigos al colocar a España como interlocutor y legitimador del paramilitarismo en noviembre pasado, a espaldas del propio Grupo de Países Amigos y del Eln.

Los Estados Unidos juegan un papel protagónico en la guerra de clases colombiana, al imponer el escalamiento militar que significa el denominado "Plan Colombia"; también impone una visión errada de solución al narcotráfico por la vía de las fumigaciones y de militarizar más la sociedad colombiana. Por esta razón el Gobierno optó por violar los acuerdos sobre sustitución manual y protección del medio ambiente que había firmado con el Eln al fumigar desde el mes de febrero los pequeños cultivos de coca de la Zona de Encuentro. Recuérdese la protesta del Consejo Nacional de Planeación cuando afirmó, el 3 de mayo pasado, que el plan de desarrollo de Pastrana es un plan de guerra que sólo satisface los intereses de Estados Unidos.

Más pérfida, inmoral e ilegal es la actuación de los Estados Unidos cuando se alía con los carteles de la cocaína y a través de sus ejércitos paramilitares ejecuta operaciones de "limpieza política" contra los opositores del régimen sostenido por ellos. Alianza que data de hace una década cuando se asociaron para liquidar al mafioso Pablo Escobar. Esta alianza la desarrollan como "operaciones encubiertas y negables" las que en gran parte violan la propia legislación estadounidense. Cuando el 5 de abril, el comandante del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, en un alarde publicitario anunció que su país atacaría a los paramilitares, ese mismo día el clan mafioso Castaño Gil ofreció públicamente delatar y entregar a veinte barones del narcotráfico. ¿A cambio de qué? ¿Cómo ha transcurrido este negocio? ¿En esta transacción, qué acciones contra el Eln le han exigido los Estados Unidos a este clan? En manos del Gobierno de los Estados Unidos están las explicaciones reales de lo que ha ocurrido en contra del proceso de diálogo con el Eln, tanto de las incursiones contra las comunidades de la Zona de Encuentro, como de los asesinatos de Jaime Garzón y del atentado a Wilson Borja, así como de los asesinatos de los familiares del comandante Nicolás Rodríguez B.

El Gobierno ya ha reconocido que durante la "Operación Bolívar" la siniestra asociación entre militares y paramilitares con sus pretendidos propósitos antinarcóticos fue sólo un fiasco, que sirvió para medio esconder sus objetivos reales de atacar la guerrilla y en particular al Eln en la Zona de Encuentro. Estando así las cosas, ¿el Gobierno cómo le explica a los colombianos que diga estar buscando el diálogo con el Eln,

mientras el Ejército gubernamental ataca al Eln y reivindica públicamente dichos ataques?

Tras esta cadena de violaciones a la palabra empeñada por parte del Gobierno, primero con la crisis en que colocó el Grupo de Países Amigos, luego con las fumigaciones, hasta llegar a las agresiones de militares y paramilitares, obligó al Eln a optar por la suspensión indefinida del diálogo; lo que no implica que el Eln vaya a tomar represalias en contra de los civiles que han estado en desacuerdo con una segunda zona desmilitarizada, ni tampoco va a iniciar operaciones ofensivas en contra de los cascos urbanos de la Zona de Encuentro, ni va a hacer acciones de sabotaje en contra de las viviendas y propiedades de los dirigentes de los gremios patronales opuestos a una segunda zona desmilitarizada, ni va a recurrir a cercar y bloquear las zonas en que están afincados dichos gremios. Si espera el Eln que estas mismas agresiones que hoy están sufriendo las comunidades que apoyan la Zona de Encuentro, por lo menos sean condenadas y rechazadas por la comunidad internacional y por la opinión nacional; ya que sus promotores desde dentro y fuera del Gobierno no sólo no dan muestras de suspenderlas, sino que por el contrario, las intensifican a diario. Esta es la tragedia colombiana, que sufren más quienes le apuestan a la paz.

Por último, el Eln se mantiene en su voluntad de desescalamiento, como el mejor gesto de que sí quiere adelantar una solución política del conflicto, a la espera de gestos iguales en el campo contrario. Y reitera ante ustedes su disposición a retomar los diálogos con el Gobierno, en el momento en que observemos hechos concretos producidos por la administración Pastrana, que inicien a remover los obstáculos que se atraviesan en esta vía de la paz.

ACTA DEL ENCUENTRO REALIZADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)

Venezuela, 25 y 26 de julio de 2001.

Participantes: Jorge Mario Eastman, Julio Londoño Paredes, Gustavo Villegas, Óscar Santos, Milton Hernández, Arne Aasheim, Jaime Bernal Cuéllar.

Las partes agradecen la amabilidad que ha tenido el Gobierno de Venezuela al brindarles la posibilidad de llevar a cabo este encuentro directo entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (Eln).

Siguiendo la metodología acordada previamente por las partes, los días 25 y 26 de julio se trataron temas referentes a la seguridad de la Zona de Encuentro, particularmente, lo relacionado con la presencia de las Farc y las autodefensas en la zona, la seguridad de las cabeceras municipales y del perímetro externo, así como la composición y funcionamiento de la Policía Cívica.

Los funcionarios del Gobierno Nacional y los representantes del Eln expresaron su voluntad de continuar las conversaciones para el logro de la paz. En este sentido, se expresó que los acuerdos concertados en La Habana (Cuba) en diciembre de 2000 deben continuar siendo la base fundamental que enmarcaría el avance del proceso.

Las partes expresaron su acuerdo en la necesidad de reducir los factores de riesgo que puedan atentar contra la seguridad de la zona de encuentro, por razón de la presencia de agrupaciones armadas diferentes al Eln

en la región. Las partes consideraron conveniente la realización de medidas encaminadas a hacer efectivo un plan de seguridad dentro de la zona, así como en el perímetro externo.

Así mismo, consideraron que el proceso de paz debe edificarse partiendo de la confianza recíproca entre las partes y en el cumplimiento de los compromisos que adquieran. Se discutieron, igualmente, diversos aspectos, logrando coincidencia en los siguientes:

1. El Eln asumirá el compromiso de mantener y garantizar, dentro del marco de los acuerdos de La Habana, la seguridad de la Zona de Encuentro.

2. El Gobierno Nacional continuará su lucha contra las autodefensas como política de Estado y no como consecuencia del desarrollo del proceso de diálogo y negociación con el Eln.

3. En desarrollo de los acuerdos de La Habana debe conformarse una Policía Cívica. Para tal efecto, se determinarán, mediante un anexo a los acuerdos de La Habana, todas las acciones necesarias para que este cuerpo sea operativo y eficiente. Dentro de estos aspectos deberán considerarse los requisitos y condiciones para la selección y capacitacion de sus integrantes, y las funciones que le correspondan dentro de los marcos legales y constitucionales para la plena eficiencia en los deberes que le sean atribuidos.

4. Se analizó la labor de la Comisión de Verificación coincidiendo en que en el reglamento operativo deben señalarse detalladamente la forma de realizar sus funciones de constatación, así como la manera de dar recomendaciones y hacer valoraciones correspondientes, según lo acordado por las partes.

5. Se señaló, igualmente, la necesidad de que las autoridades civiles continúen desarrolando de manera autónoma e independiente las labores que por mandato legal les corresponde.

UNA FUERZA PÚBLICA COMPROMETIDA CON EL PUEBLO COLOMBIANO

Palabras del presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, en conmemoración del Día del Ejército.

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001.

Hoy es un día muy especial para Colombia, para nuestro Ejército Nacional y para mí, como mandatario de los colombianos, pues en esta fecha se cumplen varios aniversarios memorables.

Hoy 7 de agosto, hace 182 años, en los campos gloriosos de Boyacá, las tropas patriotas comandadas por Bolívar y Santander libraron la batalla que determinó la independencia de nuestra tierra y el inicio de la independencia de toda la región suramericana.

Hoy 7 de agosto se celebra, por ello, en homenaje a las valientes tropas que lucharon por nuestra libertad, el Día del Ejército Nacional, como un tributo a los hombres y mujeres que hoy, con el mismo valor y compromiso de aquellos héroes de 1819, siguen defendiendo los más altos valores de la patria.

Pero hoy 7 de agosto de 2001 también se están cumpliendo tres años exactos desde el momento mismo en que juré ante el Dios de Colombia dirigir el destino de mi país, en el marco de la Constitución y las leyes, hacia un horizonte de mayor paz, progreso y justicia social.

Por eso, al iniciar el último año de mi mandato, quiero compartir con ustedes en este escenario propicio que congrega a los admirados soldados de Colombia, algunas de las acciones concretas que mi Gobierno está ejecutando en la búsqueda de ese objetivo que nos congrega a todos: la paz.

El Presidente de la República tiene la obligación de visualizar una Colombia pacífica con un gran desarrollo posible y de comprometerse en alcanzarlo. Una Colombia próspera para todos los colombianos es una meta cierta, y la paz es la única vía para construirla.

Y hoy quiero hablarles, precisamente, de la paz, pero no de la paz entendida sólo como la mesa de negociación en el Caguán, sino como un todo. El proceso de paz va mucho más allá. El proceso de paz es mucho más que la mesa: es también la presencia internacional como garante y acompañante de la solución del conflicto, es la ejecución del Plan Colombia, es la lucha frontal que le hemos dado al narcotráfico bajo el principio de la responsabilidad compartida con la comunidad internacional, es el fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas y, claro está, es el avance de las negociaciones con la guerrilla.

La paz en cualquier proceso siempre ha significado un enorme sacrificio. Este sacrificio es un llamado a los colombianos para que sean conscientes de la importancia de la participación y el compromiso de todos para alcanzar esta meta anhelada.

Yo recuerdo que el general Barreiro, el mismo orgulloso jefe de las legiones realistas, antes de ser derrotado en Boyacá, hablaba del ejército patriota como de un "ejército de pordioseros". Pero fue ese ejército el que, con un coraje sin igual, se alzó con la victoria contra sus hombres bien armados.

Hoy no queremos en Colombia "ejércitos de pordioseros", así suplan las carencias con valentía. Queremos un Ejército fuerte, moderno y también victorioso y estamos trabajando unidos para lograrlo. Sin duda, en 1998 el país tenía unas Fuerzas Militares y de Policía vulnerables, insuficientes para proteger la vida y bienes de los colombianos. Hoy podemos decir con satisfacción en frente de los soldados de la Patria que tenemos una Fuerza Pública poderosa, capacitada, profesional, tecnológicamente dotada, con la moral en alto, lista para afrontar y ganar cualquier enfrentamiento que nos planteen los enemigos de la convivencia en armonía. ¡Una Fuerza Pública comprometida con el pueblo colombiano!

Las Fuerzas Armadas que dejaremos a Colombia serán las Fuerzas Armadas más grandes, fortalecidas, modernas y profesionales de toda su historia. Para ello, hemos incrementado el número de soldados profesionales en un 150%, pasando de 22.000 en 1998 a 55.000 hoy. Además, también estamos incrementando el contingente de soldados regulares, los cuales han pasado de 57.000 en 1998 a 73.000 este año y llegarán a 103.000 en el año 2004. Tenemos una meta bien ambiciosa pero la estamos cumpliendo: con lo hecho hasta ahora y con el continuo desarrollo del Plan Fortaleza en los años subsiguientes, para el año 2004 tendremos un pie de fuerza total de cerca de 160.000 hombres. ¡El doble de lo que teníamos en 1998!

El establecimiento y puesta en marcha de la Fuerza de Despliegue Rápido, que cuenta con 5.000 hombres, ha vigorizado la capacidad de nuestra Fuerza Pública y ha devuelto a los colombianos la tranquilidad y la confianza en su Ejército. Antes de finalizar noviembre de este año se les sumará un nuevo contingente de 2.500 hombres con sus helicópteros para fortalecer la acción del Ejército en zonas como Antioquia, Urabá, la Costa Atlántica, el Valle, Cauca y el Suroccidente, los Santanderes y el oriente del país.

También han sido fundamentales las Brigadas Móviles, la Brigada contra el Narcotráfico -que ya tiene operando tres batallones-, la Central de Inteligencia Conjunta y la Brigada Fluvial de Infantería de Marina de la Armada Nacional, cuya acción combinada ha propinado los más duros golpes a los violentos.

Adquirimos también más y mejores equipos. Yo recibí una Fuerza Pública que contaba apenas con 4 helicópteros pesados artillados y 72 helicópteros para el transporte de tropas y materiales. Al terminar este año, tendremos 16 helicópteros pesados artillados y 154 para transporte. En otras palabras: ¡Hemos cuadruplicado el número de helicópteros artillados y más que duplicado el número de helicópteros de transporte!, con lo cual estamos garantizando la movilidad y eficacia de nuestras tropas.

En la Policía Nacional, entre tanto, contamos con 102.000 hombres y mujeres que responden a las necesidades de seguridad ciudadana y pre

sentan resultados satisfactorios. Por labores conjuntas de la Fiscalía, el Gaula y la Dirección de Inteligencia de la Policía, en Colombia se ha reducido el secuestro en cerca del 30% y estamos terminando 8 bases especializadas para contrarrestar este atroz delito.

Además, a partir de este año y hasta el 2003 vamos a desarrollar un importante Plan de Fortalecimiento de la Policía Rural, incrementando en 10.000 efectivos el número de carabineros, para que vuelva la Policía a los 192 municipios que hoy no cuentan con su presencia permanente.

También luchar contra el negocio de las drogas ilícitas, cuyos dineros sucios financian la violencia, es trabajar por la paz. En lo corrido de mi Gobierno hemos erradicado 174.000 hectáreas de coca y 19.800 hectáreas de amapola; hemos destruido 1.732 laboratorios y 305 pistas clandestinas, y hemos incautado más de un 1 millón 800 mil kilos de insumos sólidos y 2 millones 400 mil galones de insumos líquidos, entre otros dicientes resultados.

El narcotráfico es la causa principal de la difícil situación por la que atraviesa Colombia. El origen del conflicto y de la corrupción se debe a los narcotraficantes y a la fuerza de sus dominios, que se imponen con amenazas y con la compra de conciencias. La mayor fuente de financiación de la guerrilla y de los grupos de autodefensas es también el narcotráfico. Una guerrilla próspera y rica es, sin duda, una guerrilla con la que se hace más difícil negociar la paz.

Pero a la vez que combatimos la fuente de oferta de drogas ilícitas, continuamos con nuestro propósito de que los países consumidores acepten su corresponsabilidad en este complejo problema. El mundo tiene que entender que sin demanda no hay oferta y que, eliminándola, el problema del narcotráfico tocaría a su fin.

Los países consumidores y proveedores de insumos básicos para el procesamiento de drogas no pueden quedarse indiferentes a la situación que vive Colombia, pensando que el problema se limita a cuidar la salud de sus habitantes y siendo simples espectadores de los acontecimientos que tienen origen en nuestra lucha por combatir y acabar con el narcotráfico.

En los Estados Unidos el consumo supera las 300 toneladas por año y en Europa las 200 toneladas. Además, las armas, los precursores químicos proceden ilegalmente de allí y millones de millones de dólares circulan por sus mercados financieros con relativa libertad.

Si algo hemos hecho en estos tres años de Gobierno ha sido consolidar en el mundo entero la tesis de la responsabilidad compartida para que toda la comunidad internacional asuma su parte en la lucha contra las drogas, sin dejar todas las cargas sobre nuestro país. ¡No hemos pedido caridad, ni siquiera solidaridad! ¡Lo que hemos exigido y estamos obteniendo con mucho éxito es que el mundo se haga también responsable de sus hechos y con nuestro país!

Me inquieta el desánimo que muestran los líderes de opinión y la ciudadanía sobre el proceso de paz. Los sorprende la lentitud de las negociaciones, el poco avance aparente, la escasez de hechos de paz tangibles; las contradicciones entre las palabras bienintencionadas y los actos violentos.

Frente a estas dudas y falta de confianza podemos tomar dos caminos: el de la crítica destructiva al proceso o el de la mirada objetiva sobre los avances significativos que hemos logrado en todos los frentes, no solo mirando con miopía la paz del Caguán como la única vía.

Es importante resaltar que hemos logrado, además, hacer presente la realidad del conflicto ante los ojos de la comunidad internacional en su verdadera dimensión, lo cual ha expuesto ante ella el comportamiento absurdo de quienes persisten en la violencia y ha generado el respaldo de organismos multilaterales, Estados y ONG a nuestros esfuerzos ingentes por humanizar el conflicto.

En el corazón de la Colombia posible que expuse antes de asumir este cargo está la paz. Sin paz todos nuestros esfuerzos en otros campos serán vanos, como lo ha demostrado la historia del país.

Por eso, a las Farc y al Eln les hablo también desde este escenario de la institucionalidad colombiana:

En los últimos años sus compatriotas que somos blanco y víctimas de sus acciones bélicas hemos sido testigos de cómo ustedes son cada vez más crueles y despiadados en su afán de mantenerse en contra de los deseos y la voluntad de todos, disponiendo de armas más sofisticadas para matar y para destruir, suministradas por esa otra muerte que son las drogas.

Estamos preparados para enfrentarlos en todos los campos: el de las conversaciones civilizadas que propongan soluciones definitivas para la paz de nuestro país, como mi Gobierno ha ofrecido con infinita generosidad y en el límite de la paciencia, pero también en el de la guerra que están realizando. Y les repito, ante mis soldados y mi pueblo, que seremos inflexibles contra aquellos que se opongan e intenten destruir a los que queremos alcanzar la paz.

Infortunadamente, hoy tengo que contarle a la nación que los últimos acontecimientos relacionados con el proceso de paz con el Eln no son positivos y muestran la falta de voluntad de esa organización para avanzar en un proceso de paz.

Mi Gobierno ha hecho, de manera responsable, todos los esfuerzos que han estado a su alcance para llegar a un acuerdo que nos permita instalar la mesa de negociación con esta organización insurgente y celebrar la denominada Convención Nacional.

En las reuniones celebradas en Venezuela, al igual que en otras dos ocasiones anteriores, el Gobierno le manifestó a ese grupo guerrillero su determinación de iniciar el proceso y decretar una zona de encuentro. Sin embargo, cuando todo avanzaba satisfactoriamente y la pasada semana se afinaban ya los últimos detalles para la pronta ejecución e implementación del proceso de paz con este grupo, el Eln sorpresivamente introdujo elementos y condicionamientos ya superados, con lo cual se frustran los propósitos que estaban a punto de alcanzarse.

Incluso, para solucionar las dificultades planteadas, el Gobierno presentó una serie de alternativas para iniciar al proceso de paz. Propusi-

mos implementar la zona de encuentro de forma gradual; realizar las negociaciones de paz en el exterior; reducir el tamaño de la zona de encuentro para facilitar el rápido inicio del proceso; modificar la ubicación de la zona de encuentro y, por último, planteamos la posibilidad de dar comienzo a las negociaciones y la Convención Nacional en el exterior con miras a trasladarlas posteriormente a Colombia. Todas estas alternativas y opciones fueron rechazadas sistemáticamente por el Eln, poniendo así en duda su real voluntad de paz.

Ante estos hechos y ante la posición obstinada del Eln de mantener congelado el proceso, he determinado suspender las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional.

Quiero reiterar hoy, a tres años de haber iniciado mi mandato, que sigo siendo un convencido de que la búsqueda de una salida política y negociada al conflicto es la única vía que nos conducirá hacia una paz sólida y duradera. Durante mi mandato, hasta el último día, siempre estarán abiertas las puertas del diálogo, pero el diálogo tiene un requisito previo que se llama voluntad.

Los grupos guerrilleros deben entender que llegó el momento de darle un verdadero contenido a la palabra paz, un contenido que nos lleve a acciones concretas de no violencia, solución política negociada y justicia social, que son la perspectiva y el derecho de quienes imaginamos una Colombia sin guerrilla ni autodefensas, sin continuas violaciones al Derecho Internacional Humanitario, que nos convoque alrededor de la inaplazable necesidad de vivir en un país libre y en armonía.

También las autodefensas deben ser conscientes de que no pueden seguir sembrando de sangre y obstáculos, como lo vienen haciendo, el camino de la paz. A ellos los seguiremos combatiendo con toda la fuerza del Estado, como se combate a todos quienes atentan contra la vida y tranquilidad de los habitantes de nuestra patria. El pueblo colombiano les exige, hoy más que nunca, que también le den una oportunidad a la paz en nuestro país.

Los colombianos creemos en la paz y desde todos los credos vamos a orar por ella. Por eso los invito desde ya para que dentro de exactamente dos

meses, el 7 de octubre a las 12 del día, todos destinemos un minuto de silencio a orar por la paz. La oración colectiva de 40 millones de colombianos será también un aporte espiritual al logro de nuestro objetivo.

Apreciados amigos y miembros del Ejército Nacional:

Me siento feliz de poder compartir hoy con un Ejército que está a la ofensiva por Colombia, un Ejército que es el mejor aliado de los campesinos y de los humildes del país, un Ejército que ha demostrado a través de su historia que es siempre respetuoso y defensor de las instituciones democráticas.

Hoy hago un especial reconocimiento a aquellos oficiales, suboficiales, soldados y civiles distinguidos que reciben la Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño" y la Orden del Mérito Militar "José María Córdova". Todos ustedes llevarán desde hoy la insignia de gloria de dos próceres colombianos que atestigua su compromiso con la patria y con sus compatriotas.

También quiero felicitar muy especialmente al general Jorge Enrique Mora Rangel quien, como yo, cumple también 3 años al mando de su querido Ejército, de nuestro querido Ejército, del Ejército de todos los colombianos. De su mano firme y valiente, y de la del general Fernando Tapias, hemos adelantado una transformación que redundará en beneficio de todos los que habitamos este suelo de esperanza.

No podemos sembrar violencia y recoger paz. Tenemos la obligación conjunta de recuperar la fe. Y es precisamente con esa fe como podremos borrar nuestras discrepancias y trabajar juntos para defender la paz y la libertad. Hoy los invito a que no dejemos apagar la llama de la paz.

La labor que estoy realizando desde el Gobierno está encaminada a dejarle a todos los colombianos un país más próspero, más preparado para un futuro que sobrepasa mi mandato presidencial, y, aún en medio de las más duras críticas de nuestros contradictores, con resultados contundentes como los que les presenté hoy y los que tenemos que seguir consiguiendo entre todos.

El tiempo que falta es el más importante, porque es el tiempo de los resultados. Primero sembramos, ahora nos llegó el momento de recoger la cosecha, una cosecha que disfrutaremos y compartiremos con generosidad entre todos los socios de esta Empresa Colombia.

Hoy quiero invitarlos a compartir un gran propósito común. Los invito a apoyar nuestro trabajo en este último cuarto de Gobierno. Los invito a tener la fe obstinada que yo tengo en nuestro destino como país y que quisiera que todos compartiéramos: un destino lleno de dignidad, tolerancia y progreso, sin desigualdades y en paz.

Los invito a renovar de corazón, a comprometernos de lleno a construir la nueva nación. Una nación que sea ejemplo para el mundo por su respeto a la vida, por su búsqueda consistente y colectiva de la felicidad.

Tenemos que cambiar nuestra manera de pensar. Tenemos que aprender a preguntarnos cuáles son los pasos que nos permitirán tener una Colombia unida, libre y en paz. Porque en el camino que ya emprendimos no hay lugar para retroceder: sólo nos queda acercarnos a la meta.

Poseemos un país privilegiado que, a pesar de todo, no han podido destruir los terroristas; rico en recursos naturales, rico en bienes y espíritu, rico en hombres y mujeres extraordinarios, que han demostrado su grandeza en medio de la incertidumbre. Porque nuestra riqueza está en las personas, en su capacidad de trabajo y de lucha, es nuestro deber comprometernos en mejorar las condiciones de vida de todos.

Tenemos la responsabilidad histórica y el reto de transformar a Colombia en un territorio de paz, trabajando juntos para un futuro de progreso en justicia social donde se respeten los derechos de cada colombiano, por una Colombia mejor para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Ese es mi empeño y mi compromiso con ustedes y no pasará un minuto de este año que me queda al frente del Gobierno en el que no esté trabajando, sin pausa, por alcanzar una Colombia mejor para todos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN No. 97 DE 2001
(9 de agosto)

Por la cual se declara la suspensión del Proceso de Paz con la organización Ejército de Liberación Nacional, Eln.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que les confiere la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la voluntad de negociación del conflicto armado demostrada por la organización Ejército de Liberación Nacional el Gobierno Nacional inició con estas conversaciones tendientes a ese fin y mediante Resolución 18 del 6 de junio de 2000 declaró abierto el proceso de diálogo con la Organización Ejército de Liberación Nacional Eln;

Que a través de la misma Resolución el Gobierno Nacional reconoció carácter político a la Organización Ejército de Liberación Nacional Eln;

Que la Ley 418 de 1997 prorrogada por la Ley 548 de 1999 faculta al Gobierno Nacional para iniciar, terminar o suspender los diálogos cuando las circunstancias lo aconsejen,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar suspendido el proceso de diálogo que se inició con la Organización Ejército de Liberación Nacional, Eln.

ARTÍCULO 2. De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 8 de la Ley de 1997, prorrogada por el artículo 1° de la Ley 548 de 1999, el Gobierno Nacional notificará a las autoridades judiciales el contenido de la presente resolución para los efectos establecidos en la norma referida.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de agosto de 2001.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,
Armando Estrada Villa

El Ministro de Justicia y del Derecho,
Rómulo González Trujillo

EL GOBIERNO SUSPENDE CONVERSACIONES CON ELN

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001.

El Gobierno decidió hoy suspender las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (Eln), ante la falta de una "real voluntad de paz" por parte de este grupo insurgente.

El presidente Andrés Pastrana explicó que, durante las últimas reuniones que se celebraron en Venezuela, el Gobierno le manifestó a este grupo guerrillero su determinación de iniciar el proceso y decretar una zona de encuentro.

Pero cuando todo avanzaba satisfactoriamente y se afinaban los últimos detalles para la pronta ejecución e implementación del proceso de paz con este grupo -narró el Mandatario-, sorpresivamente el Eln introdujo elementos y condicionamientos ya superados, "con lo cual se frustran los propósitos que estaban a punto de alcanzarse".

Con el propósito de superar las dificultades planteadas por la posición del Eln, El Gobierno presentó una serie de alternativas.

El Gobierno propuso implementar la zona de encuentro de forma gradual, realizar negociaciones de paz en el exterior, reducir el tamaño de la zona para facilitar el rápido inicio del proceso, modificar la ubicación de la zona y, finalmente, dar comienzo a la Convención Nacional en el exterior, con miras a trasladarla nuevamente a Colombia.

"Todas estas alternativas y opciones fueron rechazadas sistemáticamente por el Eln, poniendo así en duda su real voluntad de paz", afirmó Pastrana.

"Ante estos hechos y ante la posición obstinada del Eln de mantener congelado el proceso, he determinado suspender las conversaciones el Ejército de Liberación Nacional", expresó el Jefe de Estado.

No obstante, Pastrana reiteró que sigue siendo un convencido de que "la búsqueda de una salida política y negociada al conflicto es la única vía que nos conducirá hacia una paz sólida y duradera".

"Durante mi mandato, hasta el último día, siempre estarán abiertas las puertas del diálogo, pero el diálogo tiene un requisito previo que se llama voluntad", concluyó.

El presidente Andrés Pastrana entregó hoy estas declaraciones en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova de Bogotá, durante la ceremonia de conmemoración del Día del Ejército Nacional y los 182 años de la Batalla del Puente de Boyacá.

RUEDA DE PRENSA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE SUSPENSIÓN DE DIÁLOGOS CON EL ELN

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001.

PREGUNTA:

¿Por qué el Gobierno Nacional tomó la decisión de suspender los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional?

CAMILO GÓMEZ:

De tiempo atrás hemos venido planteando alternativas, posibilidades y fórmulas. Como bien saben, el pasado fin de semana, en reuniones celebradas en Isla Margarita (Venezuela), se tenía ya un entendimiento sobre el inicio del proceso.

El viernes pasado el Eln, en posición de Antonio García, desechó estas posibilidades, desautorizó a sus voceros y adicionalmente, una vez llegamos a una nueva reunión esta semana, se echó para atrás, motivo por el cual el Gobierno insistió presentando alternativas diferentes:

Iniciar la zona de manera gradual. Es decir, decretando una zona de encuentro que se iría implementando de manera gradual, en la medida en que las condiciones de seguridad se fueran dando.

Iniciar negociaciones y conversaciones en el exterior para luego continuar en Colombia o hacer todo el proceso de negociación en el exterior.

Buscar otra zona o hacer la zona más pequeña para que esta fuera rápida y fácilmente posible y permitiera iniciar rápidamente el proceso.

Pero el Eln descartó todas las posibilidades, y no solamente eso, sino que tras los entendimientos a que habíamos llegado la semana pasada en cuanto a los cronogramas de actividades presentados por el Gobierno, con todas las características posibles para dar inicio al proceso, consideraron que no era suficiente y cambiaron su posición. Ante esto, el Gobierno toma decisiones con responsabilidad y, como lo ha manifestado el presidente Pastrana, la voluntad debe ser de ambas partes. Es claro que el diálogo no es simplemente turnarse el uso de la palabra, sino llegar a entendimientos.

PREGUNTA:

¿La posición del Gobierno Nacional de ahora en adelante va a ser con firmeza, es decir, con acciones decididas contra el Eln?

CAMILO GÓMEZ:

La posición del Gobierno Nacional está claramente fijada en el discurso del presidente Pastrana. Hay una suspensión de los diálogos.

PREGUNTA:

El Presidente dice en su discurso que cuando se llegó a la mesa, el Eln presentó otras peticiones. ¿Por qué no fueron aceptadas?

CAMILO GÓMEZ:

Como lo dije anteriormente, había un entendimiento con unas alternativas que superaban el congelamiento de las conversaciones. El Eln, después de haberle manifestado al Gobierno que aceptaba esas posibilidades que consistían en trabajar sobre un cronograma para avanzar en el decreto de la zona, retornó a las posiciones iniciales. Es decir que los condicionamientos ya superados volvieron a aparecer.

Debo recordar que en ocasiones anteriores, por ejemplo, cuando se desarrolló la Operación Bolívar, el Eln, incluso después de haber hecho una verificación por parte de la Comisión Nacional de Facilitación, tampoco dio pasos adelante.

PREGUNTA:

¿Qué condiciones hay para regresar nuevamente a los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional? ¿En qué momento el Gobierno volvería a estas negociaciones?

CAMILO GÓMEZ:

Siempre hemos planteado alternativas. Reitero lo que ha dicho el presidente Pastrana: las puertas del diálogo están abiertas, pero la responsabilidad como Gobierno y en lo personal como Comisionado de Paz, es actuar responsablemente frente al país. La paz la buscamos, pero no a cualquier precio y naturalmente debemos actuar con responsabilidad.

PREGUNTA:

Luego de la reunión usted dice que Antonio García prácticamente desautorizó o echó para atrás lo que se había fijado con los demás voceros. Eso percibe que hay división al interior del Eln. ¿Ustedes, que están sentados con ellos, cómo perciben eso?

CAMILO GÓMEZ:

Creo que es evidente que hay contradicciones. En la reunión de Venezuela estaban dos miembros del Comando Central. Lo de Antonio García Soto fue una posición de acá. Yo creo que es importante que ellos mismos se pongan de acuerdo.

PREGUNTA:

¿Esto podría traducirse como un triunfo de las autodefensas y de los diferentes movimientos del sur de Bolívar?

CAMILO GÓMEZ:

Para nada. Esto es una decisión autónoma del Gobierno. A las autodefensas el -Presidente lo ha dicho y yo lo reitero-, se les combate y se les combatirá con todos los instrumentos que tiene el Estado para ello. Las muestras son claras, los resultados son efectivos.

Para nada tiene que ver esto con las autodefensas y mucho menos es un triunfo de las autodefensas. Ellos creo que son pocos los triunfos que en esta materia podrían obtener. El pueblo colombiano les ha exigido avanzar en la paz y ellos no lo han hecho.

En relación con los movimientos del sur de Bolívar: ¿Asocipaz qué representa? No representa nada o no sabemos qué representa ni a quiénes

representa. Allá hay unas comunidades, unos alcaldes, unas autoridades legítimamente constituidas, pero tampoco, ni mucho menos, es un triunfo de Asocipaz, ni de otras personas de movimientos que ni siquiera viven en la región, ni son de la región y que nunca hemos considerado que representen realmente a esas comunidades. Ni Asocipaz ni los otros grupos son, ni los considero como representativos. No sabemos qué representan.

PREGUNTA:

¿Cómo recibieron las Fuerzas Militares esta noticia?

CAMILO GÓMEZ:

Con preocupación, pues las Fuerzas Militares -siempre lo he dicho- son los primeros aliados de la paz. Ellos han puesto el pecho al conflicto. Ellos han puesto los muertos y naturalmente son los primeros interesados en que se avance en la paz.

PREGUNTA:

¿Se espera que el Eln sea el que vuelva a tocar las puertas del Gobierno para dialogar o el Gobierno va a intentar nuevamente iniciar el diálogo?

CAMILO GÓMEZ:

En este momento la decisión del Gobierno es clara. El diálogo está suspendido. Las conversaciones están suspendidas.

PREGUNTA:

Muchos sectores, después de conocer esta noticia -la suspensión de los diálogos con el Eln- han manifestado nuevamente que el Gobierno Nacional no mide con el mismo rasero las conversaciones con las Farc. Que en muchas ocasiones las Farc también han hecho lo mismo, han rechazado algunas propuestas del Gobierno Nacional.

CAMILO GÓMEZ:

Muchas veces las Farc las han rechazado y el Gobierno también. Pero el hecho concreto es que estamos sentados en una Mesa de Negociación,

con avances que mucha gente, de una manera miope, no quiere ver. Hay avances, hay un proceso, hay una Mesa de Negociación, hay una comunidad internacional involucrada, hay un proceso en marcha.

Con el Eln lo que buscábamos, y obviamente lo que el país siempre va a querer, es un proceso y una salida política en la que siempre confiaremos. Aquí nunca hemos medido con rasero diferente a los unos o a los otros.

PREGUNTA:

¿Qué va a pasar con el Grupo de Países Amigos del Proceso de Paz con el Eln?

CAMILO GÓMEZ:

Vamos a reunirnos con ellos. En las dos reuniones de Venezuela había testigos de la Comunidad Internacional y de la Comisión Facilitadora.

Eso me parece que es importante, en la medida que ellos mismos vieron lo que sucedió en Venezuela y la disposición permanente del Gobierno.

Pero permítame volver sobre la pregunta anterior. Porque no deja de causarme curiosidad que a uno muchos lo critican porque hay un proceso, pero también cuando se suspende el proceso. Nunca hacen un aporte ni proponen una salida.

EL ELN SE ECHÓ PARA ATRÁS: CAMILO GÓMEZ

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001.

El Ejército de Liberación Nacional (Eln) "se echó para atrás porque ya había un entendimiento sobre el inicio del proceso de paz", afirmó esta noche el alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate.

"El viernes pasado, el Eln, en posición de Antonio García, desechó las posibilidades, desautorizó a sus voceros y, una vez llegamos a una nueva reunión, se echó para atrás", declaró Gómez en conferencia de prensa ofrecida esta noche en la Casa de Nariño.

El Comisionado fue claro al señalar que esa organización insurgente no sólo descartó todas las posibilidades, sino que consideró poco suficientes los cronogramas de actividades presentados por el Gobierno para iniciar el proceso y decretar la zona de encuentro.

"Consideraron que no era suficiente, cambiaron su posición y el Gobierno, ante esto, toma decisiones con responsabilidad", sostuvo.

Tras recordar que para lograr acuerdos debe haber voluntad de ambas partes, dijo que, no obstante, las puertas del diálogo continúan abiertas.

"La paz la buscamos pero no a cualquier precio, y naturalmente debemos hablar con responsabilidad", concluyó Gómez Alzate.

DIÁLOGO NO ES SÓLO TURNARSE LA PALABRA SINO LOGRAR ACUERDOS: GÓMEZ

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001.

El diálogo no es simplemente turnarse la palabra, sino llegar a entendimientos, afirmó esta noche el alto comisionado para la paz, Camilo Gómez.

En conferencia de prensa, Gómez se refirió a las alternativas que el Gobierno presentó al Eln en busca de iniciar un proceso de paz y decretar una zona de encuentro, pero que fueron rechazadas por esa organización insurgente.

En este contexto, el Comisonado coincidió con el presidente Andrés Pastrana, quien señaló que "el diálogo tiene un requisito previo que se llama voluntad".

Reiteró que las puertas estarán abiertas en el propósito de lograr una salida política al conflicto, pero recordó que el deber del Gobierno es actuar responsablemente frente al país y la paz.

Dijo que es evidente que al interior del Eln hay contradicciones y por eso –dijo– es importante que ellos mismos se pongan de acuerdo.

"Había un entiendimiento con unas alternativas que superaban el congelamiento de las conversaciones. El Eln, después de haberle manifestado al Gobierno que aceptaba esas posibilidades, retornó a las posiciones iniciales. Es decir, que los condicionamientos ya superados volvieron a aparecer", precisó.

LA SUSPENSIÓN DE DIÁLOGOS CON EL ELN NO ES TRIUNFO DE LAS AUTODEFENSAS: GÓMEZ

Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2001.

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, rechazó esta noche versiones que interpretan la suspensión de los diálogos con el Eln como un supuesto triunfo de los grupos ilegales de autodefensas o de los movimientos civiles del sur de Bolívar.

El funcionario sostuvo que la suspensión de los diálogos es una decisión autónoma del Gobierno Nacional e insistió en que a las autodefensas ilegales se les combate y se les combatirá con todos los instrumentos con que cuenta el Estado.

"Esto nada tiene que ver con las autodefensas y mucho menos es un triunfo de estos grupos, puesto que son pocos los triunfos que estos grupos podrían obtener", declaró el Comisionado.

En el caso de los grupos civiles del sur de Bolívar, Gómez fue claro al señalar que "no es un triunfo de Asocipaz o de otros movimientos, a los que nunca hemos considerado como representantivos. No sabemos exactamente a quiénes representan", aseveró.

El Comisionado consideró que estos grupos son representados por personas que ni siquiera viven en la zona y solo buscan desorientar a la opinión pública.

COMUNICADO DEL ELN

Montañas de Colombia, 8 de agosto de 2001.

NO MIENTA PRESIDENTE

Sin sorpresas, conocimos la oficialización presidencial de suspender los diálogos con el Eln. Ante ello, decimos al pueblo colombiano y a la comunidad internacional lo siguiente:

1. Con el Ejército de Liberación Nacional, Pastrana jamás inició el proceso.

2. En abril de 2000 públicamente el Presidente anunció el despeje de tres municipios para desarrollar la Convención Nacional. Esto lo incumplió y después exigió renegociar lo acordado.

3. En diciembre del año pasado en la ciudad de La Habana nuevamente acordamos con el Gobierno territorio, reglamento y cronograma. De nuevo lo incumplió.

4. La respuesta a los acuerdos de La Habana fue la Operación Bolívar donde militares y paramilitares se ensañaron contra la humilde población de la región. En esa misma operación, violando el acuerdo establecido sobre la erradicación manual el Gobierno fumigó indiscriminadamente todos los cultivos de la zona.

5. A raíz de los incumplimientos de lo acordado en La Habana el Eln se vio en la obligación de congelar los diálogos directos y dar un com

pás de espera para que el Gobierno se ajuiciara en el cumplimiento de su palabra y reparara los daños causados a las comunidades afectadas.

6. Ante las promesas de dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana el Eln aceptó la reunión exploratoria en Venezuela. En dicha reunión el Gobierno llegó una vez más con el propósito de modificar lo acordado ocho meses atrás en Cuba.

7. La suspensión de los diálogos anunciada por el Presidente es una reafirmación de su política dilatoria y de incumplimientos. Pastrana amangualado con la extrema derecha ha desaprovechado la oportunidad que le dio la Nación para liderar una política de paz.

8. El Eln confía que el próximo gobernante de los colombianos se coloque a la altura del momento histórico y entienda que la paz más que retórica o publicidad es estatura política y vocación de patria.

9. El Eln le ha cumplido al país y son innumerables los gestos de buena voluntad que cimentaron este proceso, dentro de los cuales recordamos los siguientes: liberación sin contraprestación de militares y policías; reglamentación detallada de la zona de encuentro y la presencia de testigos y verificadores internacionales.

10. El Eln agradece a todas las personas, organizaciones y países que nos han acompañado en esta búsqueda de la paz y los convoca a no desfallecer en estos propósitos.

11. El Eln se suma al gran movimiento de protesta popular que se desarrolla en estos días en el país. Este hace parte de la conquista de la paz entendida como justicia social.

Desde las montañas colombianas,
Comando Central del Eln

Nicolás Rodríguez Bautista, Antonio García, Pablo Beltrán, Ramiro Vargas, Óscar Santos.

LA ESPERANZA ROTA

Montañas de Colombia, 13 de agosto de 2001.

Una imagen ha quedado grabada en la memoria colectiva de los colombianos, la de Andrés Pastrana el 7 de agosto en la televisión colombiana: el rostro destemplado, el cabello despelucado, los ojos desorbitados y la ira en sus palabras prepotentes y amenazantes, anunciando la "Suspensión de los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional de Colombia (Eln)". Al fondo y no como decoración, los televidentes presenciaron un amplio despliegue de fuerza militar jamás visto. Como argumento planteó "la falta de voluntad política del Eln para la paz", lo cual distorsiona la realidad que conocen los colombianos y la comunidad internacional que ha estado cerca de este proceso. Desde febrero de 1998 el Eln ha promovido diversos escenarios para el diálogo y la búsqueda de una solución política al conflicto social y armado que se desarrolla en Colombia, dentro de un proceso de construcción de la paz con justicia social y la participación activa de la sociedad colombiana. Un proceso real, que dé cuenta de las transformaciones que el país requiere y no a cualquier precio. Desmintiendo las palabras del Presidente están las reuniones del Palacio de Viana en España, la reunión de Maguncia en Alemania, las de Río Verde en Colombia, las de Ginebra en Suiza y en especial la realizada en La Habana, Cuba, y los acuerdos a que se llegó en diciembre del año 2000.

Con este acuerdo, que hoy es historia, llegamos a pensar a pesar de sus imperfecciones que se relanzaría finalmente el escenario para iniciar el proceso de paz abriendo los diálogos con el Gobierno y el proceso de la

Convención Nacional con la participación de la sociedad colombiana. Los sucesos posteriores al acuerdo de La Habana confirmaron con creces que el Gobierno de Pastrana utilizaba las conversaciones con el Eln como pretexto para vender la imagen de estar avanzando en el camino de la paz, mientras que en todas nuestras áreas de influencia las fuerzas armadas asociadas con bandas paramilitares financiadas por narcotraficantes escalaban la guerra, desencadenaban la guerra sucia infame y cometían todo tipo de tropelías con las comunidades, obligándolas al desplazamiento forzoso.

Las fumigaciones y la operación Bolívar realizadas en el primer trimestre del año 2001, contrariando los acuerdos hechos, las expectativas de los campesinos y el interés del Grupo de Países Amigos, sumado a la dilación del despeje de la zona de encuentro y la complicidad evidente del Gobierno en las masacres en el sur de Bolívar y en Barrancabermeja, nos reafirmó una vez más que Pastrana venía jugando con el Eln. La esperanza y la confianza que en determinado momento depositamos en el proceso se agotó, viéndonos obligados a SUSPENDER indefinidamente las conversaciones.

Sintiéndonos depositarios del clamor por la solución política de la mayoría de los colombianos y como resultado de los acercamientos promovidos por la Comisión Facilitadora Civil - CFC -, abocamos de manera oficiosa una reunión con representantes del Gobierno de Colombia y la CFC el pasado mes de junio (26-27) en Ginebra, invitados por el "Centro para el Diálogo Humanitario". Allí, las partes coincidimos en hacer un nuevo esfuerzo. De este intercambio y las consultas respectivas sale como resultado proseguir en Venezuela, mantenido el carácter oficioso, sin levantar la suspensión de nuestra parte, teniendo como marco los acuerdos de La Habana y el cumplimiento de las tres (3) exigencias planteadas en nuestra carta del 26 de abril.

El encuentro de Venezuela se desarrolló en dos (2) rondas: la primera entre el 26 y 29 de julio y la segunda el 5 de agosto. A continuación reseñamos para conocimiento de todos la realidad de lo sucedido:

En la primera ronda el Gobierno hizo evidente su propósito de revisar los acuerdos de La Habana, manifestando "su disposición a cumplirlos"

siempre y cuando aceptáramos algunas modificaciones "no sustanciales" a decir de sus delegados, pero inaceptables para el Eln: revisar el carácter y las funciones de la policía cívica, insistiendo que fuese integrada por efectivos de la Policía Nacional preparados para tal fin ((lo que había sido rechazado desde un principio); recabaron la afirmación que la zona era difícil de manejar con la presencia de las Farc, principal factor desestabilizador según ellos; a la vez que levantaban la propuesta perversa de unámonos para combatirlos como garantía de "seguridad en la región", se minimizaba la presencia paramilitar y el conturvenio de estos con las fuerzas armadas, anotando que "esto es manejable". La delegación del Eln reafirma la disposición de avanzar en la medida que los acuerdos de La Habana se cumplan, siendo estos irreversibles e impostergables; desmiente con ejemplos reales que la presencia de las Farc en la región haya sido un obstáculo para el proceso de conversaciones sostenidas entre el Eln-Gobierno y los sectores de la sociedad. Así mismo, asume sin temores ser garante de la seguridad en el área, siempre y cuando el Gobierno confronte a los paramilitares y entregue la zona despejada como condición para el inicio del proceso de diálogo y la Convención Nacional.

En el entendido del compromiso del Gobierno de enfrentar al paramilitarismo en la región, de reparar los perjuicios a las comunidades afectadas con las fumigaciones y la entrega de la zona, avanzamos en una fórmula para reiniciar el proceso: precisar tiempos para iniciar el despeje, la Convención Nacional, la integración de la Comisión Verificadora, la presencia de los verificadores internacionales, el encuentro entre el presidente Pastrana y Nicolás Rodríguez, comandante del Eln, etc. Sobre este enfoque general de coincidencias, diferencias y asuntos por concretar, se definió la segunda ronda, previo las consultas respectivas.

La ronda del 5 de agosto fue precedido por dos hechos graves: la masacre de 9 campesinos en La Corona (municipio del Bagre) adyacente a la Zona de Encuentro y la segunda quema del corregimiento del Paraíso de San Pablo en el sur de Bolívar. Ante estos dolorosos hechos cometidos con la complicidad de las Fuerzas Armadas, el Comando Central, a través Antonio García, se pronuncia el 3 de agosto, reiterando nuestra posición de señalar la falta de compromiso del Gobierno para avanzar en logros tangibles y reales en la confrontación al paramilitarismo, el despeje y el inicio de la Convención Nacional.

La segunda ronda se inicia colocando sobre la mesa dos exigencias: el Gobierno solicita precisión sobre la declaración de Antonio, si implica desconocimiento a la interlocución con el Gobierno. Y la delegación del Eln, ante los recientes hechos, reitera que el Gobierno confronte los paramilitares, entregue la zona para el inicio del proceso a la Convención despejada de las Fuerzas Armadas y de sus socios los paramilitares. Es a partir de ese momento cuando el Eln se responsabiliza de la seguridad interna.

Lanza en ristre la delegación del Gobierno señala "la falta de unidad interna del Eln " por las declaraciones de Antonio García y que la exigencia nuestra, echaba atrás lo avanzado en la primera ronda. A la vez entra a cuestionar los hipotéticos pasos avanzados en dicha ronda, reafirmando lo inmanejable de la zona por la presencia de las Farc y retrae propuestas que ya habían sido descartadas anteriormente, como alternativas: reducción de la zona, entrega gradual, cambio de zona e inicio de la Convención en el extranjero.

Los enfoques sesgados son resultado de la manipulación de la realidad, buscando nuevos acuerdos ajustados a las declaraciones dadas durante la primera ronda, por el general Tapias comandante general de las fuerzas armadas, a los medios de comunicación: "El Eln se debe olvidar, de una vez por todas del sur de Bolívar como escenario despejado para la realización de la Convención Nacional".

Esto explica con suma claridad la postura que trajo el Gobierno a la segunda ronda; y que fue la constante que mantuvo en todo el tiempo que duraron las conversaciones: Una y otra vez se echó atrás de los acuerdos, recurriendo a distintos medios de presión patrocinados por las mismas Fuerzas Armadas.

Es en el proceso de paz con el Eln donde salta con toda claridad la alianza macabra de las Fuerzas Armadas de Colombia y de otros sectores gubernamentales con los paramilitares en contra de dicho proceso. Es evidente en las operaciones punitivas contra las comunidades en el sur de Bolívar, la ocupación paramilitar de Barrancabermeja, los bloqueos a las vías y las manifestaciones prefabricadas por Asocipaz en contra del despeje, etc. Igualmente, la falta de poder decisorio de los delegados

del Gobierno en las conversaciones, amarrados a la aprobación de la cúpula militar, opuesta al desarrollo de la propuesta de paz elena.

Los pronunciamientos posteriores del presidente Pastrana donde arremete con virulencia contra el proceso de búsqueda de la paz del Eln, apelando a hechos no ciertos, deja en entredicho su discurso y voluntad real de paz, dejando al descubierto la trampa que oculta su real estrategia guerrerista comprometida con el Plan Colombia y los intereses de la Casa Blanca y el Pentágono.

Concluido el proceso de conversaciones de paz con el presidente Pastrana, el Ejército de Liberación Nacional de Colombia persistirá en sus viejos desafíos estratégicos en sintonía con las expectativas de la mayoría de colombianos que sueñan en un nuevo país donde haya paz con justicia social, democracia participativa y dignidad nacional; seguirá persistiendo en la propuesta de Convención Nacional como espacio de diálogo de los excluidos e instrumento para tejer un gran acuerdo nacional; y espera que nuevos interlocutores en la casa de Nariño le apuesten de verdad a la PAZ que soñamos los colombianos.

Ejército de Liberación Nacional de Colombia

Comando Central,
Nicolás Rodríguez Bautista,
Antonio García,
Pablo Beltrán,
Óscar Santos,
Ramiro Vargas.

HECHOS Y PROPUESTAS CONCRETAS DE PAZ PIDE EL PRESIDENTE PASTRANA AL ELN

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2001.

A manifestarse de una manera civilizada con hechos y propuestas concretas de paz y no cobardemente con ataques a pueblos y a la infraestructura eléctrica, invitó esta noche el presidente Andrés Pastrana al Eln.

También convocó a ese grupo insurgente a realizar una propuesta pública y abierta de sus condiciones, para retomar el camino del diálogo y reanudar las conversaciones.

"La paz negociada es el único camino posible que hemos entendido en mi Gobierno. Les reitero que las puertas del Gobierno siguen abiertas para el diálogo", dijo el Jefe de Estado en su acostumbrada alocución radiotelevisada de los jueves.

En este mismo sentido se pronunció Pastrana esta mañana, en Acacías (Meta), al afirmar que si el Eln llega a formular una propuesta clara que se enmarque dentro de los acuerdos preestablecidos, su Gobierno estaría dispuesto a reanudar los diálogos e incluso a llegar a un proceso de negociación.

El Mandatario resaltó los esfuerzos de quienes han aportado a la paz, mientras que a quienes "avivan el conflicto con su actitud intolerante" los invitó a reflexionar sobre la importancia de avanzar en hechos de reconciliación y a criticar menos.

Insistió en que el diálogo negociado es la única salida al conflicto armado que vive Colombia y consideró que cada día que pasa en medio de la violencia, es una pérdida para progresar y volver a creer en el país.

EN EL PROCESO CON EL ELN EL PROBLEMA NO ES DE RADIOTELÉFONOS: PASTRANA

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2001.

Al tiempo que reiteró que el Gobierno está dispuesto a restablecer los diálogos con el insurgente Ejército de Liberación Nacional, el presidente Andrés Pastrana aseguró hoy que la suspensión de estos "no fue un problema de radioteléfono o de una orden de captura", sino de falta de interés de los dirigentes guerrilleros por avanzar.

"Como lo conoce el país, siempre hemos trabajado con las cartas sobre la mesa, nunca por debajo de la mesa. Aquí la propuesta que le hicimos al Eln fue clara y directa, y ellos no la quisieron aceptar. Por el contrario, adoptaron un cambio radical a lo que llegamos en Isla Margarita y en Caracas. Por ello, decidimos suspender el proceso", aseguró el Presidente.

"Para negociar -agregó- se necesitan dos y con el Eln nunca encontramos contraparte. Presentamos una propuesta y ellos la variaron. Hay testigos internacionales, que ellos invitaron a la reunión, y que son testigos del cambio de posición del Eln."

El Jefe del Estado invitó, una vez más, a los dirigentes del Eln a presentar una propuesta, de cara al país, para avanzar.

"Yo reitero: por parte del Gobierno colombiano estamos dispuestos a volverlos a oír, pero a través de una propuesta pública, que todos los colombianos sepan lo que está opinando el Eln y estoy seguro de que

podremos avanzar. Mucho se ha avanzado y ellos lo sabían bien: que hay temas en los que habíamos avanzado", aseguró.

"Por eso le digo abiertamente al Eln: por qué no nos hacen a todos los colombianos una propuesta, abierta. Aquí no es el problema de un teléfono, de un radioteléfono o de una orden de captura. Si hay un verdadero interés, hagan la propuesta para avanzar", reiteró.

Esa propuesta, dijo Pastrana, no debe llegar al Comisionado de Paz, ni a su despacho "por debajo de la mesa", sino que debe ser una propuesta que conozcan todos los colombianos.

"Si ellos dicen que quieren plantearla más adelante, pues perfecto. Pero reitero: mi Gobierno está dispuesto a hacerlo y ojalá sea muy rápida y pública para poder avanzar", enfatizó.

Finalmente, el Presidente reiteró que su Gobierno les ha dado a los dirigentes de esta agrupación muchas garantías y demostraciones de la voluntad gubernamental por alcanzar un acuerdo. También, que sólo una vez se conozca la propuesta del Eln su Gobierno le otorgaría a esa agrupación subversiva un estatus político.

Pastrana Arango recordó la ocasión en que los jefes del Eln salieron, gracias a la confianza que les dio el Gobierno, a que fueran a dialogar con sus comandantes.

"Creo que ese gesto de confianza del Gobierno hacia los líderes de un grupo insurgente no existía y no hay caso en el mundo en que se les haya permitido la salida a unos dirigentes guerrilleros. Por lo tanto, esto evidencia que en ocasiones se ha avanzado con este grupo mucho más que con las Farc", puntualizó.

LA PRIMERA JORNADA DEL ENCUENTRO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN EN CUBA FUE FRANCA: GÓMEZ

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2001.

Terminó hace pocos minutos en La Habana (Cuba) la primera jornada de trabajo entre delegados del Gobierno colombiano y el insurgente Ejército de Liberación Nacional (Eln), en la que las partes buscan restablecer el diálogo interrumpido desde el pasado 7 de agosto.

Desde La Habana, el alto comisionado para la Paz, Camilo Gómez, calificó la reunión de franca y positiva.

"Fue una reunión franca. Avanzamos en la exploración de las características que tendrá el reinicio del proceso de paz con el Eln", reportó Gómez a la agencia Ancol.

La reunión se reiniciará mañana martes, "a tempranas horas", anunció Gómez.

Por el Gobierno Nacional asisten el alto comisionado para la Paz, Camilo Gómez Alzate; el asesor para asuntos del Eln, Gustavo Villegas, y el embajador de Colombia en Cuba, Julio Londoño Paredes.

Por el Comando Central (Coce) del Eln participan Ramiro Vargas y Óscar Santos, y por la Dirección Nacional, Milton Hernández.

COMUNICADO CONJUNTO: REANUDACIÓN DE CONTACTOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

La Habana, Cuba, 20 de noviembre de 2001.

El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (Eln), informan a la opinión pública que se han reiniciado los contactos directos entre el Gobierno y el Eln en La Habana, durante los días 19 y 20 de noviembre, los cuales se han desarrollado en un ambiente de cordialidad y mucho entendimiento.

Dentro de este espíritu las partes han ratificado su voluntad de buscar una solución política y negociada al conflicto que azota al país.

Las partes convinieron reunirse nuevamente el próximo fin de semana, después de adelantar una serie de consultas internas, con el propósito de avanzar en la definición de las características que conduzcan a la formalización del reinicio del proceso de diálogo y negociación.

Las partes agradecen la hospitalidad del Gobierno de Cuba que ha contribuido a la celebración de este encuentro".

ACUERDO POR COLOMBIA

La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (Eln) reunidos en La Habana, Cuba, teniendo en cuenta la voluntad que nos asiste para buscar una salida política al conflicto que azota al país y en presencia de los representantes del Grupo de Países Amigos, hemos acordado:

1. Reiniciar formalmente el proceso de diálogo mediante una agenda de transición hasta la terminación del actual Gobierno.

2. Estimular la realización de encuentros entre las partes y los distintos sectores de la sociedad.

3. Propiciar encuentros entre las partes y los candidatos presidenciales con el propósito de fortalecer la paz como una política de Estado y garantizar la continuidad de la ejecución de la agenda de transición.

4. Realizar foros temáticos en el exterior, para propiciar iniciativas y propuestas en temas específicos que son del interés nacional, tales como el Derecho Internacional Humanitario, los recursos energéticos, y otros que serán decididos de común acuerdo entre las partes. Las conclusiones de dichos foros permitirán adelantar ideas y propuestas para la realización de la Convención Nacional en un próximo Gobierno. En la siguiente reunión estableceremos el cronograma de trabajo.

5. Impulsar la celebración de una Cumbre por la Paz con la participación de diversos sectores de la sociedad y la comunidad internacional para hacer una evaluación de los alcances, aciertos y obstáculos que ha enfrentado el proceso de diálogo adelantado por el Eln y el Gobierno Nacional.

6. Realizar rondas de trabajo entre los voceros de las partes en las que abordaremos los siguientes temas:

   I. Cese de fuegos y las hostilidades.
   II. Medidas para la reducción del conflicto.
   III.Problemas del sector energético.
   IV. Análisis de las conclusiones obtenidas en los foros realizados.

La primera ronda de trabajo se llevará a cabo el próximo 12 de diciembre en la ciudad de La Habana.

7. Establecer un mecanismo para que las iniciativas regionales de paz sean estudiadas por los voceros de las partes, quienes se encargarán de dirigirlas y articularlas con la política de paz del Gobierno Nacional y del Comando Central del Eln.

Agradecemos al Estado y al Gobierno de la hermana República de Cuba, por habernos brindado las garantías, hospitalidad y facilidades para nuestro encuentro. Igualmente, agradecemos al grupo de países amigos y a la Comisión de Facilitación Civil por su empeño para sacar adelante este proceso.

La Habana, 24 de noviembre de 2001.

Por el Gobierno Nacional,
Camilo Gómez Alzate.
Julio Londoño Paredes.

Por el Ejército de Liberación Nacional, Eln,
Ramiro Vargas,
Óscar Santos,
Milton Hernádez.

PERIODO DE TRANSICIÓN GARANTIZARÁ CONTINUIDAD DEL PROCESO: ELN

La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

El período de transición pactado hoy entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (Eln) fortalecerá el acompañamiento de la comunidad internacional, la mayor participación de la sociedad civil y una mejor identificación del nuevo escenario mundial, dijo Ramiro Vargas, del Comando Central de la organización insurgente.

El líder guerrillero afirmó que, aunque la creación de la Zona de Encuentro y un posible acuerdo sobre cese del fuego y hostilidades, no fueron abordados en esta nueva ronda de conversaciones, el Eln sigue dispuesto a "discutir y explorar" esos temas que son "difíciles".

"El tema del cese del fuego es de bastante peso, de bastante calado. Hemos hablado con el Gobierno que nos disponemos a hacer una ronda de discusión y de análisis sobre ese tema, dentro del propósito de avanzar algo en ese sentido", precisó Vargas.

Sin renunciar a dialogar en el futuro sobre la Convención Nacional y la Zona de Encuentro, el Eln aceptó "abordar otros temas" que permitan también llegar a acuerdos, aclaró.

Según Vargas, el Eln suscribió hoy el "Acuerdo por Colombia" porque si bien no han desaparecido los "problemas que obstaculizan el proceso de paz y su avance" sí es posible adelantar otros asuntos y dinámicas favorables a un "proceso más sólido, con más firmeza y más apoyo del pueblo colombiano".

"Necesitamos, subrayó, que la paz de Colombia sea construida y, necesariamente, debemos hacerlo con la participación del pueblo colombiano".

Interrogado por Ancol sobre el posible impacto que haya tenido el nuevo escenario mundial en la decisión de volver a dialogar con el Gobierno y con los Embajadores de los "Países Amigos", Vargas admitió que, evidentemente, las cosas han cambiado después de los atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos.

Sin embargo, el comandante guerrillero se abstuvo de pronosticar el rumbo que habrá de tomar la política internacional, aunque se declaró convencido de que Estados Unidos está actuando con mayor agresividad e intolerancia, especialmente contra quienes "luchan por las transformaciones y cambios de un país".

Según Vargas, la intolerancia ha empezado a prosperar en países europeos con una amplia tradición de respeto a las libertades civiles y a los Derechos Humanos.

Además, reveló que en su encuentro de hoy con los embajadores de los "Países Amigos", a nombre del Comando Central del Eln, les preguntó cuál es la valoración que hacen de la insurgencia colombiana.

Vargas consideró que el mensaje de sus interlocutores fue claro cuando reiteraron su apoyo a la salida política del conflicto colombiano.

"No es cierto que hayan tomado medidas en contra de la insurgencia colombiana. Ha habido declaraciones de algunas personas que no representan el pensamiento de la Unión Europea (...) Se han oído expresiones, pero no la posición oficial de la Unión", insistió Vargas.

Como un servicio a sus abonados, la agencia transcribe la entrevista de Ramiro Vargas con la periodista María Alejandra Villamizar, de la Oficina del Alto Comisionado de Paz:

ANCOL:

Para el Ejército de Liberación Nacional (Eln), ¿qué sentido tiene el "Acuerdo por Colombia" suscrito hoy con el Gobierno Nacional aquí en La Habana?

RAMIRO VARGAS:

La reunión de hoy y el Acuerdo al que hemos llegado tienen un significado muy importante porque representa un avance en la búsqueda de la paz que tanto anhelan los colombianos.

ANCOL:

¿En qué está la propuesta de Convención Nacional después de este acuerdo?

RAMIRO VARGAS:

Por una parte, nos hemos puesto de acuerdo con el Gobierno en establecer un período que hemos llamado de transición, en vista de que el tiempo del presidente Pastrana está en sus últimos momentos. Vimos que era necesario abordar unos temas y generar una dinámica que nos permita llegar, al término de este período, unas condiciones que faciliten un proceso más avanzado.

Por tanto, el proyecto de Convención Nacional y la Zona de Despeje no los hemos abordado porque pensamos que es para otro momento; para esta época de transición, vamos a abordar otros temas que nos permitan también llegar a acuerdos en estos momentos.

ANCOL:

Sobre el tema de cese de fuego y hostilidades, y sobre las medidas para reducir el conflicto, ¿pueden tener los colombianos alguna esperanza pronta sobre esa discusión que van a mantener con el Gobierno?

RAMIRO VARGAS:

El tema del cese de fuego es de bastante peso, de bastante calado. Hemos hablado con el Gobierno que nos disponemos a hacer una ronda de discusión y de análisis sobre ese tema, dentro del propósito de avanzar algo en ese sentido. Todavía es prematuro que vamos a llegar a un acuerdo sobre el asunto. Lo que hemos dicho es que estamos dispuestos a discutir y a explorar ese tema que es muy difícil.

ANCOL:

¿Se puede decir que el proceso toma un aire que le garantiza su continuidad con el próximo Gobierno y que sea irreversible durante lo que

queda de este Gobierno? ¿Están superados los principales inconvenientes que tenían bloqueado el proceso?

RAMIRO VARGAS:

No es que hayan desaparecido los problemas que obstaculizan el proceso de paz y su avance. Nos hemos puesto de acuerdo en trabajar unos aspectos para mantener vivo el proceso sin abordar unos temas que han venido obstaculizándolo.

No es que estemos renunciando a ellos, sino que damos un compás de espera y dirigimos el proceso hacia el abordaje de unos temas y unas dinámicas que nos puedan ayudar y servir para, más adelante, tomar un proceso más sólido, con más firmeza y con más apoyo del pueblo colombiano porque necesitamos que la paz de Colombia sea construida y, necesariamente, debemos hacerlo con la participación del pueblo colombiano.

Todo el período de transición servirá para avanzar en algunas cosas, pero lo fundamental es que el pueblo colombiano se vaya vinculando para que el proceso tome más fuerza y más decisión.

ANCOL:

Es imposible no preguntarle sobre el nuevo esquema mundial que se ha presentado después de los atentados terroristas de septiembre. ¿Tienen algo que ver con lo que está pasando ahora aquí con este acuerdo?

RAMIRO VARGAS:

Después del 11 de septiembre es claro que han cambiado las cosas. Por eso la agresividad de los Estados Unidos sobre toda nueva expresión de oposición política y de reclamo de los pueblos. Las medidas que incluso se están tomando al interior de los Estados Unidos contra los extranjeros también demuestran mayor agresividad, mayor intolerancia como respuesta a los atentados de septiembre.

Han cambiado cosas y pensamos que se van a seguir produciendo cambios cuya dirección no podemos aún decir cuál será. Por ejemplo, el hecho de que, en este momento, se esté calificando de terrorista a todo

el que lucha por las transformaciones y cambios de un país -inclusive en los mismos países con más cultura de defensa de los derechos civiles, de los derechos humanos -seguramente va a generar una reacción de todos los pueblos contra esas medidas. Por eso decimos que no sabemos el rumbo que van a tomar las cosas.

En síntesis: es cierto que el 11 de septiembre señala un nuevo rumbo a nivel internacional, pero habrá que esperar la reacción a eso y, en definitiva, el rumbo que tomará el mundo frente a este punto.

ANCOL:

¿Qué han dicho los Países Amigos frente a este hecho? Ustedes se han reunido con la comunidad internacional. ¿Esta la comunidad internacional respaldando el carácter político de la organización?

RAMIRO VARGAS:

Uno de los aspectos que más nos interesó hablar con el grupo de Países Amigos es qué estaban pensando sobre el Eln y sobre la insurgencia colombiana. Entendimos un mensaje claro: que el grupo de Países Amigos está apoyando la salida política al conflicto colombiano. Además, en este momento, no es cierto que hayan tomado medidas en contra de la insurgencia colombiana. Ha habido declaraciones de algunas personas que no representan el pensamiento de la Unión Europea, en tanto la UE, no ha tomado oficialmente una posición. Se han oído expresiones, pero no la posición oficial de la UE. Es lo que nos explicaron. Y por tanto, mientras la insurgencia colombiana esté en procesos de paz, ellos seguirán apoyando este proceso.

CON APRETÓN DE MANOS Y UN MOJITO SE CELEBRÓ FIRMA DEL ACUERDO CON ELN

La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

A las dos de la tarde, mientras la vida transcurría normalmente en Cuba, en el hotel Palco de La Habana, el alto comisionado de paz, Camilo Gómez, y el embajador Julio Londoño estrecharon la mano de Ramiro Vargas y Óscar Santos, miembros del Comando Central del Eln.

El apretón de manos, que presenciaron los embajadores de cinco países, cerraba un capítulo de distanciamiento entre las partes de más de tres meses y oficializaba el reinicio de los diálogos.

El "Acuerdo por Colombia" maduró en La Habana después de tres encuentros previos en Venezuela en los que tanto el Gobierno como la organización alzada en armas exploraron los caminos posibles para volver a sentarse de forma definitiva hasta el final de este mandato.

El día empezó muy temprano. Ramiro Vargas, Óscar Santos y Milton Hernández llegaron a un desayuno de trabajo que minutos antes el embajador Londoño y el Alto Comisionado habían preparado.

"Estamos optimistas", fue la frase con la que saludaron los guerrilleros.

Después vinieron tres horas continuas de trabajo mientras los embajadores del Grupo de Países Amigos esperaban a las partes en el hotel que serviría de sede al encuentro.

La sobremesa del matutino encuentro fue un borrador de acuerdo que venían preparando las partes desde la reunión de la semana pasada.

Había muchos detalles para ajustar, temas que discutir y sobre todo "hechos que concretar".

Entonces, decidieron alargar la espera de los embajadores por una hora más y dedicarse de lleno a las puntadas finales del Acuerdo.

Cuando, por fin, los temas centrales estaban consignados en el documento, se inició la reunión tripartita que estaba programada.

Los embajadores habían recibido ayer las impresiones del Eln y tenían una opinión favorable de lo que podrían lograr las partes.

Aunque no es la primera vez que el Gobierno y este grupo reinician los diálogos, en esta ocasión el proceso parece tener garantizado un desarrollo sin mayores tropiezos.

Las rondas de diálogo entre las partes se harán en el exterior por lo que termina definitivamente el "tire y afloje" por la Zona de Encuentro. Sin embargo, lo más importante es que se marca la prioridad que tendrán las partes: el cese de fuego y hostilidades.

"Pronto escucharán buenas noticias", advirtió el comisionado Gómez al referirse a las perspectivas que puede tener este "Acuerdo por Colombia" que hoy se firmó con el Eln.

La lectura formal del comunicado terminó y entonces se escuchó el aplauso de los testigos internacionales, un aplauso que ellos siempre han tenido listo para los momentos en que las partes de este proceso han dado pasos hacia adelante.

Después de las felicitaciones, al entusiasmo le llegó compañía: un "mojito" cubano como brindis por la paz de Colombia.

PAÍSES AMIGOS CELEBRAN REANUDACIÓN DE DIÁLOGOS CON EL ELN

La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

Con gran satisfacción y esperanzados por la suerte que pueda tener el proceso, recibieron los delegados del Grupo de Países Amigos la suscripción del "Acuerdo por Colombia", entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional -Eln- por medio del cual se reinició formalmente el proceso de diálogo.

Para Enrique Zuleta, delegado del Gobierno español, el Acuerdo es algo muy significativo porque con él "se inicia el diálogo en un momento fructífero para todas las partes".

"Dentro del Grupo de Países Amigos estamos felices por los resultados y tenemos la esperanza que este proceso esté bien encaminado. Esperamos que este reinicio sea definitivo, con el establecimiento de los puntos acordados y el cronograma entre las partes", sostuvo.

Entre tanto otro testigo de excepción de la firma del acuerdo, el embajador de Suiza en Colombia, Viktor Christen, se mostró muy complacido con este y lo calificó como algo concreto que demuestra la vigencia del proceso.

"Tengo mucha esperanza que este Acuerdo será beneficioso para la población civil que sufre la situación actual", manifestó.

El embajador francés en nuestro país, Daniel Parfait, fue más allá. Calificó el acuerdo como un paso adelante tras la actual situación internacional, en donde es necesario este tipo de actos.

"Estamos muy satisfechos y esperamos mucho de este acuerdo porque le hemos puesto toda la determinación y esperanza al proceso desde su inicio", señaló.

El acuerdo -que tiene siete puntos-, fue suscrito en presencia de los embajadores de los cinco países amigos del proceso (Cuba, Francia, Noruega, España y Suiza).

TRES AÑOS DE HISTORIA Y DE INTENTOS DE PAZ ENTRE GOBIERNO Y ELN

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2001.

(*Por Marta Lucía Martínez*). Tres años después de que el Gobierno del presidente Andrés Pastrana realizara varios esfuerzos en busca de concretar un proceso de diálogo y negociación con el Ejército de Liberación Nacional -Eln-, las partes decidieron hoy darle vía libre a ese propósito, a través de la firma del "Acuerdo por Colombia".

Desde el 9 de octubre de 1998, cuando el Gobierno declaró oficialmente la iniciación del proceso y reconoció a esa organización insurgente el carácter político, son muchos los eventos que han marcado periodos de avances y retrocesos.

El hecho que enmarca la historia de los acercamientos Gobierno-Eln da cuenta de una reunión entre Gonzalo de Francisco, por el Ejecutivo, y Felipe Torres y Francisco Galán, por esa guerrilla, en Río Verde (Antioquia) el 10 y 12 de octubre de 1998.

Se trató de una reunión preparatoria a la Convención Nacional propuesta por el Eln desde febrero de ese mismo año, con la participación de la sociedad civil.

Desde entonces hasta el año de 1999, se llevaron a cabo un sinnúmero de encuentros, algunos de ellos con una visión de futuro clara sobre lo que debería ser el proceso de negociación y la participación en él, de la comunidad internacional y representantes de la sociedad civil, como elementos indispensables.

No obstante, actos perpetrados por el Eln contra la población desarmada ocasionaron en el transcurrir de los años, interrupciones extensas al diálogo con el Gobierno.

Casos como la voladura del oleoducto de la central de Machuca, el 18 de octubre de 1998 -en el que murieron 70 personas-; el secuestro de un avión de la empresa Avianca con 46 pasajeros a bordo y seis tripulantes, el 19 de abril de 1999; y el de 143 feligreses en la iglesia La María de Cali, el 30 de mayo de ese mismo año.

También, el de la Ciénaga del Torno o el secuestro de 70 personas en el kilómetro 18 de la Vía al Mar en el Valle, el 17 de septiembre de 2000, no solo generaron en los colombianos una desconfianza sobre las verdaderas intenciones de paz de ese grupo insurgente, sino que ocasionaron una pérdida de tiempo para el avance del proceso.

Pero no todo eran malas noticias. También se presentaron avances: la conformación de la Comisión de Facilitación de la sociedad civil para los acercamientos entre las partes, el 30 de julio de 1999; la del Grupo de cinco Países Amigos y Facilitadores, el 22 de junio de 2000; o la liberación unilateral de 29 policías, 10 militares y 3 agentes del DAS, el 23 de diciembre de 2000, como resultado de los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional en La Habana.

También se presentaron otros eventos que hicieron prever el pronto inicio del proceso como la ronda de conversaciones de La Habana en diciembre del año anterior, en la que el Gobierno y el Eln redactaron los reglamentos para la Zona de Encuentro y la verificación, y acordaron los límites de la posible zona; la reunión de Isla Margarita, en junio de este año, en la que se avanzó en aspectos como la seguridad de la Zona de Encuentro.

Sin embargo, temas como el del paramilitarismo y la negación de las comunidades del sur de Bolívar al establecimiento de una zona de encuentro la voladura de la infraestructura energética lo impidieron.

En agosto pasado, el Gobierno se reunió en Caracas con representantes del Eln. Durante esta nueva reunión, ese grupo, modificó sus compro-

misos de Isla Margarita, argumentando falta de condiciones de seguridad para el establecimiento de la Zona de Encuentro, argumento que fue considerado inaceptable por el Gobierno, que propuso cinco alternativas, las cuales fueron sistemáticamente rechazadas por el Eln.

Fue así como el 7 de agosto, y ante las nuevas condiciones impuestas por este grupo, el Jefe del Estado anunció la suspensión de las conversaciones de paz y el 9 de agosto lo oficializó mediante una resolución. Sin embargo, el presidente Pastrana reiteró en repetidas ocasiones al Eln que las puertas del Gobierno seguían abiertas para el diálogo.

Hoy después de tres años, las partes se sientan por fin a la mesa y prometen, a través de una agenda de transición hasta que finalice el actual Gobierno, darle una nueva oportunidad a la paz.

GOBIERNO, ELN Y PAÍSES AMIGOS REANUDARON CONTACTOS EN CUBA

La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

El Gobierno colombiano, voceros del Ejército de Liberación Nacional (Eln) y Diplomáticos de los cinco Países Amigos del proceso de paz con esa organización insurgente están reunidos hoy aquí para consolidar un acercamiento entre las partes.

Por el Gobierno asisten el alto comisionado para la Paz, Camilo Gómez Alzate; el embajador de Colombia en Cuba, Julio Londoño Paredes; y Gustavo Villegas, asesor de la Oficina del Comisionado para el proceso con el Eln.

Por la organización insurgente participan Ramiro Vargas, Óscar Santos y Milton Hernández.

La Comunidad Internacional está representada por los embajadores de España, Yago Pico de Coaña; de Cuba, Luis Hernández Ojeda; de Suiza, Viktor Christen; de Francia, Daniel Parfait; y Tom Tyrihjell, encargado de Negocios de la Embajada de Noruega.

Los participantes en el encuentro -segundo en esta semana- buscan restablecer el proceso de diálogo entre el Ejecutivo y la organización guerrillera, suspendido desde el pasado 7 de agosto.

Los diplomáticos se reunieron ayer con los voceros de Eln que están en La Habana desde principios de la semana.

En la tarde de hoy, una vez termine el encuentro tripartita, el Gobierno y el Eln se reunirán a solas, informó a Ancol la Oficina del Alto Comisionado.

REY JUAN CARLOS INVITA A COLOMBIANOS A SOLUCIONAR SU CONFLICTO

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001.

La solución a los conflictos que afrontan las sociedades en el mundo, sólo depende del compromiso y sacrificio que hagan los hombres por sus pueblos.

Así lo expresó hoy el rey de España, Don Juan Carlos de Borbón, en un discurso pronunciado hoy a su llegada a la Casa de Nariño.

"Busquemos en el hombre la solución a los conflictos que afligen a nuestras sociedades. La ciudadanía merece nuestra entrega y nuestro sacrificio y no me cabe ninguna duda de que el noble y digno pueblo colombiano sabrá reconocerlo y estar a la altura de las circunstancias", dijo Su Majestad.

Como un servicio a sus abonados, Ancol publica el texto del discurso pronunciado por Su Majestad el Rey Juan Carlos de Borbón a su llegada a la Casa de Nariño.

"Señor Presidente de la República:

Quisiera, ante todo, agradecerle sus amables palabras de bienvenida. Para la Reina y para mí es una gran alegría regresar a Colombia.

Llegar a esta ciudad y a este país, es entrar en la propia casa. Protegidos por estos cerros, que usted en algún momento calificó de tutelares, nos

hallamos en un punto de encuentro que, sin ninguna duda, nos convoca a la convivencia.

Llegamos de Lima, de asistir a la Cumbre Iberoamericana. No hemos querido emprender viaje de regreso a España sin detenernos aquí y sin tener la oportunidad de transmitiros, precisamente en estos momentos, un mensaje de esperanza.

Una esperanza que surge del mismo corazón de Colombia. Nos encontramos a las puertas del Palacio de Nariño, junto al Capitolio y al Observatorio Mutis. Frente a una escultura del maestro Negret, a un magnífico ejemplo de la cultura precolombina de San Agustín y no lejos de donde reposan los restos de Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de la ciudad.

Esta síntesis de cultura y la riqueza plural resultante está en los orígenes de Bogotá y de Colombia, y nos trae a la memoria el desafío de Antonio Nariño que, al traducir al español la Declaración de los Derechos del Hombre, nos marcó la ruta a seguir.

Busquemos en el hombre la solución a los conflictos que afligen a nuestras sociedades. La ciudadanía merece nuestra entrega y nuestro sacrificio y no me cabe ninguna duda de que el noble y digno pueblo colombiano sabrá reconocerlo y estar a la altura de las circunstancias.

Una vez más, Señor Presidente, muchas gracias por su invitación y por su acogida. Estamos seguros de que el tiempo que vamos a estar entre ustedes resultará provechoso y servirá para estrechar aún más los lazos fraternales que unen a nuestros dos países".

EL PRESIDENTE PASTRANA AGRADECE RESPALDO DEL REY JUAN CARLOS AL PROCESO DE PAZ

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2001.

El presidente Andrés Pastrana agradeció esta noche al Rey de España, Juan Carlos de Borbón, por su "mensaje vigoroso de paz" y su respaldo al proceso de reconciliación que adelanta el Gobierno con los grupos guerrilleros.

"Hoy ha traído su Majestad, el Rey Juan Carlos, un mensaje vigoroso de paz y de respaldo a la nación colombiana y a los esfuerzos incesantes que venimos haciendo desde el Gobierno por aclimatar la convivencia en una tierra que está llamada a mejores destinos que los de un enfrentamiento inútil y doloroso", expresó el presidente Pastrana.

Durante una cena ofrecida esta noche a los Reyes de España, quienes adelantan una visita oficial en Colombia, Pastrana consideró que solo un pueblo demócrata como España, "puede entender a cabalidad la complejidad de un conflicto como el que sufrimos los colombianos".

El Jefe de Estado de Colombia se refirió a la actuación de España en los esfuerzos que el Gobierno Nacional ha emprendido para buscar la paz en el país.

"España ha actuado con espíritu fraterno para impulsar los esfuerzos que hemos emprendido para buscar la paz y hoy agradecemos su compañía y su respaldo en este arduo pero necesario camino de la reconciliación", reiteró el presidente Pastrana.

Destacó el rol cumplido por España en el Grupo de Países Amigos del proceso con el Eln y en la Comisión de Países Facilitadores del proceso con las Farc.

También recordó que España fue la primera anfitriona de las reuniones del Grupo de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia.

El Presidente se refirió, igualmente, al liderazgo del Rey Juan Carlos y del Gobierno español, durante la reciente Cumbre Iberoamericana que se llevó a cabo en Lima (Perú).

En este certamen España reiteró su voluntad de acompañar solidariamente al Gobierno y al pueblo colombiano, "en su compromiso por recuperar la convivencia", adujo Pastrana.

De igual manera y en la misma instancia, España demandó de los grupos irregulares que "no involucren a la población civil en el conflicto y que proscriban prácticas inaceptables como el secuestro, contrarias al Derecho Internacional Humanitario", añadió el Mandatario colombiano.

"Hoy el Rey Juan Carlos viene a reiterarnos personalmente su convicción de que la paz sí es posible cuando se mantiene la voluntad de diálogo y de que no hay esfuerzo vano para alcanzarla", indicó el presidente Andrés Pastrana, en la cena con que homenajeó a la pareja real de España.

REGISTROS

FOTOGRÁFICOS

El Gobierno, autoridades de la región y comandantes del Eln se reunieron para intercambiar opiniones sobre la problemática surgida frente a una posible Zona de Encuentro para la Convención Nacional.

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y Pablo Beltrán, comandante del Eln. Serranía de San Lucas, 17 de junio de 2000.

Fotografía No. 1

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, con dos de los voceros del Ejército de Liberación Nacional (Eln). Serranía de San Lucas, 17 de junio de 2000.

Fotografía No. 2

Reunión de los representantes del Gobierno, del Eln y de los Países Facilitadores del Proceso de Paz con el Eln. Serranía de San Lucas, 14 de julio de 2000.

Fotografías 3, 4 y 5.

Fotografía No. 3

Fotografía No. 4

Fotografía No. 5

Reunión de los representantes del Gobierno, los jerarcas de la Iglesia colombiana y los voceros del Eln para hacer un intercambio de opiniones sobre la próxima reunión que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza. Serranía de San Lucas, 15 de julio de 2000.

Fotografía No. 6

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, a su llegada al aeropuerto de Ginebra, Suiza, acompañado por los voceros del Eln, Francisco Galán y Felipe Torres. 23 de julio de 2000.

Fotografías 7 y 8.

Fotografía No. 7

Fotografía No. 8

Felipe Torres, Antonio García y Francisco Galán, representantes del Eln, en la reunión de Ginebra, Suiza. 23 de julio de 2000.

Fotografía No. 9

Ceremonia de instalación del Encuentro por un Consenso Nacional por la Paz de Colombia.

De izquierda a derecha: María Helena Ramírez, Embajadora de Colombia en Suiza; Camilo Gómez Alzate, Alto Comisionado para la Paz; Jaime Bernal Cuéllar, vocero de la Sociedad Civil; Franz van Daniken, Vicecanciller de Suiza; Antonio García, Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln. Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000.

Fotografía No. 10

María Helena Ramírez, Embajadora de Colombia en Suiza; Camilo Gómez Alzate, Alto Comisionado para la Paz; Jaime Bernal Cuéllar, vocero de la Sociedad Civil; Antonio García y Francisco Galán, voceros del Eln. Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000.

Fotografía No. 11

Camilo Gómez Alzate, Alto Comisionado para la Paz; Jaime Bernal Cuéllar, vocero de la Sociedad Civil; Antonio García, Francisco Galán y Felipe Torres, voceros del Eln, en la instalación del Encuentro por un Consenso Nacional por la Paz de Colombia. Ginebra, Suiza, 24 de julio de 2000.

Fotografía No. 12

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y el embajador de Colombia en Cuba, Julio Londoño, dialogan con Pedro Beltrán, vocero del Eln, en el encuentro que se realizó en el sur de Bolívar. 9 de agosto de 2000.

Fotografía No. 13

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y Pedro Beltrán, vocero del Eln, dialogan sobre el encuentro que se cumplió en el sur de Bolívar. 9 de agosto de 2000.

Fotografía No. 14

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, los embajadores representantes de los países amigos y miembros de la Comisión Facilitadora de la Sociedad Civil, dialogan con algunos integrantes del comando central del Eln. Sur de Bolívar, 9 de agosto de 2000.

Fotografías 15 y 16.

Fotografía No. 15

Fotografía No. 16

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, recibieron a los primeros tres liberados en el corregimiento El Playón. En la foto con Juan Humberto Reyes Reyes y Aldemar Rojas. 31 de octubre de 2000.

Fotografía No. 17

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, Jaime Bernal Cuéllar, vocero de la Sociedad Civil y delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, recibieron a los primeros tres liberados en el corregimiento El Playón. 31 de octubre de 2000.

Fotografía No. 18

Sandra Patricia Londoño, liberada por el Eln, en el corregimiento El Playón. 31 de octubre de 2000.

Fotografía No. 19

En el helicóptero fueron trasladados desde el corregimiento El Playón hasta la III Brigada del Ejército, con sede en Cali, Sandra Patricia Londoño, Juan Humberto Reyes Reyes y Aldemar Rojas. 31 de octubre de 2000.

Fotografía No. 20

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, el defensor del pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz, un delegado del Gobierno de España, Luis Fernando Alarcón, miembro de la Comisión Facilitadora de Paz con el Eln y delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, recibieron a los liberados del secuestro del km 18. El Playón, 1º de noviembre de 2000.

Fotografías 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Fotografía No. 21

Fotografía No. 22

Fotografía No.23

Fotografía No.24

Fotografía No. 25

Fotografía No. 26

Fotografía No. 27

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, dialoga con el vocero del Eln, Francisco Galán, durante la liberación de los policias, soldados y miembros del DAS. Convención, Norte de Santander, 23 de diciembre de 2000.

Fotografía No. 28

Los 42 policías y soldados liberados por el Eln, después de dos años de retención por el grupo guerrillero, minutos antes de recuperar su libertad recorren las calles de la población Convención, Norte de Santander, en compañía del alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y otros invitados. 23 de diciembre de 2000.

Fotografía No. 29

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, sube al medio de transporte en el cual los liberados por el Eln abandonaron la zona de cautiverio. Convención, Norte de Santander, 23 de diciembre de 2000.

Fotografía No. 30

Soldados, policías y miembros del DAS, liberados por el Eln, son recibidos por sus familiares en la finca Asturias, Santander. 23 de diciembre de 2000.

Fotografías 31, 32 y 33.

Fotografía No. 31

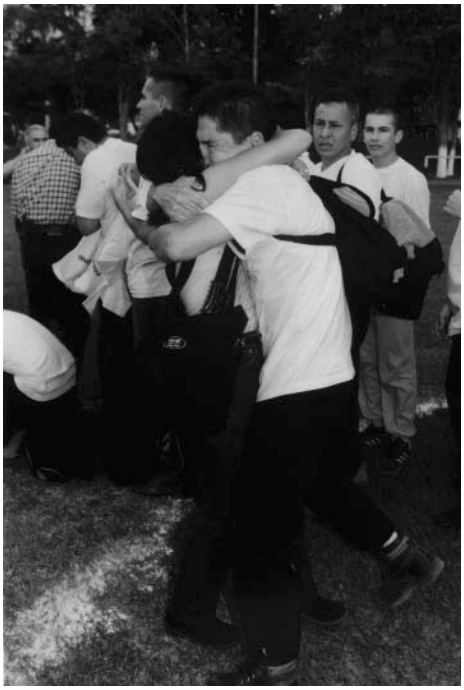

Fotografía No. 32

Fotografía No. 33

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, explica a la comunidad de Barrancabermeja la posibilidad de una zona de encuentro en esta región con el Eln. 12 de enero de 2001.

Fotografías 34 y 35.

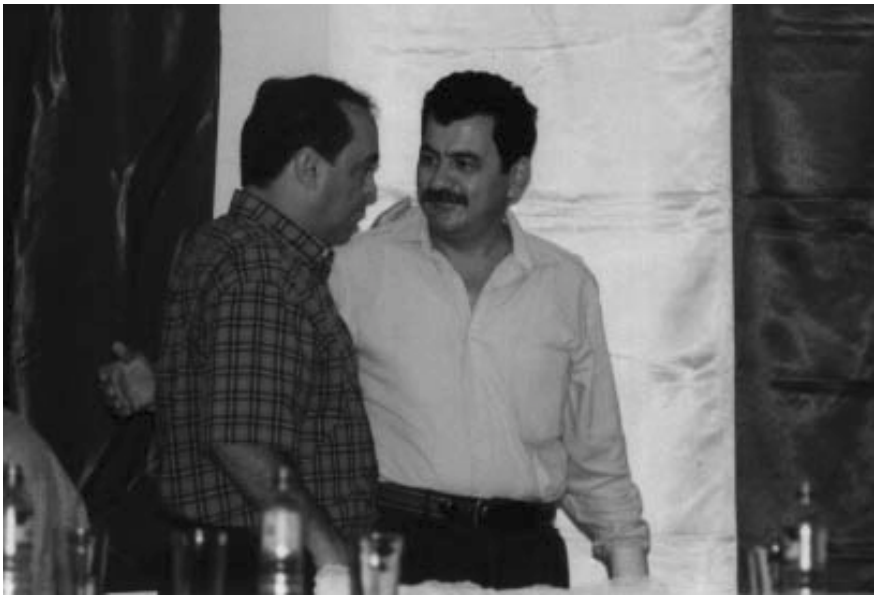

Fotografía No. 34

Fotografía No. 35

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, directores de 20 medios de comunicación y el embajador de Colombia en Cuba, Julio Londoño Paredes, se reunieron con Nicolás Rodríguez Bautista "Gabino", máximo líder del Ejército de Liberación Nacional Eln, y algunos miembros de esta organización, para intercambiar información sobre los avances de una posible Zona de Encuentro que permita la realización de la Convención Nacional con este grupo insurgente. Serranía de San Lucas, 26 de enero de 2001.

Fotografía No. 36

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y el vocero del Eln, Pablo Beltrán, dialogan minutos antes de empezar la reunión sobre una posible Zona de Encuentro que permita la realización de la Convención Nacional con este grupo insurgente. Serranía de San Lucas, 26 de enero de 2001.

Fotografía No. 37

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate dialoga con miembros del COCE minutos antes de empezar la reunión sobre una posible Zona de Encuentro que permita la realización de la Convención Nacional con este grupo insurgente. Serranía de San Lucas, 26 de enero de 2001.

Fotografía No. 38

El grupo de países amigos a su llegada al aeropuerto de Bogotá para luego reunirse con los líderes del Eln con el fin de analizar la posibilidad de una Zona de Encuentro. 6 de marzo de 2001.

Fotografía No. 39

Delegados especiales de las Naciones Unidas con el máximo jefe del Eln, Nicolás Rodríguez Bautista. Serranía de San Lucas, 6 de marzo de 2001.

Fotografía No. 40

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y el comisionado adjunto para el Eln, Jorge Mario Eastman, se reunieron con los líderes del grupo insurgente y se llegó al acuerdo de reanudar los diálogos de paz. Serranía de San Lucas, 1º de abril de 2001.

Fotografías 41, 42 y 43.

Fotografía No. 41

Fotografía No. 42

Fotografía No. 43

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, los embajadores de los cinco países verificadores, miembros de la Sociedad Civil y funcionarios oficiales, se trasladan a las montañas del sur de Bolívar para cumplir una reunión con el Ejército de Liberación Nacional (Eln). 5 de abril de 2001.

Fotografías 44, 45 y 46.

Fotografía No. 44

Fotografía No. 45

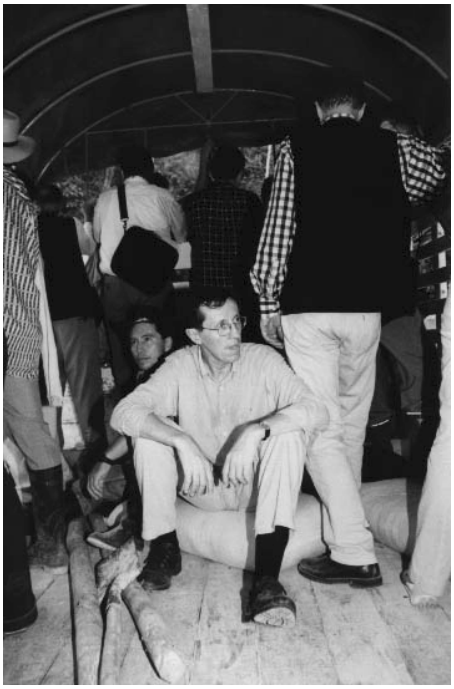

Fotografía No. 46

Gustavo Villegas y el comisionado adjunto para el Eln, Jorge Mario Eastman, se trasladan a las montañas del sur de Bolívar para cumplir una reunión con el Ejército de Liberación Nacional (Eln). 5 de abril de 2001.

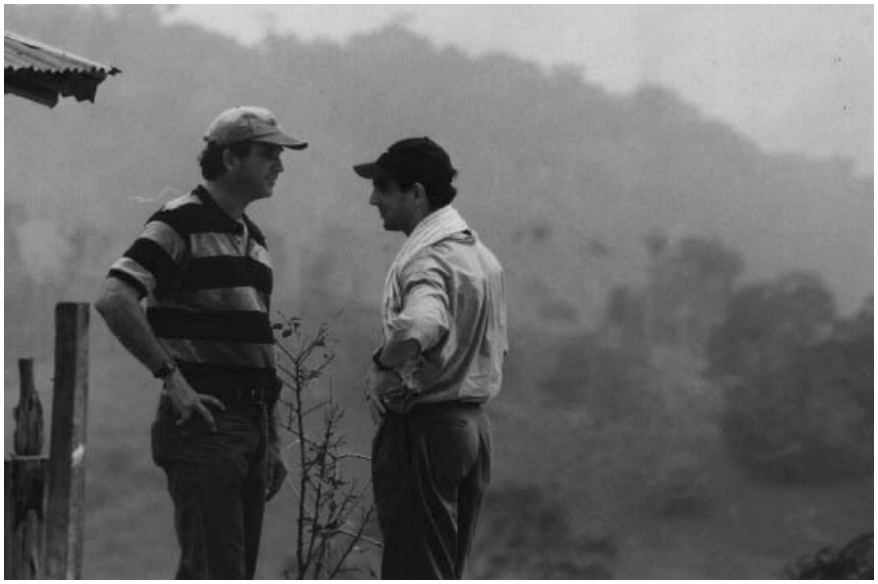

Fotografía No. 47

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, el comisionado adjunto para el Eln, Jorge Mario Eastman, y Jaime Bernal Cuéllar, vocero de la Sociedad Civil, se trasladan a las montañas del sur de Bolívar para cumplir una reunión con el Ejército de Liberación Nacional (Eln). 5 de abril de 2001.

Fotografía No. 48

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, se traslada a las montañas del sur de Bolívar para cumplir una reunión con el Ejército de Liberación Nacional (Eln). 5 de abril de 2001.

Fotografía No. 49

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, el comisionado adjunto para el Eln, Jorge Mario Eastman, Jaime Bernal Cuéllar, vocero de la Sociedad Civil, y delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, se reúnen con el Ejército de Liberación Nacional (Eln). Sur de Bolívar, 5 de abril de 2001.

Fotografía No. 50

Directores de medios de comunicación en reunión con el Eln, en el sur de Bolívar. 5 de abril de 2001.

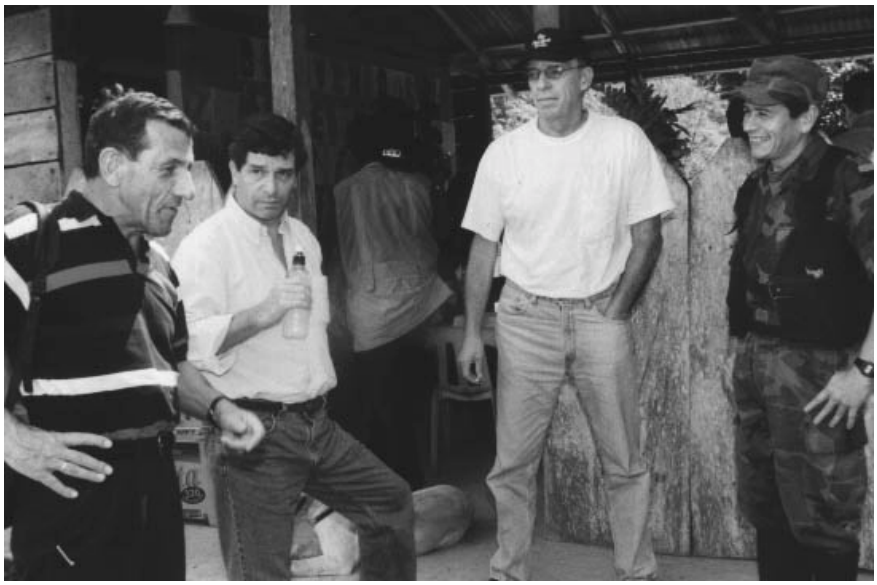

Fotografía No. 51

Habitantes del sur de Bolívar participan activamente en la reunión para la Zona de Encuentro con el Eln. 5 de abril de 2001.

Fotografía No. 52

El Alto Comisionado para la Paz en la audiencia de San Pablo sobre eventual Zona de Encuentro con el Eln. 5 de abril de 2001.

Fotografía No. 53

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, delegados del Eln y representantes del Grupo de Países Amigos, en el encuentro para reanudar los diálogos de paz con este grupo insurgente. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

Fotografía No. 54

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y el delegado del Comando Central del Eln, Ramiro Vargas, firman el Acuerdo por Colombia, para así dar inicio a los diálogos de paz entre el Gobierno y este grupo insurgente. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

Fotografía No. 55

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y el delegado del Comando Central del Eln, Ramiro Vargas, en la reanudación de los diálogos de paz con el Eln, al firmar el acuerdo por Colombia. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

Fotografía No. 56

El alto comisionado para la paz, Camilo Gómez Alzate, y el delegado del Comando Central del Eln, Ramiro Vargas, dialogan sobre la reunión para reanudar los Diálogos de Paz entre el Gobierno y el Eln. La Habana, Cuba, 24 de noviembre de 2001.

Fotografía No. 57

IMPRENTA
NACIONAL
DE COLOMBIA